



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 092, AJUSCO**

**PROGRAMA EDUCATIVO**  
**MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD**  
**LÍNEA DE SOCIOLOGÍA**

**TÍTULO**  
**ETNOGRAFÍA DE LA MASCULINIDAD EN EL CONSUMO DE CUERPOS: EL PUNTO DE**  
**VISTA DE MUJERES SOBREVIVIENTES**

**OPCIÓN DE TITULACIÓN**  
**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**  
**MAESTRA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD**

**PRESENTA**  
**WENDOLYN CORTES ROJAS**  
**ASESOR: DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO**

**ESTA TESIS FUE FINANCIADA CON UNA BECA DEL**  
**SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL CONAHCYT**

**CDMX, SEPTIEMBRE 2024**



## DESIGNACIÓN DE JURADO AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN

La comisión de titulación tiene el agrado de comunicarle que ha sido designado miembro del Jurado del Examen Profesional de la pasante **CORTES ROJAS WENDOLYN** con matrícula **220927011**, quien presenta el Trabajo Recepcional en la modalidad de **TESIS** bajo el título: **"ETNOGRAFÍA DE LO MASCULINO EN EL CONSUMO DE CUERPOS: EL PUNTO DE VISTA DE MUJERES SOBREVIVIENTES"**. Para obtener el Título de la **MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD**

Jurado	Nombre
Presidente	<b>DRA. MARIA DEL PILAR CRUZ PEREZ</b>
Secretario	<b>DR. IGNACIO LOZANO VERDUZCO</b>
Vocal	<b>DRA. MONICA GARCIA CONTRERAS</b>
Suplente 1	<b>DRA. ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA</b>
Suplente 2	-----

Con fundamento al acuerdo tomado de los sínodos y de la pasante, se determina la fecha de examen para:

**el lunes 30 de septiembre de 2024 a las 10:00 am**  
**EXAMEN PRESENCIAL**

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

**IGNACIO LOZANO VERDUZO**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD

Cadena Original:

||220|2024-09-10 15:35:12|092|220927011|CORTES ROJAS WENDOLYN|W|MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE SEXUALIDAD|3|F|3|13|ETNOGRAFÍA DE LO MASCULINO EN EL CONSUMO DE CUERPOS: EL PUNTO DE VISTA DE MUJERES SOBREVIVIENTES|DRA.|MARIA DEL PILAR CRUZ PEREZ|DR.|IGNACIO LOZANO VERDUZCO|DRA.|MONICA GARCIA CONTRERAS|DRA.|ADRIANA LEONA ROSALES MENDOZA||2024-09-30|10:00|1311|0|94KRbrCoZu||

Firma Electrónica:

cN9yMGCVcC26YirSPWjJq815hLbwWeawKong+/iUkB/p48D0LCYqu4BleEGvWn1tWnDGP/716lhQr6c54dLyYZ0hkNrwXk3BHeJN5tE8med3OPj+kaUAYVdEyJTpmUyyG13soMshkJFsaCnEbMP+mbYKbqgFFlppUjZFF5V39mOVTQkp2Hk/Hk9W1qNPXrGpf5vKgGtopiDf4OOBZlgivecnMgXg2pdFqI55PPyN7UnhQn6hgRButqd7WAKV/qPT4ue/58K+pdK7h5DkG7/uY9XfyzRvd8YyMWOhoREdp0+FGAjqG8u6Y5+he0JR3OLIAr g5KUn4uq+X4IGTlyFZWn6jGU5uFm8CF+LhDxGr9YxX24O6F0qLhhGUCQeC3SYOaltfJTCE+QbBvDPj6P5rS+cefeVZQjRiVQP0Yxbx2ZI9e AvNePfaQmWuQ8geAlF5ef8gyrJvlb49KSzCxeeDoeWbavF2FnqCUhPtvi59Royk/ET9JWVCKT023aYhzrdDCJcACLdYacyzUMPL2s/IAOpe EGOQxUDsPAiy9LHhIR+/0ykgz5taahZd+aBOTz1frHdXZY21Q8pu7MzWfwwQ6ZNFzJB3AR125p4nR6Op/RuD1b11UIAf/ZZvUqVxnquKA8J85 viW8qpmEMSRQWFylz0bGpp81xufDnmM=

Fecha Sello:

2024-09-10 15:35:12



"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación."

## Resumen

A lo largo de la historia la explotación sexual ha estado presente, no obstante, no siempre ha estado en la lente ni ha sido parte de la agenda, sino que se ha posicionado como algo urgente que atender a raíz del aumento en las cifras. A pesar de ser considerada una problemática que debe investigarse desde diferentes ángulos para tener el panorama más completo, no siempre se han considerado a todos los actores involucrados en la explotación sexual, pues en varias ocasiones se ha dejado de lado a padrotes y prostituyentes, siendo estos quienes sostienen y legitiman una alta demanda de la explotación sexual. En los últimos años se han encontrado más investigaciones que abordan esta problemática desde una perspectiva de los estudios de la sexualidad y/o género de los hombres y las masculinidades, sin embargo, siguen siendo pocas.

Tomando en cuenta lo anterior se propone esta investigación que tiene como objetivo analizar los elementos de la masculinidad presentes en la demanda de explotación sexual. Estos elementos fueron develados y narrados desde las propias voces de mujeres sobrevivientes de explotación sexual, pero, también observados y analizados a través de una etnografía realizada en las calles de la Merced. Así, los resultados de este trabajo están guiados por las experiencias, vivencias y valentía de las mujeres que han sobrevivido a diversas violencias a manos de padrotes y prostituyentes.

Los hallazgos dan luz y confirman quienes son los padrotes: hombres ordinarios que utilizan los mandatos de género a su favor, hombres que por momentos logran encarnar la hegemonía de la masculinidad. Que muestran una sobre especialización de la violencia, pues despojan a las mujeres de su identidad, aniquilan su subjetividad y les quitan cualquier esperanza de tener una vida diferente. Lo hacen a través de diversas violencias, les quitan sus nombres, cambian sus atuendos, sus comportamientos, las chantajea, drogan, encierran, golpean, entre otras. De modo que se puede

sostener que los padrotes son sujetos endriagos que hacen de la violencia su forma de vida, de trabajo y de cultura (Valencia, 2022).

Por otro lado, se reveló que los prostituyentes pueden ser de cualquier nivel socioeconómico, grado económico, raza, etnia, y todos están dispuestos a establecer un pacto de protección y silencio con los padrotes a través de un pago. Así, ambos parecen disfrutar los dividendos que les son otorgados por sostener y legitimar el mercado sexual. En ese tenor, fue importante hablar de las relaciones que se establecen entre las masculinidades, pues se ha aseverado que las hegemónicas subordinan a las que no encajan en ella, empero, en esta investigación se evidenció que aún aquellas que parecen encarnarla de mejor forma están dispuestas a subordinarse a las que alguna vez parecieron ser marginadas.

Por último, esta investigación sigue invitando a cuestionar, repensar lo que ya está escrito y se ha dicho desde el derecho, las leyes, la academia, las cifras, no con el afán de desestimar nada, sino porque sigue habiendo términos difusos, debates que siguen invisibilizando que el sistema proxeneta es el beneficiado.

## **Agradecimientos**

*Antes de iniciar cualquier proceso de escritura prende una velita y observa el fuego que estás por encender, intenta aceptar sus ritmos, sus ausencias, su presencia contradictoria... Cierra los ojos, todas sabemos lo mucho que nos han quitado. Sabemos de las lenguas perdidas en el árbol genealógico, de los alfabetos sepultados Sabemos que nos impusieron la letra con sangre y dogma. Sabemos de los silencios de las abuelas y de sus escrituras en costuras y tejidos, en las ollas, en el tendido infinito de las ropas. Sabemos que las letras arden, que nos someten a carreras que nunca acaban. Cierra los ojos y deja que te inunden, cuando estés lista y muy lentamente, abre tus ojos y respira. Eso que has contactado estará ahí siempre, pero desde esta nueva luz que entra a tu mirada encontrarás posibilidades para transmutar la historia y tus palabras. Para decir que llueve y que se sienta el agua, para decir 'no' y que se revienten las redes que nos atrapan. Recordarás entonces las palabras no dichas por las abuelas, las sentirás escribiendo en las cazuelas y costuras, en la milpa, en los arrullos, en los llantos contenidos, recordarás sus escrituras en la piel. Escribirás entonces historias de presencia y lumbre.*  
Aitza Miroslava (2022)

### ***A las mujeres***

Mi primer agradecimiento va para todas aquellas mujeres que compartieron conmigo sus historias, aunque difíciles y en ocasiones inenarrables, tuvieron el valor de contarme cada detalle de ellas, los momentos más oscuros y en los que se dibujaba una tenue luz. También para quienes en las calles me abrazaron, me narraron sus días, se sintieron seguras conmigo, eligieron hablarme de sus tristezas, alegrías, preocupaciones y placeres. Levantaron sus voces, las hicieron resonar fuerte, me enseñaron con cada una de sus palabras, me mostraron nuevas formas de escribir, de conocer, de afectar y ser afectada. Aún no dejo de sentirme impactada por sus historias, por la valentía con la que han afrontado cada momento. Un día una de ustedes me dijo “no nos olvides”, pero no creo poderlo hacer, ni me permitiré olvidar lo que transitamos juntas, las calles que fueron testigos de nuestras pláticas, esas que han visto tanta violencia hacia ustedes, hacia nosotras, hacia todas. Gracias a cada una por querer construir conmigo, por tejer juntas, porque fue por y con ustedes con quienes se tejió este proyecto. Este escrito con sus aciertos, desazones, desentones y errores es para cada una.

### ***Organizaciones***

En segundo lugar, quiero agradecer a Casa Madre Antonia por abrirme sus puertas, por confiar en el proyecto, en mí y en que tendría la capacidad, la empatía, para acercarme, conocer y comprender las realidades, no desde mi limitada visión, sino con todo lo que las mujeres me enseñarían, así como con todo lo que ustedes me brindaron. Gracias por no cansarse de hacer su labor a pesar de lo difícil y crudo que en ocasiones puede ser. Sé que las implicaciones siempre han sido grandes, pero ahí se mantienen fuertes y valientes para recorrer las calles, para hacer por cada una de las que se han acercado, aún, por todas aquellas a las que a veces les cuesta confiar.

### ***Ohana***

Este proyecto y seguramente nada hasta ahora en mi vida, hubiera sido posible sin la compañía, amor, valentía de dos de las mujeres que más he admirado y querido: mom y abu. Mom, eres la mujer más valiente, fuerte, admirable y sabia que conozco, gracias por sostener mi mano cuando tenía miedo, por recordarme jalar aire cuando se me olvidaba respirar, por dejarme saber que no estoy sola. Abu, nunca vas a leer nada de lo que aquí está escrito, partiste justo antes de podértelo entregar en esas manos cansadas, pero fuertes. Fuiste tú la primera que me enseñó a tejer (literal), la que me mostró la fuerza, el cariño y la sororidad que había en un tejido. Gracias por enseñarme a expresar y escribir en los tejidos, en los bordados, en las costuras, estarás siempre presente en mis historias “de lumbre”. Me mostraste que los conocimientos ancestrales sanan, que un té cura, que la lavanda, la hierbabuena, el romero, la manzanilla, el eucalipto siempre son buenos remedios para dar calma al corazón y a la razón. A ambas les agradezco enseñarme a romper patrones, moldes, a transgredir, a rezongar y a rebelarme cuando algo no es justo, son siempre parte de mis inspiraciones, y como bien lo escriben Ha-Ash, “si yo tuviera que decir cuál es mi único lugar seguro” serían ustedes, siempre.

### ***Amix***

Ate, Bere, Mich, Ale, Fabi, Horte, Jeni, Kari, Lupita son mis brujas favoritas, admiro profundamente a cada una de ustedes. Sus feminismos y activismos me enseñan todos los días. Gracias también por tejer conmigo, por ser esas mujeres de mi tribu, porque nos hemos sostenido desde la sororidad, nos acompañamos con el mayor respeto y empatía, nos hacemos sentir que no caminamos solas, y que seguimos avanzando juntas hacia nuestras utopías. Andy, Dairic, Ed, Uli, Santi gracias por ser hombres que transgreden lo establecido, por ser valientes y atreverse a romper con los pactos, por voltear a ver realidades que no todos se atreven, por su acompañamiento siempre tan respetuoso, cercano y empático. Sus abrazos, consejos, palabras, sus “yo si te creo” de cada una/o han sido balsamitos para el corazón.

### ***Guía académica***

Nacho, gracias por siempre creer en mis proyectos, en mis locuras, por apoyarlas, por todo lo compartido y construido. Gracias por la paciencia, por darme esos momentos de respiro que en ocasiones necesitaba mi cabeza y mi escritura, por recordarme que con un descanso las palabras podían volver a encenderse dentro de mí. Más que un asesor sabes que eres sumamente especial para mí, mis escritos llevan tus enseñanzas, mis proyectos cada uno de los consejos que me has dado. Te agradezco mucho por tu acompañamiento, por tu indignación ante la injusticia, por dejarte afectar por las realidades y estar dispuesto a perseguir utopías conmigo, con nosotras, con todes.

A mis lectoras muchas gracias por el tiempo dedicado a la lectura de este trabajo, sé que cada una de ustedes son mujeres que han volteado a ver diferentes realidades, siempre con la intención de observar, aportar, y generar cambios a favor de quienes están situaciones de vulnerabilidad, por ello, me siento afortunada de que hayan sido ustedes las que tuvieron la disposición de siempre dar comentarios pertinentes y valiosas sugerencias. Aún, gracias por los espacios académicos que compartieron conmigo.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<i>Planteamiento del problema.....</i>	6
<i>Justificación.....</i>	9
<i>Objetivos.....</i>	14
<b>Capítulo 1. Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: un entramado de injusticias e impunidad .....</b>	<b>15</b>
<b>Capítulo 2. ¿Masculinidad hegemónica? Poder y violencia. ....</b>	<b>46</b>
<b>Capítulo 3. Oferta y demanda. Actores involucrados.....</b>	<b>64</b>
<b>Capítulo 4. ¿Trabajo o explotación sexual, qué se ha encontrado? Estado del arte .....</b>	<b>91</b>
<b>Capítulo 5. Método.....</b>	<b>118</b>
<i>Voces que guían este trabajo. Participantes .....</i>	124
<i>Consideraciones éticas .....</i>	126
<i>Contexto .....</i>	127
<i>Descripción del trabajo de campo .....</i>	129
<b>Capítulo 6. Contextualizando espacios.....</b>	<b>133</b>
<b>Capítulo 7. Tejiendo juntas. Resultados .....</b>	<b>163</b>
<i>Cómo se teje en esta investigación. Análisis le dicen. ....</i>	163
<i>Tejido. ....</i>	167
<b>Conclusiones .....</b>	<b>219</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>227</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>248</b>

## Introducción

Esta investigación tiene como objetivo analizar los elementos de la masculinidad hegemónica presentes en la demanda de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la experiencia de mujeres *sobrevivientes*. Así, este trabajo busca seguir abonando a los hallazgos que ya han evidenciado que es importante tomar en cuenta el orden de género para explicar la alta demanda de explotación sexual, pero también a aquellas que han reconocido que es necesario colocar a padrotes y prostituyentes dentro de un modelo de masculinidad hegemónica, para explicar porque se benefician de los mandatos de este modelo, y cómo pueden obtener la posibilidad de encarnarlo a través de convertirse en padrotes, o pactando con los padrotes.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es un problema ancestral que no sólo sigue vigente, sino que también ha aumentado a nivel nacional y transnacional (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2013). Pese a que ha sido evidenciada como una grave violación de los derechos humanos y a que diversas investigaciones han señalado que las víctimas afrontan distintas consecuencias sociales y de salud, no se ha logrado disminuir el número de víctimas de este fenómeno (Rocha-Jiménez, et al., 2017). Además, la pandemia generada por la COVID-19 y sus impactos socioeconómicos incrementaron la vulnerabilidad de mujeres y niñas a la trata (ONU, 2020).

La trata de mujeres con fines de explotación sexual permanece porque es un delito que ofrece excelsas recompensas y bajos riesgos a causa de la impunidad que todos los actores involucrados gozan. En un lado de la moneda se observa que los tratantes gozan de un alto capital financiero (Bales, 2000; Cacho, 2010; Gómez San Luis, 2013; Montiel, 2009;

2013; Rivera, 2020; Vargas y Fernández, 2012), y por otro, las *sobrevivientes* pagan un precio muy alto, con consecuencias devastadoras e irremediables que perduran toda su vida, algunas de ellas, violaciones a sus derechos humanos básicos, el despojo de su dignidad y consecuencias perjudiciales para su salud y economía (Alcalá, 2019; Castellanos y Ranea, 2014; González, 2017; Gulina et al., 2022; Pérez, 2018).

Las investigaciones respecto a este fenómeno se han centrado más en las mujeres víctimas o *sobrevivientes*, en las consecuencias psicológicas, físicas, emocionales o mentales que pueden tener por estar tantos años sometidas a diferentes violencias; también se han centrado en describir cuáles son las circunstancias que podrían poner en riesgo a las niñas, adolescentes y mujeres de ser víctimas de las redes de trata con fines de explotación sexual, entre otras (Andrade-Rubio et al., 2021; Gulina et al., 2022; Izcarra-Palacios y Andrade-Rubio, 2016; Pérez, 2018). Éstas han logrado visibilizar que la trata de mujeres, adolescentes y niñas es una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Empero, el lado demandante no ha sido tan estudiado (Lozano-Verduzco y Vargas, 2012; Montiel, 2009; Montiel, 2013; Weitzer, 2005), lo cual puede provocar que el panorama completo de la trata esté siendo visto de forma incompleta. Además, aquellas investigaciones que sitúan a los padrotes y clientes dentro de un modelo de masculinidad o de un deber ser “hombre” imperante en nuestra sociedad, son todavía menos (Lozano-Verduzco y Vargas, 2012; Montiel, 2009; Montiel, 2013; Vargas y Fernández, 2012).

Es importante resaltar desde este primer momento, que estar con mujeres sobrevivientes de trata permitió que ellas pudieran dar cuenta de las relaciones que establecieron con los padrotes y prostituyentes, de las violencias que fueron o son ejercidas hacia ellas, y cuáles fueron los mecanismos utilizados para convencerlas de percibirse a sí

mismas como mercancía. Asimismo, porque uno de los intereses que guían esta investigación es que sean las mismas voces de las *sobrevivientes* las que guíen los resultados obtenidos. No busco darles voz, sino que ellas mismas puedan posicionar sus voces en cuanto a los padrotes y clientes, en cuanto las relaciones que entablaron o entablan con cada uno de ellos; que sean ellas mismas las que me den luz acerca de los atributos, elementos, características, y demandas que encarnan esos sujetos que por años ejercieron o siguen ejerciendo violencias hacia ellas.

Una vez descrito el objetivo e intereses que guían este trabajo, presentaré brevemente cómo está estructurado. Primeramente, encontrarán un capítulo que pretende visibilizar cómo la trata de mujeres, niñas y adolescentes es sustentada por un orden patriarcal que permea diferentes sistemas, puede que en ocasiones dichos sistemas inconscientemente se vuelvan cómplices de que pocas mujeres, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual tengan acceso a justicia, protección, u opciones de supervivencia, de hecho, en algunos de ellos explícitamente se favorece a los actores que sostienen este delito.

En el segundo capítulo retomo los estudios de género de los hombres y las masculinidades, para comenzar a esbozar cómo es que lógicas de poder de las masculinidades están constantemente en tensión, debido a que lo ejercen unas sobre otras, no obstante, esas mismas lógicas que les confieren más poder a unas, les sigue posibilitando ejercerlo hacia las mujeres, niñas, niños, y sobre aquellos cuerpos que vislumbran como vulnerables y desposeídos de poder. Para ilustrar esto, presento los hallazgos de algunas investigaciones que han señalado que aún aquellas masculinidades consideradas como subordinadas, buscan por medio de diferentes estrategias encarnar una identidad que sea digna de pertenecer a “los hombres, hombres”.

En el tercer capítulo me centro en aquellos actores que sostienen el delito de la trata de mujeres, adolescentes y niñas, es decir, padrotes y clientes. Planteo un breve recorrido por las diferentes investigaciones que se han hecho en torno a ellos, para dar a conocer cómo se les concibe desde diferentes miradas. Sin embargo, hago énfasis en aquellas que reconocen que los padrotes y clientes se constituyen como hombres con el poder de ejercer diferentes violencias hacia el cuerpo de mujeres, adolescentes y niñas porque hay todo un sistema patriarcal que se los legitima, así como unos mandatos del debe ser “hombre”, con los que se identifican y que los identifica frente a otros/as como hombres dignos de ser modelos a seguir.

El cuarto capítulo contiene un breve vistazo a aquellas investigaciones que se han hecho con mujeres víctimas de explotación sexual, pero también en situación de prostitución. En realidad, todas las investigaciones citadas dentro de éste, presentan trabajo con mujeres en ambas situaciones, porque suele ser complicado diferenciarlas o separar ambos fenómenos.

Después se encuentra el capítulo que presenta la ruta a seguir, es decir, el método. Ahí desgloso con más detalle desde donde se posiciona este trabajo y cómo pretendo que las voces de las *sobrevivientes* den voz a esta investigación. También elaboro una descripción del trabajo de campo, desgloso algunas de las dificultades que enfrenté para entrar a él, pero, por otro lado, narro los aprendizajes que se me permitió construir en el Centro en donde se me dio acceso para realizar observación participante con el fin de levantar datos que guiaran esta investigación.

El siguiente capítulo comienza a desglosar los resultados, pero únicamente de la etnografía, de lo observado en las calles, de lo aprendido en ellas y de las voces de las mujeres

que día con día nos narran sus historias. Asimismo, contiene la historia de la Merced, contexto en el que se llevó a cabo esta investigación, pues al ser un trabajo etnográfico ha sido importante historizar los espacios que transité, porque además hacerlo me permitió dar cuenta de cómo la Merced fue, ha sido y sigue siendo uno contexto en el que la trata con fines de explotación sexual está legitimada, no solo porque se convirtió en una “zona tolerancia”, sino porque desde sus inicios se fue conformando como un espacio creado por y para hombres.

Una vez contextualizados los espacios, el capítulo siguiente, en un primer momento muestra cómo se van a tejer los resultados de la observación con los de las entrevistas, para que desde los hechos y las narraciones pudiera ir priorizando las voces de las mujeres. Posteriormente se desglosa, desde las voces de las mujeres, las investigaciones previas y mi visión como investigadora, quiénes son los padrotes, qué mecanismos utilizan para captarlas, después para que se queden y se convenzan de que su lugar está en el mercado sexual. También se da cuenta de cómo el sistema legitima y sostiene la compraventa del cuerpo de las mujeres, siempre en colusión con los padrotes, y con aquellos hombres que acuden por servicios sexuales: los prostituyentes. Por último, el capítulo de conclusiones da un recuento de los hallazgos, pero también da cuenta de las limitaciones para que se puedan tomar como nuevas líneas de investigación, y puntos de reflexión que nos lleven a todas a seguir avanzando.

### ***Planteamiento del problema***

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es un problema que involucra diversos tejidos de la sociedad, como lo son la economía, cultura, educación y política, por mencionar algunos. En la mayoría de ellos las mujeres se ven en desventaja ante los hombres (Alonso, 2014; Barrios, 2017; Rocha-Jiménez et al, 2017). Algunos datos que ilustran tal desventaja provienen del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020) los cuales muestran que, a nivel nacional 44.8% de las mujeres de 15 años y más han vivido algún incidente de violencia, 33.1% han sufrido violencia por parte de agresores que no son su pareja, y 25.6% han experimentado algún tipo de violencia por parte de sus parejas. Respecto a la violencia ejercida por agresores distintos a la pareja se resalta que el 17.4% sufrieron algún incidente de violencia en el ámbito escolar por parte del personal o compañeros; el 22.5% lo vivió en su centro de trabajo por parte de jefes, compañeros, clientes o con otras personas relacionadas con el empleo; el 23.3% fueron agredidas por desconocidos, ya sea en la calle, en el transporte o algún otro espacio público; y el 10.3% lo han experimentado por parte de algún miembro de su familia. Lo anterior deja ver que la violencia ejercida hacia las mujeres se manifiesta en diversos ámbitos: escolar, laboral, familiar y de pareja.

En cuanto al ámbito educativo, se señala que el embarazo adolescente y el matrimonio infantil siguen siendo una limitante para que las mujeres continúen con su educación, limitante que se refleja en la educación superior, en donde la tasa de hombres es mayor que la de mujeres, aunque se tiene una tendencia a cerrar esta brecha. En el mercado laboral, se indica que éste siempre se ha caracterizado por tener más participación de hombres que de mujeres, por lo que son 27.7 millones las mujeres que no están económicamente activas,

contra 10.7 millones de hombres económicamente inactivos, esto da cuenta de que la brecha de participación económica sigue siendo grande entre hombres y mujeres (INEGI, 2020).

Estas desventajas son consecuencia de un sistema que es regido por hombres y hecho para hombres, pues son quienes establecen relaciones sociales que generan una correspondencia y protección entre ellos, de modo que puedan mantener a las mujeres subordinadas o en posiciones de inferioridad (Amorós, 1992). Este conjunto de relaciones sociales es nombrado por Hartmann (1980) como patriarcado. Éste es justamente una forma de dominación masculina, y como tal, tiene efectos sistemáticos que se hacen tangibles o visibles en la apropiación de espacios prácticos y simbólicos que tienen los hombres, estos han sido diseñados por ellos y en los cuales las mujeres resultan ser objetos de violencia en forma de exclusión. Así, a las mujeres se les coloca como objetos que no se deben tomar en cuenta, sobre los que no se debe pensar, u objetos transaccionales (Amorós, 1992). De este modo, las mujeres han sido mercancía ofrecida y tomada por hombres con diversos fines. Por ejemplo, se ofrece su fuerza de trabajo en lo domestico sin remuneración, son brindadas como regalos para obtener algo, son dadas en matrimonio, intercambiadas por favores, compradas y vendidas. No sólo se intercambian mujeres, también se intercambia el acceso sexual, posición, nombres, derechos, entre otros (Rubin 1986). De este modo, el patriarcado como sistema de dominación masculina se solapa y engarza con diferentes formas de dominación socialmente importantes y se mantiene gracias a los pactos patriarcales que siempre se llevan a cabo entre “caballeros” porque quien no les da cumplimiento “no es un hombre” (Amorós, 1992).

Lo anterior evidencia que la trata de mujeres en México es un problema de pobreza estructural, educación insuficiente, transgresión y tráfico, empero, también involucra

aspectos culturales y sociales que permiten la subordinación y desvalorización de las mujeres (Vargas y Fernández, 2011). Por ello en este proyecto no hablo de trata de personas con fines de explotación sexual, sino de mujeres y niñas, porque si bien es cierto que existe explotación de hombres, ésta es más centrada a la esclavitud, servidumbre o alguna otra categoría adversa. No obstante, no son vendidos como hombres, a diferencia de las mujeres que son objetos de intercambio como esclavas, siervas y prostitutas, pero también solamente como mujeres (Rubin, 1986). Datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2020) confirman esto al señalar que el 77% de todas las víctimas de explotación sexual son mujeres y niñas. Además, se puede agregar que, aunque no se han encontrado cifras precisas acerca de las características de quienes conforman una red de tratantes con fines de explotación sexual, normalmente son hombres, representando aproximadamente un 60%. Esta cifra adquiere sentido si se toma el supuesto de que el ejercicio de poder es masculino (Vargas, 2016).

En ese tenor, se vuelve importante formular la pregunta: ¿qué características o atributos del modelo de masculinidad hegemónica sostienen y legitiman la trata de mujeres con fines de explotación sexual? E intentar responderla desde la voz de aquellas mujeres que son *sobrevivientes* de este delito, desde sus vivencias, y ponerlas bajo el lente de la perspectiva de la sexualidad y el género, lo cual permitirá visibilizar cómo la cultura concede a ciertos cuerpos el poder y el tipo de poder que les es concedido (Lozano-Verduzco, 2016). En este caso, el poder masculino se ve materializado al igualar a las mujeres con una mercancía que se vende en el mercado sexual (Montiel, 2009).

## ***Justificación***

Existe poca investigación en el tema de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Sin embargo, se ha logrado caracterizar a los hombres adultos como los principales consumidores, impulsores, agresores y productores de este fenómeno (Montiel, 2010; Vargas 2016). A pesar de la evidencia existente, se ha realizado poco trabajo en el tema de trata de mujeres con fines de explotación sexual desde una perspectiva de los estudios de la sexualidad y/o género de los hombres y las masculinidades (Vargas, 2016).

Específicamente, los estudios de género de los hombres y las masculinidades han permitido que los hombres dejen de ser el reflector y el centro, considerando que ellos al igual que las mujeres no nacen, sino que se hacen hombres (Fernández, 2014). La masculinidad puede definirse como una ideología, como un comportamiento que está lleno de códigos, y sólo puede ser en las relaciones de género. La masculinidad es una institución social, que está ligada con la hombría y el sexo biológico (Kaufman, 1989).

Kimmel (1998) señala que existen básicamente tres características de la masculinidad: la primera de ellas apunta a su construcción social, a su variación de acuerdo con la cultura, el tiempo y espacio, a las diferenciaciones culturales y personales de cada hombre. La segunda característica está ligada al poder, el cual se construye en dos campos al mismo tiempo: el ejercido hacia las mujeres, y el poder que ejercen hacia aquellos hombres que no encarnan las demandas de la masculinidad hegemónica. La tercera característica se refiere a que aquellos procesos que conceden un privilegio a un grupo y excluyen a otro. Normalmente son invisibles para los que gozan de los privilegios, en este caso, los hombres. La segunda característica toma relevancia en este proyecto porque la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una de las máximas expresiones del poder de los hombres por

sobre las mujeres. Es justamente en esta expresión de poder que la mujer juega un papel fundamental como “objeto transaccional” en los pactos patriarcales y en los rituales de confraternización entre aquellos que los cumplen. Es en esos rituales que la mujer es constituida como la mascota, la bruja, la cualquiera, la prostituta, tierra de nadie, lugar de todos, es decir, patrimonio genérico u objeto destinado a consumo de y para los hombres, para ser usado en cualquier momento y a lo que convenga (Amorós, 1992; Segato, 2003). Este poder se materializa en diferentes momentos y actores.

Uno de los actores con mayor poder y protagonismo en este fenómeno, es el padrote, el cual es definido por Lagarde (2005) como aquel hombre que vive de comerciar, explotar y mantener en confinamiento a trabajadoras sexuales. El nombre de “padrote” viene de padre en aumentativo y refleja el poder que tiene sobre las mujeres y niñas explotadas, delante de los clientes, de otros como él y de todo el sistema punitivo en general. En este sentido, Amorós (2005) menciona que los hombres encuentran su verdad o “la clave de su poder” en otros hombres, lo logran a través de constituir “grupos juramentados” que les coloca en una posición igualitaria en relación con el derecho de acceso a las mujeres, sin embargo, lo que realmente les vincula es el terror, porque se ubican en la ilusión de verse como pares uno con otro mediante su palabra, pero es su misma palabra la que les da poder uno sobre otro y a la inversa, quien llegara a “rajar” queda expulsado del grupo (Amorós, 2005). En este caso, el poder que se intercambia entre padrotes, clientes, y otros se habilita a través del pago, compra u omisión, pues si alguno buscara romper con el pacto, compartirían el mismo fin. De este modo, los padrotes son sujetos opresores protegidos y ayudados en la complicidad que mantienen con el sistema patriarcal, con sus reglas e instituciones (Montiel, 2009). El término que se utiliza jurídicamente para aludir al padrote es *proxeneta*.

El padrote es percibido con admiración y celos por muchos, porque él reúne todos los poderes posibles. Es decir, tiene un gran poder adquisitivo, respeto, la seducción de mujeres, además de mantener una cercanía diaria y erótica con mujeres que obviamente son erotizadas (Lagarde, 2005; Vargas y Fernández, 2011). Entonces, el poder es un elemento central en la definición de su identidad y en la relación que establece con las mujeres que explota y con otros hombres que mantienen cierta cercanía con éstas (Montiel, 2009). De esta forma, el modelo hegemónico de la masculinidad parece ser cumplido a la perfección por los padrotes (Vargas y Fernández, 2011).

Por otra parte, los clientes, como parte fundamental para que se mantenga una alta demanda de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, consumen cuerpos con el fin de darle cumplimiento a algunas exigencias del modelo hegemónico de la masculinidad. Un ejemplo de ello se ve en los rituales de iniciación o tradiciones que aún se mantienen en ciertos pueblos. Respecto a los primeros, Ayús y Tuñón (2007) señalan que son procesos casuales, pero relativamente regularizados e incitados por padres, primos, tíos, hermanos mayores, amigos, compañeros, así como por el contenido de internet, de la televisión, de los videos, películas y revistas pornográficas, con el fin de que un joven se convierta en “hombre”. Estas iniciaciones no tienen un libreto establecido, ni se lleva a cabo en momentos bien dispuestos o de evocación divina, es decir, existe un vacío simbólico y carece de actores propiciatorios, sin embargo, es llenado con las prácticas y narraciones de aquellos que participan en este ritual. Dichos rituales de iniciación de la sexualidad activa no suceden en un solo evento, sino que se teatralizan de manera “dramática y discontinua”, en el que intervienen actores informales, discursos, contextos y diferentes marcos normativos (Amuchástegui, 2001). Mientras que las tradiciones posibilitan normalizar patrones de

comportamiento porque “están ahí para seguir las”, también pueden ser interpeladas, transformadas (Fernández y Vargas, 2012). En algunos casos los hombres más jóvenes son llevados a lugares donde puedan estar con mujeres “experimentadas” (prostitutas, mujeres víctimas de trata) que les “enseñen”, para que después ellos puedan poner esos aprendizajes en práctica con aquella mujer que será su esposa. Así, la diada “mujer pura para casarse y mujer puta para desahogarse” entra en juego (Ayús y Tuñón 2007; Fernández y Vargas, 2012; Montiel, 2009). No obstante, dicha diada se presenta con ambigüedad, porque se recurre a los servicios sexuales para lograr ser el hombre esperado y ansiado por las “mujeres para casarse”, pero se convierte en un círculo vicioso cuando regresan a hacer la demanda de servicios sexuales porque no encuentran en la “mujer para casarse” la satisfacción sexual que quieren (Fernández y Vargas, 2012). De la supuesta insatisfacción de los hombres se desprende una idea errónea que legitima la demanda. Esta idea está ligada con la “naturaleza”, pues existe una cultura masculina que sostiene el argumento de que los hombres son sexualmente incontrolables y por ende siempre deben buscar alternativas para lograr satisfacerse. Además, Fernández y Vargas (2012) problematizan que dentro de la insatisfacción puede existir la falta de sometimiento de sus parejas, dado que dentro del rol que se le impone a la mujer se espera que sea sumisa a los hombres, el que no cumpla con esto, puede hacer sentir a los hombres una pérdida de poder, lo cual puede generar que necesiten reafirmar con alguien más su masculinidad.

En ese sentido, a las mujeres que son reclutadas se les enseña que deben escuchar, mimar, atender a los hombres que se conviertan en sus clientes, en otras palabras, siendo ellos los que pagan, tienen derecho a ser complacidos y a ver cumplidas sus exigencias. Por ello, muchos hombres acuden a ser escuchados por alguien, con la certeza de que no los

interrumpiré, no discutiré y mucho menos los contradeciré o les exigiré (Lagarde, 2005). En dicha lógica se construye a las mujeres como seres de y para otros, se les define desde la sexualidad erótica y procreadora convirtiéndolas en objeto, es decir, se les torna en agentes pasivos dispuestos para ser utilizados, consumidos y mercantilizados (Fernández y Vargas, 2012; Lagarde, 2005). Es aquí donde radica el que la mayoría de las trabajadoras sexuales sean mujeres, pues “todas las mujeres son putas, es decir, mujeres objeto sexuales antes que nada” (Lagarde, 2005, p. 600).

Bajo estas premisas es que propongo estudiar la trata de mujeres con fines de explotación sexual desde los estudios de la sexualidad y género, retomando también a los estudios de los hombres y masculinidades. Pues, si bien es cierto que este fenómeno ha sido estudiado desde diferentes disciplinas como el derecho, la psicología, economía, sociología, antropología, entre otras, se ha conceptualizado como un problema que enmarca a diferentes tejidos de la sociedad tales como la economía, cultura, educación y política, no se ha logrado visibilizar que hablar de trata de mujeres no sólo implica hablar de las mujeres y las “características” o vicisitudes que las coloca en un lugar de vulnerabilidad, sino de aquellos actores que buscan y luchan por legitimar y mantener esta práctica: los hombres. Por lo que esta investigación retoma a los estudios de los hombres y las masculinidades, pues, aunque el beneficio se quiera ver reflejado en las mujeres, no se podría hacer sin haber develado las características o atributos del modelo de masculinidad hegemónica, y sin conocer si la masculinidad hegemónica es la única que sostiene y legitima que ciertos cuerpos sean comercializados para beneficiar a otros, o también lo hacen las masculinidades marginales y/o disidentes. Esto permitirá, seguir la sugerencia de Núñez (2016), de estudiar las masculinidades desde los procesos de significación que constituyen lo masculino, la

masculinidad y la hombría en los diferentes contextos de la vida de los sujetos y de la sociedad, con el resultado de configurar nuevas identidades, prácticas y relaciones sociales. Esto traerá como consecuencia que la cultura patriarcal en la cual estamos inmersos/as cambie en favor de un empoderamiento de aquellos cuerpos oprimidos, como lo son los de las mujeres explotadas sexualmente.

### ***Objetivos***

#### *Objetivo general*

Analizar los elementos de la masculinidad hegemónica presentes en la demanda de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la experiencia de mujeres *sobrevivientes*.

#### *Objetivos específicos*

Identificar qué características de la masculinidad hegemónica están presentes en los proxenetas y clientes.

Describir qué papel juega el poder en las relaciones establecidas entre padrotes y mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Describir las violencias que viven las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual tanto con padrotes como con clientes.

## **Capítulo 1. Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual: un entramado de injusticias e impunidad**

La trata de personas es un fenómeno que ha estado vigente desde tiempos antiguos, sus raíces se detectan en un fenómeno que se nombraba como *trata de blancas*, término que proviene del francés *traite des blanches*. Este delito se refería particularmente a la explotación que vivieron las mujeres a lo largo de la colonización y el comienzo del sistema capitalista, en donde los primeros empresarios y sus empleados blancos empezaron hacer uso de la industria del sexo, teniendo como razón que pasaban mucho tiempo sin sus esposas o parejas (Le Goff y Weiss Lothar, 2011). Hasta la década de los cuarenta en el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena se optó por cambiar el término *trata de blancas* por ser discriminatorio y peyorativo, por el de *trata de personas* (Rivera, 2020).

En el año 2000, el problema comenzó a visibilizarse más y ser parte de la agenda internacional, todo, a consecuencia de que el número de víctimas, a nivel mundial, fue en aumento (UNODC, 2016). En ese mismo año, se logró un acuerdo internacional que hasta el día de hoy define la trata, el Protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, también llamado Protocolo de Palermo (Villalpando, 2011). Desde este Protocolo, la trata de personas es entendida como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una

persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2004, p. 44-45).

Es importante resaltar que la definición del protocolo se instituyó en un contexto de lucha contra el crimen organizado transnacional, por lo que se tiende a plantear la trata como un delito internacional bastante grave, pero eso limita el poder ver y tomar en cuenta todas las características específicas de cada entorno sociocultural en el que se inscribe este fenómeno. Es por ello que tratar de definir la trata de personas es sumamente complejo, no sólo porque es un fenómeno que se desarrolla en la clandestinidad, encubierto, delictivo, sino también porque ha existido una falta de acuerdo respecto a su definición y tipificación (Fuentes, Hernández y Alcay, 2018; OIM, 2006). Específicamente, en México, en 2003, se ratificó el Protocolo de Palermo como aquel documento desde el que se abordaría la trata de personas. A raíz de éste, en el año 2012 se elaboró la “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”, en la que se definieron las actividades que se tomarían como formas de trata:

- Esclavitud
- Condición de siervo
- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual
- Explotación laboral
- Trabajo o servicios forzados

- Mendicidad forzada
- Empleo de personas menores de edad en actividades delictivas
- Matrimonio forzado o servil
- Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos
- Experimentación biomédica ilícita en seres humanos

Señalar las diversas formas de trata que existen pone de manifiesto que esta categoría engloba lo esencial de diferentes conceptos que debajo de este término advierten sobre algo en común “la compraventa de una persona para ser explotada”, su referente más común, más abstracto y por ende más universal (González, 2020). Para dejar esto más claro considero importante mencionar la diferencia entre concepto y categoría. El primero es particular y temporal, es decir, el concepto estará enmarcado en un contexto concreto, además estará situado en un momento histórico determinado, es decir, busca conocer una realidad específica. La segunda logra que el concepto sobrepase esa particularidad, traslada sus elementos fundamentales, esos que permiten identificarlo y pensarlo (González, 2020). Desde esta óptica, se puede observar que el concepto de trata de mujeres con fines de explotación sexual se encuentra bajo una categoría que ha sido usada como un paraguas, bajo el cual se han colocado más conceptos igual de controversiales como lo es el que le atañe a esta investigación. Sin embargo, en este documento no me voy a detener en intentar definir y describir las diversas formas de trata que existen, únicamente me centraré en la trata de personas con fines de sexual.

Específicamente, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual empezó a estar en los discursos a finales de la década de los ochenta del siglo XX debido al crecimiento de migración de mujeres. Este nuevo movimiento en la migración se empezó a

notar porque en los cincuenta y sesenta sólo migraban los hombres, las mujeres eran parte, pero como esposas, madres e hijas, iban junto a ellos o los alcanzaban en sus destinos buscando “la unidad familiar” (Chiarotti, 2002). Empero, con el incremento de las “jefas de familia” la migración se empezó a feminizar, se volvió una táctica de supervivencia para ellas, ahora buscaban contratarse como trabajadoras domésticas, trabajadoras en fábricas, en el campo, o en algún área que les abriera las puertas. Es justamente en este escenario que las organizaciones delictivas internacionales dirigidas al tráfico y trata de mujeres y niñas, operan, lo hacen a través de farsas como atractivas ofertas de trabajo, el ofrecimiento del amor romántico, la realización de estudios en prestigiosos lugares, entre otras, así logran convencerlas y sacarlas de su país de origen para explotarlas sexualmente. Cabe resaltar que las formas de enganche, de traslado, de destino y los objetivos de la explotación varían de acuerdo con el país y región en la que se presente (Chiarotti, 2002; Rivera, 2020).

Dados estos movimientos migratorios, la trata se relaciona con los procesos de globalización, pues estos han provocado que haya un crecimiento y ampliación del número de casos de trata, incluso en entornos en los que nunca se había registrado este fenómeno. Así, la globalización parece estar creando un mercado que requiere oferta continua porque su demanda aumenta (Cacho, 2010). Lo anterior, ligado con la alta demanda de mano de obra barata en los países a los que son enviadas las víctimas, a vacíos legales, y a la visión sesgada e incompleta que se sigue teniendo para enfrentarla, han convertido a la trata de personas en uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado, teniendo sólo por encima el tráfico de armas y de narcóticos (Rivera, 2020). Datos que confirman esto provienen del análisis que realizó la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), en 91 países en desarrollo, el cual reveló que las mujeres entre los 25 y los 34 años tienen un 25% más de

probabilidad de estar en condiciones de pobreza extrema. Además, las mujeres tienen mayor posibilidad de acceder a un trabajo con malas condiciones laborales y baja paga. Como consecuencia, se ven obligadas a trabajar en el sector informal, situación que se presenta en casi el 75% de los países de América Latina. Adicionalmente, la situación migratoria, la condición de refugiada, la discapacidad, el origen étnico, y el estado serológico respecto al VIH, son otras condiciones que incrementan las probabilidades de que las mujeres sean explotadas. Estas condiciones se agravaron debido a la pandemia por coronavirus (COVID-19), pues trajo consigo efectos socioeconómicos profundos y generalizados, haciendo la brecha de las desigualdades, vulnerabilidad y pobreza más grande para las mujeres (ONU, 2020).

De esta suerte, la situación económica y social desigual de las mujeres, enraizada en las estructuras socioeconómicas que condicionan la igualdad en el acceso a la educación, el trabajo digno, el acceso a los bienes, y la autonomía en la toma de decisiones de mujeres y niñas, constantemente impulsa a las mujeres a buscar oportunidades económicas peligrosas, las cuales pueden ser aprovechadas por tratantes para explotar su vulnerabilidad a través del engaño, el abuso y la coacción. Por consiguiente, es más factible que las víctimas de trata sean mujeres que se encuentran en situación de pobreza, estén desprovistas de acceso a la educación, no tengan empleo o se encuentren desempoderadas por estructuras sociales y familiares. Los datos muestran que las familias más pobres son las que tienden a considerar vender a las niñas o mujeres a cambio de un poco de sustento. De la misma forma, en los contextos en los que las oportunidades de trabajo digno para las mujeres son escasas, es posible que su trabajo no sea valorado y por ende, pueda fomentar la venta de mujeres (ONU, 2020). Bajo este panorama, no es extraño que en 2020 el *Reporte Global sobre Trata de*

*Personas* (UNODC, 2022), indicara que el 96% de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual son mujeres, adolescentes y niñas.

Todas estas cuestiones dan cuenta de que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una actividad delictiva que es sostenida por muchos factores, pero además, es sustentada por instituciones sociales que validan el que las personas sean vistas como mercancías, favoreciendo algunas prácticas análogas a la esclavitud por medio de establecer relaciones desiguales regidas por el poder, e ideas y sistemas que terminan por colocar a las mujeres en una situación de vulnerabilidad (Rivera, 2020). Estas circunstancias, a su vez, son aprovechadas por los tratantes o las redes de explotación sexual, pues les abre la posibilidad de utilizar algunas instituciones y sus servicios para ejercer sus actividades delictivas, logrando así que algunas empresas faciliten el delito, lo sepan o no. Esto implica el uso de servicios bancarios para depositar o realizar grandes transferencias; de servicios de viaje, transporte, alojamiento, con el fin de movilizar a las víctimas; y el empleo de las redes sociales o algunas plataformas en línea para la captación de víctimas, así como ofertar sus servicios (ONU, 2020). Este panorama es equiparado por Cacho (2010) con la economía de las drogas, pues ésta es sostenida por los exportadores que dan pie al consumo, los consumidores que generan sustento para--y por ende logran que se mantenga estable--, los narcomenudistas que la propagan y promueven, así como bancos y empresas que prestan sus servicios para lavar el dinero generado y transformarlo en parte del flujo económico legal.

No es de extrañar que la trata de personas sea una de las actividades delictivas más lucrativas a nivel mundial. Específicamente la trata de mujeres y niñas produce altos porcentajes de ganancia para los tratantes. De acuerdo con los datos más actuales, se calcula que, en todo el mundo, la trata de personas produce anualmente 150.000 millones de dólares,

de los cuales 99.000 provienen de la trata sexual y 51.000 millones de la trata laboral. Se estima que la rentabilidad anual de una víctima de trata sexual es de 21.800 dólares anuales, lo cual coloca a la explotación sexual como la forma más beneficiosa de trabajo forzado, es cinco veces más lucrativa que la explotación laboral, a excepción del trabajo doméstico (UNODC, 2020). Bajo estas cifras, tiene lógica que el informe de UNODC (2009) señale que casi el 79% de la trata tenga como finalidad la explotación sexual.

Hablar de números o estimaciones para saber cuántas mujeres, niñas y niños son víctimas de este delito es bastante complejo dada su clandestinidad, sin embargo, algunas organizaciones han hecho esfuerzos para lograrlo. Datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2005) estiman que 16, 000 niñas y niños son obligadas a estar en la industria sexual de México. Asimismo, la Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe [CATWALC] (2013) recabó datos en los estados fronterizos entre Estados Unidos y México, los cuales registraron a 200,000 víctimas de trata con fines de explotación sexual. Por otro lado, la OIM (2011) señala que en México cada año se registran 4 millones de mujeres víctimas de explotación sexual, de los cuales, dos millones son niñas con edades que oscilan entre los 5 y 15 años. Como se puede notar, estas cifras no tienen un consenso, e incluso se pueden observar grandes diferencias en los cálculos. No obstante, es importante señalarlos ya que México es uno de los países que se ve involucrado en este delito de dos formas: interna, se refiere a cuando las mujeres son enganchadas y explotadas dentro del mismo país; y transnacional, pues traslada a las víctimas mexicanas a otros países, o permite que personas de otras nacionalidades sean enviadas a México para ser explotadas (Rivera, 2020). Dada su situación geográfica, México se ha convertido en un país al cual entran las migrantes centroamericanas que quieren pasar a Estados Unidos con la

esperanza de tener una mejor vida, y es en nuestro país donde son enganchadas por las redes del comercio sexual; además, las condiciones que han permitido el cruce de fronteras permiten que las víctimas sean fácilmente trasladadas de un país a otro (CNDH, 2013).

Esto, ha generado que nuestro país a nivel internacional sea reconocido como uno de los “focos rojos” en este fenómeno que cada vez toma más fuerza. De hecho, Cacho (2010) señala que México es considerado como la Tailandia de Latinoamérica, señalización que cobra sentido al ver que dentro de nuestro país tenemos uno de los estados que es conocido como “la capital de la trata de personas”, el cual es Tenancingo, en el estado de Tlaxcala (Rivera, 2020). A pesar de ser identificado como tal, no existen cifras concretas de la magnitud del problema en este estado. En el Diagnostico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, realizado por la CNDH (2016), se encontró que los estados con un alto índice de averiguaciones por trata de personas eran: Puebla con 375 casos reportados; Chiapas con 315; Ciudad de México con 113; Oaxaca con 118; el Estado de México y Baja California con 95. Sin embargo, Tlaxcala no figuraba en estos datos, con el argumento de que sus casos no repuntaban. Otras cifras en las que de nueva cuenta no aparecía dicho estado, son las presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2019), las cuales colocan a la Ciudad de México como el estado con más casos, con 109, seguido de Chihuahua, con 33, Hidalgo con 19, Nuevo León con 14, Estado de México con 11, Guerrero y Oaxaca con 10. Aunado a estas cifras, y en el caso concreto de Tlaxcala, se ha mencionado que incluso se cuenta con autoridades municipales que han sido ligadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual, lo cual ha tenido como consecuencia que las personas no denuncien el delito, pues saben que no tendrán apoyo de

los funcionarios. Asimismo, la normalización de varias prácticas socioculturales (como el matrimonio forzado) favorece la trata de personas (Centro Fray Julián Garcés, 2016).

En ese tenor, se vuelve importante abordar qué pasa con las leyes antitrata que ha creado México para conceptualizar, abordar, luchar o erradicar la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y cómo éstas son ejecutadas por los actores a los que les “compete” darles cumplimiento. Para hacerlo, retomaré la ley en el mismo sentido que lo hace Parrini (2013), como un discurso que expone lo que es deseable o sancionable socialmente, y como un aparato que favorece algunas prácticas, pero, por otro lado, prohíbe y condena otras. Desde esta óptica, vale la pena señalar que las leyes y su significado siempre estarán sujetas al contexto desde el cual se les analiza, dado que la ley y la sociedad siempre están unidas. La ley está imbricada en las relaciones de poder que conforman a la sociedad, es por ello que es fundamental comprender cómo se adapta la ley a las diversas transformaciones de poder que tienen lugar en una sociedad (González, 2020).

La teoría feminista sociojurídica se ha convertido en un referente que ha permitido visibilizar que existe un punto de contacto entre el derecho y las realidades sociales, por ende, favorece la comprensión de la relación que existe entre legislación-sanción bajo el argumento de que el derecho tiene género (es elaborado). Asimismo, el derecho construye género (posee un poder creador) que se explicita en la ley, así como en las prácticas jurídicas (Smart, 2000). En este punto me parece relevante destacar que derecho y ley no son lo mismo, sin embargo, a lo largo de este capítulo será importante hablar sobre ambos, por lo cual dejaré en claro que en este texto se entenderá por derecho el conjunto de normas que están establecidas en un país, así como la ciencia que estudia este conjunto de normas; mientras que la ley será entendida como una fuente del derecho, es decir, una de las pautas que dan origen al derecho.

¿Y cómo es que el derecho construye género desde las leyes antitrata y desde las prácticas jurídicas? Para intentar responder esta pregunta retomaré a Laguna (2016), cuando señala que las leyes tienen una mirada de varón, pues éstas, así como las sanciones y ejecuciones de éstas son elaboradas en su mayoría por hombres, lo cual les posibilita impregnarlas de sus experiencias y vivencias, así como de sus concepciones, ideologías y referentes sobre el género. Esto es a consecuencia de que el género se encuentra incorporado en todas las actividades que realizamos, logrando que la construcción jerarquizada de la sociedad sea plasmada en todas las estructuras que la conforman, imponiendo limitantes, instituyendo discriminaciones, exclusiones y prejuicios que no son visibles para quienes no las viven. Pero, pareciera que esa señalización puede verse refutada si ahora se toma en cuenta que en México se tiene la obligación de tener “cuotas de género”, lo que debería de implicar que exista o se busque lograr una igualdad, no obstante, debe tomarse en cuenta que pretender tener una perspectiva de género y procurar la igualdad no son atributos naturales, tener mujeres en la elaboración de leyes no necesariamente significa haber aprendido la perspectiva que persigue la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, se podría hablar de masculinismo, la ideología política gobernante que organiza a la sociedad en dos clases sociales: hombres y mujeres. La clase social de los hombres se fundamenta en la opresión hacia las mujeres (Fernández y Vargas, 2016).

Mackinnon (1995), también señaló que el Estado es masculino desde el punto de vista de la jurisprudencia, pues adquiere el punto de vista del poder masculino en la relación que existe entre ley y sociedad. Esta posición es visible en la medida en que se le considera legítima a la ley por parecer neutra. Esta supuesta neutralidad se basa en afirmar que las condiciones que les competen a los hombres por razón de género, también se les pueden

conferir a las mujeres, es decir, es la suposición de que no hay existencia de desigualdad entre hombre y mujeres en la sociedad. Así, el Estado a través de la ley sigue protegiendo el poder masculino encarnado y asegurando el control masculino por sobre la mujer en todas las esferas de nuestra sociedad, mitigando, otorgando derechos, presentándose de “iure” para prohibir sus excesos cuando lo cree necesario para su normalización. En el caso de las leyes referentes a la sexualidad, esto se hace evidente, puesto que éstas nunca han obstaculizado la capacidad de los hombres para “poseer a una mujer”, ya sea a través de la violación, de un intercambio, un matrimonio arreglado, un robo o cualquier acción que involucre que los hombres se “apropien” de las mujeres, porque ellas siempre han sido propiedad, es decir, ellas ya son patrimonio genérico de los hombres (Amorós, 1992; Fernández y Vargas, 2016; Mackinnon, 1995).

Esta apropiación puede darse en dos sentidos: la apropiación colectiva de las mujeres, a través de la familia, la religión y el servicio sexual, pues estas mujeres ya son de alguien, son la esposa, la hija, la monja, la prostituta, casi siempre de un hombre, ya sea del esposo, del padre, el hijo, de dios, de los consumidores o los tratantes, pero todas ellas ya están al servicio del otro. El otro sentido es la apropiación individual. En éste, la mujer es comprendida como “una unidad material productiva de la fuerza del trabajo” (Fernández y Vargas, 2016, p. 65), y equivale a suponer que toda mujer tiene la obligación de servir, encargarse y cuidar de los otros/as, además, supone la constante posibilidad de ser violada (Fernández y Vargas, 2016). Así, la ley sobre la situación de la mujer ve su posición desde el punto de vista del dominio masculino. Lo cual lleva a poner por caso que las circunstancias que se dan entre hombres sobre la base del sexo “el consentimiento al sexo, la intimidad comparativa, la voz en el discurso moral y la igualdad política sobre la base del género”

(Mackinnon, 1995, p. 300), son otorgadas a las mujeres. Esto conduce a la presunción en el nivel epistémico de que la desigualdad sexual en la sociedad no es verdadera. De este modo, la ley que debería regular la violación o la apropiación de los cuerpos de las mujeres a través de ella supone que existe un consentimiento, y que éste es igual de palpable para las mujeres como lo es para los hombres (Mackinnon, 1995).

En este sentido, se puede mencionar uno de los puntos que ha sido más criticado del Protocolo de Palermo y es el que hace referencia al “consentimiento de la víctima”, el cual se encuentra expuesto en su artículo 3°. Señala que no se le considerará como tal cuando la persona haya accedido después de que se le ha mentido, presionado, intimidado o amenazado, y tampoco será tomado en cuenta cuando se trate de menores de edad. Pero, ¿será que alguien acepte de forma consiente su propia explotación?, ¿y cómo se logra identificar cuando una mujer no ha sido coaccionada para que diga que consintió su propia explotación? Además, el consentimiento se vuelve muy problemático si se toma en cuenta que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual siempre ha sido abordada en estrecha relación con la prostitución. Esto se ve reflejado incluso en los argumentos que dan los consumidores de la trata, pues señalan que pagan por servicios que las mujeres realizan por su propia voluntad y dando su consentimiento, demostrando así que dan por sentadas las razones por las que las mujeres y niñas están en esa situación, y un desconocimiento de la forma en que operan las redes de tratantes (Avila, 2016; Rivera, 2020). De esta forma se evidencia lo que señalaba Mackinnon (1995), hablar de un consentimiento en la ley parece colocar el consentimiento de las mujeres al nivel del de los hombres. Aunado a todo esto, el Protocolo de Palermo, en términos generales, atiende a la trata como un delito, lo cual tiene implicaciones significativas en la manera en que se prescriben, y ponen en marcha las acciones para prevenir, sancionar

y erradicar la trata, pues éstas han buscado cambiar los comportamientos de las víctimas o posibles víctimas al hacerlas responsables directas de la situación en la que se encuentran, a consecuencia, de que se asume que las acciones que se llevan a cabo desde la prevención del delito deberían de ser suficientes para que nadie más se convierta en una víctima (Hernández, 2022).

Sobre este punto es importante señalar que el consentimiento, así como el abordaje legal y político de esta problemática han generado diversas polémicas debido a las diferentes posturas que han buscado la hegemonía. Asimismo, siempre se han confluído y entretajido acciones, resoluciones e intereses transnacionales, nacionales y locales. Estas discusiones han guiado, colaborado y transformado la definición de la trata, así como las acciones políticas para combatirla. Dentro de éstas, el debate feminista en torno al comercio sexual ha sido de especial relevancia para la realización y modificación de los marcos de interpretación. Las activistas y académicas feministas involucradas en este debate se dividieron en dos posturas. Por una parte, aquellas que destacaban la necesidad de abordar la trata con fines de explotación como un serio problema que precisaba de la atención nacional e internacional. Ellas hicieron énfasis en la importancia de dialogar sobre los términos *explotación de la prostitución ajena* y otras formas de explotación sexual. De igual forma, sobre la relación que existe entre trata de mujeres y la noción de consentimiento que se explicitó en el Protocolo de Palermo. Por otra parte, estaban aquellas que equiparan el comercio sexual con un trabajo, pero lo diferenciaban de la trata con fines de explotación sexual, pues a ésta la señalaron como una de las muchas violencias que viven las mujeres, y que se adscribe en un contexto legitimador del trabajo forzado, situado en circunstancias globales de desigualdad social y económica que coloca a las mujeres en condiciones laborales precarias o escasas. En

ese tenor, plantearon que la coacción y el uso de la violencia deberían de ser condiciones esenciales para definir a la trata. Adicionalmente a estas posturas, surgió una gran alianza, *International Human Rights Network*, encabezada por *Coalition Against Trafficking in Women* (CATW), la principal organización abolicionista, la cual conceptúa a la prostitución como una forma de violencia que no debería considerarse como una profesión. A raíz de estas postulaciones, se dispersó la idea de que todas las mujeres involucradas en el comercio sexual debían ser vistas como víctimas de trata, sin importar la coacción o el uso de violencia. También plantearon disposiciones encaminadas a cambiar el estatus de la prostitución como una actividad ilegal, y sancionar penalmente a otras personas que se encontraran ligadas o implicadas en la industria del comercio sexual, tales como clientes, dueños de bares o centros nocturnos, pues de acuerdo con sus señalizaciones, toda persona que participa en actividades que tengan relación con el comercio sexual es considerada como parte de una red de trata (Jiménez, 2018).

Kempadoo (2012) desde la teoría feminista, señala que existen al menos tres paradigmas que han regido el abordaje, conceptualización y combate de la trata de personas:

- a. Neoabolicionismo: Se distingue porque se enfoca en la trata de personas con fines de explotación sexual, especialmente en aquellas en el que las víctimas son mujeres y niñas. Tiene como precedente al abolicionismo, que emerge en el siglo XIX. Su nombre radica en su postura, desde la cual esboza que la prostitución es la que alimenta o genera la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, postura que se fortalece y logra radicalizarse a lo largo del siglo XX con el comienzo de la participación de feministas radicales, grupos religiosos, evangélicos y otros grupos conservadores.

- b. Laboral: Esta narrativa busca visibilizar las condiciones de dominación e injusticias que se viven en los mercados sexuales, planteando la necesidad de ver la trata de personas como una consecuencia de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales.
- c. Justicia penal/Punitivista: Esta narrativa podría ser vista como la hegemónica, puesto que ha sido la única que ha sido apoyada y adoptada por prácticamente todo el mundo, al menos en el sentido legislativo e institucional. Se estructura en un discurso que promueve el endurecimiento de la legislación penal, la criminalización de todo el mercado sexual, el cual involucra tanto el trabajo sexual como actividades de entretenimiento erótico, además del castigo y liberación de las supuestas víctimas.

Respecto a la última narrativa, Kempadoo (2012) indica que, a raíz de la adopción del Protocolo de Palermo, la trata de personas comenzó a considerarse como una actividad criminal que involucraba la movilización de las víctimas, lo cual conllevó a dar relevancia a la inmigración, al control y resguardo de las fronteras, así como lograr detectar actividades ocultas como la prostitución. Del mismo modo, la trata de personas se empezó a sostener en un marco de justicia criminal, situado en un marco jurídico internacional que da por hecho que los derechos humanos son inherentes o transhistóricos, sin embargo, esto no se traslada a la difusión de los derechos universales, sino en la universalización de la tradición legal de occidente, que está ligada a categorías como desarrollo, progreso, modernización, derechos y emancipación. La señalización de esta autora permite vislumbrar que no sólo se busca el establecimiento de este orden social y las relaciones de poder que están vinculadas con él, sino que además se crea una postura hacia las mujeres desde la que se busca “salvarlas”, a través de suprimir la trata de mujeres y niñas, pero por medio de regular su movilidad y

desplazamientos, especialmente si involucra cruzar fronteras, logrando así ejercer control también sobre sus cuerpos, su autonomía y su sexualidad (Hernández, 2022).

En relación con esto, se vuelve importante también hablar sobre el derecho y la criminalización que las mujeres viven cuando se considera que transgreden los mandatos que se esperan de ellas, como quedarse en el espacio privado, ser puras, ser fieles sexualmente y dispuestas para los otros/as, cuestión que también se materializa en el derecho (González, 2020). Bergalli y Bodelón (1992) señalaron que la violación a la norma jurídico-penal, no sólo se trata de transgredir lo establecido en lo jurídico, sino también las expectativas o roles atribuidos a un género. Es decir, a lo que se le presta atención es al rompimiento de las pautas de comportamiento relacionadas con las estructuras de género existentes. Bajo este enfoque, lo penal sigue construyendo y manteniendo una imagen de género que está inmersa en el sistema penal moderno, en especial, si se comprende al control social como aquellas sanciones consecuencia de comportamientos que se consideran como infractores de las normas sociales cuando no se cumplen con las expectativas que son asignadas a un género (Larrauri, 1994). Respecto al control social, éste actúa en dos dimensiones: “persuasivo-educativo” y “represivo”, uno es extenso, busca lograr que se interioricen las disposiciones e ideales dominantes, en cambio el segundo es institucionalizado. La violencia sexual y su tipificación penal también están envueltas en este dispositivo (González, 2020; Zaikoski, 2008).

Entender desde esta lógica al derecho permite verle como un dispositivo que concede vida a posturas subjetivas provistas de género, como a subjetividades o identidades a las cuales el individuo se adscribe, lo cual habilita el análisis del derecho como un proceso permanente de creación de identidades de género (Smart, 2000). Algunos estudios han

demostrado que el derecho penal no sólo ha estado lleno de sexismo, sino también de masculinidad. Esto quiere decir que el derecho tiene como cualidad el sexismo, además de estar basado y estructurado en valores masculinos (Bergalli y Bodelón, 1992; Larrauri, 1994; Smart, 2000; Zaikoski, 2008). Esto evidencia que en el derecho los roles de la mujer están visiblemente expuestos, son esposas, madres, hijas, hermanas, prostitutas, es decir, y tal como lo señalaba Lagarde (2005), seres de y para otros/as, subordinadas o sujetas de alguien más, no existen por ellas mismas, sino en función del otro, casi siempre del hombre. Además, cuando las mujeres son interpeladas por el derecho, no se toma en cuenta la diferencia entre mujeres y hombres, lo que alimenta la ficción de la objetividad y se le quita su historicidad, permitiéndose figurar como democrático en el trato que ofrece a los colectivos de mujer y hombre, así el derecho reitera que no sólo es sexista, también es masculino (Zaikoski, 2008).

Otro punto por señalar sobre el derecho es que puede ser vago y tener ambigüedades, las cuales se ven reflejadas en las leyes, aunque también en los ideales y perspectivas de aquellos que ejecutan la ley, como los jueces. Es importante considerar que el derecho no sólo se trata del conjunto de normas (leyes), sino de principios que el modelo legal no siempre considera y que deberían de ser incluidos, porque tanto los principios como las normas que rigen las conductas manifiestan cómo debemos comportarnos, cómo actuar, quién debe hacerlo y bajo qué condiciones se debe hacer (González, 2020). Lo anterior implica entender que el significado de la ley será interpretado dependiendo del contexto en el que se analice el texto. Así, aunque la ley esté expresada en un lenguaje natural, frecuentemente se caracteriza por una “oscuridad potencial”, dado que su significado está sometido al contexto en el que se analice y teniendo como peligro que ni el mejor legislador pueda evitar este sesgo, pues siempre estará inmerso y rodeado de un contexto imprevisto, por lo que será

imposible saber si él está incluido o no en la norma. Incluso un término bien definido en la ley puede ser cuestionado frente a una nueva situación, y se necesitará decidir si puede aplicarse a nuevas situaciones o no (Zirk-Sadowski, 2004, como se citó en González, 2020).

En este punto cabe mencionar que una de las principales críticas que se han hecho a las leyes antitrata es que contienen redacciones deficientes o vaguedades conceptuales, lo que puede provocar una falta de certeza jurídica. Sin embargo, en este caso la problemática rebasa la ambigüedad de las leyes, pues en realidad tiene relación con los contextos en los que se presentan las circunstancias que se quieren sancionar, a la presencia de otros marcos de regulación, al análisis y ejecución de la ley, de los referentes conceptuales que poseen quienes la ejecutan, y de igual forma con la comprensión que se tiene de cómo afrontar la problemática (González, 2020). En el caso de México, se tomó como base al Protocolo de Palermo para elaborar las posteriores legislaciones sobre la trata de personas, lo cual tuvo como consecuencia que se invisibilizaran algunas características y situaciones que deberían de tomarse en cuenta por ser propias del contexto. Lo anterior evidencia que en el sistema legislativo mexicano no se consideró las realidades que atraviesan la cotidianidad del contexto decidiendo ajustarse a un discurso y agenda internacionales, a través de las cuales se impulsaba una agenda punitiva frente a la trata de personas. Esto se vio reflejado en las primeras acciones políticas que tuvieron lugar hasta el año 2011 con la difusión del Programa para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y del cual se desprendió la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Dicha Ley es la más importante en materia de trata de personas dentro del país, y aspira a cumplir con lo establecido en el Protocolo de Palermo, así como con el derecho internacional de los derechos humanos, dejando de lado las

condiciones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas que posee el fenómeno específicamente en México (González, 2020; Jiménez, 2018; Torres, 2018). Para ilustrar esto, retomaré brevemente los artículos 13, 14, 19, 20 y 40 de la Ley, pues son aquellos en los que se aborda “la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual”.

El artículo 13 sanciona a toda persona que se vea beneficiada a través de explotar a una o más personas mediante la prostitución o cualquier otra actividad sexual pagada, siempre y cuando lo haya conseguido a través de medios como: el engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder, servirse de una situación de vulnerabilidad, amenazas de causar daño, haber ya causado un daño grave o amenazas de calidad legal. En este artículo es evidente que los medios son similares a los que se mencionan en el Protocolo de Palermo, y son los únicos que sanciona. De no presentarse o no ser evidentes, no hay forma de asegurar que las actividades sexuales que se realicen han sido coaccionadas, por ende, serían catalogadas como trabajo sexual. Además, ni en este artículo ni en otros se especifica qué es la explotación, cuestión que también está relacionada con el Protocolo, dado que en él tampoco se define claramente lo que se considera explotación. En el artículo 14, menciona que se deberá sancionar a toda persona que engañe o colabore en el engaño de alguien para que acepte participar en servicios sexuales o lleve a cabo actos pornográficos y se beneficie de ellos. Lo declarado en este artículo no mencionan más actos coercitivos que el engaño, por lo que “aceptar” participar en servicios sexuales desde otros medios podría no ser coacción. Asimismo, manifiesta que la elaboración de pornografía siempre es un delito, aunque pueda incluir o no medios comisivos (Jiménez, 2018).

En el artículo 19 se hace referencia a las ofertas o contratos laborales que en primera instancia no involucran a los servicios sexuales, pero que, a través del engaño, adoptan un tinte sexual. El engaño puede presentarse bajo cualquiera de las siguientes condiciones: 1) el contrato o acuerdo implican servicios de índole sexual; 2) la naturaleza, asiduidad y circunstancias específicas; 3) las oportunidades que la persona tendrá para dejar el sitio de trabajo; 4) la libertad o posibilidad de dejar el trabajo que obtendrá a través de realizar los servicios sexuales; 5) argumentar la adquisición de una deuda por gastos de contratación o una supuesta deuda antecedente. Nuevamente, el único acto coercitivo que aquí se menciona es el engaño, y aunque menciona las condiciones bajo las que puede presentarse, parece no tomar en cuenta que México es un país de origen, tránsito y destino de trata, por lo que es muy poco probable que se detecten este tipo de contratos, en el caso de que existan. Aunado a todo ello, Montiel (2013) señala que una de las formas más comunes de reclutar mujeres y adolescentes para explotarlas sexualmente es a través de promesas laborales, una vez que son engañadas su destino es otro lugar diferente al de su origen. A diferencia de este artículo, el 20 menciona que se debe sancionar a toda persona que realice un contrato lícito con otra para la prestación de servicios sexuales. Además, no menciona que deba haber engaños, intimidación u otros medios coercitivos para llevar a cabo el contrato. La falta de mención de algunos medios coercitivos me hace preguntarme si la sanción se lleva a cabo solo con aquellos que elaboran los contratos o también para aquellas que “aceptan”.

Por último, el artículo 40 señala que el consentimiento de la víctima se ignorará aun cuando ésta fuera mayor de edad, con el fin de no quitarle responsabilidad penal al supuesto proxeneta. Es decir, el proxeneta ni la víctima podrán alegar que se aceptó voluntariamente entrar al comercio sexual. El problema para lograr que los proxenetes adquieran

responsabilidad penal es que estos lleguen ante el sistema, lo cual, es sumamente difícil, pues como bien se ha señalado por Montiel (2013), no hay denuncias en su contra, y aquellos que llegan de esa forma representan solamente la “punta del iceberg”. Por lo que determinar que si una mujer es víctima de explotación sexual sin que esté la figura explotadora puede convertirse en algo problemático.

Como se puede observar en estos artículos, no hay una definición clara de lo que se considera explotación sexual. Existen vacíos en cuanto a los medios coercitivos; y en casi todos estos parece asumirse que quienes engañan a las víctimas trabajan en conjunto con otros cómplices, lo cual puede ser verdad, pero si se situara en contextos como Tlaxcala no se podría asegurar que todo padrote tiene una red criminal de apoyo, pues es una comunidad en la que algunas tradiciones como el robo de la novia han posibilitado la compraventa de las mujeres y adolescentes de ese lugar. De igual forma, algunos padrotes se constituyen como tal al explotar a su esposa, hija, hermana o cualquier mujer que sea de su familia, y dejan de serlo una vez que obtienen las ganancias que quieren (Fernández y Vargas, 2012; Montiel, 2009; Montiel, 2013). Por lo que en estos casos podría ser muy complejo que esta Ley alcance para posicionar a las víctimas y victimarios como tal.

Es en este tenor que se vuelve problemático que la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas esté basada en instrumentos internacionales como el Protocolo de Palermo, pues hay que recordar que éste fue concebido como una adición a una convención sobre delincuencia organizada. Sumarse a una agenda que se adscribe en los sistemas punitivos trajo como consecuencia que el problema se convierta únicamente en el delito, dejando fuera las causas estructurales o las determinantes sociales. El poder punitivo se puede definir como “el ejercicio de la vigilancia y eventual coerción disciplinante a los inferiores” (Zaffaroni,

2000, p. 33). Este poder excluye a la víctima y deja de lado la búsqueda de la resolución de un conflicto entre dos partes, dándole poder solamente a un señor, teniendo como consecuencia que cualquier sentencia no esté centrada en el interés de las víctimas, sino en el del poder. Este poder es otorgado al “señor o soberano” por un juez, pues éste deja de ser un árbitro objetivo que busca la existencia de la equidad entre dos partes. Así, el poder punitivo y los conocimientos inquisitoriales se coludieron a través del reforzamiento del sistema patriarcal y la subsecuente subordinación de las mujeres, como episodio fundamental del ejercicio de su disciplina social (Zaffaroni, 2000).

Esta adscripción al sistema punitivo ha traído también algunas discusiones dentro de los feminismos pues algunos de ellos abogan por este sistema como buena estrategia para posicionar este fenómeno primero en la agenda pública, y después en las leyes, ello deriva en la exigencia de tener más rigurosidad en las penas y reducción de los derechos de quienes cometen el delito (Hernández, 2022). Sin embargo, en estas demandas cabe la pregunta que formula Núñez (2019) de si a través de la alianza con las políticas punitivas no se da también un establecimiento unívoco y regulador de representaciones discursivas del deseo y la sexualidad representadas en los supuestos penales producidas paradójicamente con el fin de regular la libertad y autonomía de las mujeres. Cuestionamiento que es muy pertinente si se toma en cuenta que un sistema que otorga el poder al punitivismo se articula con la consigna de defender a las mujeres, niñas y niños, pero esto en muchas ocasiones resulta no nada más autoritario, también represivo (Zabala, 2009). Desde estos señalamientos considero importante hacer mención del clima político y social que se vivió durante los años previos y subsiguientes a la adopción del Protocolo de Palermo, dado que es el instrumento que guó las posteriores legislaciones antitrata para México y para muchos países. En Estados Unidos

se gestaba lo que se designó “la cruzada moral” contra el comercio sexual. Los principales argumentos de esta cruzada se basaban en los siguientes supuestos:

- I) La prostitución es considerada como inmoral y una variable que pone en riesgo al matrimonio y a la familia, además es opresiva para las mujeres
- II) La prostitución es mala por definición
- III) La violencia siempre está presente en la prostitución, así como en la trata con fines de explotación sexual
- IV) Los tratantes y los clientes son la encarnación misma del mal
- V) Las trabajadoras sexuales no tienen agencia
- VI) La prostitución y la trata con fines de explotación sexual están estrechamente ligadas
- VII) Se ha presentado un gran incremento en el problema de la prostitución y de la trata con fines de explotación sexual (Fuentes, Hernández y Alcay, 2018).

El progreso que tuvieron los sectores evangélicos en la agenda de los derechos humanos a nivel internacional condujo al acogimiento de una agenda de lucha contra la trata de personas que se instauró como una estrategia política que procura fortalecer las ideologías que abonan a la conservación de los estereotipos y mandatos que se han instaurado en torno al género y la sexualidad (Fuentes, Hernández y Alcay, 2018). Lo cual sigue repercutiendo en cómo se aborda, conceptualiza y ataca la trata con fines de explotación, pues, como ya lo mencioné, ésta siempre ha sido relacionada con la prostitución, lo cual en muchas ocasiones dificulta y confunde su abordaje, teniendo como consecuencia que la regulación vigente promueva leyes que busquen la prohibición de conductas que pueden o no considerarse como delitos, pero sin duda esto fomenta la violencia hacia las mujeres, o al menos la cosificación

de ellas (Avila, 2016; González, 2020). Hecho que ya había sido señalado por un sector del movimiento feminista, el cual acusó a la legislación antitrata y a las prácticas jurídicas que se ejercen en torno a ella, de criminalizar la prostitución o trabajo sexual. Así, la ansia por regularizar la prostitución puso en “jaque” la regulación de dos conductas diferentes: la explotación sexual y la prostitución. La primera hace referencia a las mujeres que son obligadas a ofrecer servicios sexuales comerciales. Bajo esta lógica, un tercero se ve beneficiado económicamente por los servicios de las mujeres que tiene retenidas, y para ellas en general tiene repercusiones en su salud, cuerpos y subjetividades. La segunda tiene que ver con admitir que existen mujeres que ofrecen servicios sexuales comerciales, pero que lo deciden por la situación en la que se ven inmersas, la cual, puede ser de pobreza o marginación. Bajo este supuesto no existe un tercero que se vea beneficiado de sus servicios, aunque se ha aceptado que puede que sean las condiciones y el contexto el que permite o les “obliga” a aceptar (González, 2020). En este tenor, se vuelve importante retomar el término “consentimiento”, pues es el que se supone permite distinguir entre la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Para ello recuperaré la definición que ofrece el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de la ONU (1949), en su artículo 1:

Las Partes [en ese] Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra: 1) Concertare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona; 2) Explotare la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de tal persona.

Ésta podría interpretarse desde los postulados abolicionistas, puesto que asume que nadie podría admitir su propia explotación y que toda la prostitución involucra

necesariamente la explotación. Por otro lado, la UNODC (2007) afirma que puede existir un consentimiento válido y libre de cualquiera de los medios de coacción que menciona el Protocolo de Palermo, éste puede darse cuando la persona está enteramente informada de que podría involucrarse en una actividad que podría constituirse como explotación a menos que dé su consentimiento. Debe demostrarse un consentimiento válido desde el principio y tiene que sostenerse en todas las etapas siguientes del proceso. Se hablará de explotación si ese consentimiento se retira en algunas de las etapas, pero si se mantiene el mismo no habrá delito, incluso si la persona acepta llevar a cabo actividades que puedan ser consideradas como ilegales.

Es evidente que el consentimiento sigue generando desacuerdos en las leyes antitrata, siendo imprescindible destacar que éste debe ser abordado con precaución. Además, valdría la pena preguntarse: ¿quién determina que una persona no tiene ninguna alternativa más que decidir someterse a la explotación? Al final quien decide es un/a juez/a, empero, es importante destacar que todas las personas que crean y operan la ley repercuten en esa decisión, y esto es así porque la ley les faculta para ello, o sea, precisa quiénes pueden intervenir en el proceso y de qué manera pueden hacerlo, al igual que los/las agentes del Ministerio Público, y las organizaciones de la sociedad civil, quienes participan activamente para determinar quien es la víctima y quien no (González, 2020). Pero, si se considera que los/las jueces siempre están inmersos/as en un contexto y colmados/as de concepciones, ideologías y referentes sobre el género (Laguna, 2016), entonces ¿será que lograrán identificar cuando una mujer ha dado su consentimiento o ha sido coaccionada? Puede que los jueces se vean más influenciados por las proto-leyes ancestrales que menciona Amorós (1992), las cuales legitimarán que las mujeres puedan ser usadas sexualmente en cualquier

lugar, a cualquier hora y bajo cualquier condición, entonces no sería necesario ni siquiera buscar interpretar la ley, pues es muy claro que cualquier mujer que no está “apartada” por otro hombre o que no es “santa”, a saber, una mujer que sea considerada como propiedad de un hombre por su propio consentimiento, está en disposición de ser usada sexualmente. Así, puede que los jueces coloquen a las mujeres en el lugar de “putas”, aceptando que apropiarse eróticamente de ellas, en el entendido de que dieron su consentimiento (bajo coacción), es aceptable (Lagarde, 2005).

Lo anterior evidencia que abordar la trata con fines de explotación sexual y la prostitución en estrecha relación ha suscitado varias discusiones no sólo en el ámbito de lo legal, sino también en lo académico e incluso entre los feminismos. Uno de los argumentos que se han dado es que se podría hablar de un ingreso de las mujeres al mercado sexual de forma voluntaria una vez que cada individuo/a tenga libertad sexual (Rivera, 2020). Nussbaum puntualiza que se podría hablar de la prostitución como una decisión voluntaria cuando se ofrezca a las mujeres una educación que les permita acrecentar sus opciones de vida, como microcréditos que les posibiliten tener más alternativas de trabajo, crear espacios o grupos a los que las mujeres con sueldos bajos puedan adscribirse con el fin de que puedan pertenecer a un colectivo y que desde éste emprendan acciones en conjunto, así como brindarse protección mutua; crear grupos que aumenten el contacto entre las mujeres (Nussbaum, como se citó en Cavalieri, 2010). Puede que bajo estas condiciones las oposiciones que se han planteado desde el abolicionismo no se contrapongan a la prostitución como actividad, y se centren solamente en combatir a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (Rivera, 2020). Sin embargo, esto no cierra todas las problematizaciones que se han hecho a este respecto, pues también está puesto sobre la mesa el debate mundial

sobre el momento en el que las mujeres al cumplir dieciocho años deciden seguir adelante con la explotación de sus cuerpos. Cacho (2010), apunta que casi el sesenta por ciento de las personas que ingresan la prostitución o a la trata con fines de explotación sexual lo hacen entre los quince y los veintiún años, muchas de ellas lo efectúan bajo amenazas, engaños y/o coacción. Ella también evidencia que el lograr que las mujeres decidan quedarse y vivir en el ámbito de la prostitución después de los dieciocho implica un constante trabajo de alguien más, probablemente sus tratantes, los cuales lo hacen a través de

someterlas a la normalización de la explotación sexual a través de la exposición sistemática a la pornografía, convencerlas que ellas eligen lo que están haciendo, y recordarles constantemente que su vida no tiene valor y que la perderán si rompen las reglas del juego (Cacho, 2010, p.171).

Además, apunta que la industria de la explotación sexual siempre se ha sabido introducir en los debates legales, académicos, políticos, filosóficos e incluso religiosos que se sostienen en torno al fenómeno de la trata con fines de explotación sexual y lo han logrado hacer porque no son grupos aislados, encubiertos, sino miembros activos de una industria, basta con ver que se han señalado a funcionarios, abogados, empresarios e incluso pastores o ministros de diversos cultos como tratantes o clientes de toda esta maquinaria (Avila, 2016; Cacho, 2010; Rivera, 2020).

Todos estos vínculos que existen alrededor de la trata de mujeres con fines de explotación sexual me llevan también a hablar del capitalismo, pues éste se ha dado a la par del crecimiento de negocios lícitos e ilícitos, a través de un conjunto de situaciones económicas, políticas, sociales y culturales en las que las personas se han vuelto un insumo para la acumulación (Hernández y Martínez de Ita, 2013). Mientras el capitalismo avanza, el

Estado parece ir perdiendo gradualmente su poder, esto a consecuencia de la globalización de la economía, de las tecnologías de la comunicación, los medios de comunicación masiva, de las redes delictivas, del crimen organizado y de las diversas formas en que se manifiesta la violencia, pero no por esto pierde su dominio (Rivera, 2020). Así, la globalización exalta “el fundamentalismo del mercado”, eleva la libertad del comercio, aboga por la desarticulación del Estado, “asume la monarquía del capital, promueve el uso de las nuevas tecnologías, favorece la homologación de las costumbres y la imitación de las pautas de consumo y fortalece la sociedad consumista” (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, SELA, 2000, p.8). Esta globalización del mercado ha tenido como consecuencia una reestructuración económica que ha significado un conjunto de repercusiones para los países de la periferia, éstas incluyen: altas tasas de desempleo, disminución de los salarios, aumento de las desigualdades entre clases sociales y grandes movilizaciones de migrantes con la esperanza de tener acceso a una mejor vida.

Aunado a este panorama global, las mujeres se encuentran en la periferia, esto a consecuencia de las desigualdades de género que siguen existiendo en relación con las oportunidades laborales, en especial porque la labor que realizan no es reconocida como productiva para la economía, a pesar de que representan casi la mitad de la fuerza laboral, la cual impulsa y promueve la economía de cada uno de los países, incluso la global. En este sentido, se puede señalar que el sistema capitalista global unido con el patriarcado, habilita y legitima la subordinación de las mujeres tanto en el ámbito socioeconómico como en el político, ignorando su trabajo y fomentando la comercialización de sus cuerpos mediante la trata con fines de explotación, el tráfico sexual y acrecentando el mercado de mujeres como uno de los negocios más rentables a nivel mundial. De tal suerte, la explotación sexual de

mujeres, adolescentes y niñas revela no solo las bases mismas del patriarcado, sino también al accionar de un sistema político, social y económico que se mueve y sostiene en la mercantilización de todo, dado que cualquier objeto, circunstancia, institución, acontecimiento o persona es susceptible de adquirirse y venderse. Así, la compraventa puede estar en función de lo comercial, como también de la complacencia de privilegios patriarcales. Específicamente, la compraventa de cuerpos y subjetividades de mujeres, adolescentes y niñas para explotarlos es la evidencia extrema de una forma de violencia, y de cómo las personas ahora tienen cabida en las transacciones del patriarcado mercantilista (Salas, 2016). Esto evidencia que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una correlación entre la mercantilización (explotación) y el dominio (poder) del cuerpo de las mujeres (oferta) por tratantes coordinados en redes de comercialización regional y global (mercado), así como por consumidores que pagan por servicios sexuales (demanda) (Rivera, 2020).

Visto de este modo, se podría decir que el sistema que comercia con el cuerpo de las mujeres, adolescentes y niñas se sostiene de dos grandes sistemas, el patriarcal y el capitalista. Bajo ambos, el consumismo es esencial para construir el terreno del comercio sexual con fines de explotación. Asimismo, para una sociedad capitalista que es identificada por el consumismo, la demanda de servicios se ha convertido en una “necesidad” fundada en lo cultural y reforzada por estrategias mercantiles que generan la necesidad de consumir constantemente, para después elaborar los productos que cubrirán las demandas (Anderson y O’Connell, 2003). De esta forma, relacionar la explotación o prostitución con la mercantilización ha sido posible por los discursos normalizadores de ellas, lo cual puede suceder solamente en contextos que tengan las condiciones sociales, políticas, culturales y

económicas propicias. Es por ello que se vuelve fundamental analizar el sistema explotador desde la producción mercantilista que justifica y normaliza las practicas que objetivan y después transforman a los cuerpos en mercancía lista para ser consumida en un mercado sexual, pues cuando se percibe a las mujeres como mercancías, se les deshumaniza y descorpoeriza, lo cual puede ocasionar que sean sometidas a muchas violaciones de sus derechos fundamentales, no solo con los proxenetas y clientes, sino también frente al derecho y la ley (Vacarezza y Sánchez, 2010).

Por último y aunado a todo el panorama que se ha presentado a lo largo de este capítulo, vale la pena señalar que, de acuerdo con diversos informes realizados por la Oficina para Observar y Combatir la Trata de Personas, del Departamento de Estado de los EE.UU., se ha logrado visibilizar que el Estado Mexicano no está logrando llevar a cabo con éxito la prevención, el combate, la persecución, sanción y erradicación del delito de la trata de personas, ni tampoco el resguardo y protección integral de las víctimas. Esta cuestión se ve reflejada en lo limitados que son los servicios especializados que se les brinda, además no se cuenta con ellos a lo largo de todo el país. Asimismo, se menciona que el reparto de los recursos no se hace de forma equitativa, pues se gasta mucho más en prevención que en la atención de las víctimas. Cabe resaltar que la prevención se ha centrado únicamente en la divulgación de carteles, talleres de “sensibilización y capacitación”, así como en campañas a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, sin que estos tengan mucho impacto ni lleguen a las comunidades más vulnerables. Adicionalmente, nunca se ha dado cuenta de que se entiende o implica capacitar y/o sensibilizar a las personas que se ven implicadas en todo el proceso de identificación y apoyo a las víctimas. Todo esto a consecuencia de que el problema de la trata de mujeres, adolescentes y niñas con fines de

explotación se ha reducido a un paradigma punitivo, y a una definición del problema que persigue estándares internacionales, reduciéndolo a delito, además de alejarlo de los diversos matices que adquiere dependiendo de los diferentes contextos en los que se presenta, dejando de lado las causas estructurales y provocando así que México siga siendo uno de los focos rojos en materia de explotación sexual, pues permanece identificado como uno de los grandes engranes de origen, traslado y destino para las víctimas (Hernández, 2022).

## Capítulo 2. ¿Masculinidad hegemónica? Poder y violencia.

El término *masculinidad* ha sido definido de diversas formas, su significado se ha discutido ampliamente, y derivado de dichas discusiones se ha vuelto más complejo, por lo que hablar de este término siempre involucra cierta dificultad. De acuerdo con Tena (2012), hablar de masculinidad involucra el peligro de creer que existe “una entidad ontológica y universal” (p. 271), y que por ende cuando se habla de ella solamente hace falta nombrar una serie de características o cualidades para dar cuenta de lo que se presupone es la masculinidad. En este capítulo no pretendo abordar lo compleja que es la masculinidad, ni dar cuenta de lo pluricultural que puede llegar a ser, sino abordarla desde sus prácticas, sus relaciones, sus identidades, para lograr evidenciar si éstas reproducen mecanismos de poder que faciliten, fomenten o mantengan que las mujeres y niñas sigan siendo vistas como cuerpos que pueden consumirse.

Los estudios de género de los hombres y las masculinidades han permitido dar cuenta de que ellos al igual que las mujeres no nacen siendo hombres, sino que sus identidades, relaciones y prácticas son construidas a lo largo de su vida con base en unas expectativas sociales y no en lo que deberían de ser por “naturaleza” (Núñez, 2016). En este sentido, es necesario precisar que hablar de masculinidad no es sinónimo de hablar de los hombres, sino advertir sobre los procesos sociales mediante los cuales algunos cuerpos “masculinos” encarnan prácticas de género propuestas en lo social y en lo cultural. Se habla entonces de la historia que conforma sujetos, excluye, menosprecia deseos, y establece identidades que no son inherentes a los cuerpos de hombres (Amuchástegui y Szasz, 2007). Así, la masculinidad y la hombría no poseen un significado estable ni culminante, al contrario, constantemente se encuentran en una polémica social, dado que sus significados son diferentes dependiendo del

contexto histórico y social desde el que sean abordados (Núñez, 2016). Desde este punto, el concepto de masculinidad debe ser visto como un proceso sociocultural situado y construido históricamente. Es por ello que, se habla de masculinidades, pues, aunque puede existir un modelo de ser hombre, cada uno puede encarnarlo o expresarlo de diferente forma (Montiel, 2009; Núñez, 2016).

Las diversas formas en que se expresan las masculinidades no son castigadas con la misma fuerza. Algunas son severamente castigadas, mientras que otras pueden no serlo, algunas son más aceptadas que otras, e incluso existen aquellas que son repudiadas, excluidas y/o subordinadas (Ramírez, 2006). Algunas de las masculinidades subordinadas y marginadas son aquellas que no “encarnan” lo que por otros es considerado como lo que debería de hacer o ser un “verdadero hombre”. Ejemplos de estas masculinidades son las migrantes, las gays u homosexuales, negras, entre otras, pues son equiparadas con lo femenino. Reconocer que existen diversas masculinidades no es suficiente, pues se deben analizar las relaciones que se gestan entre ellas, para lo cual es necesario tomar en cuenta las intersecciones entre género, raza/etnia, clase y orientación sexoafectiva. Tomar en cuenta estas intersecciones vislumbra que sigue existiendo una masculinidad que se instituye como condición para el grupo que mantiene y demanda el mando (Connell, 1997/2009). En este tenor se vuelve necesario hablar de la *masculinidad hegemónica*.

El concepto de masculinidad hegemónica se produjo como una crítica al imperativo de una masculinidad única. En su dirección inicial, la noción de masculinidad hegemónica se dirige hacia la versión más “acogida” entre las masculinidades, partiendo de los cánones sociales hasta los valores y estereotipos sociales (Connell, 1997/2009). Por ello, esta masculinidad se distinguió de otras masculinidades, especialmente de aquellas subordinadas.

No obstante, es importante señalar que estadísticamente son minoría los hombres que han logrado encarnarla, pero eso no significa que ha dejado de ser normativa y un punto de referencia para muchos hombres. Incluso, se podría considerar que esta masculinidad ha dado beneficios aún a hombres que no necesariamente se viven desde ésta (Connell y Messerschmidt, 2005). De esta forma, lo hegemónico no conlleva necesariamente que el prototipo de masculinidad sea encarnado al pie de la letra, sino que se aspire a vivir de acuerdo con los mandatos que establece, que se aparente lograr esa forma de vida, convirtiéndose en cómplice, lo cual habilita disfrutar del privilegio sin “ser lo hegemónico”, pero sí escenificándolo (Ramírez, 2006). Así, en la propuesta prístina, las diversas masculinidades actúan a través de acuerdos y controversias que originan la perpetuación de ciertos órdenes, y no únicamente como un conjunto de normas que pueden ser más o menos permitidas.

Se ha admitido que buscar cumplir con lo hegemónico, aunque se logró solamente mediante la escenificación, ha tenido consecuencias para los hombres y las masculinidades de distintas formas. Kaufman (1995) menciona que buscar la encarnación de la masculinidad hegemónica trae consigo mucho dolor, en primera instancia porque se exige ocultar y silenciar toda emoción, necesidad y oportunidad, entre ellas la empatía, la compasión, el autocuidado, el disfrute de cuidado hacia el otro/a. Además, todo el tiempo deben de estar en control, no solo de ellos mismos, sino también de quienes les rodean, lo cual, les posibilita ejercer violencia, no solo hacia los otros/as, también hacia ellos mismos. Aunado a que, para demostrar todo el tiempo que están a la altura del prototipo establecido, deben estar en constante triunfo, deben lograr proveer a otros/as, estar por encima de cualquier adversidad que se les presente, y soportarlo todo.

De acuerdo con De Keijzer (2014), todas esas demandas generan malestares que se manifiestan de diferentes maneras, ya sea a través de la violencia ejercida hacia sí mismos, hacia los otros, que al final se reflejan en consecuencias graves, por ejemplo, el alcohol, los accidentes, las muertes violentas y los suicidios son unas de las principales causas de muertes entre los hombres.

Hoy en día, se reconoce que de la masculinidad hegemónica se desglosan nuevas masculinidades que tienen la tendencia de ser más sanas, diversas, abiertas y con mayores posibilidades. Empero, estas masculinidades en muchas ocasiones siguen conservando una serie de creencias que implican significados, estereotipos e inclusive algunos arquetipos, los cuales traen consigo derechos, pero también obligaciones que se siguen concibiendo como “naturales” para los hombres (Bridges y Pascoe, 2014; Zabalgoitia, 2022). Connell y Messerschmidt (2005), señalaron que, aun poniendo distancia, la perspectiva de las múltiples masculinidades innovan ideales, en ocasiones dirigidos hacia ciertos actores, pero bajo el disfraz de un lugar al que se debe alcanzar; como una “promesa” que concluye con reiterar lo que la cultura, la sociedad y la historia ha conocido sobre que es ser “un verdadero hombre”. En este sentido, es importante señalar que las nuevas prácticas e identidades de género, a veces logran configurar nuevas formas de desigualdad, y con ello siguen perpetuando y ocultando las ya existentes (Bridges y Pascoe, 2014).

Demetriou (2001), nombra “pragmatismo dialéctico” a la habilidad que tienen las masculinidades hegemónicas para apoderarse de algunos elementos que están presentes en las masculinidades que consideran subordinadas y marginadas con el único fin de mantener y/o retomar los sistemas de poder. Es justamente este pragmatismo dialéctico el que da cuenta de la practicidad con que se transforman los sistemas de desigualdad. Advirtiendo lo eficaz

que pueden ser las masculinidades hegemónicas para adaptarse, siendo capaces de adjudicarse en cierto momento histórico de lo que parece conveniente y aprovechable para mantener la dominación. De acuerdo con el mismo autor, la conceptualización inicial de masculinidad hegemónica planteada por Connell no toma en cuenta cómo las masculinidades excluidas y subordinadas inciden en la conformación de ésta (Demetriou, 2001).

Al tenor de la teoría queer, la identidad sexo-genérica es siempre “precaria”. Un proceso incompleto de encarnar, desarrollar, lograr que crean y creerse uno mismo que ya se posee de por vida, “eso que las ideologías dominantes establecen en la sociedad y dentro del sujeto como una exigencia ontológica fundamental: ser hombre, un hombre de verdad, un hombre cabrón, un hombre hombre, no chingaderas” (Núñez y Espinoza, 2017, p. 106). La teoría queer afirma que conseguir dar el ancho a dicho patrón es imposible, porque la masculinidad y la hombría son relacionales y reactivas a la feminidad, no tiene carácter “natural”, sino historia, una llena de normas heredadas (Núñez y Espinoza, 2017). Estas normas se heredan a través de procesos pedagógicos y de socialización sobre lo que se presupone deber ser un hombre, o del ser masculino. Así, la hombría se va construyendo en lo social, y es diferente a largo de la historia y de las sociedades. Dicho de otro modo, la masculinidad, al igual que otras identidades, se forma por medio de actos reiterativos que logran forjar la ficción de la homogeneidad y de una identidad sin grietas. Ahí radica la fragilidad de la identidad masculina (Cruz, 2014; Núñez-González y Núñez, 2019). Pues tal como lo evidenció Cruz (2014), las prácticas performativas de la masculinidad pueden estar llenas de contradicciones, pueden ser encarnadas desde las prácticas sociales de la violencia, manifestando riesgo, instigación, amedrantamiento, pero al mismo tiempo, afecto, cuidado, resguardo y fraternidad con aquellos que consideran cercanos. Algunos/as autores/as

(Bourdieu, 2000; Bengtsson, 2016; Fuller, 2012; Kaufman, 1995; Rocha, 2014; Núñez y Espinoza, 2017; Núñez-González y Núñez, 2019) mencionan que otros aspectos de las masculinidades son: ostentar fuerza física, honor, ser protectores, estar en constante competencia con otros hombres, ser capaces de administrar recursos, estar en la búsqueda constante de ser reconocidos, no demostrar emociones ni debilidades, ser heterosexuales, ser propensos a la violencia, ser capaz de tener el dominio y el poder.

En este punto me detendré en los dos últimos aspectos, el poder y la violencia. El poder es diferente a la fuerza y a la violencia, es necesario no confundirlos, aunque hay que tener en cuenta que están relacionados. Para Arendt (1970) el poder es la capacidad humana, que permite no solo actuar, también hacerlo de una forma concertada. El poder no pertenece únicamente a un solo individuo, sino a todo un grupo, el cual lo mantendrá y asegurará su existencia mientras se mantenga unido. De este modo, la acción es parte importante del poder, pues ésta es inherente a la condición humana, es la única actividad que se gesta entre hombres sin necesidad de tener la mediación de cosas o herramientas. Mientras se desarrolla una acción determinada, “brota del seno de ese actuar en forma concertada, el poder” (Montiel, 2009, p.8). Los hombres necesitan sostenerlo íntegro en el proceso de fundación, de conformación de una estructura permanente que proporcionará amparo a ese poder colectivo de la acción. Es decir, los pactos, las reuniones, los vínculos, las relaciones, las promesas son los recursos que preservan ese poder (Arendt, 1992). Se puede decir entonces que el poder es la capacidad del actuar en colectivo. El poder parece ser más elemental que la violencia en la constitución de los grupos, como bien señala Arendt (1970) aun el más autoritario dominio que se ha conocido, la opresión del amo por sobre los esclavos, los cuales siempre sobrepasan en número a los dueños, no está sustentada en medios superiores de coerción,

sino en la organización superior del poder, en otras palabras, en la camaradería organizada de los amos o en lo que Amorós (1992) nombra pactos patriarcales. En el caso de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, estas formas de dominación se arraigan en los cuerpos, pues se somatiza la dominación, además está respaldada por las ideas sobre las mujeres y los roles que deben llevar a cabo en función de los hombres, lo que permite verlas como objetos transaccionales. Es sobre estas concepciones que se asienta el poder de acción de los padrotes y clientes hacia los cuerpos, la subjetividad y las vidas de las mujeres y niñas que explotan (Montiel, 2009).

Es importante señalar que el poder y la violencia también pueden coexistir, todo se supeditará al poder que sea utilizado tras la violencia (Arendt, 1970). En cuanto a la violencia, es uno de los rasgos que más se repite en los enfoques teóricos de las masculinidades. La virilidad, en general, está ligada con la potencia reproductora y sexual, pero de igual forma con la fuerza física y la habilidad de enfrentarse (Bourdieu, 2000). Así, uno de los aspectos de las masculinidades hegemónicas es que se define a los hombres como violentos o con disposición para ejercer violencia (Núñez-González y Núñez, 2019).

Kaufman (1989), señala que existe una tríada de violencia que los hombres ejercen. La primera línea que conforma dicha triada es la violencia que ejercen hacia las mujeres, la segunda es hacia otros hombres y la tercera es hacia ellos mismos. En este documento me centraré en aquella que ejercen hacia las mujeres y niñas, en específico a las que son explotadas, pues para llegar a ejercerla necesitan de todo un sistema que legitime que existan ciertos cuerpos a los que se puede violentar de ese modo, a los que se les puede ver como una “víctima sacrificial”, tal como los nombra Segato (2003):

Los miembros de estas fraternidades sellan su pacto de silencio y lealtad cuando, en comunión nefasta, manchan sus manos con la sangre de las mujeres mediante su muerte atroz, en verdaderos rituales donde la víctima sacrificial es colocada en esa posición por ninguna otra razón más la marca de su anatomía física –índice último de subalternidad en la economía desigual de género-, destinada al consumo canibalístico en el proceso de realimentación de la fraternidad mafiosa (p.255).

Sobre este punto, me parece importante dejar en claro por qué la violencia hacia las mujeres y niñas que son explotadas es sostenida por toda una estructura. Para ello retomaré las cuatro modalidades que desglosan Ferrándiz y Feixa (2004):

1. *Violencia política.* Comprende aquellas formas de agresión física y de amedrantamiento que ejercen las autoridades hacia aquellas personas que sienten como una amenaza o que les enfrentan. Ejemplos de ésta son las represiones militares, tortura de los cuerpos policiales, ejercidos con la consigna de la defensa de una ideología, movimiento o estado político. Este tipo de violencia es una de las más mencionadas en la historia.
2. *Violencia estructural.* Hace referencia a la organización económica, social, política que exige condiciones de dolor físico y/o emocional a través de los altos índices de mortalidad y morbosidad hasta situaciones de trabajo que sean opresivas e inseguras.
3. *Violencia simbólica.* Ésta fue definida por Bourdieu como las degradaciones internalizadas, así como la justificación de la desigualdad y posiciones de poder diferenciadas, comenzando con el sexismo y racismo, extendiéndose hasta las expresiones internas del poder de clases. Se ejecuta mediante el conocimiento y la

ignorancia, conocimiento y sentimiento, con el consentimiento “inconsciente” de los dominados.

4. *Violencia cotidiana*. Implica las expresiones y acciones diarias de violencia que se dan en un nivel micro, es decir, entre personas. Este concepto fue ajustado de modo que pudiera dar cuenta de las experiencias que se viven a diario y que en muchas ocasiones alcanzan a normalizar las crueldades y el miedo que se comparte en la comunidad, lo cual llega a formar un “sentido común o ethos de la violencia” (p.163).

Desde luego estos cuatro tipos de violencia no deben ser contempladas como aisladas o separadas una de la otra, por el contrario, se puede decir que las violencias cotidianas poseen una base estructural (Ferrándiz y Feixa, 2004). De esta manera, la violencia no puede ser comprendida como ocasional, diseminada, anómala. Se debe evidenciar la sistematicidad que esa colosal estructura posee, logrando enlazar componentes que se suponen muy lejanos en la sociedad, envolviendo incluso a la democracia representativa (Segato, 2016). Un ejemplo claro de cómo logran interrelacionarse estas violencias es la violación. Este tipo de violencia es perpetuada cada día contra mujeres y niñas. De acuerdo con el Informe de Incidencia Delictiva Contra las Mujeres (2022), al menos 73 mujeres y niñas son violadas a diario en México. De acuerdo con la misma fuente, ese año se abrieron 2 mil 287 carpetas de investigación por este delito, pero no hay datos de cuantas llegan a su resolución. Además, existe evidencia de que cuando las víctimas se atreven a denunciar, son nuevamente revictimizadas, es decir, culpadas por haber sido víctima de violación (Urrutia, 2020). La violación entonces suele ser una cuestión de estado, una ampliación del asunto de la soberanía territorial, dado que, como territorio, la mujer, o más precisamente el acceso sexual a ella, es un patrimonio, una posesión por la que los hombres están dispuestos a contender.

Además, la violación es concebida como un acto punitivo y correctivo contra la mujer, ejecutado en grupo contra una víctima que se ha tornado vulnerable por haber descubierto misterios de la iniciación masculina, por estar por la calle sin protección alguna de un hombre o por ir caminando con ropa que no es “adecuada” para caminar por la acera. Asimismo, a todo lo anterior se le podría sumar que en ciertos casos y bajo ciertas circunstancias la apropiación del cuerpo de las mujeres no se considera un delito (Segato, 2016). Tal es el caso de la apropiación de sus cuerpos a través de la prostitución o la explotación sexual. En esos casos, las mujeres son quienes paulatinamente o de tajo deben ir internalizando que sus cuerpos están al servicio del disfrute de los hombres, deben lograr reducir su cuerpo a objeto sexual, y relacionar su supervivencia con ello, tal como lo señalaba De León (2012):

desde entonces interioricé que eso era lo que te pasaba en esta sociedad si eras mujer. Sobrevives porque te follan. Punto. Así de cruda fue mi programación mental, en la cual, para siempre, sexo y supervivencia iban a ir de la mano (p.13).

En ese sentido, la violación para las mujeres en situación de prostitución o explotación sexual, también se vuelve un mecanismo por medio del cual los hombres comienzan a someterlas, a convencerlas de que desde ese momento su cuerpo debe servir para placer de otros. Esta violación puede no ser perpetuada por los padrotes, sin embargo, la primera relación con algún cliente es percibida por las víctimas como tal, al ser la mayoría de ellas menores de edad describen a los clientes como los abusadores, aquellos que han llegado para ensuciarlas, para aprovecharse su vulnerabilidad (Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2018).

La violación entonces siempre es utilizada para abusar del cuerpo de la otra sin que haya un consentimiento o algún deseo compartido, la violación siempre está encaminada a destruir la voluntad de la víctima, cuya merma se ve significada por la privación del control sobre su propio cuerpo y sus deseos, así como del apropiamiento de éste por el perpetrador (Segato, 2013):

La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo. Es por eso que podría decirse que la violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía: control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio. Control irrestricto, voluntad soberana arbitraria y discrecional cuya condición de posibilidad es el aniquilamiento de atribuciones equivalentes en los otros y, sobre todo, la erradicación de la potencia de éstos como índices de alteridad o subjetividad alternativa. En ese sentido, también este acto está vinculado a la consumición del otro, a un canibalismo mediante el cual el otro perece como voluntad autónoma y su oportunidad de existir solamente persiste si es apropiada e incluida en el cuerpo de quien lo ha devorado (p.13).

Una vez que sus cuerpos se consideran como propiedad del que los “vende” y del que los “compra” y cuando no cumplen con los deseos de aquellos que se consideran sus amos, se convierten en cuerpos desechables, de ahí que también la explotación sexual y la prostitución se encuentren estrechamente relacionadas con la violencia feminicida. Sin embargo, a veces no se reconoce, porque no solo son desechables para ellos, sino también para el Estado y sus instituciones. Son las iniciativas de la sociedad civil las que reconocen que es necesario alertar por el número elevado de feminicidios que perpetúan proxenetas y clientes (Montiel, 2013).

Con relación a lo anterior, se vuelve necesario hablar sobre el patriarcado y los pactos patriarcales que les permiten a los hombres mantener el control de los espacios públicos, y con ello el acceso al cuerpo de las mujeres. Para Amorós (1992), el patriarcado es un sistema de instauración de espacios que se tornan cada vez más vastos, respecto al control que ejercen en común acuerdo hacia las mujeres, y a la par son jerarquizados, porque para ejecutar dicho control se necesitan unos a otros. Por otro lado, Adriane Rich define al patriarcado como:

sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, las tradiciones, la ley, el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar, en toda circunstancia, sometidas al varón (como se citó en Robles, Rearte, Robledo, Santoriello, González y Yovan, 2021, p.92).

Con ambas definiciones se da cuenta de que el patriarcado puede ser visto como un sistema de apropiación de espacios. Estos espacios, en cuanto a mujeres se trata, no son lugares que adquieren su significación de sus propósitos personales, como bailar, ligar, compartir unos tragos con ellas, sino que ya están llenos de significados preexistentes que fueron diseñados en los pactos mismos que ganan sentido en el mecanismo sucesivo por el que se autodesignan como hombres y por ende como poseedores de los derechos que eso les confiere. En ese sentido, la mujer también es instituida como un lugar común que puede ser profanado y usado sexualmente por cualquiera que mantiene un pacto serial con las auto y hetero-designaciones que conforman al genérico masculino.

Los pactos patriarcales se refieren entonces al conjunto de pactos que se gestan entre hombres a través de los cuales se conforman como un colectivo, y correlacionalmente a las

mujeres. En estos, lo importante es explicitar la complicidad con los que tienen a su par, logrando así reafirmarse en el otro, en las autodesignaciones que les confirman a ellos mismos y a los otros en la reiteración de la serie. Es decir, todas las ideas y la virilidad son una “creencia-exigencia” que requiere de constantes rituales confirmatorios. Así se conforma “el grupo juramentado”, el cual necesita la tensión práctica de todos sus integrantes, no hay forma de que éste se establezca sin la reciprocidad ofrecida por todos sus miembros. Cada uno debe ofrecer voluntariamente su pacto de fidelidad, debe ofrecerse como servidor leal e insobornable del ideal. Es por ello que, para estos pactos, la “hombría” o “caballerosidad” es sumamente relevante, pues la palabra debería de ser suficiente para mantener el acuerdo formal, se confía en que los pactos se hacen entre caballeros y quien no les da cumplimiento no es suficiente hombre. (Amorós, 1992). Como bien lo señaló Amorós (1992), los pactos y el poder patriarcal “se acatan por huevos” (p.7).

En ese tenor, me surge la pregunta ¿solamente aquellos hombres que encarnan o buscan encarnar la masculinidad hegemónica son los que mantienen vigente una alta demanda del mercado de explotación sexual? No pretendo contestar a esta pregunta en este capítulo, ni a lo largo de esta investigación, sin embargo, me parece importante señalarla porque si bien es cierto que existen nuevas masculinidades que todo el tiempo realizan esfuerzos por romper con algunos mandatos que se establecen en la masculinidad hegemónica, también es verdad que aún siguen perpetuando y ocultando desigualdades, a veces disfrazándolas como inexistentes hoy en día (Bridges y Pascoe, 2014; Demetriou, 2001).

Además, es relevante recordar que, aunque son minoría, los hombres que han logrado encarnar el modelo de masculinidad hegemónica, no significa que ha dejado de ser normativa

y un punto de referencia (Connell y Messerschmidt, 2005). Se ha dado cuenta en investigaciones (Barragán, 2015; Núñez y Espinoza, 2017; Núñez-González y Núñez, 2019; Vergaray, 2020) de que algunas masculinidades marginadas aspiran a personificar el modelo de masculinidad hegemónica para sentirse “parte” de una identidad, y de una con poder, eso las lleva en ocasiones a caer en cometer delitos, ya sea uniéndose al crimen organizado o consumiendo lo que éste ofrece.

Barragán (2015) realizó una investigación con jóvenes sicarios en situación de encierro en centros de internamiento para adolescentes de Sonora. Su estudio no pretendía ser de género, no obstante, logra develar que las razones por las que los jóvenes acceden a incorporarse en el crimen organizado no están necesariamente relacionadas con su condición de pobreza o marginalidad, sino parecen estar más en sintonía con los anhelos de la masculinidad inmersos en la cultura de género de su contexto: adquirir una personalidad poderosa, poseer armas o “ser parte de los chingones”. En las investigaciones de Núñez y Espinoza (2017) y Núñez-González y Núñez (2019), se da cuenta de cómo el narcotráfico ofrece una posibilidad de conseguir prestigio, estatus y la construcción de una masculinidad para los hombres mayormente jóvenes que buscan pertenecer. En los tres trabajos se puede vislumbrar que incluso el crimen organizado es una tecnología de poder sexo-genérico que interpela a los sujetos en torno a sus aspiraciones ideológicas de identidad sexo-genérica, y los transforma de modo que pueden ser útiles para sus operaciones (Núñez-González y Núñez, 2019).

Por otro lado, Vergaray (2020), evidencia que algunas masculinidades que están atravesadas por vivencias similares a las de las mujeres víctimas de explotación sexual, también buscan ejercer el control, y ciertos privilegios que le son otorgados por el simple

hecho de pertenecer al colectivo de los hombres. Las vivencias compartidas que esta autora señala son: la pobreza, la necesidad de salir de su país por falta de oportunidades laborales, e ingresar al nuevo país para ser explotados/as. Empero, también señala que la diferencia de la explotación radica en que los hombres llegan por sí mismos a la zona de Pampa en Madre de Dios, Perú, buscando mejores oportunidades laborales, pero terminan siendo explotados laboralmente, mientras que a las mujeres, adolescentes y niñas se les obliga a ingresar en ese lugar para ser explotadas sexualmente. Sus hallazgos ponen de manifiesto que el poder de la hegemonía masculina somete el cuerpo de los hombres mediante tecnologías disciplinarias que justifican nociones, conductas y actitudes. Si los hombres no logran someterse a esa subordinación y adiestramiento o si pretenden transgredirla pueden ser objetos de desaprobación o equiparados con los que no es suficientemente hombre, con lo que no se ha alejado de lo femenino. Por lo que en muchas ocasiones prefieren someterse, cumplir con lo establecido o simplemente “disfrutar” y dejarse llevar por sus impulsos, por eso que aceptan ser “por naturaleza”, en palabras de sus entrevistados, entre ellos “se contagian” y comienzan a legitimar, normalizar los comportamientos que deben ser característicos de los “verdaderos hombres”.

Parte de esos comportamientos y que le competen a esta investigación son los que se inscriben en el terreno de la sexualidad. En su investigación, Vergaray (2020) reitera que aun en masculinidades que son marginadas, el ejercicio de una sexualidad activa y heterosexual es parte esencial de la construcción de su identidad. Esa sexualidad que ha sido heredada por los mandatos patriarcales ancestrales que está ligada con el poder, la virilidad, no relacionada con el afecto, y que tiene la penetración como objetivo indispensable (Salas y Campos, 2004). Con base en ello pareciera que la compra y venta de servicios sexuales es pieza importante

de la construcción de la sexualidad masculina, pues se sigue legitimando la idea de que ésta no puede ser controlada, y la satisfacción sexual es parte de la liberación de energía que “necesitan” los hombres (Salas y Campos, 2004; Fernández y Vargas, 2012). Lo anterior también legitima que los hombres estén continuamente involucrados en la pesquisa de tener sexo con diferentes mujeres, llegando al grado de escoger a quienes les parecen interesantes y desechar a las que ya no atraigan su atención, tal como se hace con un objeto al que ya no se le ve utilidad (Salas y Campos, 2004).

En consonancia con esto, Segato (2006), apunta que las mujeres que están inmersas en la explotación sexual o en la prostitución son cuerpos disponibles para ser usados, y en ese contexto de violencia, sus cuerpos son prescindibles, cuerpos desechables, cuerpos descartables, cuerpos que no importan para los clientes, ni para los padrotes, ni para los que eligen no mirar, ni para el Estado. Al ser cuerpos desechables pueden ser usados por los hombres como mejor les parezca, pues además tienen acceso a ellos por haberlos “comprado” por un buen precio, con el esfuerzo de su trabajo. Parte de esos usos es “enseñar” a los “niños” a ser “hombres”, iniciándolos en el sexo, entrenándolos para dar placer cuando llegue su momento de estar con la mujer que será su esposa, forjando y ratificando la idea de que los hombres son los encargados de dar placer, a través de penetrar, centrándolo siempre en el pene (Fernández y Vargas, 2012).

Otro de sus usos es cumplir fantasías sexuales, las cuales se cree son incontrolables y existen para ser cumplidas. Parte de esas fantasías es tener relaciones sexuales con mujeres muy jóvenes, sin importar si son menores de edad. Éstas a su vez están relacionadas con fantasías que separan a las mujeres en buenas y malas, las vírgenes y las putas, en las cuales los cuerpos que más se desean son los vírgenes, los que no han sido tocados por otros

hombres, de ahí que en muchas ocasiones se esté dispuesto a pagar mucho dinero por ellos, con tal de tener por primera vez ese cuerpo joven y virgen, entrando en juego nuevamente la disposición de los hombres a competir entre ellos (Salas y Campos 2004; Segato, 2003; Vergaray, 2020).

Adicional a ello, se puede mencionar que el que los hombres busquen tener relaciones sexuales con mujeres jóvenes o menores de edad está sustentado en la dominación sexual del cuerpo de la mujer, pues este acto es apropiador, es para demostrar poder y control de él mismo y de la mujer, adolescente o niña, e implica no solo el control físico, sino también moral (Segato, 2006). Sobre este punto también me gustaría cuestionar, será que aquellos hombres que consumen del mercado sexual, ¿no tienen idea de que las mujeres jóvenes pueden ser menores de edad o se detienen y no solicitan servicios sexuales cuando detectan que puede ser el caso? Vergaray (2020), señala que algunos de los entrevistados denotaban no querer estar con mujeres jóvenes, pero más por una cuestión de cuidado, de no meterse en problemas con la ley, porque de acuerdo con su concepción es la única forma en que consumir el cuerpo de una mujer podría ser ilegal. Mientras que otros señalaban “caer en la tentación”, no poder refrenar sus deseos ante una mujer joven y hermosa, y consumir cuerpos jóvenes aun a costas de que estos pudieran ser menores de edad. Estos discursos ponen nuevamente a la mujer, joven o niña en una situación de revictimización, pues los hombres mantienen que son ellas quienes los tientan, quienes son “víctimas” de sus encantos, poniendo la culpa de su propia explotación en ellas.

Como lo señalé al principio del capítulo, no pretendo dar cuenta de lo pluricultural que pueden llegar a ser las masculinidades, sino dar cuenta de cómo las relaciones que se gestan entre ellas, sus prácticas, y la construcción de sus identidades, pueden legitimar que

los cuerpos de las mujeres, adolescentes y niñas sigan siendo vistos como objetos de intercambio, de venta y compra, así como cuerpos que fácilmente pueden ser desechados cuando evidencian una realidad que no quiere ser vista. Considero que sigue siendo muy amplia la discusión para lograr contestar si las masculinidades hegemónicas son las únicas que mantienen la demanda en el mercado de la explotación sexual, sin embargo, es evidente que a lo largo de diversas investigaciones se ha logrado vislumbrar que incluso las masculinidades que se han considerado marginadas, como las migrantes, explotadas, negras, pueden llegar a ejecutar mecanismos de control y subordinación hacia las mujeres, cuestión que les permite encajar en algunos mandatos hegemónicos. Además de reiterar que, la masculinidad hegemónica sigue siendo un referente fuerte para grupos de hombres, los cuales buscan encarnarla a través de adscribirse a ciertos grupos criminales que pueden ser representados por diversas imágenes, medios e instituciones, como aquellas que logran ser unas masculinidades colmadas de poder.

### Capítulo 3. Oferta y demanda. Actores involucrados.

*Si era necesario, podía creer en monstruos.  
Los monstruos no eran gran cosa...  
¡Los monstruos eran cosa de todos los días!  
¿A quién le hacía falta pagar una entrada de cine  
cuando salía más barato un diario  
y gratis un informativo radiofónico.  
Stephen King (2016)*

De acuerdo con Romi (2006), para que pueda subsistir la explotación sexual se precisa que haya relaciones sexuales, heterosexuales u homosexuales, que el acto sexual se lleve a cabo a través de un pago, así como diversidad de personas con las que se pueda llevar a cabo el acto sexual lucrativo. De esta forma, es visible que en la explotación sexual hay una entrega del cuerpo por medio de una transacción, sin embargo, no hay una elección anticipada del cliente, ni tampoco interés erótico o romántico. Bajo esta definición, es fácil identificar al menos dos actores: la persona que es explotada, y el que compra los servicios. Empero, cuando se está sometida a explotación sexual, también entra en juego un tercer actor, el cual proporciona la mercancía y obtiene la ganancia del servicio que obliga a alguien más a dar, éste es nombrado proxeneta (Romi, 2006).

La OIT en 2004, identificó tres actores principales que participan en la explotación sexual de mujeres, adolescentes y niñas:

1. La mujer, adolescente o niña que es vendida como una mercancía u objeto que puede ser usado para satisfacer “necesidades sexuales”.
2. Un cliente, o un grupo de clientes, es decir, aquellos actores que están dispuestos a dar un pago a cambio de obtener un cuerpo al que pueden utilizar.

3. Un proxeneta, o un grupo de ellos, los actores que se ven beneficiados de la explotación sexual de las mujeres, adolescentes o niñas. Los que están a cargo de realizar toda la transacción.

La OIT (2004), apunta que estos tres actores son los mínimos indispensables para que la explotación de mujeres, adolescentes y niñas se realice. Pues son quienes participan de manera directa. No obstante, también es necesario ubicarles en un contexto social que constituye un escenario cultural y económico que beneficia la explotación sexual de mujeres, adolescentes y niñas. En otras palabras, una mujer, adolescente o niña que es explotada sexualmente se ve implicada en un círculo de intereses, primordialmente económicos, y quienes las explotan producirán a toda costa las condiciones necesarias para impedir que las ganancias que obtienen con este ilícito se disipen.

Por otro lado, UNODC (2020), señala que existen diferentes actores que están involucrados en la trata de mujeres con fines de explotación sexual. En primer lugar, nombra a aquellos individuos que explotan, pero en general operan o trabajan por su propia cuenta, sin vincularse con otros. Después habla de las “asociaciones oportunistas”, con ellas se refiere a dos explotadores que trabajan juntos, o aquellas organizaciones “criminales” que se unen para operar en una sola transacción que les convenga a ambas. En tercer lugar, menciona a los grupos delictivos organizados como si fueran una empresa comercial. En ésta participan sistemáticamente tres o más traficantes, y una de sus actividades delictivas centrales es la explotación de mujeres, adolescentes y niñas. Por último, están las organizaciones criminales que se conforman como una gobernanza, es decir, las organizaciones que operan dentro de una comunidad o territorio, por medio del miedo y la violencia, además, pueden estar

inmersas en diferentes mercados ilícitos, tales como explotación sexual, tráfico de drogas, lavado de dinero, fraudes financieros y/u otros crímenes transnacionales.

Ambas identificaciones ponen de manifiesto que además de los tres actores elementales, hay un conjunto de intermediadores y cómplices indirectos en la explotación, entre los que podemos ubicar dueños y trabajadores de bares, restaurantes, antros o centros nocturnos; toda la maquinaria que opera un hotel; conductores de vehículos; proveedores de alimentos, ropa, maquillaje, calzado, celulares, entre otros. Asimismo, se han señalado a policías, autoridades locales, y empresarios de distintos espacios y niveles. De manera que, en la explotación sexual de mujeres, adolescentes y niñas, concurre un vasto grupo de personas, en diferentes niveles y con diversas labores. Inclusive, se ha logrado vislumbrar que las comunidades en las que se presenta este delito pueden llegar a considerar éste como una fuente de ingresos, además de conseguir algunos dividendos, entre ellos, los sexuales (Cacho, 2010; Fernández y Vargas, 2012; Gómez San Luis, 2013; Montiel, 2009; Rivera, 2020). En este sentido, se podrían considerar un grupo juramentado (Amorós, 1992), pues se conforman como aliados, están obligados a mantenerse unidos para que el grupo no caiga o sea disuelto, y su único fin es seguir satisfaciendo los intereses de todo aquel que se mantenga involucrado en la explotación sexual.

Lo anterior pone de manifiesto que los actores que participan directamente en la explotación sexual de mujeres, adolescentes y niñas, es decir, padrotes y clientes, son protegidos por todo un sistema cultural, económico, legal y social. A pesar de ello la investigación que se ha hecho en torno a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, se ha centrado en las mujeres, adolescentes y niñas víctimas, en las características, atributos, situaciones o contextos que las colocan en una situación de vulnerabilidad, así como las

graves consecuencias físicas, psicológicas, emocionales, entre otras, que sufren después de ser explotadas durante muchos años. No obstante, la investigación respecto a padrotes y clientes ha sido limitada, lo cual ha provocado que no se tenga la imagen completa de la explotación sexual (Lozano-Verduzco y Vargas, 2012; Montiel, 2009; Montiel, 2013; Weitzer, 2005).

El padrote es definido por Lagarde (2005) como aquel hombre que obtiene su sustento de comerciar, explotar, y someter a custodia a aquellas que explota. Éste posee el poder del padre, pero acentuado por su definición erótica y violenta, en una sociedad que es machista y patriarcal. En efecto, significa *el machote*. Su poder lo manifiesta sobre las mujeres, adolescentes y niñas explotadas, delante de los clientes, a otros similares a él, a los policías, y en general frente a todo el sistema judicial. Demostración de la valoración que tiene el padrote en nuestra cultura patriarcal, viene de que lo “padre” es enorme, colosal, fiero, excepcional, asombroso; utilizado de forma subrayada y vinculada con lo masculino. Para denominar al padrote también se utilizan los adjetivos: chulo, vividor, bellaco, seductor, cinturita. En cuanto al ámbito jurídico, el término que se utiliza para referirse a él es proxeneta (Lagarde, 2005).

Cacho (2010) y Block (2008) señalan que los padrotes han sido parte de la historia desde tiempos inmemoriales, incluso que deberían de considerarse como uno de los primeros oficios, en lugar de considerar así a la prostitución, puesto que han sido ellos quienes han dado y mantenido con vida a la industria del sexo. Las investigaciones en torno a los padrotes señalan una historia bastante amplia, pero con puntos de divergencia. Es decir, diferentes investigaciones difieren en algunos puntos sobre la historia social de padrotes. Esto significa que no existe un consenso acerca de este personaje. Weitzer (2005) apunta que existen dos

tipos de explotadores: los lenones o proxenetas y los alcahuetes. Distingue entre ambos de acuerdo con su forma de operar y de relacionarse con las mujeres, adolescentes y niñas que explotan. Indica que los proxenetas trabajan en las calles, es decir, ofrecen los servicios de las mujeres, adolescentes o niñas explotadas en las calles, no trabajan con aquellas que se conocen como *edecanes*, *bailarinas* o *acompañantes* de centros nocturnos o bares. La evidencia que este autor encontró apunta a que las mujeres y niñas que son explotadas no se perciben como protegidas o amadas por los padrotes, a la inversa, él abusa física y sexualmente de ellas. Por otro lado, los alcahuetes no utilizan explícitamente la violencia para explotarlas, sino que elaboran y desarrollan estrategias coercitivas para lograr persuadirlas, de tal modo que parezca que ellas aceptan voluntariamente ser explotadas. Eso no significa que no hagan uso de mecanismos de opresión como la estafa y la farsa para reclutarlas.

En contraste con Weitzer (2005), Lagarde (2001) señala que la relación que muchas mujeres explotadas construyen con el padrote es clave para ellas, pues se vuelve una fuerza, un soporte, precisan de él para existir, podría compararse con la relación que se establece entre esposos. El padrote funge como el cónyuge de las mujeres explotadas por la vinculación de posesión y el dominio que ejerce sobre ella, también por la servidumbre que “acepta” instituir con él, a pesar de que no entablen relaciones sexuales.

Paralelamente, Save the Children (2004) diferencia entre los que explotan. Los primeros que nombra son los *proxenetas*, beneficiarios directos del pago que dan los clientes a las mujeres explotadas. Después, habla de los “cafichos”, son los que proporcionan protección a las mujeres, adolescentes o niñas explotadas a cambio de un pago, ya sea monetario o en especie, además, pueden mantener relaciones afectivas con ellas. En tercer

lugar, señala a los reclutadores, que tal como su nombre lo indica, son aquellos que reciben un pago como recompensa de reclutar nuevas víctimas e introducirlas en el mercado sexual. Por último, coloca en el escenario a los padres o apoderados legales, pues también se ven beneficiados con pagos, pero puede que tengan conciencia o no de la forma en que son explotadas. Aunque en este caso es necesario especificar que estos resultados los enmarca en la explotación sexual de niñas y niños.

Esta perspectiva se parece a la de Castro et al. (2004), pues estos autores indican que existen reclutadores y padrotes. Colocan al padrote como el actor principal, dado que es el mediador del comercio sexual, además les dan protección a los reclutadores y a las víctimas, siempre y cuando reciban elevados beneficios por cada transacción que se lleva a cabo con las víctimas que están bajo su custodia. Opuesto a estas visiones, Montiel (2009), apunta que es muy peligroso señalar a varios actores como los dueños del timón que guía este ilícito, pues de acuerdo con la profunda investigación que él realizó, para los padrotes que se encuentran operando en Tlaxcala, ser padrote es básicamente un oficio, una forma de sustentar el día a día. Por lo que son ellos quienes se encargan de reclutar, y por ende son los más favorecidos con las ganancias que obtienen las víctimas. Además, subraya que se debe cuidar no confundir a los actores que están involucrados en este tejido, pues algunos autores han llegado a nombrar padrotes a los dueños de centros nocturnos o bares, en donde las víctimas son explotadas. Montiel (2009; 2013) desarrolla toda una teoría en la que identifica cómo construyen su identidad los padrotes de Tlaxcala, y cómo el poder se vuelve algo central en dicha construcción, así como algunos modos de operar de los padrotes. Sobre este punto volveré más adelante, pues antes de hacerlo considero necesario retomar algunas características que se han identificado en ellos a lo largo de varias investigaciones.

Raphael y Myers-Powell (2009), a partir de un estudio realizado en Chicago buscan elaborar un listado de características o rasgos que poseen los padrotes. Sus hallazgos revelaron que proceden de diferentes estratos sociodemográficos, pero convergen en las vivencias, pues todos habían tenido experiencias de violencia en los contextos donde crecieron y casi en todos los casos señalaron que la principal víctima de la violencia era la madre. También señalaron el consumo de alcohol y drogas por parte de sus cuidadores, así como comenzar a consumirlos ellos a cortas edades. Por último, y no menos importante, encontraron que algunos de ellos habían sido explotados antes de convertirse en padrotes, de ese modo, construyeron como nuevos referentes a sus padrotes, viendo en ellos ejemplos a seguir, y buenos estilos de vida. Un estudio que concuerda en algunos hallazgos con los anteriores es el que realizaron diez organizaciones de la sociedad civil mexicana y de América Central en 2005. Igualmente, indican que el padrote puede proceder de cualquier estrato socioeconómico, al igual que de cualquier nivel educativo (Global Rights - Sin Fronteras, 2005).

Por otro lado, Spidel, et al. (2006), partiendo de una revisión bibliográfica y el empleo de un checklist sobre psicopatología, argumentaron que el padrote puede ser un hombre mentalmente enfermo, y que para rehabilitarse o reinsertarse en la sociedad puede ser necesaria la atención médica. Si bien sus resultados mostraron que los padrotes con los que trabajaron tenían niveles significativamente más altos de psicopatía en contraste con otros hombres que comenten distintos tipos de ilícitos, es esencial no perder de vista que los padrotes y sus identidades son producto de todo un proceso social y cultural que ha permitido ver a ciertos cuerpos como mercancías u objetos de intercambio de los que fácilmente se pueden obtener ganancias (Montiel, 2013). Asimismo, colocarles en una posición de

enfermos mentales podría liberarles de toda culpa, así como de toda sanción. Cuestión que les facilitaría mucho más seguir ejerciendo su oficio, y que sea todavía más complejo identificar si sus “conductas” son sancionables o no.

Respecto a estos puntos, me detendré y retomaré brevemente un acuerdo entre las posturas reglamentaristas y abolicionistas. Ambas posiciones encuentran un punto en común, en el que señalan que es políticamente incorrecto definir al padrote como un profesional. Esto, a consecuencia de la adopción del Protocolo de Palermo, que como expliqué en el Capítulo 1, fue ratificado como aquel documento desde el que se abordaría la trata de personas. En él se instituye al proxeneta como un delincuente que debe ser asediado, aprehendido y apresado. De igual forma, se impulsan políticas públicas que logren su exterminación.

Pero ¿cómo lograr verlos como delincuentes cuando hay tan pocas denuncias en su contra? ¿Cómo perseguirlos si no hay delito que perseguir cuando las víctimas declaran haber aceptado su propia explotación? En este sentido, es de suma importancia retomar lo que Montiel (2013) ha venido señalando sobre las formas en que los padrotes reclutan y mantienen sujetas a las mujeres, adolescentes y niñas que explotan. Para lograr eso, ellos aprovechan las situaciones de exclusión social y familiar de las mujeres para conseguir pasar inadvertidos para las autoridades. Incluso, logran que las mujeres ya no necesiten de compañía para llegar a sus destinos, sino que ellas se presentan ahí por su propio pie. Se ha vislumbrado que ahora las mujeres pueden estar en Estados Unidos, y los proxenetas en México. La estrategia que Montiel (2009; 2013), señala es el “verbo”, a través del cual las persuaden de que ellas necesitan trabajar y hacerlo por sí solas para ganarse la vida. Sumado a todo esto, habría que tomar en cuenta “los ideales culturales” que usan los proxenetas para

fabricar discursos y prácticas que los posibilitan para prometer un futuro esperanzador a las mujeres que explotan. Es decir, son hombres que se auxilian de los ideales de “hombre” y familia para lograr que las mujeres sigan sometidas a ellos. Como también lo señalé en el Capítulo 1 con Cacho (2010), es necesario convencerlas en todo momento que “están eligiendo lo que están haciendo, y recordarles constantemente que su vida no tiene valor” (p. 171). Desde esta óptica no es extraño que haya muy pocas denuncias en su contra, pues en muchas ocasiones logran que las víctimas ni siquiera se asuman como tal.

Unido a todo lo anterior, si el Protocolo de Palermo define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción...” (ONU, 2004, p. 44), y ninguna de estas formas es identificada por las víctimas como aquellas usadas para lograr reclutarlas, entonces parece ser que es muy complejo que alguna denuncie, o que incluso sientan la necesidad de salir de la explotación sexual. Bajo estas consideraciones, y tal como lo señala Bales (2000), sigue siendo necesario descifrar el secreto de la nueva esclavitud, cómo se desenvuelven y forjan esos vínculos. Pues este tipo de esclavitud es un crimen con millones de víctimas, pero muy pocos criminales reconocidos, lo cual sigue generando que su eliminación sea muy difícil.

Algunas investigaciones (Fernández y Vargas, 2012; Kennedy, et al., 2007; Lozano-Verduzco y Vargas, 2012; Montiel, 2009; 2013) han logrado comenzar a develar el secreto. Aunque se siguen señalando diversos modos de operar, se ha llegado vislumbrar que muchos de ellos son similares. Además, es fundamental reconocer que, así como no hay una sola forma de encarnar la masculinidad, tampoco hay una sola forma de ser proxeneta. Los tipos se establecen por la edad, raza, clase, origen étnico y social, pero principalmente por la

manera en que se relaciona con las mujeres, adolescentes y niñas que explotan (Montiel, 2013).

Para iniciarse como padrotes y ser identificados como parte del grupo, deben transitar y conocer un conjunto de puntos comunes sobre la actividad que llevarán a cabo. Estos puntos son distinguidos por Montiel (2009), como “iniciación” y “*modus operandi*”. Referente al primer punto es necesario señalar que de acuerdo con la evidencia que este autor analizó, los padrotes identifican toda la labor que llevan a cabo como un oficio, lo reconocen como tal porque para lograr realizar de forma eficiente todas sus actividades primero deben pasar por un proceso de enseñanza-aprendizaje sobre las “estrategias de reclutamiento”; disciplinarse a sí mismos para “matar el sentimiento”, es decir, deben adoptar nuevas formas de entablar relaciones con las mujeres que explotarán, desarrollar dispositivos de poder emocionales y físicos hacia la subjetividad, el cuerpo y en general hacia las vidas de las mujeres, adolescentes y niñas que explotan. Asimismo, todos esos conocimientos son emitidos por padrotes que ya han operado durante algún tiempo a aquellos que quieren iniciarse, convirtiéndose así en una “pedagogía de la explotación” (Montiel, 2009, p. 153). Uno de los primeros pasos que se les pide a los neófitos es que recluten mujeres, o al menos una, esa es la condición que se les antepone para después enseñarles todo lo que implica convertirse en un experto.

De acuerdo con Kennedy y colaboradores (2007), aquellas que son más vulnerables de ser reclutadas son las adolescentes, y señala cinco formas en las que pueden hacerlo:

- ❖ Amor: Esta forma se caracteriza porque el padrote hace todo un montaje para convencerlas de que las quieren, que entablarán una relación seria y que serán felices al lado de ellos. Lo hacen a través de estrategias que van desarrollando y

perfeccionando con cada víctima. Éstas incluyen regalarles cosas, comprarles todo lo que pidan, aprovechan sus inseguridad o carencias afectivas para venderles la idea de que les prestan atención y prometerles que solo ellos darían todo por ellas. El patriarcado utilizó la idea del amor romántico como un mecanismo de control social hacia las mujeres, bajo el supuesto de que alguien vendrá en su rescate y de que algún día encontrarán la gloria amorosa que les permitirá alcanzar la felicidad completa (Herrera, 2018).

- ❖ Deuda: En este modo de operar, los padrotes también se aprovechan de la idea de coqueteo para engancharlas, les compran muchos regalos caros, como ropa, perfumes; las llevan a comer a restaurantes caros; les ofrecen dinero para pagar sus deudas, o incluso les venden grandes cantidades de drogas. Una vez que se han acumulado los regalos, las salidas, o lo que sea que ofrecieron, les dicen que nada era gratis y deben pagar todo lo recibido. Es en este momento cuando la opción de vender u ofrecer sus cuerpos como mercancía entra en juego. Además, son amenazadas, se les asegura que pagaran con su vida de no lograr pagar.
- ❖ Drogas: En estos casos, padrotes aprovechan la vulnerabilidad de aquellas mujeres que son expulsadas o deciden abandonar sus hogares por el consumo de drogas. Varias de ellas, al ser menores de edad, no tienen posibilidades de ser contratadas en trabajos, por lo tanto, no hay forma de que obtengan el dinero necesario para pagar las drogas. Ahí entra en escena el padrote, que les ofrece algunas a cambio de mantener relaciones sexuales con él. Las llevan a su departamento, les proporcionan las drogas y algunos días después les advierten que la única forma en que podrán seguir consiguiéndolas es trabajando. En otras palabras, comenzar a dormir con los

amigos del padrote. Una vez que ella accede, es más sencillo convencerla de salir a las calles.

- ❖ Técnica gorila: Nombrada también el “proxeneta gorila” debido al comportamiento “salvaje” que ejerce. En ésta emplean la fuerza, el amedrantamiento, extorsión, golpes o secuestro para lograr explotar a las mujeres, adolescentes o niñas en las calles. Además, las obligan a darles todas las ganancias que obtienen, de no hacerlo corren peligro sus vidas y las de sus familias.
- ❖ Figuras de autoridad: Tal como el nombre lo indica, la autoridad es utilizada para obligar a las mujeres, adolescentes o niñas a ir a las calles y vender sus cuerpos. En general, esta forma de operar es ejercida por padres, madres, padres adoptivos, hermanos, o algunos otros miembros de la familia. En algunos casos, se convierte en un modo de vivir a consecuencia de que fueron abusadas por las figuras de autoridad.
- ❖ Montiel (2013), propone una más, la nombra “buen empleo”. Esta técnica es más usada por aquellos proxenetas que tienen como propósito trasladar a las mujeres o adolescentes reclutadas de un país a otro o de un estado a otro, con el fin de mantenerlas lejos de sus redes de apoyo. Lo hacen ofreciendo buenos trabajos, buena paga, y oportunidades de crecimiento.

Todas esas estrategias de reclutamiento son usadas por los padrotes como dispositivos de poder sobre el cuerpo y subjetividades de las mujeres para introducirlas en el mercado sexual, pero también para preservar su dominación sobre ellas. Es por ello que deben ser conocidas, aprendidas y perfeccionadas por todo aquel que quiera convertirse en un “buen” padrote. Así, el oficio de padrote podría conceptualizarse como una práctica, fruto de una *habitus* obtenido al interior de un ámbito del comercio sexual, el de la explotación sexual y que es construido por algunos hombres (Montiel, 2009). En ese sentido, cabe recordar que el

*habitus* es un conocimiento que se obtiene cada día a través de la realización de una actividad específica (Bourdieu, 2003). Para el caso específico de los padrotes, hay algunos conocimientos que se adquieren a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, no como en una clase, con una serie de libros o algún procedimiento formal, sino con experiencias de la cotidianidad que son narradas, transmitidas, analizadas y comunicadas al interior de un grupo de hombres que coincide no solo en el oficio y el género, sino también en las experiencias y amistad que han ido construyendo a lo largo de su vida, lo cual les permite mantener constante interacción entre ellos e incluso con otros que no comparten el mismo oficio (Montiel, 2009).

De este modo, el oficio de ser padrote no se concede por arte de magia, menos aún dentro de espacios formales de enseñanza. Al contrario, se utilizan espacios sociales constituidos por la interacción diaria, erigidos y posesionados históricamente por lo hombres que se han incluido en la explotación sexual. Estos espacios pueden dividirse en dos: los que están ligados directamente con las actividades que llevan a cabo en la explotación sexual, y los que eligen para interactuar con sus “amigos”. Los segundos son aquellos que están conectados con la enseñanza del oficio, ahí, se cuentan sus experiencias con las mujeres explotadas, y también se acercan los hombres que buscan ser “apadrinados” por sus amigos o padrotes más experimentados. Así, espacios como las esquinas, los bares o centros nocturnos se vuelven el escenario para compartir unas “chelas” e intercambiar información (Montiel, 2009). De tal suerte que en estos espacios constituyen a la mujer como un objeto de intercambio, se conforman padres unos a otros e instauran su poder, en palabras de Amorós (1992), “cuando el poder se instaura como poder de reconocimiento, a la vez que el

reconocimiento se instituye como poder se vuelve poder de reconocer a los reconocedores” (p. 43).

Hay algunos padrotes que resaltan entre otros, son aquellos que son reconocidos con mayor poder, porque son los que concentran en sus vidas las estructuras que organizan la actividad de la explotación sexual, quienes, a través de la práctica, de sus constantes satisfacciones y desazones se han establecido como aquellos hombres aptos para enseñar el oficio, una nueva forma de vivir para los que quieran insertarse al negocio. Estos hombres se hacen merecedores de ser llamados “los más machines”. Son estos los que tienen “autorización” de apadrinar a los que quieran insertarse. El apadrinamiento entonces es una forma o un camino por el cual se puede llegar a ser padrote. Esta forma, consiste en que aquel hombre que quiere ser padrote busca a un “machín” que lo pueda apadrinar; una vez que el “machín” accede, le transmite los conocimientos que ha adquirido sobre la explotación sexual, estrategias para convencer e insertar a las mujeres en el mercado sexual, pero mayormente dispositivos de poder que deben ocupar sobre el cuerpo y subjetividades de las mujeres (Montiel, 2009).

Otra forma es por tradición familiar, a diferencia del anterior no es necesario buscar a un hombre que ya tenga vasta experiencia en la explotación sexual, sino que los mismo parientes consanguíneos o políticos enseñan a otros hombres de su familia que puede ser un buen negocio familiar y del cual se puede ver beneficiada toda la familia. Así, jóvenes y niños comienzan a normalizar las actividades que realizan los padrotes, y se convierten en referentes para ellos, de tal modo que aspirar a ser un padrote puede llegar a ser lo más común dentro de ciertas comunidades. Los principales parientes masculinos en el transcurso de la iniciación son: el padre, tíos patrilineales, matrilineales y políticos, así como hermanos y

primos de ambas líneas. En esta forma de iniciación es esencial recalcar la participación de las mujeres de la familia, pues en algunos casos puede que no estén de acuerdo con que sus hijos, hermanos, sobrinos o primos se inserten en ese negocio, sin embargo, lo toleran. En otros, son ellas mismas quienes les sugieren entrar, incluso pueden convertirse en un apoyo para el reclutamiento, la persuasión y el embuste a las mujeres o adolescentes. De igual modo, se sirven de los vínculos afectivos o pueden hacer uso de su posición como suegra o patrona, cuestión que evidencia que algunas mujeres se convierten en un engranaje más de esta industria. Mujeres que no logran identificarse con aquellas que son explotadas, pues comienzan a compartir las lógicas del dominador, de forma que estén en una subordinación diferente a las otras (Montiel, 2009).

Lo anterior evidencia que el padrote o proxeneta se convierte en un referente o ideal de hombre, una identidad poderosa a la que se busca acceder. Se han constituido como un modelo a seguir, y son quienes, en función de sus prácticas sociales, familiares y de explotación generan discursos que acreditan y legitiman sus actividades ilícitas, e instauran pactos de interacción entre ellos y con sus pares (Montiel, 2013), cuestión que también se visibiliza en las comunidades en las que se encuentran inmersos, pues los padrotes con tal de mantener a la comunidad callada o percibiendo los beneficios que les pueden otorgar. Construyen casas, iglesias, escuelas con las ganancias monetarias que obtienen de la explotación sexual. Así, en comunidades como la de Tlaxcala, la explotación sexual de mujeres, adolescentes y niñas es percibida como una herencia cultural, incluso, llegar a ser padrote puede ser motivo de orgullo por todos los poderes que reúnen: el adquisitivo, la autoridad, el que le otorga la paternidad, ya sea por hijos propios o por constituirse como tal para aquellos que apadrina, y por el conquistar a muchas mujeres (Vargas y Fernández,

2011). De tal suerte, los padrotes son “extremo masculino” que se alimentan del orden social de género y de las exigencias que social, cultural e históricamente se le han impuestos a los hombres y las masculinidades: ser proveedores, protectores, conquistadores, no demostrar emociones y ostentar poder (Bourdieu, 2000; Bengtsson, 2016; Fuller; 2012; Kaufman, 1995; Núñez y Espinoza, 2017; Núñez-González y Núñez, 2019; Rocha, 2014).

Las características de ser conquistador y no demostrar emociones se vuelven parte importante en la construcción de la identidad de un padrote, pues deben aprender diversos mecanismos para disciplinarse a sí mismos y mantener dominadas a las mujeres. La primera característica está relacionada con aquello que Montiel (2009) nombra como “ser verbo”. Esto se refiere a la capacidad que debe adquirir cualquier padrote para lograr seducir a las mujeres, por medio de promesas de amor, de una vida mejor, seguridad y estabilidad. Deben lograr conquistar a las mujeres o adolescentes, deslumbrarlas y convencerlas de que quieren pasar el resto de sus vidas con ellos, pero todo deben hacerlo en muy poco tiempo, para que ellas no se den cuenta del oficio que tiene su nueva pareja. Una vez que ellos tienen la certeza de que la han convencido de “hacer todo por amor” saben que pueden insertarla en el comercio sexual sin mucha resistencia. Cuando llega a haberla, utilizan otras estrategias y se apoyan de sus “amigos” para pedir que ellos se hagan pasar por algún pariente y finjan ir a pedir la mano de la jovencita para poderla trasladar de un lugar a otro sin problema, y sin que se emita una búsqueda por ella, porque se asume que estará con su nuevo “esposo”. De esta forma, las estrategias de conquista o convencimiento encuentran cabida en cómo se construye la esencia social de las mujeres: en seres de y para otros, dispuestos al servicio por elección:

La escisión genérica y a la especialización social y cultural de mujeres particulares para la prostitución, se explica por la enajenación de la mujer basada en la separación

de su cuerpo y de subjetividad que no son suyos, que le han sido conculcados. La propiedad general de todas las mujeres por los hombres, es una determinación histórica esencial, que las hace a todas seres dispuestas a ser ocupadas, seres a disposición, en servidumbre voluntaria: putas (Lagarde, 2005, p. 600).

Por otro lado, la segunda característica está ligada con lo que Montiel (2009) denomina “matar el sentimiento”. Hace referencia a uno de los procesos más difíciles para los padrotes, pues para hacerlo deben romper con las ideas que les fueron inculcadas sobre la exclusividad sexual de sus parejas hacia ellos. Tienen que ser conscientes que la mujer o mujeres que escojan como compañeras serán sexualmente para muchos hombres; deben evitar enamorarse porque eso les impediría hacer bien su trabajo; necesitan convencerse constantemente de que las mujeres se acuestan con otros hombres no como una ofensa a su hombría, o por ponerles lo cuernos, sino porque es un “trabajo”, uno donde él recibe la mayor cantidad de ganancias.

Una vez que consiguen “matar el sentimiento” deben ir más allá en el proceso, pues deben deshumanizar a las mujeres que explotan, lo cual implica toda una serie de procedimientos para que la mujer ya no vea a su cuerpo como un todo integrado. Por lo que la mujer se convierte en un objeto, uno que puede ser vendido, comercializado, negociado, ofrecido y comprado por el mejor postor. Este paso es sumamente importante, dado que convertir a las mujeres en “seres-objetos” favorece por completo que ellas mismas conciban su cuerpo como una mercancía, y deben convencerla de ello a cualquier costo, ya sea con el “verbo”, apelando a sus sentimientos, “al amor”, o empleando la violencia física. El que las mujeres sean despojadas de su identidad y que ahora sean concebidas como una mercancía más que existe en el mercado, denota el profundo desprecio que se tiene hacia ellas, “es la

clara imagen de cómo la misoginia es impuesta y refuncionalizada en este tipo de explotación” (Montiel, 2009, p.187).

Con base en todos estos procesos, los padrotes modifican como ven al mundo, su manera de pensar y actuar, ahora son capaces de aplicar todos los dispositivos necesarios para someter el cuerpo de las mujeres, adolescentes y niñas sin culpa alguna. Estos dispositivos son ejercidos en diferentes momentos. Primero, deben emplearlos para encontrar a una joven que pueda parecer un blanco “fácil”; después, para convencerla de que le conviene entrar a trabajar; por último, para que no se les vaya o permanezca sin tanta resistencia en el mercado sexual. Esto es nominado por Montiel (2009), como “saber moverse”. Para todo ello ocupan los principios culturales y familiares que se tienen en una sociedad. Es por esta razón que tienen la certeza de que la educación y “domesticación” de las mujeres respalda que la explotación con fines de explotación sexual continúe sin muchos obstáculos (Mill, 1869; Montiel, 2013).

Cabe recordar, que esta educación siempre refuerza la idea del sacrificio por otros, de darlo todo por amor, de ser obediente, sumisa, callada, complaciente, servicial, ceder, ser sentimental y apegada. En palabras de Mill (1869), la educación para las mujeres obra sobre el corazón y esto es utilizado por los padrotes para convencerlas de que están inmersas en un proyecto de compartido con su explotador. Logra tergiversar tanto la realidad que le adjudica propiedades de trabajo a los “servicios sexuales”, aun cuando el derecho internacional ha hecho énfasis en que ninguna persona debería o podría consentir su propia explotación. Empero, los padrotes saben aprovechar confusiones en el derecho y en la ley para dominar y explotar a las mujeres, pero sin que ellas lo identifiquen con tal, sino como un sacrificio para

ellas mismas, su familia o sus hijos, poder alcanzar una vida mejor. Y a cambio de su sacrificio reciben protección, promesas y “amor” (Montiel, 2013).

A través de esa dinámica consiguen que los idealicen, es decir, llegan a creer que los padrotes pueden ser buenas personas, colocándolas en una relación a priori de todos los mecanismos que estos ejerzan, lo cual provoca que, aunque ellos hagan cosas en su contra o las dañe, es complejo que lo reconozcan (Cadena, 2011). De tal modo se lleva a cabo la dialéctica “padrote-mujer explotada”. Se podría decir que las mujeres explotadas permanecen entre dos sendas: por un lado, idealizan e introyectan que la explotación sexual es para buscar un beneficio, no necesariamente para ellas sino para otros: esposo, familia, hijos. Por el otro, está la explotación real a la que son sometidas bajo el “sistema proxeneta” que las arriesga a diversos tipos de violencia, transitando desde la psicológica hasta la física por parte de sus explotadores, de los clientes y de la sociedad en general (Montiel, 2013).

La dialéctica del proxeneta-mujer explotada, es el elemento central de la estructura básica de la explotación sexual de mujeres. Ésta es un acto primario de poder que ejerce el proxeneta para anular la autonomía de las mujeres y someterlas a la explotación sexual con base en poderes de dominio físico o psicológico; con la amenaza de muerte real o simbólica, o con la falsa promesa de un futuro mejor (Montiel, 2013, p.100).

La dialéctica ya expuesta puede ser tan eficiente que algunas mujeres que ya llevan un tiempo insertas en el mercado sexual, se vuelven “ayudantes” o “cómplices” de este poder. Las mujeres se comienzan a volver cómplices de los padrotes con acciones que en un principio pueden significar su propia supervivencia y de la mujer reclutada, pero terminan normalizándose. Por ejemplo, están aquellas mujeres que ayudan a reconciliar a la mujer con

el padrote. Éstas reproducen las mismas estrategias persuasivas que utilizaron con ellas para reclutarlas y convencerlas, es decir, usan “el verbo” para convencer a la mujer explotada que está siendo desobediente, que se está comportando como una “indoblegable”. Además, aquellas mujeres que se convierten en ayudantes de la explotación sexual obtienen algunas compensaciones como poder ver a su familia, inclusive apadrinar algunas fiestas comunitarias (Montiel, 2009; 2013). De este modo, no es extraño que las víctimas con el tiempo vean que los beneficios son mayores si logran salir de las continuas situaciones de explotación que viven y convierten en aquellas que explotan. Es así como se conforman las “mujeres patriarcales”, es decir, aquellas mujeres que han asimilado e interiorizado el patriarcado, incluso están dispuestas a protegerlo y preservarlo (Rivera, 2020). En palabras de Bourdieu (2000), los dominados se han logrado estructurar conforme a las propias estructuras que les habían dominado.

Hablar de los actores involucrados en este fenómeno no estaría completo sin hablar de aquellos que generan las ganancias que sustentan las vidas de los padrotes: los consumidores o clientes. Giberti (como se citó en Lamas, 2013), señala que en realidad no se debería denominar como clientes a aquellos hombres que se meten en una habitación y buscan tener relaciones sexuales con una mujer que posiblemente fue secuestrada u obligada a estar ahí, factiblemente esté drogada e incluso pueda solicitarle su ayuda para escapar de ahí, sino que deberían llamarse “cómplices de trata”, porque decirles solamente consumidores o clientes no alcanza para describir la atrocidad que podrían estar cometiendo. Asimismo, retoma los discursos de algunas feministas que señalan la necesidad de designarlos como violadores, dado que las mujeres retenidas en contra de su voluntad no tienen otra opción que aceptar las reiteradas prácticas sexuales forzadas.

De esta forma, Giberti sostiene que deben dejar de ser clientes y se debe empezar a colocarlos en una posición de “cómplices de las mafias de trata con fines explotación sexual”, para que no exista ningún espacio para dudar de que sin ellos no se sostendría, pues aunque sospechen que la mujer o adolescente con la que están a punto de mantener relaciones sexuales está bajo una condición de esclavitud lo ignoran, prefieren pagar, consumir, sin importarles investigar algo más, sin denunciar, sin hacer el intento de ayudarlas. Gómez y colaboradores (2016), apoyan la noción de nombrarlos de forma diferente, pero desde su perspectiva, deberían de ser llamados prostituidores.

Todo lo señalado por Giberti (como se citó en Lamas, 2013), pone en evidencia que, en efecto, sin los clientes tampoco se sostendría el gran engranaje que involucra la trata de mujeres, niñas y adolescentes con fines de explotación. Pues además de los padrotes, son ellos quienes se ven directamente beneficiados, en términos de dividendos sexuales. Razón por la cual, deciden mantener un pacto de silencio (Amorós, 1992; Kimmel, 2008), ya sea para protegerse a sí mismos, a conocidos o amigos. Esto también posibilita una cultura de protección para todos aquellos hombres que consumen cuerpos de mujeres y por default a los que venden, comercian y negocian con ellos (Kimmel, 2008).

Un estudio realizado en 2009 por Farley y colaboradores revela algunas creencias y posturas que tienen los hombres consumidores hacia el sexoservicio:

- “La prostitución es como masturbarse sin usar la mano”
- “Es como rentar una novia o esposa. Hasta puedes elegir en un catálogo”
- “Mi experiencia favorita es cuando ella es absolutamente sumisa”

- “Mira, los hombres pagamos por las mujeres porque podemos tener a quien y lo que queramos. Muchos hombres asisten con prostitutas porque ellas hacen lo que una mujer real no haría”
- “Vivimos en la época del café instantáneo, la comida instantánea. Esto es sexo instantáneo”.
- “Es un sexo sin ataduras, sin preocupación por comprar regalos, es uno sin compromiso financiero”
- “Debería ser legal aquí. Es la forma en la que nos hizo Dios. Es ser humano. Si no tienes una pareja, entonces buscas a una prostituta” (Farley et al, 2009; p. 8).

Por otro lado, desde el contexto mexicano, Chanquía (2006), realizó un estudio para conocer los perfiles de aquellos hombres que acudían a la Merced a comprar servicios sexuales, encontró que son:

- “Hombres ávidos de determinadas atenciones que su esposa les negaría.”
- “Tímidos solitarios para quienes la única mujer abordable es la prostituta, por cuanto el dinero implica consentimiento.”
- “Personas que necesitan mantener una estricta disociación entre el sexo y el sentimiento que temen que su mujer se familiarice con el goce sexual.”
- “Acomplejados que temen a las insatisfacciones y comparaciones que pudiera verbalizar una compañera no retribuida.”
- “Personas que necesitan disfrutar de vez en cuando de la transgresión.”
- “Pequeños perversos vergonzosos que buscan realizar deseos voyeuristas, fetichistas o sadomasoquistas” (p.168).

Gómez et, al. (2013), realizan un estudio similar, pero dividen en cuatro categorías las narraciones de los hombres que entrevistaron. Dichas categorías fueron: misóginas, aquellos hombres que denotan odio hacia las mujeres; consumistas, los dispuestos a comprar lo que esté en venta; amigos, los que logran tener cierto grado de compasión hacia las víctimas; y los críticos, son los que esporádicamente se presentan a consumir servicios sexuales, así como los que sienten culpa después de acudir.

Después, en 2016, Gómez et al., reformularon las categorías y dividieron en grupos y subgrupos a los hombres que acuden por servicios sexuales. El primer grupo que señalan es aquel conformado por hombres que procuran satisfacer fantasías de dominio o de “puta guerra”. Dentro de este grupo formularon dos subgrupos: uno es el que engloba a los clientes misóginos, los cuales conceptualizan a la prostitución y explotación sexual como algo natural y esencial, es decir, piensan que ambos fenómenos son inherentes a la humanidad. Están de acuerdo con la creencia de que todas las mujeres son “putas”, y que todas las acciones realizadas por ellas tienen un interés monetario. Otro subgrupo, está conformado por los clientes “amigos”, difieren con las creencias de los anteriores, pues ellos sostienen que las mujeres están ahí por no tener otras opciones. En general, buscan cierto grado de afectividad dentro del sexo que pagan, y mantienen actitudes “atentas” o “cariñosas” cuando mantienen relaciones sexuales con ellas.

El segundo grupo de clientes está integrado por aquellos hombres que acuden a los servicios sexuales como una actividad lúdica, expresándolo de formas diversas: para el rato, amenizar una noche de tragos con los amigos, entretenerse, despejarse después de sus ajetreados días o simplemente olvidarse de algunas circunstancias. Se podría decir que son hombres que quieren experimentar actividad sexual que pueden no tener en la cotidianidad.

A diferencia del primer grupo, puede que estos hombres se reúnan con grupos de amigos para comprar servicios sexuales, es decir, la socialización o interacción con otros hombres puede ser un punto clave para que consuman de esta industria (Gómez et al., 2016).

El tercer grupo es menos frecuente encontrarlo, son los clientes críticos. En ellos parece existir un reconocimiento de la realidad que viven las mujeres, las desigualdades a las que se enfrentan y las injusticias a las que son sometidas en un sistema patriarcal y capitalista. En este grupo se podrían incluir a aquellos hombres que, por temor, retraimiento, edad avanzada o discapacidad, recurren al mercado sexual. Añaden un cuarto grupo, en el cual señalan principalmente a los jóvenes que poseen una percepción de lo sexual basada en la pornografía, los spots y los programas de ocio (Gómez et al., 2016).

De acuerdo con Gómez y Pérez (2009), no se pudo precisar un perfil socioeconómico de los hombres que compran los servicios de las mujeres, adolescentes o niñas que son explotadas, no se ha podido saber entre que edades oscilan, ni las clases sociales que tienen, la etnia, a que se dedican, el nivel educativo o la ideología política y religiosa que poseen. Sin embargo, los estudios antes mencionados dan cuenta de cómo viven la sexualidad los hombres, y cómo esto se relaciona con sus identidades. La sexualidad masculina ha sido construida social, cultural e históricamente centrada únicamente en la genitalidad, principalmente, en el pene, constituyéndolo como un símbolo de poder que tienen los hombres y del cual las mujeres “carecen”. Ahí radica el que para muchos hombres la sexualidad esté relacionada con el disfrute continuo que les pueden proveer los cuerpos de mujeres por medio de prácticas sexuales que tienen como fin el coito, pero uno rápido, sin compromisos, sin vínculos de por medio, ni exigencias de cariño u atención (Lozano-Verduzco y Vargas, 2012). De hecho, son ellos los que acuden para ser escuchados, de

preferencia por alguien que no quiera interrumpir, debatir, mucho menos refutar o demandar algo. Buscan ser mimados y llenar esos huecos que no han podido con sus parejas, cumplir las fantasías que jamás se atreverían a hacer con sus esposas, acuden a hacer lo que no se debe, lo que no se puede en otros lugares (Fernández y Vargas, 2012; Lagarde, 2005).

Lo anterior está relacionado con cómo se educa a los hombres desde una temprana edad, pues se les enseña a cosificar el cuerpo de la mujer, se les impone necesidad de hacer a un lado sus emociones, y percepciones propias, todo con el fin de cumplir con un rol que ya está establecido para ellos en la sociedad: ser sexualmente activo frente a todo un grupo de pares (Segato, 2003), o en palabras de Amorós (1992) frente a un grupo juramentado. En efecto, cuando a los hombres se les ha preguntado las razones por las cuales acuden a consumir servicios sexuales, en general, no tienen una respuesta concreta. Pese a que las razones pueden ser diversas, es frecuente encontrar la justificación de que son unas prácticas socialmente aceptadas, esto es, las decisiones sobre consumir o no servicios sexuales se ven influenciadas por el grupo que rodea al que esté tomando la decisión, ya sean amigos, parientes o simplemente conocidos (Vargas, 2016). Es decir, el hecho social de acudir a lugares en los que se explotan sexualmente a las mujeres, adolescentes y niñas ha sido interpretado bajo el proceso de construcción de una masculinidad adoptada en la constante vigilancia de los grupos a los que pertenecen (Ranea, 2019).

Por otro lado, la sexualidad de las mujeres ha sido construida en torno a sexualidad del hombre. Ésta, fue dividida entre dar placer y procrear. El placer ha sido conseguido por los hombres a través de la apropiación de sus cuerpos, ya sea en el matrimonio, anteriormente comprándolas como esclavas, y ahora explotándolas sexualmente, pero siempre en función de satisfacer el deseo “irrefrenable” de los hombres. Siendo así las mujeres constituidas como

objetos sexuales, desde el deseo individual hasta el imaginario colectivo (Castells y Subirats, 2007). Tal como Lagarde (1997) afirma, ser hombre es ser dueño del mundo, ser aquel que tiene derecho a satisfacer sus deseos sin importar lo que eso implique:

El hombre genérico sintetiza un conjunto de atributos: ser paradigma de lo humano y representación universal simbólica de mujeres y hombres, ser dueños del mundo, de los bienes reales y simbólicos, de las mujeres y de su prole. Ser hombre implica seres que hacen, crean y destruyen el mundo con legitimidad; es ser quien piensa, significa y nombra el mundo, el que sabe, el poseedor de la razón, de la verdad y de la voluntad. Ser hombre es ser poderoso para vivir en búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, la realización de sus deseos y en expansión (Lagarde, 1997, p. 61).

De este modo, se pone de manifiesto la idea de que el deseo sexual de los hombres es irrefrenable, y que por “naturaleza” les será necesario estar manteniendo relaciones sexuales con diferentes mujeres, estar experimentando y probando constantemente, legitimando la creencia de que la prostitución y explotación sexual son necesarias para la sociedad porque de lo contrario el número de violaciones sería mucho mayor, y es preciso cuidar a las mujeres “buenas”. En ese tenor, Vendrell (2004), señala que el concepto de *naturaleza* es lo más cultural que puede existir. Para él, aquello que se nombra *instinto* es cultura, son todas aquellas construcciones “morales” sobre las cuales la sociedad decide que es lo correcto y lo que no lo es, lo que se debe pensar, hacer, y lo que no. Haraway (1995), en el mismo sentido, y rematando lo ya señalado, explica que, dentro de lo social, no hay nada natural, sino que aquello que se argumenta como “natural” es una manera de deslindarse de toda responsabilidad social. Es por ello que los consumidores o clientes quieren encontrar su justificación y deslinde en la “naturaleza”, pero tal como se ha evidenciado a lo largo de este

capítulo, tanto las demandas sociales que buscan cumplir los hombres que acuden a comprar servicios sexuales, como los padrotes y todos los procesos que los conforman como tal, nada tienen de natural, sino que son parte de las construcciones sociales, culturales e históricas que se han hecho para los hombres y las masculinidades. Así, se vuelve necesario seguir entendiendo la demanda masculina del comercio del sexo, ya sea que implique la prostitución o la explotación sexual, debe tener presente la condición estructurada y estructurante del propio sistema proxeneta/explotador.

## **Capítulo 4. ¿Trabajo o explotación sexual, qué se ha encontrado? Estado del arte**

Andrade-Rubio e Izcara-Palacios (2019a), realizaron una investigación con el objetivo de describir cómo es la situación en las casas de seguridad que resguardan a mujeres centroamericanas, trasladadas de sus países de origen hasta México o Estados Unidos por redes que se dedican al tráfico sexual. Para hacerlo, realizaron 65 entrevistas en profundidad a mujeres centroamericanas que habían sido trasladadas en más de una ocasión por redes de tráfico sexual. Realizaron entrevistas en cinco estados mexicanos: Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, los cuales son conocidos como el principal pasaje de transmigrantes centroamericano que tienen rumbo hacia Estados Unidos. El 40% de sus entrevistadas eran originarias de Guatemala, el 29% de Honduras, 20% del Salvador, 9% de Nicaragua y una de Belice. Sus resultados mostraron que la mayoría de las entrevistadas encontraban las casas y sus traslados como algo relativamente positivo, aunque las autoras señalan que esto puede deberse a las bajas expectativas de los trayectos y lugares, pues la mayoría de ellas expresó que imaginaban el trayecto como algo peligroso y con muchas cosas por sobrellevar. Sin embargo, también señalaron haber sufrido agresiones sexuales durante el trayecto o haber sido explotadas sexualmente con el engaño de pagar una deuda. Por último, algunas de ellas expresaron haberse encontrado paquetes, probablemente con narcóticos, en las casas de seguridad. Uno de los hallazgos importantes que señalan estos autores es que las mujeres revelaron haber sentido miedo, pero éste era expresado hacia las autoridades migratorias o policiales, no hacía las personas que traficaban con ellas, por el contrario, con los traficantes lograban sentir cierta seguridad. De acuerdo con sus resultados, los autores concluyen que lo expresado por sus entrevistadas está más apegado al discurso

que diferencia el tráfico de mujeres de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, y que describe el trabajo sexual como una de las opciones más viables para las mujeres migrantes, sin eximir que en otras investigaciones se ha encontrado que muchas de ellas son transportadas por primera vez fuera de sus países, a base de engaños y forzándolas a prostituirse. En este punto vale la pena mencionar que el tráfico no es lo mismo que la trata, la diferencia radica en que el tráfico involucra siempre el cruce de fronteras, además, todo el proceso es voluntario, negociado y culmina cuando se llega al destino; mientras que la trata se basa en engaños, nada es consensuado, la relación que se entabla es de poder, y a largo plazo.

Otra investigación realizada por Andrade-Rubio e Izcara-Palacios (2019b), comparó la situación de mujeres migrantes que fueron prostituidas en Nevada. Algunas se encontraban trabajando en sitios cerrados, otras eran contactadas por medio de agencias y otras lo hacían sin ningún intermediario. Para hacerlo, llevaron a cabo entrevistas en profundidad. En un primer momento, entrevistaron cinco mujeres centroamericanas que estaban en tránsito hacia Estados Unidos: dos provenían del Salvador, dos de Honduras y una de Guatemala y todas fueron prostituidas en Nevada en promedio durante nueve años. Estas primeras entrevistas fueron realizadas en varios estados de México: Ciudad de México, Tamaulipas, Veracruz y Coahuila. En un segundo momento, entrevistaron a 10 mujeres en Nevada: tres provenían de México, cuatro de Guatemala, una del Salvador, una de Honduras y una de Nevada. Con el objetivo de trabajar en la prostitución, siete de ellas transitaron a Estados Unidos con ayuda de un pollero. Por otro lado, dos fueron llevadas para trabajar en una empacadora de manzanas, y una más para laborar en un hotel. Lo expresado por las entrevistadas reveló que tres de ellas no fueron trasladadas a Nevada, además, aseguraron entrar voluntariamente a la

prostitución, mientras que las otras 12 mujeres fueron trasladadas por redes de tráfico sexual siendo menores de edad. Diez ya habían sido víctimas de explotación sexual en sus países de origen, y dos no tenían ninguna experiencia similar antes de ser captadas por estas redes.

La mayoría fueron transportadas para efectuar prácticas ilegales en Nevada, 10 de las entrevistadas fueron trasladadas para ser prostituidas en lugares cerrados, dos de ellas en agencias, y tres trabajaban de forma independiente. Aquellas que trabajaban en lugares cerrados, lograban obtener en promedio 6400 dólares mensuales de ganancia, pero sólo podían obtener esa cantidad trabajando durante 15 horas diarias. Adicional a esas horas de trabajo, sus descansos los ocupaban en cuidado de su cuerpo, con el fin de ser atractivas para los clientes. Además, las mujeres que no tenían forma de comprobar su estancia legal en Estados Unidos tenían menos días de descanso y más horas de trabajo que las residentes. También expresaron recibir menores ganancias, pues sus patrones argumentaban necesitar más ingresos para cuidarlas de ser deportadas. La única forma en que podían aumentar sus ganancias era con las propinas de los clientes. Pero, las mujeres indocumentadas debían atender diez de ellos, incluso algunas llegaban a atender 20 en una sola jornada. Las que atendían a una mayor cantidad de clientes eran las menores de edad, pues siempre han sido las más demandadas por los clientes, por ende, las que proporcionan mayores cantidades de ganancia a los patrones.

Por otro lado, las mujeres que trabajaron en agencias obtenían mayores ganancias que las que trabajan en lugares cerrados, esto se debe a que no las compartían con la agencia. Sin embargo, expresaron que en las agencias no tenían ingresos fijos, y estos, estaban en función de cuantos clientes atendían. Por esa razón, se podían exponer a diversas situaciones de violencia, pues no podían rechazar a los clientes que las habían elegido, además, no había

intermediarios que las defendiera de ellos. En las agencias eran elegidas a través de un catálogo que tenía una extensa cantidad de fotografías de mujeres a las que podían escoger, una vez que las elegían, ellas debían moverse a lugares intermedios entre sus ubicaciones y las de los clientes. En el lugar de encuentro no había reglas para los clientes. Ser elegidas entre muchas otras mujeres también las llevaba a tener mucho más cuidado de su cuerpo, por lo que la mayoría de sus ganancias podían ocuparlas en hacer modificaciones corporales, con el fin de mantenerse atractivas, jóvenes y deseables para los clientes.

Por último, las mujeres que trabajaban de forma independiente manifestaron elegir los lugares, días y horarios para trabajar, así, podían tener más tiempo de dispersión, también utilizado para cuidar su cuerpo y mantenerse atractivas para los clientes. Esto les hacía sentirse cómodas con ellas mismas y más empoderadas. Ellas elegían a los clientes, y si no tenían presiones económicas podían optar por bailar. Asimismo, expresaron haber entrado en el comercio sexual a una mayor edad que aquellas que fueron transportadas por redes de tráfico sexual.

En otro orden de ideas, los datos obtenidos en esta investigación les permitieron a los autores realizar un esbozo de las diferentes rutas que utilizan las redes de tráfico sexual para transportar a mujeres centroamericanas hacia Nevada. Todas las rutas llegan desde Centroamérica hacia Chiapas, desde ahí pueden tomar cinco rutas diferentes, aunque todas pasan por diferentes estados de México. En la primera recorren Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Sinaloa y Sonora. Las otras cuatro opciones van de Chiapas hacia la Ciudad de México, pero después transitan diferentes estados. En la segunda opción viajan por Michoacán, Jalisco, Durango, Sinaloa y Sonora. La tercera opción va directo hasta Sonora. En la última opción se trasladan por San Luis Potosí y Nuevo León, para después

hacer un traslado aéreo que tiene por destino Baja California. Las tres primeras hacen escala en Arizona, la cuarta lo hace en Texas, y la última en California. Al final, todas buscan llegar a Nevada.

Con una población similar, Izcara-Palacios, Moral de la Rubia y Andrade-Rubio (2019), llevaron a cabo una investigación con mujeres centroamericanas que fueron conducidas por redes de tráfico sexual a México o Estados Unidos, las cuales dividieron en cuatro grupos dependiendo de la situación en la que se encontraban:

1. Esclavitud sexual. Definida con base en dos criterios: a) haber sido sometidas a través del uso de violencia física y/o psicológica para ser explotadas; b) no recibir ningún tipo de ganancia económica o de otra especie
2. Prostitución involuntaria y prostitución no forzada. La primera la definieron también con dos criterios: a) haber sido explotadas y/o traficadas siendo menores de edad, a través de engaños, coacción o sin ninguna de las anteriores; b) haber sido traficadas y/o explotadas siendo mayores de edad, también por medio de engaños y/o coacción. Mientras que la segunda, la conceptualizaron como haber sido prostituida, pero siendo mayor de edad, y sin engaños.
  - 2.1. Con libertad para elegir clientes y trabajar en otros espacios
  - 2.2. Sin esas libertades.

Cabe denotar que los autores la nombraron prostitución forzada y no voluntaria, porque la situación migratoria en la que se encontraban las entrevistadas las colocaba en una posición de vulnerabilidad. El objetivo de esta investigación fue examinar la incidencia de cada una de estas situaciones tanto en los países de origen de las mujeres (Centroamérica), así como en los países de destino (México y Estados Unidos). Para ello, realizaron

entrevistas, que llevaron a cabo en ocho estados de México: Chiapas, Veracruz, Ciudad de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Tabasco. Su muestra quedó conformada por 136 mujeres, 73 provenían de Guatemala, 28 del Salvador, 25 de Honduras, siete de Nicaragua, dos de Belice y una de Colombia. El rango de edad de las entrevistas era de 18 a 41 años.

Sus resultados mostraron que, en México, el 35.3 % de las mujeres estuvieron en esclavitud sexual, 7.4 % en situación de prostitución involuntaria, y 92.6% estuvieron alguna vez en situación de prostitución no forzada con libertad para elegir clientes y trabajar en otros locales. En EE. UU., 7.4% estuvieron en esclavitud sexual, 55.1% estuvieron en situación de prostitución involuntaria, 45.6 % en de prostitución no forzada sin libertad de escoger clientes u otros sitios, y 15.4% se encontraron alguna vez en situación de prostitución no forzada con libertad para elegir clientes y trabajar en otros sitios. Finalmente, en los países centroamericanos de origen, 6.6% estaban en explotación sexual, 13.2% en prostitución involuntaria, y 7.4% estuvo alguna vez en situación de prostitución no forzada para elegir clientes y lugares. Así, al hacer la comparación de la prevalencia de estas situaciones en los diferentes países, encontraron que en México se presenta más la situación de prostitución no forzada con libertad para elegir clientes y trabajar en otros locales, así como la esclavitud sexual, lo que indicó que México paradójicamente presenta los dos extremos. En el caso de EE. UU., lo que más se presenta es la situación de prostitución involuntaria y prostitución no forzada sin libertad para elegir clientes o trabajar en otros sitios. Empero, los autores señalan como limitación que estos datos podrían no ser confiables, pues dadas las características de la población, no es posible un muestreo probabilístico.

En 2016, Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, elaboraron otra investigación, ésta, tuvo como objetivo conocer cómo y por qué son deportadas a sus países de origen las mujeres migrantes que han sido víctimas de explotación sexual. Realizaron 75 entrevistas abiertas con mujeres centroamericanas que fueron víctimas de explotación sexual en Estados Unidos, y después fueron deportadas a sus países de origen. Todas las entrevistadas eran mayores de edad, aunque la mayoría comenzó a trabajar en el mercado de entretenimiento adulto a una edad promedio de 17 años, y en un rango de los 12 a 24 años. Todas fueron explotadas en México por algunos meses, sin embargo, en EE. UU., es donde permanecieron por más tiempo, y 19 de ellas fueron insertadas en el mercado sexual en sus países de origen. Fueron explotadas primordialmente en tres estados: Texas, California y Florida. Las entrevistadas manifestaron que los proxenetas no utilizaban la violencia para retenerlas, sin embargo, reconocían que no era necesaria, pues ellas no consideraban como una opción huir dada su situación migratoria, además, estaban dispuestas a aceptar cualquier cliente con tal de que no fueran evidenciadas o denunciadas. Varias de ellas incluso creían que era justo dar la mayoría de sus ganancias a sus patronos, pues eran ellos quienes las cuidaban de ser deportadas. Las razones por las que podían ser deportadas fueron: mostrar una conducta inadecuada, no ser tan solicitada por los clientes o quedar embarazada y negarse a abortar. Cuando una de ellas era deportada, servía como recordatorio para las demás de que debían ser sumisas, obedecer todo lo que se les pidiera, aparentar menos edad, mantenerse atractivas y deseables para los clientes, de lo contrario, se volverían “desechables”. En esta investigación, los autores destacan que la ley migratoria favorece a los padrones y a los clientes, pues cuando las víctimas son denunciadas por ellos, son tratadas como transgresoras de la ley, no como víctimas. Asimismo, se señala que los proxenetas son apoyados por las autoridades, pues son

las que hacen el trabajo de detener, desestimar y deportar a las víctimas cuando son “poco rentables” para la industria del entretenimiento adulto.

En el mismo tenor, Izcara-Palacios, Moral de la Rubia y Andrade- Rubio (2017), indagaron cuál es la edad en la que las mujeres centroamericanas son introducidas en la prostitución, además, determinaron en qué países ejercieron prostitución o fueron explotadas. Para hacerlo, entrevistaron a 92 centroamericanas indocumentadas, a 66 proxenetas y a 32 polleros. Todas sus entrevistas se llevaron a cabo en diferentes estados de México: Chiapas, Veracruz, Ciudad de México, Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Sus hallazgos mostraron que de las 92 mujeres entrevistadas, 19 empezaron a prostituirse o ser explotadas en su país de origen, 31 en México, y 42 en Estados Unidos. Todos los proxenetas declararon ser dueños de locales de entretenimiento adulto y verse beneficiados por una pequeña porción de las ganancias que obtenían los polleros al reclutar y trasladar a las mujeres hacia Estados Unidos. El total de los polleros aceptó trabajar para redes de tráfico que operan en Estados Unidos, así como transportar al menos a 10 mujeres en cada operación, y realizarlas en promedio 6 veces al año.

Los países de origen de las mujeres eran: México, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Cuba, Brasil, Colombia y Costa Rica. Respecto a las edades, reportaron que casi todas fueron introducidas en el mercado sexual siendo menores de edad y fueron trasladadas hacia Estados Unidos antes de alcanzar la mayoría de edad (18 años). En el caso de aquellas que empezaron a ser explotadas en sus países de origen, tenían en promedio 16 años; mientras que en México el promedio estaba por encima de la mayoría de edad. Los datos obtenidos en esta investigación evidencian que las adolescentes tienen una alta demanda en Estados Unidos, y que los polleros, así como proxenetas, están dispuestos a

correr los riesgos de trasladar y explotar a menores de edad, porque les proporcionan mayores ganancias. Si bien son datos valiosos, los autores señalan que sus resultados no deben generalizarse, pues sus muestras fueron incidentales.

Siguiendo la misma línea de las dos investigaciones anteriores, Andrade-Rubio y colaboradores (2021), hicieron una caracterización de las mujeres centroamericanas que son traficadas para el comercio sexual de California. Para lograrlo hicieron entrevistas con 10 traficantes que transportan mujeres de México y Centroamérica hasta California. Además, lo complementaron con entrevistas a 30 mujeres migrantes que fueron trasladadas a ese estado para ser prostituidas. Las participantes provenían de diversos países: 40% eran de Guatemala, 30% del Salvador, 16% de Honduras, tres de ellas eran de Nicaragua y una de Colombia. Todas habían sido deportadas a sus países de origen, y en el momento de la entrevista se encontraban en México buscando la oportunidad de regresar a Estados Unidos, para trabajar en la misma actividad que llevaban a cabo antes. Así, las entrevistas fueron realizadas en diversos estados de México: Veracruz, Ciudad de México, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Tabasco, San Luis Potosí y Chiapas.

Los resultados mostraron que las mujeres fueron insertadas en el mercado sexual a una edad promedio de 15 años, la menor tenía 12 años, y la mayor tenía 22 años. Casi todas las entrevistadas eran menores de edad cuando fueron forzadas a entrar en el comercio sexual, solamente cinco de ellas eran mayores de edad. Cuando fueron trasladadas a California para ser prostituidas tenía entre 13 y 22 años. Se quedaron un promedio de siete años en California, por lo que, al momento de ser deportadas, casi todas ya eran mayores de edad. Los motivos por los que fueron deportadas estaban relacionados con la falta de documentos para vivir en Estados Unidos, así como, estar realizando una actividad ilícita dentro de ese país. Estos

resultados resaltan, nuevamente que el estatus migratorio irregular de las mujeres que son conducidas fuera de sus países de origen para ser explotadas en el comercio sexual favorece a los dueños de los establecimientos que las prostituye, al igual que a los clientes. Los primeros obtienen mayores ganancias, pues les ofrecen menores salarios que a aquellas que son originarias del lugar, mientras que los segundos se benefician de estar con una mujer migrante porque tienen menos posibilidades de ser denunciados, además, aprovechan su vulnerabilidad para ejercer algunas violencias.

En otra investigación, Andrade-Rubio e Izcara-Palacios (2020), examinaron los mecanismos que emplean las redes de tráfico sexual para reclutar mujeres migrantes con el propósito de prostituir las en Nevada, Estados Unidos. Para recabar datos utilizaron entrevistas en profundidad, sus participantes fueron 12 mujeres de México y Centroamérica, y tres reclutadores centroamericanos. Las entrevistas fueron llevadas a cabo en diferentes puntos, cinco fueron hechas en estados de México (Ciudad de México, Tamaulipas, Veracruz y Coahuila), y siete en Nevada. Los países de origen de las entrevistadas variaban: tres provenían del Salvador, dos de Honduras, tres de México y cuatro de Guatemala. Las edades de todas las entrevistadas estaban entre los 19 y los 30 años. Los datos recabados señalaron que, en todos los casos, los reclutadores se aprovecharon de situaciones vulnerables que atravesaban las mujeres, en nueve casos recibieron pagos o alguna especie de beneficio por convencerlas de emigrar a Nevada, y nueve de ellas eran menores de edad cuando fueron trasladadas a Estados Unidos. Sin embargo, los entrevistados argumentaron no haber engañado a nadie, pues a todas se les explicaba el trabajo que ejercerían en su nuevo lugar de residencia. Estos argumentos se vieron apoyados por ellas, pues 11 expresaron haber sido invitadas a trabajar en el mercado sexual por personas en las que confiaban. Otro resultado

destacado por los autores es que estas redes no utilizan espacios vigilados, encierros, ni violencia física, y/o psicológica para mantener a las mujeres sometidas, de hecho, lo consideran riesgoso y con altos costos, así que, para evitar ser denunciados, les basta que ellas tengan presente la deportación. Asimismo, les es suficiente trasladarlas hacia Nevada y generarles una deuda con los gastos de transporte, casas de traslado, entre otras, de modo que se convenzan de trabajar en la prostitución hasta liquidarla. Los autores señalan que, estas estrategias protegen a aquellos que prostituyen o explotan a las mujeres y adolescentes, pues al no usar estrategias que requieran del uso de fuerza o violencia, es difícil que ellas se reconozcan como víctimas, a pesar de ser reclutadas o haber “aceptado” bajo circunstancias de vulnerabilidad.

En el mismo sentido, Izcara-Palacios y Andrade-Rubio (2018), analizaron cómo las redes de tráfico sexual reclutan a menores de edad centroamericanas para llevarlas a centros de entretenimiento adulto, ubicados en California, así como dar cuenta de las violencias que vivían en los mismos. Para recabar datos, realizaron 9 entrevistas abiertas con mujeres centroamericanas, todas ellas inducidas por redes de tráfico sexual al comercio sexual siendo menores de edad. Las entrevistas se llevaron a cabo en México y Estados Unidos, aunque ninguna de las entrevistadas era originaria de esos países, un tercio era de Guatemala, 44% de El Salvador, un 11% provenían de Honduras y Nicaragua. Sus resultados muestran que la edad promedio en la que fueron introducidas al mercado sexual fue 14 años, algunas en sus países de origen y otras una vez que fueron trasladadas a California. El tiempo promedio que fueron explotadas fue de 8 años, terminó hasta que fueron detenidas y deportadas a sus países de origen.

Sus resultados revelaron que no todas las menores de edad fueron captadas con engaños, coacción y/o violencia, aunque sí la mayoría, solamente dos de ellas manifestaron saber a qué actividad se dedicarían una vez que las trasladaran a California. Varias expresaron haber vivido violencia psicológica al arribar a su lugar de destino, sin embargo, los autores también destacan que algunas de ellas ni siquiera lograron identificar ser víctimas de violencias, o haber sido obligadas a prostituirse, pues argumentaron haber aceptado “voluntariamente”, a pesar de que ya habían señalado haber sido engañadas, y obligadas a pagar una deuda que habían contraído al ser trasladadas, así como no tener posibilidades de irse, dado que no tenían documentos, no conocían el idioma, ni a las personas que las rodeaban. Pasados algunos años, algunas de ellas empezaron a ver los beneficios de quedarse, pues saldaron su supuesta deuda y recibían mayores ganancias, logrando mandar dinero para sus familias, aunque había otras que no recibían ningún tipo de retribución. Empero, las situaciones que soportaron para lograrlo fueron extenuantes, muchas de ellas atendían en promedio a 10 clientes por día, trabajaban más de 13 horas al día, y solo descansaban 3 días al mes. Por último, otros resultados que los autores destacan son aquellos que se relacionan con clientes y padrotes, los primeros fueron descritos como unos abusadores, pues estaban interesadas en ellas por sus cortas edades, mientras que los segundos, fueron descritos de forma más positiva, como aquellos que las protegían y defendían de las violencias que vivían con los clientes.

En México, específicamente en Tapachula-Chiapas, Alcalá (2019), llevó a cabo una investigación que tuvo como objetivo visibilizar las condiciones de vida de aquellas mujeres migrantes, inmersas en el trabajo sexual o en la trata con fines de explotación sexual. La autora señala que identificar a las víctimas de trata fue muy complejo, además, no fue parte

del objetivo de la investigación, por lo que se centra en las situaciones de riesgo que vivían las mujeres inmersas en el comercio sexual, sin importar las condiciones bajo las que se encontraban. Sus hallazgos muestran que las mujeres migrantes llegan a México por diversas razones: engaño, violencia familiar y/o comunitaria, pobreza o falta de oportunidades, captación y robo. La falta de documentos que las acredite como mexicanas, las coloca en una situación de vulnerabilidad y les imposibilita tener diferentes opciones para conseguir sustento. Algunas de ellas pueden tener conocimiento de a qué se dedicarán al llegar a México, pero muchas otras no. Específicamente, algunas participantes de esta investigación señalaron haber recibido la recomendación de trabajar en México como meseras. En el momento de las entrevistas se encontraban trabajando en las calles, por lo que se enfrentaban a diversos riesgos en los espacios públicos, tales como: abusos por parte de la policía, clientes, pandillas e incluso transeúntes. La forma en que buscan aminorar estos riesgos es creando sus propias redes de acompañamiento entre ellas mismas, instauran grupos de 3 y mantenerse al tanto de sus ubicaciones. Otra forma es entablar buenas relaciones de amistad con los comerciantes de las zonas en las que se encuentran, así, aseguran cierta vigilancia mientras realizan sus actividades.

Unos de los riesgos que se señalaron están relacionados con la salud sexual y reproductiva, pues muchas de ellas al no tener documentos no tienen acceso a los servicios de salud, por ende, no disponen de revisiones periódicas. Las organizaciones civiles ayudan a reducir estos riesgos al brindarles algunas pruebas para detectar infecciones de transmisión sexual, no obstante, cuando presentan síntomas que parecen graves, las organizaciones civiles no son una opción, por lo que acuden a servicios privados de bajo costo o incluso a curanderos. Por ello, aunque busquen disminuir estos, riesgos es difícil que lo logren.

También existen los riesgos que están relacionados con la maternidad. Los primeros que se señalan son aquellos a los que se enfrentan las mujeres que ya son madres, pues el tener la idea del sacrificio por sus hijos/as, pueden llegar a trabajar más horas, además, muchas de ellas están alejadas de ellos/as, por lo que también necesitan enviar dinero a las personas que les cuidan. Otro es cuando quedan embarazadas de los clientes, pueden decidir o no abortar, no obstante, si deciden hacerlo, generalmente recurren a algunas estrategias que las pueden poner en riesgo. Durante el tiempo del embarazo pueden estar más dispuestas a no usar condón con los clientes, tal como algunos lo solicitan, lo que las puede llevar a adquirir infecciones de transmisión sexual. Por último, están los riesgos que se presentan si se decide llevar a término el embarazo, pues muchas de ellas regresan a sus países de origen para tener a sus hijos/as allá, pero algunas los han tenido en el camino. Para concluir, la autora señala que la actividad del comercio sexual se lleva a cabo bajo condiciones de exclusión social y laboral, lo cual les imposibilita a las mujeres migrantes acceder servicios de salud y de protección jurídica.

Desde otra perspectiva, Riganti y Denis (2020), analizaron un estudio de caso de una mujer brasileña que fue llevada a Argentina por una red de explotación sexual. Dado que su entrevistada era una mujer en situación de prostitución, extranjera y afrodescendiente, decidieron analizar sus narrativas a la luz de un enfoque interseccional para dar cuenta de las diversas formas de opresión que tenían lugar en su relato. Sus hallazgos son similares a los de las investigaciones antes citadas, pues la entrevistada resalta que en el momento en que su país (Brasil) se encontraba bajo dificultades económicas, al igual que ella, recibió la oferta de trabajar como mesera en un país que parecía ir en crecimiento (Argentina), por ende,

podría brindarle la posibilidad de mejorar su situación socioeconómica, fue así como comenzó su travesía por distintas redes de explotación sexual.

La narración también dio cuenta de que un alto porcentaje de mujeres pueden encontrarse en una situación similar, con poca o nula autonomía económica, buscando mejores oportunidades laborales a través de la migración, y una vez inmersas en otro país se ven envueltas en una situación de vulnerabilidad, porque no poseen documentos, no tienen mucho conocimiento del lugar, y entonces son blanco de las redes de explotación sexual. Por otro lado, también permitió visibilizar que aún en esas circunstancias las mujeres pueden configurarse como sujetas con una continua capacidad de agencia para otorgarle significado a sus experiencias. Lo cual se vio reflejado en la narración de su entrevistada, al contar cómo logró escapar de las redes de explotación sexual acompañada por otras mujeres, y como una vez fuera de las redes decidió dedicarse por su cuenta al trabajo sexual. Dados estos resultados, las autoras se preguntan si “¿es posible señalar la existencia de límites en esta dinámica agencia-resistencia?” (p.51). Además, resaltan que sus datos visibilizan parte de la discusión que hasta hoy en día sigue girando en torno a la explotación sexual y la prostitución, por lo que ellas proponen seguir creando categorías que permitan diferenciar estas problemáticas, pero de forma flexible, para que no se vuelvan limitantes como hasta ahora lo han sido, aunque sin eximir que pueden estar enlazadas por un factor común: la violencia.

Desde una perspectiva de género y derechos humanos, Castellanos y Ranea (2014) analizan la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la prostitución. Para ello, observaron contextos en donde tenían identificado que se presentaban ambos fenómenos en España, y entrevistaron a 16 mujeres. Todas eran de diferentes procedencias: tres provenían de Nigeria, cinco de Rumania, una de Republica Dominicana, una de Brasil, una de Ecuador,

tres de Marruecos, una de China y una de España. Casi todas se encontraban ejerciendo prostitución, solamente dos habían sido víctimas de explotación sexual, en el momento de la entrevista estaban en un centro de acogida. Las características que casi todas las entrevistadas compartían eran: ser jóvenes o haber migrado a España cuando lo eran, tener hijos/as a su cargo dentro o fuera del país, limitados recursos económicos, pocas redes de apoyo, bajo nivel educativo y poca o nula experiencia en el mercado laboral.

Adicionalmente, la mayoría expresó haber vivido diferentes tipos de violencia a lo largo de toda su vida. Es en estos resultados referentes a las violencias donde las autoras se detienen para explicar por qué la prostitución y la explotación sexual son una expresión de violencia de género. Para empezar a hacerlo, resaltaron que 10 de sus entrevistadas expresaron haber sido violentadas por parejas o exparejas, haber sido abusadas sexualmente en su niñez, y/o ser violadas por parte de hombres con los que no compartían relaciones afectivas. En otras palabras, varias de las entrevistadas conformaron su identidad con base en una constante de violencias, lo que les permitió reducir su cuerpo a objeto sexual para disfrute de los hombres, así como, aceptar y replicar varios discursos biologicistas y sociales que sostienen que la prostitución y la explotación sexual deben existir porque los hombres necesitan mantener relaciones sexuales todo el tiempo. Incluso, algunas expresaron empezar a experimentar “locura” después de haber vivido o ser sometidas a más violencias por parte de los clientes y/o de los padrotes.

En este punto, las autoras señalaron que la locura nombrada por las participantes en realidad es un mecanismo de disociación de la violencia constante que experimentan estas mujeres, el cual suele volverse necesario para soportarla. Por último, las autoras encontraron que las expectativas de todas sus entrevistadas sobre el futuro, independientemente de estar

inmersas o no en la explotación sexual, eran querer dejar el mercado sexual, poder volver a su país, adquirir alguna propiedad para ellas y sus hijos/as, tener algún negocio, así como reconstruir su vida familiar y social.

Gulina y colaboradoras (2022), exploraron si la entrada al comercio sexual es evaluada como voluntaria o forzada por mujeres que siguen dentro del trabajo sexual, además, analizaron los factores que podrían hacer que las mujeres concibieran como violencias ciertas acciones de los clientes. La recolección de datos se llevó a cabo en burdeles, hoteles y una estación de tren en San Petersburgo y Oremburgo, Rusia. Encuestaron a 896 mujeres, sin embargo, varias de ellas expresaron no recordar si su entrada en el mercado sexual fue forzada o voluntaria, por lo que su muestra quedo conformada por 654 participantes. El 51.53% de sus entrevistadas expresó entrar al comercio sexual de forma voluntaria, mientras que el 48.47% declaró haber sido forzada para entrar. A pesar de estos datos, la regresión logística realizada por las autoras reveló que 70% de ellas ingresó siendo menor de edad, y que el 88.23% de las participantes habían tenido su primer encuentro sexual siendo menores de edad. En cuanto a violencia o coacción en la primera relación sexual, el 49.08% de las entrevistadas que aseguraron entrar de forma voluntaria al comercio sexual reportó no haberla sufrido, en cambio, el porcentaje fue menor en aquellas que reportaron entrar de forma coaccionada (42.51%).

Por otro lado, las participantes que expresaron entrar de forma voluntaria tenían más probabilidades de haber sufrido abusos en su niñez (32.42%), en contraste con quienes entraron de forma coaccionada (30.12%). Asimismo, las participantes que afirmaron entrar voluntariamente al comercio sexual habían sufrido diferentes violencias a lo largo de sus vidas: 66% denunciaron haber sido violadas, 63% recibió golpizas que derivaban en lesiones

leves o graves, y el 86% expresó humillaciones y abusos. Estas participantes eran dos veces menos propensas a denunciar violaciones, tenían dos veces más probabilidades de haber sufrido golpes o lesiones, y eran tres veces más tendientes a evaluar a los clientes como sexualmente afectuosos y respetuosos. Además, eran más propensas a acceder a ofrecer servicios sádicos o masoquistas. Las autoras discuten estos hallazgos, pues parece preocupante que entre más violencia reciban de los clientes, menos propensas son a denunciar.

De acuerdo con los datos de esta investigación y otras citadas por las autoras, muchas mujeres en circunstancias similares pueden encontrarse en la disyuntiva de reconocer o no la violación y/o agresiones, porque hacerlo podría implicar reconocerse como víctima, por ende, vulnerable y sin poder. También resaltan los resultados concernientes a las percepciones sobre los clientes, pues de acuerdo con estas autoras y otras, las percepciones positivas de ellos como amorosos, amables, respetuosos, puede deberse a un proceso de preparación al que se sujetan muchas mujeres en el mercado sexual. Este proceso puede provocar que las víctimas no adviertan su explotación, incluso puede generar que perciban a sus explotadores como amigos o alguien que les quiere proporcionar ayuda o brindar un bien. Aunado a que, mantener un nivel de intimidad con el explotador puede coadyuvar a que no perciban sus experiencias como coercitivas, riesgosas u opresivas. Dados estos hallazgos, las autoras señalan que siempre se deben tomar con precaución los datos recabados en situaciones así, pues puede que muchas mujeres no se perciban así mismas como víctimas.

Desde otra mirada, Pérez (2018) analizó las narraciones de clientes y mujeres víctimas de explotación sexual utilizando la teoría de los imaginarios sociales. Su muestra quedó conformada por 67 participantes, todos/as ellos/as eran diferentes actores que están

involucrados/as de algún modo en esta problemática: tres responsables municipales, veinte ONG'S con experiencia, dieciséis guardias civiles y policías, cuatro expertas en el tema desde diferentes disciplinas; doce clientes y doce mujeres víctimas de explotación sexual. Sin embargo, el trabajo citado se centra únicamente en los imaginarios sociales de los dos últimos. La recopilación de datos fue hecha a través de entrevistas y grupos de discusión.

Algunos hallazgos de esta autora coinciden con los de la investigación citada anteriormente, pues señala que las mujeres inmersas en el comercio sexual hacen una disociación de la realidad, lo hacen a través de desagregar sus emociones y su cuerpo. Por otro lado, señala que también los clientes lo hacen, eliminando la culpa inconfesable que pueden experimentar por utilizar cuerpos para obtener el propio placer sin importar las condiciones en las que se encuentren. La autora menciona que, en el caso de las mujeres explotadas, el proceso de disociación y asimilación a esos contextos es crucial para mantener en la invisibilización social a las víctimas, así como, para la legitimización del sistema explotador. Asimismo, resalta que las narrativas de los hombres que consumen cuerpos denotan una visión de su sexualidad como imparable y esencialista, una que convierte a la explotación sexual y/o prostitución como una opción más para conseguir sexo. Esta visión se legitima en un “ethos masculino basado, sobre todo, en la consideración subalterna de la prostituta que necesitan idealizar en la puta viciosa para hacer efectivo su propio placer sexual” (p.77). Con estos datos, la autora visibiliza que asumir o expresar que todo es prostitución o incluso nombrar a todo trabajo sexual, conlleva el riesgo de adaptarse a la lógica hegemónica patriarcal, que siempre ha buscado ver a las mujeres como cuerpos consumibles, y poner la victimización sexual en ellas.

De vuelta en México, González (2017) realizó una investigación contextualizada en las calles de la Merced, Ciudad de México. En ella, recorrió las zonas de prostitución, sostuvo conversaciones informales con algunas mujeres en situación de prostitución, impartió talleres en algunas asociaciones que acompañan a mujeres que se encuentran bajo estas condiciones. Además, para tener y dar una visión más amplia del fenómeno, llevó a cabo entrevistas a profundidad, así como, algunas que sólo se centraban en algunos aspectos específicos de la prostitución. Del total de sus datos recabados, en el trabajo aquí citado retoma 14 testimonios de mujeres en situación de prostitución. En este punto, cabe aclarar que la autora al referirse a *situación de prostitución* incluye a aquellas mujeres que fueron introducidas en el mercado sexual por un proxeneta, y a las que no lo fueron, es decir, aquellas que llegaron “voluntariamente”. Lo hace de este modo, porque de acuerdo con sus datos, muchas mujeres deciden prostituirse después de una serie de violencias estructurales que las colocan en una situación de vulnerabilidad. La edad de sus participantes osciló de los 16 a los 75 años. Tener un rango amplio de edades le permitió analizar el ciclo vital de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución. Señala que todas sus entrevistadas coinciden en anhelar que su historia nunca hubiera tenido nada que ver con la prostitución, en las violencias y la somatización de éstas, el punto de transformación y la ilusión de algún día dejar la prostitución.

Lo primero que resalta en sus hallazgos es aquello que nombra como “punto de transformación”, el cual define como un acontecimiento que marca un antes y un después para estas mujeres. Dicho acontecimiento o hecho es la primera relación sexual pagada, pues a partir de ella las mujeres transitan por diferentes etapas que conforman su ciclo dentro de la situación de prostitución. Las etapas que ella identifica son:

1. Etapa de separación: la define como el momento en el que las mujeres son alejadas de su contexto y relaciones, lo pueden hacer a través de engaños, amenazas u obligándolas, y se les alista para empezar a prostituirse.
2. Etapa de transición y liminalidad: dentro de esta etapa se considera al primer día en la prostitución, todas esas emociones, sentimientos y afectos que las inundan por saber que el día de tener su primera relación sexual pagada ha llegado. El momento de “liminalidad” se refiere al tiempo en el que están con el primer cliente, a todo lo que se vive entre la mujer prostituida y cliente dentro del cuarto del hotel, casa, o espacio en donde sea la primera relación sexual pagada
3. Etapa de incorporación: en ésta, se refiere a todas las estrategias que utilizan los proxenetas para mantenerlas en la industria sexual, y también a las esperanzas que ellas guardan en el después de salir de la prostitución, es decir, ese anhelo de tener un futuro mejor que no esté relacionado con lo que viven en su presente.

Otro de los hallazgos que la autora destaca son las diferentes condiciones de vulnerabilidad en las que convergieron todas sus participantes, éstas son:

- Educativas: todas expresaron no haber tenido la oportunidad de terminar sus estudios, muchas tenían el ideal de culminar una carrera universitaria, pero las diferentes circunstancias a las que se enfrentaron truncaron ese sueño.
- Económicas: todas las participantes de esta investigación se enfrentaron a dificultades económicas, no solo con su propio sostén sino también con otras personas que dependían de ellas. Empero, la autora señala que la vulnerabilidad económica no es una condición para que las mujeres se vean inmersas en una situación de prostitución.

- Culturales: algunas de las entrevistadas expresaron ser víctimas de violencia y/o discriminación por ser indígenas, por el color de piel o por no hablar en la lengua hegemónica.
- Familiares: todas las participantes expresaron haberse enfrentado a diferentes violencias en sus contextos familiares, ya sea en su niñez o en su adultez.
- De pareja: algunas de las entrevistadas manifestaron haber vivido violencia a manos de sus parejas, ya sea a través de golpes, abandono, o la falta de responsabilidad con hijos/as.
- Emocionales, éstas pueden ser determinantes, pues aquellas mujeres que no se enfrenta a vulnerabilidades de otro tipo como educativas o económicas, pueden ser enganchadas por lo emocional, y pueden ser consecuencia de haber experimentado diferentes violencias a lo largo de su vida, tanto dentro como fuera de la prostitución.
- De género: éstas aluden a que todas las mujeres son educadas como inferiores a los hombres, dependientes de otros/as, listas para hacer sacrificios constantemente por otros/as, entre otras.

De acuerdo con la autora, todas estas vulnerabilidades son aprovechadas por el sistema prostituyente y proxeneta para mantener a las mujeres en situación de prostitución, pues las coloca dentro de “las espirales de subordinación y de violencia” que no les permite salir de esa situación. Además, la autora apunta que para analizar estas espirales también es necesario detectar lo que ella nombra como “el punto de quiebre” al que las mujeres se enfrentaron para transformar su vida, y que existiera una ruptura en su ciclo vital. Dicho punto de quiebre se convierte en esas condiciones de vulnerabilidad que se exteriorizan a través del temor, la culpa, el pudor, la abnegación y el sometimiento a la violencia. Así, el punto de quiebre es conceptualizado por la autora como un evento o una constante de ellos

que marcan intensamente las vidas de las mujeres, ocasionando vulnerabilidades que después pueden ser utilizadas por el sistema proxeneta. Argumenta que este sistema lo hace a través de las espirales de subordinación y violencia en las que continuamente se ven envueltas las mujeres en situación de prostitución. Estas espirales son definidas como la unión del dominio y las estrategias de control que ejerce el sistema proxeneta y prostituidor, con el fin de que las mujeres normalicen e internalicen la subordinación y violencias en sus vidas, lo cual posibilita que no logren visibilizarlas, aunado a que en una situación de prostitución no hay momentos ni sitio para cuestionamientos, y si los logran hacer, es su propia realidad de violencia la que acaba por convencerlas de que no hay otro camino, no hay salida. La autora concluye señalando la necesidad de seguir profundizando en el análisis de las diferentes estructuras de violencia que pueden mantener a las mujeres en una situación de prostitución.

A pesar de los diversos objetivos que tenían las investigaciones citadas, todas evidencian que las mujeres, adolescentes y niñas inmersas en la explotación sexual y/o prostitución son víctimas de diferentes violencias a lo largo de su vida, algunas de ellas se pueden intensificar al estar dentro del mercado sexual, empero, puede que sea difícil que logren identificarlas. Evidenciar que cualquiera de estas situaciones, ya sea prostitución o explotación sexual está plagada de diferentes violencias, debería colocar en la mira a aquellos que sostienen el sistema prostituidor o proxeneta, pues son ellos los que principalmente las ejercen. Además, se ven favorecidos y protegidos por un orden patriarcal, el cual transforma diversas circunstancias que atraviesan las mujeres para lograr incorporarlas en un mercado sexual que solo busca favorecer el “disfrute” de los hombres, y cumplir con las demandas de la supuesta “insatisfacción sexual masculina”, a costas de convertir a las mujeres en objetos consumibles y desechables (Montiel, 2009; González, 2017).

Este orden patriarcal se ve reflejado en la vida social, histórica, cultural, económica de un contexto, y se va transmitiendo por medio de tradiciones, prácticas y/o costumbres (Montiel, 2009). De esta forma, el orden patriarcal se sostiene de diferentes sistemas e instituciones que legitiman la prostitución y la explotación sexual. En la mayoría de estos sistemas, la mujer es conformada como una ser dispuesta a servir a otro/as, a hacer grandes sacrificios por los/las suyos/as, se le inyecta la idea de que necesita protección en todo momento, y por ende depender de otros/as (Lagarde, 2005).

Tal como se muestra en las investigaciones, todo eso es aprovechado por los proxenetas para convencer a las mujeres que fueron diseñadas para entregar su cuerpo en disfrute de otros, y que a través de eso pueden obtener grandes ganancias para ellas y para los/las suyos/as, además, les enseñan a depender de ellos, las persuaden de que son sus protectores, y los únicos que pueden ayudarles (González, 2017; Gulina, et al., 2022; Izcarra-Palacios y Andrade-Rubio, 2018; Montiel, 2009; 2013).

Incluso, puede ser difícil que las mujeres insertas en el mercado sexual identifiquen que son violentadas, tanto por proxenetas como por clientes. De hecho, algunas de ellas llegan a asumir que las violencias son parte del mercado sexual, que si las sufren es necesario reponerse rápido y seguir adelante para no perder ganancias, clientes o la costumbre. En ese sentido, han llegado a expresar que es un trabajo al que una se debe “acostumbrar”, porque de ese modo se sobrevive. Aquellas que expresan trabajar de forma independiente han encontrado una estrategia para “sobrellevar” o sobrevivir a esas violencias, consiste en buscar protección con dueños de bares, de locales o incluso proxenetas, pues son señalados como los indicados para llevar a cabo el trabajo de protección (Cabrapan, 2018).

Si bien se ha señalado que se debe reconocer que esas relaciones entabladas con los dueños de los establecimientos no siempre se encuentran en una lógica de poder (Cabrapan, 2018), cabe preguntarse ¿por qué esos hombres se siguen beneficiando de “protegerlas” y de que más mujeres entren al negocio? En ese tenor, Heinz (2020) señala que querer proteger a las mujeres en un establecimiento que ofrezca servicios sexuales, podría involucrar haber estado en la misma situación, reconocer las diferentes violencias que viven, reconocer que sin el cuidado mutuo no podrían lograrlo, y por ende hacer un espacio en el que el/la dueño/a no se vea beneficiado de ningún modo. Esta autora lo señala así porque fue una mujer explotada, después se dedicó al trabajo sexual y antes de hacer trabajo académico, construyó una casa de masajes, con el objetivo de darle cabida a la protección de las trabajadoras sexuales. Sin embargo, pasado un tiempo, decidió que no quería hacerlo más, sino dedicarse a divulgar todo su conocimiento y ayudar a aquellas mujeres que deseaban salir del mercado sexual.

Pero en el caso específico de los proxenetas, las lógicas de poder no podrían negarse, pues ellos se ven beneficiados de explotar mujeres, y constantemente las someten a diferentes violencias. No obstante, éstas no siempre son visibles para ellas ni para otras personas, cuestión que les favorece porque hace parecer que ninguna mujer está ahí porque es coaccionada sino porque es la opción que quiso aceptar (Montiel, 2009). Esto se debe a que la mayoría de estas violencias no son físicas, sino que se les va convenciendo a través de lo que Bourdieu (2000) nombra *violencia simbólica*, una especie de poder que se despliega sobre los cuerpos, uno que parece invisible, pero malicioso, con la intención de realizar una metamorfosis a largo plazo de los cuerpos y generar resoluciones indelebles, asimismo se ve apoyado por la experiencia anticipada y sostenida de interacciones internalizadas por unas

estructuras de dominación. Esto es importante de tomar en cuenta dentro de la explotación sexual, porque gran parte de la labor de persuasión y coacción de los padrotes recae en el cuerpo y la subjetividad de las mujeres, se les inculca y/u obliga a ver su cuerpo como una mercancía que debe ser explotada. Esta violencia simbólica se ve bien reflejada en lo que expresaba De León (2012)

desde entonces interioricé que eso era lo que te pasaba en esta sociedad si eras mujer. Sobrevives porque te follan. Punto. Así de cruda fue mi programación mental, en la cual, para siempre, sexo y supervivencia iban a ir de la mano (p. 13).

Es evidente entonces que las mujeres inmersas en la prostitución o en la explotación sexual no solo viven violencias por parte de los padrotes, sino de la sociedad en general, y específicamente de los otros hombres que las rodean: clientes, familiares, parejas, policías, políticos, jueces, ministerios públicos. Pues si bien es cierto que la sociedad y la “justicia” consideran que las actividades de los proxenetas son monstruosas e ilegales, también las estima como un “mal necesario”, cuestión que se ve reflejada en las legislaciones que se evidenciaron a lo largo de las investigaciones ya citadas. Por ejemplo, las relacionadas con la migración, pues éstas son utilizadas por los proxenetas para desechar a las mujeres que ya no consideran útiles en su negocio, y para que sean tratadas como delincuentes o infractoras de la ley, no como víctimas a las que es necesario brindar atención y protección (Alcalá, 2019; Andrade-Rubio e Izcara-Palacios, 2020; Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2016; Izcara-Palacios, Moral de la Rubia y Andrade-Rubio, 2017). En ese marco, la legislación y el derecho pueden convertirse en un instrumento inconsciente del orden patriarcal, pues con sus omisiones, falta de contextualización y definiciones ambiguas, favorece a los sistemas de explotación sexual (Montiel, 2013).

Si bien esta búsqueda de información refleja que la investigación en torno a la explotación sexual ha tenido mayor auge, y se comienza a ver cómo un tema urgente de atender también visibiliza que sigue habiendo muchos cuestionamientos por resolver, algunas zonas que no han sido exploradas, incluso otras que siguen siendo difíciles de explorar y sobre las que no es fácil hablar, aunque los discursos de los últimos años han querido posicionarse hacia el abolicionismo o la reglamentación. Conuerdo con Pérez (2018) en puntualizar que decir “todo es prostitución” o “todo es explotación” puede ser peligroso, y quizás haga falta tener una visión más flexible frente a estos fenómenos, sin eximir que ambos pueden estar conectados por las violencias, y que pueden ser una de las máximas expresiones del poder que se les ha concedido a los hombres por sobre los cuerpos y subjetividades de las mujeres, y que no ha dudado en ejercer.

También comparto la visión de Riganti y Denis (2020), sobre retomar metodologías que sean más comprensible y horizontales para abordar este tipo de problemáticas, pues son aquellas que en ocasiones nos permiten reconocernos como privilegiadas, académicas, blancas y queriendo imponer nuestra visión u opinión. Dejar de lado el afán de “darles voz” a estas mujeres, adolescentes o niñas, porque su perspectiva, su vivencia siempre ha estado ahí, sin embargo, no siempre se les ha tomado en cuenta, ni escuchado. Y si los feminismos son movimientos políticos/sociales que buscan la denuncia de la supremacía de lo masculino sobre lo femenino, y la transformación de ello (González, 2020), entonces puede ser un buen espacio para hacerlo.

## Capítulo 5. Método

*Eres guardiana de la memoria de la vida,  
de una realidad que no es negociable,  
de la verdad a secas, la que has contrastado  
lo suficiente para tener claridad de que estás  
diciendo la verdad y no eres parte de ese inmundo  
ejército de expertos de la mentira, de  
quienes creen que fabricar historias falseadas es válido.*  
Lydia Cacho (2022)

Dado que esta investigación tiene como objetivo analizar los elementos de la masculinidad hegemónica presentes en la demanda de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la experiencia de mujeres *sobrevivientes*, para seguir entendiendo las lógicas de las masculinidades implicadas en este fenómeno, y continuar visibilizando una de las formas más extremas de violencia y poder que se les ha concedido a los hombres por sobre el cuerpo de las mujeres; retomo mi posicionamiento como feminista, para proponer que esta investigación esté adscrita a las epistemologías que pretenden dejar de perpetuar desde la ciencia el androcentrismo y sexismo, aquellas que tienen como fin último mejorar las condiciones de las mujeres: las feministas (Bartra, 2012).

Lo propongo de esta forma porque, como mencionaba anteriormente, considero que esta investigación debe llevarme a reflexionar sobre mi lugar como investigadora, como mujer llena de privilegios. Asimismo, porque mi interés se centra no en dar voz a mujeres que por años habían sido “olvidadas”, sino en que sean ellas quienes le den voz a los resultados que pueda tener esta investigación, y dado que el quehacer feminista dentro de las ciencias es formar sendas que le son propias para conocer la realidad, considero atinado posicionar este trabajo dentro él (Bartra, 2012).

Bajo estas consideraciones, planteo que el método de este trabajo sea la etnografía, la cual, desde un enfoque feminista, favorece que la relación establecida con aquellas con las que se interactúa cara a cara se dé desde la empatía y las continuas pláticas. Para lograrlo, la etnografía incluye observación participante, entrevistas y revisión de documentos, pues a través de todo esto, se puede hacer una descripción de un grupo, sus costumbres, tradiciones, creencias y comportamientos (Angrosino, 2012). Así, Reguillo (1998) define justamente a la etnografía como el proceso por medio del cual se hace una descripción detallada de la cultura. Ésta, es interpretativa en dos niveles. El primero se hace con base en las interpretaciones que las propias actoras elaboran de sus conductas, mientras que el segundo también toma como base a las primeras interpretaciones. Sin embargo, en el segundo nivel, la investigadora las interpreta bajo el lente de las teorías que guían su investigación.

Cabe mencionar que la etnografía no es una mera transcripción de los hechos, y tampoco está libre de algunas concepciones, sino que entre todos los datos se elige lo que se puede nombrar observable. Mi lugar dentro de la etnografía me parece que es bien descrito por esta autora, pues ella menciona que el lugar de la etnógrafa es ser una “forastera” que necesita aprender, comprender y apropiarse del sistema de normas que guían la vida social de la comunidad observada, esto la debe llevar a develar la urdimbre densa que configuran las intrincadas relaciones que permiten otorgarle significado a las tradiciones, pautas y cánones que ahí se encuentran.

El etnógrafo no se contenta con saber que en esa esquina no puede darse vuelta a la derecha y así reportarlo, su conocimiento debe llevarlo al por qué, a interrogarse por la lógica que subyace a esa prohibición. Mientras que el ‘nativo’ acata la norma sin cuestionarla pues forma parte de su mundo de vida, el etnógrafo la problematiza, la

cuestiona, la interroga en una perspectiva en conjunto, es decir, la historiza. El resultado de esta operación es la descripción etnográfica. (Reguillo, 1998, p. 28).

Aunado a esta descripción etnográfica y dado que la etnografía las contempla como complementos claves, se han tomado en cuenta también las conversaciones con informantes claves. En este caso, han sido consideradas como tal a las trabajadoras y voluntarias del Centro Madre Antonia, así como las mujeres que han estado o siguen inmersas en explotación sexual. En este segundo caso la conversación con ellas ha ido en el tenor de entrevistas.

Considerando que no pretendo seguir con la dicotomía sujeto/objeto de estudio, sino recuperar las vivencias y formas de resistencia manifiestas en lo que expresan mujeres excluidas por los sistemas patriarcal y capitalista, las entenderé en el mismo tenor que Guber (2011), una relación social en la que participan las diferentes reflexividades de quienes están implicadas. Las entrevistas, tal como lo mencioné, se realizaron con mujeres *sobrevivientes* de trata con fines de explotación sexual, mayores de 18 años, y tuvieron el propósito de lograr que sus vivencias puedan dar un mayor acercamiento a este tema, pues son ellas quienes tienen las respuestas a cómo son las relaciones que mantienen con los proxenetas, también son quienes pueden dar cuenta de qué relaciones se establecen con los clientes, cómo se comportan y qué tipo de violencias son ejercidas hacia ellas, entre otras. Sin embargo, es importante aclarar que dada mi intención de mirar desde la empatía sus vivencias, las preguntas están encaminadas solo a que ellas narren sus historias desde donde se sientan cómodas y seguras de expresarla.

Con base en todas estas consideraciones, elaboré un guion organizado en cinco apartados (ver anexo). Cada uno de los apartados contiene preguntas guía que fueron construidas a partir de la literatura, sin embargo, esta primera versión basada únicamente en

la literatura fue modificada por solicitud de la encargada de abordaje del Centro, con el fin de que las preguntas fueran más “digeribles” para las mujeres, así como cuidar de ellas. Esta modificación implicó quitar algunos términos como *explotación*, *violencia* y *padrote*, porque son términos que pueden remover recuerdos dolorosos para ellas y por ende detonar emociones fuertes. Además, es importante mencionar que este cambio se realizó porque de acuerdo con lo que he podido aprender de las trabajadoras y voluntarias del centro, he podido constatar un punto señalado por la literatura: es difícil nombrar “padrote”, no solo por las implicaciones que pueda tener para ellas, sino también porque en muchas ocasiones las mujeres no se reconocen víctimas de un padrote. Al contrario, es algo que les cuesta admitir, porque hacerlo es reconocerse vulnerable, aunado a que en muchas ocasiones vieron en él a una pareja, a un compañero, alguien que en un principio no les “haría daño” hasta que logran ver la intención que tuvo desde un inicio con ellas, o hasta que logran ver quiénes son en realidad, lo cual, en muchos casos lleva varios años (Cacho, 2010; González, 2017; Montiel, 2009; 2013).

Describiré brevemente los cinco apartados de las entrevistas. En el primer apartado, comencé con preguntas que podrían abrir la conversación con cuestiones que pueden parecer sencillas de contestar, sin embargo, no me arriesgaría a decir que así ha sido para ellas, porque sé que al final preguntar acerca de sus pasados puede abrir no solo el panorama a lo que vivieron o siguen viviendo actualmente dentro del mercado sexual, sino también a las diversas circunstancias que las llevaron a salir de aquel lugar que alguna vez pudieron considerar su casa o incluso su hogar. Básicamente este apartado se centraba en que ellas pudieran contarme de lo que quisieran sobre su historia antes de salir de casa, antes de que fueran obligadas a insertarse en el mercado sexual. Al final de este apartado, con el objetivo

de seguir hilando la conversación hacía el siguiente apartado, también pregunto el después, es decir, qué pasaba cuando salían de casa, con quienes lo hacían, bajo qué condiciones y qué fue lo que las llevo a permanecer en un lugar en el que no querían estar, quién o quiénes podía estarlas obligando a estar ahí, y de qué modo lo hacía/n.

El siguiente apartado versa sobre el consentimiento, es decir, ahondo un poco sobre si en algún momento sintieron que no estaban siendo obligadas a estar en una situación de explotación sexual, o si se quedaron ahí aunque los padrotes no tuvieran algún modo o estrategia de retenerlas. Este apartado es breve, sin embargo, me parece que es importante, porque de acuerdo con lo establecido en la ley mexicana, así como a los tratados internacionales que se han firmado y aceptado en nuestro país, la diferencia entre explotación sexual y prostitución es únicamente el famoso consentimiento. Sin embargo, en este tiempo me he cuestionado todavía más, cuan valido puede ser esto, puesto que después de muchos años puede que ellas sientan que consienten estar ahí, empero, cuando voltean a su alrededor en realidad no tienen a donde ir, no saben a dónde ir, o simplemente ya no parece haber salida u otra opción, lo cual los lleva a decir que han consentido estar ahí (Avila, 2016; Montiel, 2013; Rivera, 2020). Con esto no omito su sentido de agencia para otorgar significado a sus vivencias, solo cuestiono qué significa para la ley consentirlo desde las condiciones de aceptar en el mercado sexual por “voluntad propia”, pero con muchos años encima siendo obligadas, y dejando de ver, de tener más opciones o de haber perdido todas las redes de apoyo. ¿No es similar a decir que una mujer no fue violada solo porque ya pasaron muchos años, además, ya se convenció a sí misma de que todo fue su culpa y que decidió que eso pasara?

El tercer apartado tiene la intención de que ellas, desde sus voces, sus vivencias y su sentido de agencia, describan lo más detalladamente posible cómo son los hombres que las explotaron o siguen explotando, qué características tienen, qué mecanismos utilizaban o utilizan para “lograr” que se queden. Asimismo, que describan a aquellos hombres que compran sus cuerpos, los clientes o como aprendí a nombrarles en este tiempo, los prostituyentes. Y no me refiero necesariamente a los aspectos físicos, sino a todos aquellos que han logrado identificar en ellos, cualquiera que se les haga relevante mencionarme. Este apartado toca (sin ocupar el término y desde su cuidado) las violencias que puedan haber vivido o viven con el padrote y con los prostituyentes.

Mi penúltimo apartado se centra más en las redes de apoyo que ellas han identificado a lo largo de su estar en el mercado sexual. Considero también un punto importante de abordar en esta conversación porque sin estas redes y en muchas ocasiones, no logran salir de una situación de explotación. Con redes me refiero a cualquier persona, institución, organización, personal médico, etc., que les haya brindado alguna información, algún tipo de apoyo mientras se encontraba en esta situación. Otro motivo por el que encuentro relevante explorar las redes de apoyo de estas mujeres es porque, de acuerdo con lo que señaló González (2017), a veces es difícil que las encuentren, no solo porque la sociedad, la política y la economía, en muchas ocasiones ni siquiera las voltean a ver, sino también porque entre ellas llegan a percibirse como competencia, y no como compañeras o como un apoyo.

Por último, consideré un apartado sobre su salida de la explotación sexual, pues creo que su voz también debe dar cuenta de si han pensado en poder salir de esa situación. En el caso de que ya lo hayan logrado, si alguna vez pensaron o piensan en denunciar, pues esto sigue siendo relevante considerar respecto a lo que menciona Montiel (2009) sobre las pocas

denuncias que existen hacia los padrotes, por qué lo hacen o por qué no. Asimismo, puede dar *cuenta* de cómo ellas resisten, cómo se vuelven estrategias para sobrevivir y quizás lograr volver a ver el poder su propia decisión, de volver a sentir el poder sobre sí mismas.

### ***Voces que guían este trabajo. Participantes***

Como ya lo mencioné, las participantes son mujeres *sobrevivientes* de explotación, mayores de 18 años. Se estimó que algunas de ellas pudieran estar todavía inmersas en el mercado sexual, e incluso que pudieran estar todavía con su padrote o mantuvieran contacto con ellos, aunque quizás algunas se mantuvieran ahí de forma independiente, es decir en situación de prostitución. En este punto me gustaría destacar que, aunque todavía puedan estar con sus padrotes, las nombro *sobrevivientes* porque son mujeres que han ido desarrollando estrategias para sobrevivir de diferentes formas a las violencias que viven todos los días. No eximo que han sido víctimas de constantes violaciones a sus derechos a lo largo de muchos años, sin embargo, en esta investigación no seguiré poniendo sobre ellas un estigma que continúe menguando su identidad, restringiendo sus actividades, anhelos o vivencias (Beristain, 2010), y porque concuerdo con Riganti y Denis (2020), en que aún en circunstancias como las que ellas viven es posible que tengan una continua capacidad de agencia para otorgarle significado a sus experiencias.

Se realizaron cuatro entrevistas a mujeres *sobrevivientes*, cada una de ellas eligió el seudónimo con el que se presentan en este escrito. Todas provienen de diferentes partes de la República y sus edades oscilan entre los 33 y 52 años. Cada una de ellas mantiene la esperanza de salir de la zona y cumplir sus metas, algunas las anhelan desde hace mucho, otras se las han propuesto con el paso de los años. Todas me compartieron que si pudieran pedir un deseo sería que sus vidas nunca se hubieran cruzado con el mercado sexual. Me

parece importante mencionar que con cada una de ellas tenía diferentes grados de cercanía, aunque por el tema, con todas ya había entablado una relación (todas posibilitadas por la constante interacción con ellas en el centro), aún sin saber que ellas podrían ser quienes se animaran a participar en las entrevistas. A continuación, presento a las mujeres que tuvieron la valentía de narrar su historia y darle voz a esta investigación:

- ♥ Náyade
- ♥ Orquídea
- ♥ Sandy
- ♥ Mel

También es importante mencionar que las voluntarias y trabajadoras del Centro Madre Antonia son participantes en esta investigación, pues fueran ellas quienes en muchas ocasiones fungieron como voces claves para este proyecto. Si bien sus voces no se pueden encontrar en una entrevista o en una narración, siempre guiaron y aportaron a este trabajo con enseñanzas de las realidades, de las calles, de cuidado para las mujeres, para mí misma; me fueron instruyendo sobre la mejor forma de platicar con las mujeres en las calles, me mostraron con el ejemplo cómo se apoyan, se arropan estas realidades, y cómo sé es congruente con los feminismos, con los activismos, los que sí se pueden nombrar así porque dan el lugar a las voces, a estas realidades que por mucho tiempo han sido ignoradas. Por eso, las reconozco en este escrito como aquellas mujeres que ponen el cuerpo por las causas, las que salen a las calles y hacen por las mujeres que en muchas ocasiones no han tenido una mano de la cual sostenerse. Muchas de ellas aparecen en mis diarios de campo, y a cada una las identifiqué con letras del abecedario, para mantener su anonimato y su cuidado, tal como lo hicieron conmigo.

Así, todas las participantes están y se contactaron a través de la asociación civil Centro Madre Antonia, que me permitió entrar como voluntaria a sus instalaciones. Cabe mencionar que la asociación civil que me ha permitido hacer este trabajo desde un acercamiento a las realidades de estas mujeres se guía bajo la perspectiva del abolicionismo, es decir, su posicionamiento se centra en que la prostitución por “elección” no sería posible sin un Estado patriarcal y capitalista que sigue colocando a las mujeres como objeto de consumo, intercambio y venta. Asimismo, este posicionamiento señala que la prostitución es parte importante de la alta demanda de la trata con fines de explotación, pues sin una alta demanda de diferentes cuerpos y edades en el mercado sexual no habría necesidad de acrecentarlo a través de la captación, engaños y/o sometimientos de más mujeres, adolescentes y niñas. Esta asociación civil está situada en la Merced, Ciudad de México.

### ***Consideraciones éticas***

Con el fin de conducirme éticamente y respetar a las participantes humanas, les entregué una carta de consentimiento informado a cada una, la cual garantiza que sus datos son completamente confidenciales y anónimos, razón por la que se les solicitó un seudónimo, por medio del cual me dirigí a ellas durante las entrevistas y es el que se usa en la presentación de los resultados. Lo siguiente que les garanticé es que la información proporcionada por cada una de ellas se utilizó únicamente con fines de investigación, por lo que sólo yo tuve acceso a ella por medio de la grabación y/o la transcripción. También les informé que su participación es completamente voluntaria, y si así lo decidieran, podrían abandonar la investigación en el momento que lo desearan sin que hubiera ninguna repercusión por hacerlo. Dado que la información obtenida de las entrevistas podía contener lugares, situaciones, instituciones o nombres que pudieran poner en riesgo la integridad de las participantes, se les solicitó que al momento de contar su historia pudieran omitirlos. Las

entrevistas me permitieron notar que esto no se logra del todo, por lo cual yo he omitido esta información de todas las transcripciones y del documento final. Además, se tuvieron en cuenta algunas consideraciones adicionales que la organización solicitó, como modificar el consentimiento o la entrevista, que como ya lo mencioné, fue con el fin de que las mujeres se sintieran más cómodas al momento de ser entrevistadas, pues algunos términos podían detonar en ellas emociones fuertes, razón por la cual estos términos se retiraron de ambos, cuidando así que las entrevistas se guiaran más desde donde ellas han querido narrar sus historias. Esto también me permitió ser fiel con el señalamiento de que las mujeres narraran desde donde se sintieran seguras, y que fueran sus voces las que guiaran los resultados de esta investigación (ver anexo).

Por otro lado, en cuanto a las consideraciones éticas en torno a la etnografía, se le informó a las trabajadoras y voluntarias (especialmente a la directora y a las trabajadoras sociales), que estaría realizando observación durante mi estancia en el Centro, y que algunas conversaciones relevantes podrían ser puestas en los diarios de campo. Al igual que en las entrevistas, se dejó abierto el espacio para pedir que no se transcribiera algo que ellas mencionaran, o ciertas situaciones que se consideraran especialmente delicadas. Para cuidar también de su anonimato en los diarios de campo, así como en sus transcripciones, no se encuentran sus nombres, simplemente una letra que las identifique. Cabe señalar que las trabajadoras y voluntarias son las que en muchas ocasiones ofrecieron datos muy relevantes para este trabajo y para la realización de las entrevistas.

### ***Contexto***

Esta investigación se sitúa en la CDMX, específicamente en las calles de la Merced. Como ya lo mencioné, el acercamiento a estas calles y sus realidades se logró a través del

Centro Madre Antonia. Este centro fue fundado por la congregación “Hermanas Oblata del Santísimo Redentor”. Sus fundadores fueron la Madre Antonia María de Oviedo y el Padre Serra, quienes en su momento comenzaron a acompañar y escuchar a mujeres en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual en las calles de Madrid. Esto les llevó a tomar la decisión de instaurar la primera casa de acogida en 1864. La visión que ambos tenían creció y se fortaleció, razón por la cual en 1870 se estableció la congregación “Hermanas Oblata del Santísimo Redentor”, teniendo como visión colocar centros en los que se atendiera a mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación, pero también a personas en situación de calle o privadas de su libertad. Sus centros se empezaron a extender por diversas partes del mundo, y actualmente sus sedes se encuentran en: España, Italia, Portugal, Colombia, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, México, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, Angola, Argentina, Brasil y Uruguay.

Sus sedes, sin importar el país, están en lugares conocidos por sus condiciones de marginación y vulnerabilidad. Por lo que esta asociación se posiciona desde el abolicionismo, pues las condiciones que han observado a lo largo de muchos años, los datos que han recolectado, así como las voces que han escuchado desde diferentes puntos, les ha permitido asegurar que la prostitución está configurada por un sistema patriarcal y capitalista que coloca a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, tanto fuera como dentro de una situación de prostitución. También les ha permitido observar cómo la trata con fines de explotación cumple con la función de darle mayor diversidad al mercado sexual. Así, esta asociación busca dar cuenta que, en ambos casos, tanto la prostitución y la trata con fines de explotación sexual se fundamentan en darle placer al consumidor, en satisfacer los deseos de una

sexualidad que de una u otra forma sigue centrada en los deseos de los hombres, sin importar que eso implique violentar a mujeres, jóvenes y niñas de diferentes lugares.

Específicamente en México existen dos sedes, una se encuentra en Ciudad Juárez, Chihuahua y la otra en la Merced, CDMX. El Centro Madre Antonia de la CDMX, en un inicio, se encontraba en Tlalpan. Sin embargo, años después, en 1989 se trasladaron a las calles de la Merced, y así ha sido hasta la actualidad. En el caso de la Merced, el Centro se enfoca específicamente en ofrecer diferentes servicios a mujeres que se encuentren en situación de prostitución o trata con fines de explotación sexual. Algunos de los servicios que brindan son: atención psicológica y médica, asesoría legal, servicios educativos, así como capacitación en áreas laborales, con el fin de que las mujeres que se encuentran en situación de prostitución o trata con fines de explotación puedan tener diferentes opciones a las que hasta ese momento han tenido. Para ofrecer estos servicios se realiza un primer acercamiento a las mujeres a través de recorridos por las calles de la Merced, lo cual le permite al Centro conocer las diversas situaciones en las que están inmersas las mujeres.

### ***Descripción del trabajo de campo***

Para iniciar esta descripción me gustaría señalar algunas de las dificultades que ha implicado este trabajo de campo. Dado que es un tema complejo de abordar no es fácil la entrada a las organizaciones que apoyan a mujeres sobreviviente de explotación sexual o en situación de prostitución. Señalo juntos ambos fenómenos porque en algunos casos las atienden en forma conjunta, en otras ocasiones, sí se centran solamente en uno de ellos, sin embargo, suele ser complicado encontrar a alguna que solo se enfoque en la trata o que incluso pueda separarlo por completo. Por ejemplo, encontré una asociación civil que solo atiende a *sobrevivientes* de trata con fines de explotación, y tienen la certeza de ello porque

su población prioritaria son niñas y adolescentes, que de acuerdo a la ley son las únicas que inevitablemente deben ser consideradas bajo explotación sexual, sin embargo, a estas A.C., u organizaciones suele ser difícil acercarse, porque al ser menores de edad están bajo tutela y si se quiere realizar con ellas una entrevista o un acercamiento, debe ser autorizado por quien tengan su tutela. Incluso en ocasiones no se sabe si ellas ingresaron al mercado sexual impulsadas por las circunstancias que vivían u obligadas por alguien, hasta años después, a veces esa confesión puede ser detonada por algo o porque les nace contárselo a alguien. Es importante mencionar que además de las A.C. u organizaciones puede haber otras formas de acercarse a las mujeres en situación de prostitución o en explotación sexual, empero, puede ser complejo hacerlo e incluso peligroso si se hace sin ninguna protección, no necesariamente por ellas, sino por la constante vigilancia a la que son sometidas. Además, ellas saben que deben cuidarse en las calles y no es tan sencillo que hablen con cualquiera que quiera llegar a preguntarles sobre algún tema.

La entrada al campo fue una de las primeras dificultades que enfrenté. El contacto con algunas organizaciones se empezó desde abril del 2023, sin embargo, no rendía frutos, en algunos casos porque solo atendían a niñas y adolescentes, lo cual volvía complicado hacer entrevistas. No descarté la posibilidad de realizar mi trabajo de campo ahí porque se podía tener contacto con aquellas mujeres que ya no estaban en la A.C., pero eso volvía más larga la espera. En otros casos, las A.C., se reconocían a sí mismas como “jóvenes” o “nuevas”, por lo que no siempre se animaban a ofrecerme la entrada, en parte porque no contaban con varios servicios, por ejemplo, de atención psicológica, lo cual les imposibilitaba asegurarme que las mujeres *sobrevivientes* ya habían tenido procesos de contención o algunos procesos para narrar sus vivencias. A pesar de esto, las trabajadoras de las A.C.,

siempre me agradecían por el interés hacia el tema, y principalmente por el interés en ingresar a ellas.

El contacto con la organización que me permitió la entrada a sus instalaciones se realizó a principios de mayo, desde un inicio se me dijo que la realización de las entrevistas eran viables. Sin embargo, mi primer contacto no fue con la directora, porque no estaba en México, por lo cual se me solicitó enviar mi proyecto en escrito y explicado en una nota de voz, pero no había respuesta. La respuesta tardó varios meses por algunas cuestiones ajenas a este proyecto e incluso muy fuera del control del Centro. Por lo cual el trabajo se comenzó hasta finales de agosto del 2023. El equipo del Centro ya había dialogado cuál sería el rol más acertado para mí de acuerdo con mi formación, y al interés de este trabajo. Por estos motivos se me asignó al equipo de abordaje. Esta área, como ya había descrito brevemente, se encarga de realizar recorridos por el área de la Merced con el propósito de informar a las mujeres de la zona sobre los servicios con los que cuenta el Centro, pero también para realizar invitaciones a los eventos que se organizan para ellas. Esto me permitió conocer la zona, las dinámicas que se gestan entre las personas, específicamente observar aquellas que mantienen las mujeres de la Merced entre ellas, con las A.C., con los prostituyentes e incluso con algunos padrotes, o con aquellos hombres que las mantienen constantemente vigiladas.

Por otro lado, me es importante mencionar que el equipo de trabajo del Centro, además de aceptar el proyecto, me arropó de una forma muy humana, como lo mencioné, fueron ellas las que en muchas ocasiones señalaron datos relevantes para este trabajo, también para conocer la zona, para el cuidado de las mujeres, y para el mío propio. Asimismo, el equipo me enseñó a ir conociendo y comprendiendo las diferentes realidades de las mujeres, y lo hicieron con sus experiencias, desde sus diferentes activismos y feminismos.

En este punto me gustaría apuntar que el equipo del Centro Madre Antonia está conformado casi en su totalidad por mujeres, varias de ellas se posicionan desde diferentes feminismos, por lo que una de ellas lo define como “un proyecto de mujeres para mujeres”.

Esto me lleva inevitablemente a hablar de mi lugar como mujer, investigadora y feminista, pues considero que mi corporalidad, las de ellas, así como las experiencias que nos convocan en ese espacio nos ha permitido construir un conocimiento desde lo que autoras como Nancy Hartsock, Evelyn Fox Keller y Sandra Harding nombran “privilegio epistémico” de las mujeres. Esto se refiere a que las mujeres podamos visibilizar, descifrar y explicar una realidad que ha optado por silenciarnos e incluso desaparecernos, lo cual permite tener mayor apertura para hacer a un lado la dicotomía sujeta-objeto, además de posibilitar que en la construcción de conocimiento se posea un panorama con mayor emancipación del androcentrismo y sexismo. El desarrollo de esta visión más amplia para conocer las realidades es parte de la posición desigual en la que se nos ha colocado, porque esto nos lleva a observar con más cuidado, a conciliar la óptica de la clase dominante con la nuestra. Esto es lo que se llamó “doble conciencia”, tener el discernimiento, resguardo de, y la susceptibilidad de la perspectiva del mundo dominante, así como la de nuestra propia posición (Castañeda, 2008).

## Capítulo 6. Contextualizando espacios

*Te propongo que salgas a la calle a leerla.  
Sí, a leerla, no a caminarla, a leerla.  
Que leas sus colores, sus olores, sus orines,  
sus mugres, sus muros, sus aceras, y recojas,  
como si fuera material arqueológico de gran valía,  
todo el cansancio que en las esquinas se acumula.*  
María Galindo (2023).

La Merced, uno de los lugares más conocidos de la CDMX, ¿por qué?, ¿por sus grandes mercados?, ¿por su gran cantidad de comercio?, ¿por ser una zona roja?, ¿por ser una de las zonas más inseguras de la ciudad?, ¿porque ahí pueden ir, comprar, consumir, desechar cuerpos de mujeres? Considero necesario contextualizar un poco de esta zona, no como un mero llenado de hojas, sino como un breve recorrido de ella, con la intención de que en este trabajo también quede evidenciado los diversos matices que envuelven a esta zona tan conocida por sus grandes mercados, algunos de ropa, comida, artículos de temporada, pero también donde se puede consumir diferentes cuerpos de mujeres, dependiendo del gusto del “consumidor”, se buscan, se piden, se intercambian o se desechan.

El barrio de la Merced actualmente se distingue porque tiene una amplia diversidad cultural y comercial, así como por poseer una larga historia que se remonta hasta la época prehispánica. A lo largo de su historia se puede observar que siempre se ha encontrado lleno de contradicciones, pues se le ha visto en abundancia, pero también en escasez, ha estado entre discursos religiosos, y al mismo tiempo aquellos que permiten la venta de los cuerpos de las mujeres. En sus inicios era nombrado como Teopan, que significa “El sitio del dios”, nombrado así porque fue el primer calpulli o barrio en el que se erigió un templo a Huitzilopochtli, constituyéndose así como uno de los barrios que conformaba la gran Tenochtitlan, de hecho, el más grande de los cuatro calpullis o barrios de la tierra sagrada de los aztecas. Cada calpulli desempeñaba una actividad para mantener funcionando la gran

ciudad de Tenochtitlan. Entre las actividades que se desempeñaban y los destacaban estaban: los trabajos domésticos (tlacohitli), los pulqueros (ocnamacac), los baños (temazcalli), y las sexoservidoras (ahuianime) (Paz, 2015).

En ese entonces, el barrio de Teopan era muy importante, pues poseía varios canales secundarios que permitían un transporte y comunicación rápida a través de las canoas, esto también era posible porque era el área que más chinampas poseía. Además del templo a Huitzilopochtli, estaban en él los templos dedicados a la maternidad y a la salud. Cabe mencionar antes de seguir con la descripción de este barrio, que cada calpulli estaba determinado por sistemas de parentesco, sistemas religiosos, así como sus celebraciones (Morgado, 2012; Tena y Urrieta, 2009).

El barrio central de Teopan era distinguido como Teocaltitlan, que significa “cerca del templo”, y en él se alojaban los indígenas que pertenecían a la nobleza, aunque también dentro de esta delimitación territorial se llevaban a cabo actividades como la horticultura doméstica en chinampa, además de otras varias actividades económicas. Fue desde este momento que esta zona comercial se comenzó a instaurar, pues el crecimiento de la agricultura en las chinampas lo convirtió en un punto clave para extender y remodelar la ciudad. Así, la tradición de comerciar se comenzó a expandir en este barrio gracias a sus numerosos canales y poseer uno de los más grandes (Acequia Real), se posibilitaba hacer tratos con las mercancías que provenían de los diferentes puntos de la gran Tenochtitlan. Uno de los productos que se desembarcaban en este punto eran frutas, lo cual lo convertía en un punto con mucha gente, aquella que llegaba a desembarcar, la que compraba y la que vendía, transformándose así en uno de los puntos con más tumulto en la gran ciudad (Paz, 2015).

Empero, con la conquista de España en la gran Tenochtitlan las cosas cambiaron para este calpulli o barrio, pues cuando se ocupó este territorio por los conquistadores se dio la orden de cambiar la estructura que conformaba a la gran ciudad. Esta reestructuración implicó desplazar a los indígenas del centro y de sus tierras. Sin embargo, los españoles decidieron quedarse con las tres calzadas principales que conectaban con lo que era la ciudad de Tenochtitlan, así siguieron manteniendo comunicación a través de los grandes canales. Por su parte, el barrio de Teopan pasó a ocupar la tercera parte de la nueva ciudad, aunque su relevancia comercial se mantuvo, pues una vez más a este barrio se seguían enviando víveres para que fueran comerciados, así se conservó hasta principios del siglo XVII (Tena y Urrieta, 2009). Tal como en el antiguo barrio de Teopan la nobleza empezó a construir sus grandes residencias, pero en ese tiempo era la nobleza española la que habitaba ese lugar, desplazando a los indígenas de sus casas y comercios. Aunque de acuerdo con Macedo (1992, como se citó en Paz, 2015) esta destitución fue parcial, porque a algunos indígenas y mulatos se les permitía quedarse en este barrio, pero solamente como cargadores de mercancías o remeros. Por esta razón en 1692, hubo una revuelta, y fue entonces cuando se empezó a dar una mezcla entre ambas poblaciones, indígenas y españoles.

Aunado a estos sucesos, el barrio de Teopan se resistió también a la nueva constitución de la ciudad, es decir, en lugar de seguir la estructura de calles rectilíneas, se decidió preservar el trazo diagonal, respetando los trazos que eran guiados por los canales de agua, cuestión que además fue inevitable porque la nueva ciudad era asentada en zonas lacustres. Esto tuvo como consecuencia que esa zona enfrentara diversas eventualidades como: inundaciones, la acumulación de salitre que llegaba desde los lagos salados, así como el surgimiento de la cólera y la peste. Otra de las consecuencias que se tuvo por establecer la

nueva ciudad en zonas fangosas, fue no poder edificar grandes construcciones. Paz (2015), señala que a esto se le atribuye la salida de las poblaciones nobles y la llegada de poblaciones en condiciones precarias a asentarse en esta zona, que para sobrevivir establecieron talleres de artesanos, vecindades y casas de asistencia para estudiantes foráneos.

Fue en el siglo XVI que el barrio de Teopan cambió su nombre por la Merced, este nombre no se le asignó al azar, sino que fue efecto de la instauración de algunos conventos perteneciente a la Orden de Nuestra Señora de la Merced de Redención de Cautivos, que llegaron con el objetivo de acoger a los indígenas y hacerse cargo del repoblamiento de la zona. De esta forma el amplio barrio de la Merced se concentró alrededor del Convento de la Merced y la Casa del diezmo La llegada del convento a la zona comenzó a acarrear la llegada de mucha gente a la zona, algunas de ellas ya pertenecían al barrio, pero también iban de las periferias, todas convencidas de que la Merced podría ser una buena opción para progresar en sus actividades comerciales, pero también en las religiosas. Fue entonces cuando la Merced se comenzó a llenar de plazas, fuentes, y algunos servicios que permitieran abastecer a toda la población que había llegado, lo cual provocó que la zona de la Merced se fuera ampliando (Tena y Urrieta, 2009).

Después del asentamiento del convento, se empezó a dar la proliferación de varias instituciones religiosas, como conventos y colegios, Así, se empezó a ubicar la Merced como una de las zonas en donde se podía acudir para aprender principios religiosos, o en algunos casos ser acogidas por los conventos. Sin embargo, es en esta época en donde se empieza a vislumbrar una de sus grandes contradicciones, pues en 1538 se expidió el primer permiso para apertura una casa de citas, la historia señala que esto fue a petición de algunos “nobles” de la ciudad que consideraban a la prostitución como un “mal necesario” para la sociedad.

Desde este momento la historia de la Merced se vio enlazada con la de la prostitución. Esta casa de citas se encontraba detrás del Hospital Jesús de Nazareno en la entonces calle de las Gayas, nombrada de ese modo porque las “Gayas” hace referencia a las “mujeres públicas”, fue ahí donde se dio un rápido incremento de la prostitución. Así, esta calle empezó a ser la “zona de tolerancia” para la prostitución, aunado a que se comenzó con el establecimiento de varias pulquerías. Cabe resaltar que la venta de pulque fue una de las actividades más lucrativas de la nueva España. Esto generó que la zona se comenzará a considerar como una llena de conflictos y una en donde se podía obtener dinero fácil. Desde esta época los gobernantes buscaron reglamentar la prostitución, lo cual implicaba hacer una separación entre las mujeres que ejercían la prostitución, las malas, y las mujeres dignas, las buenas (Paz, 2015).

En el año 1572 como consecuencia de la instauración de “casas de citas” varios hombres se reunieron para darles acogimiento a las mujeres españolas que ejercieron prostitución, y aseguraban que las “corregirían” para que se alejaran de esa vida “pecaminosa”. Estos hombres creían que a las mujeres que ejercían la prostitución se les debía menospreciar y mantenerlas a todas en un solo lugar, para identificarlas como las ramerías, las perdidas, las putas, razón por la cual las hacía vestir con un traje que denotara su “oficio”, sin embargo, tal como sigue sucediendo hasta el día de hoy, ningún hombre era menospreciado o señalado por acudir a las casas. Por su parte, las autoridades de la Nueva España, desde que supieron la existencia de estas casas buscaron reglamentar la prostitución dando la indicación de que las mujeres debían ser juntadas y recluidas en las casas que se conocerían como prostíbulos. Por otro lado, surgieron los discursos religiosos en torno a las mujeres que ejercían la prostitución, estos se centraban en establecer casas de acogidas para

ellas, de hecho a algunas monjas se les asignó la tarea de ir pidiendo dinero a cada casa para sustentar a “las arrepentidas”, así como señala la designación que se les dio, además de darles refugio, su misión consistía en “corregir” y regresar a la vida cristiana a las mujeres que hubieran ejercido la prostitución y estuvieran “arrepentidas”. No obstante, no solo daban refugio a las mujeres que ejercían prostitución, sino también a mujeres que habían sido violentadas por sus esposos (Paz, 2015).

Hablando en otro tenor, en la Merced también se empezó a desarrollar una organización peculiar y que se mantiene hasta el día de hoy, pues las calles se comenzaron a dividir dependiendo de los oficios que ahí se ejercieran. Por ejemplo, en algunas zonas se encontraban los carpinteros, en otra estaban los cerrajeros, y en otras distintas estaban los herreros. También estaban divididos los conocidos como los que vendían mieles o azúcares que eran enviados desde las grandes haciendas de la ciudad. A partir de esta división y de algunos conflictos que ya mencioné anteriormente, la zona de la Merced se empezaba a conocer como una zona peligrosa, en la que se debía transitar con cuidado y no dejarse llevar por lo que ahí acontecía. Fue así como se volvió a convertir en una zona llena de bullicio y de un imparable movimiento. Sin embargo, después también se convirtió en una zona de desechos, pues los gobiernos ante la necesidad de comenzar a limpiar la gran ciudad de la gran cantidad de desperdicios que se comenzaron a generar, transformó a algunas zonas de la Merced en basureros, por lo cual ya no solo era una zona de comercio, también una en donde se podía tirar lo que ya no servía. Dados estos antecedentes queda claro que la Merced ha albergado diversas instituciones y discursos, entre ellos los religiosos, los educativos, los políticos y parece que sobre todo los comerciales (Macedo, 1992, como se citó en Paz, 2015).

Para la época del porfiriato el barrio de la Merced comenzó a sufrir más transformaciones que lo siguieron configurado como el barrio que actualmente conocemos. Fue en esta época que desapareció un mercado que se había establecido en el Zócalo, por lo cual se mudó a la zona de la Merced, cabe mencionar que este mercado no estaba dentro de una construcción como tal, sino que se extendía a lo largo de las calles, en donde los comerciantes ponían sus “jacales tejados de tajamanil” (Paz, 2015, p.76). Fue hasta 1844 que se inauguró uno, elaborado con mampostería, el cual permaneció hasta 1890. A raíz de la construcción de este mercado comenzaron a acrecentarse actividades como el cargamento, el traslado de mercancías, así como solicitudes para trabajar de cargadores, diableros, bodegueros, vigilantes, vendedores, entre otros. Además, se empezó a conformar como un barrio repleto de diversos negocios, como restaurantes, puestos de comida, pulquerías, cantinas, y se siguió manteniendo la proliferación de los prostíbulos. Aunque es importante señalar que la mayoría de las ganancias del comercio no se quedaban en manos mexicanas sino en manos extranjeras, algunas de ellas judías, chinas y libanesas (Tena y Urrieta, 2009).

Otro punto para considerar dentro de la historia de este barrio es que a mediados del siglo XIX la zona de la Merced volvió a sufrir grandes cambios a consecuencia de las Leyes de Reforma, pues éstas indicaban que las órdenes y congregaciones religiosas pasaban a ser parte del patrimonio del Estado, lo cual provocó que se volvieran bibliotecas, archivos o bodegas. Varios conventos terminaron en quiebra, incluyendo a las que seguían acogiendo a mujeres violentadas o que ejercían la prostitución, vendieron sus propiedades y entonces pasaron a ser locales o vecindades. Así, la Merced definitivamente dejó ser hogar de aristócratas o religiosas, para pasar a ser parte del pueblo, de los que menos recursos (Macedo, 1992, como se citó en Paz, 2015).

En 1879 el Ayuntamiento hizo un convenio en el que estableció la creación de un nuevo mercado, en el cual pudieran estar los comerciantes de la zona, pues se empezaba a considerar insalubre que los comerciantes estuvieran en las calles sin las medidas de higiene necesarias. En un principio se consideró que este nuevo mercado abastecería a otro conocido como el Volador, ubicado alrededor del convento de la Merced, pero años más tarde el mercado de la Merced fue el único que se quedó, ubicando a comerciantes de las calles y a los del antiguo mercado el Volador en el nuevo mercado de la Merced. Con la llegada del nuevo mercado también se construyeron más plazas, locales y vecindades, lo cual redujo considerablemente los jardines que quedaban en esta zona. Esto trajo como consecuencia que hasta el día de hoy la Merced no posea muchos lugares de convivencia y esparcimiento (Paz, 2015).

La fachada que conocemos hoy en día se configuró más a mediados del Siglo XX, fue entonces que se construyó un mercado, y uno se volvió uno de los más conocidos de México. Éste se construyó sobre las ruinas de la iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Merced. Para este tiempo el mercado era todavía más grande que los anteriores, con gran capacidad para albergar distintas tiendas mayoristas de abarrotes y semillas. También se podían encontrar almacenes para frutas, verduras y legumbres. A raíz de esto el movimiento en la Merced se volvió imparable, todo el día parecían llegar camiones con mucho cargamento, los diablos o cargueros estaban al pendiente de recibir los grandes cargamentos y llevarlos a sus lugares correspondientes, por ello la Merced se empezó a considerar como “el estómago de la ciudad” (Paz, 2015, p.81), siempre lleno de ruidos, de olores, sin un poco de calma.

Para esta época el barrio de la Merced ya era descrito como un barrio que había caído en decadencia, porque las construcciones ya no se veían con el gran lujo que alguna vez tuvieron, sino desgastadas, sucias, sin un poco de cuidado. Además, se empezó a considerar que sus calles no eran lo suficientemente amplias para tanta gente que transitaban por ellas, los callejones lúgubres, mal olientes, un lugar por el que simplemente no se quería pasar (Paz, 2015). Tena y Urrieta (2009), señalan que los habitantes de este barrio ahora eran familias con pocos recursos, compartiendo vecindades para que alcanzara lo poco que poseían. Asimismo, las calles se empezaron a llenar de más comerciantes que vendían algunas imitaciones de los grandes locales, o los mismos productos, pero a precios más bajos. Ahora la Merced también se caracterizaba porque albergaba a una gran cantidad de inmigrantes que veían como una opción vender de forma ambulante, llenando de más puestos las calles de este barrio. También, se empezaron a instalar algunos cabarés, lo cual expandía el tiempo de movimiento en sus calles, ahora tenía vida por las noches, lo cual lo convirtió en uno de los barrios de “vida nocturna” de la Ciudad. En estos lugares también empezó a circular la venta de Marihuana, y ni siquiera era clandestina, se permitía abiertamente, en ese entonces su precio era de 50 centavos.

Dado el gran movimiento y todos los acontecimientos que se observaba en el barrio de la Merced, a mediados del siglo XX, Ernesto Uruchurtu decidió realizar varias modernizaciones con el objetivo de cambiar la imagen de la capital del en ese entonces Distrito Federal. Estas modernizaciones incluían ampliar algunas avenidas como: el Anillo de Circunvalación, Jesús María, Pino Suarez, Fray Servando Teresa de Mier y San Pablo, también promovió la creación de unidades habitacionales. Asimismo, impulsó una iniciativa de seguridad, que consistía en dar “rondines”, es decir, a algunos policías se les asignaba la

tarea de vigilar la zona, y organizarse en las esquinas con el objetivo de cuidar la seguridad de los habitantes y visitantes, No obstante, este sistema de vigilancia no prosperó, pues a largo de la regencia del mismo Ernesto Uruchurtu, se perdió. Por lo que los robos y algunos otros delitos crecieron (Tena y Urrieta, 2009).

Para 1975 el mercado se volvió a mover de lugar, porque los locales parecían ser insuficientes para todos los comerciantes que se encontraban ahí. Cabe señalar que anteriormente, este mercado incluía: zona de descarga de mercancías, estacionamiento, zonas de refrigeración, zona para lavar mercancías, baños públicos, área de primeros auxilios, estación de policía, y ocho guarderías. Además, se decidió poner otros seis mercados contiguos a éste: el de juguetes; futas, verduras y legumbres; dulces; uno anexo; de alimentos; y el de las flores. Ese es el mercado que actualmente conocemos como “el de las naves”, y esa la distribución que se mantiene hasta el día de hoy. Tal como se puede observar el mercado ha sido un factor importante en la historia de la Merced, pues alimenta las actividades económicas que se encuentran en este barrio, sin embargo, éste también ha sido un foco tránsito e insalubridad, así como una base para la proliferación para negocios como las pulquerías, las cantinas, cabarés, y varios hoteles que han mantenido a la prostitución, pero también a la trata con fines de explotación sexual en la zona. A consecuencia de la creciente inseguridad, insalubridad, la carencia de sistema de seguridad, y las distintas explotaciones que se observan, el mercado de la Merced dejó de ser el principal de la Ciudad, abriendo paso a que se declarara como tal a la Central de Abastos. Lo cual también acarrió cambios, porque muchos comercios fueron abandonados, algunas familias de comerciantes se movieron a otros puntos de la Ciudad, dadas las malas condiciones de vivienda, y la poca entrada de dinero. Eso provocó que los locales abandonados fueran convertidos en bares,

centros nocturnos o loncherías. Lo que se mantuvo igual fue la delincuencia, la prostitución, y la proliferación de estos. Incluso, se señala que los hoteles de paso empezaron a acrecentarse, aunque también se cuenta que la prostitución se empezó a ejercer en algunas vecindades (Paz, 2015; Tena y Urrieta, 2009).

Pese a todas las dificultades narradas, en 1983, la Merced quedó oficialmente incorporada al Distrito Central de la Ciudad, asimismo se señaló como parte del área nombrada como Centro Histórico de la Ciudad de México. En 1987, la UNESCO estimó a la Merced como parte del patrimonio cultural de la humanidad. Esto en virtud de que este barrio todavía conservaba vestigios del pasado indígena, así como del español. Empero, en el mismo año se comunicaba que la Merced era un barrio cada vez más decadente, lo había acarreado que el 80% de la población nativa ya no estuviera ahí. A raíz de este señalamiento, el Fideicomiso Centro Histórico, la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], y el Instituto Nacional Politécnico [IPN], llevaron a cabo un diagnóstico de la zona entre 1997 y 2000. Algunos aspectos que se enfatizaron fueron: la prostitución había crecido, y las zonas con mayor visibilidad de ella eran las calles de Manzanares, La Soledad, Santo Tomas, San Pablo, y a lo largo de todo el Anillo de Circunvalación. Cuestión que me atrevo a decir, no ha cambiado mucho. Algunas de las calles señaladas como las problemáticas eran las de Santo Tomas, Roldan y Manzanares, pues además de la prostitución, se dio un incremento de la venta y consumo de drogas, así como de la delincuencia, de hecho, señalaron a un grupo de delincuentes llamados “chineros”, los cuales despojaban a los transeúntes de sus posesiones con violencia, llegando incluso a lesionarlos (Paz, 2015).

Hasta el año 2013 que Teresa Ullua Ziáurriz, directora de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas de América Latina y el Caribe, destacó que en realidad la Merced

no podía ser considerada como una zona en donde solamente se ejercía la prostitución, sino que también en ella se encontraba una gran cantidad de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, por ende, ahí se encontraban grandes redes de trata inmiscuidas en los grandes mercados que envuelven a la zona. Estos datos, contribuyeron a que la administración de 2000-2006 realizara esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Federal y la iniciativa privada para empezar a poner en marcha algunas acciones para rehabilitar al Centro Histórico, en específico la zona de la Merced. Sin embargo, es un plan de acciones planeado para reflejarse en 16 años, el cual toma en cuenta la rehabilitación de algunos espacios públicos, reorganizar el comercio, edificar un corredor cultural y otro que tenga nuevas viviendas (Paz, 2015).

Una vez que he elaborado un breve esbozo de la vasta historia de la Merced, me gustaría continuar narrando lo que logré observar durante mi estancia en el Centro Madre Antonia. Considero que muchos elementos mencionados a lo largo su historia se mantienen, por ejemplo, el comercio, tal como ya lo he mencionado, la Merced sigue siendo conocida y caracterizada por sus grandes mercados. Recuerdo que incluso mi primer día en el Centro tuve que preguntar cuál era la salida hacia el mercado de los dulces, pues era la referencia que tenía para llegar a mi destino, y la respuesta amable del policía fue “salga por el lado derecho, continúe recto, y ahí encontrará el mercado de dulces más grande de México”. Por lo cual me atrevería a decir que la Merced persiste porque su economía sigue andando gracias a los comerciantes, así como por aquellas personas que mantienen una alta demanda de sus productos. Esto debido a que también es una de las zonas en donde se encuentran artículos más baratos que en otras zonas, aunque no se puede omitir que en ocasiones es porque son imitaciones, pero en otras son los mismos productos a menor precio.

Por otro lado, también es evidente que el bullicio, y el tumulto de gente no desaparecen de esta zona, tal como lo narran los autores que investigaron su historia, el movimiento empieza de madrugada y continua de madrugada. Dentro de este movimiento sin duda persisten los camiones que surten mercancías, los diableros, los cargueros, muchos vendedores ambulantes, los puestos de comida tanto dentro como fuera de los mercados, varias personas en situación de calle, se les puede encontrar tiradas en las banquetas, algunas consumiendo drogas, otras dormidas, otras sentadas con la mirada perdida. De modo que la Merced sigue siendo una mezcla de colores, olores, y muchos matices.

La imagen que ofrece parece haber sido desgastada por el paso de años, pero también por los acontecimientos que la han acompañado, los edificios en su mayoría se perciben viejos, corroídos, sucios, no importa si las construcciones son mercados, vecindades, iglesias u hoteles, casi ninguna se salva de reflejar la antigüedad que tiene, además muchas de ellas parecen lugares sombríos, tal es el caso de algunos hoteles, pues varios de ellos no parecen haber recibido mantenimiento, de hecho, se podría intuir que algunos de ellos no son limpiados constantemente, tampoco se observa vigilancia, y sus entradas están repletas de negocios, como si no tuvieran importancia las personas que los usan. En realidad, no creo que haya existido alguna remodelación de la zona en los últimos años. Sus calles están llenas de basura, de transeúntes, de demasiado comercio ambulante. Pero también de mujeres, muchas mujeres, algunas en las esquinas solas, otras acompañadas y platicando entre sí, cuando no están en algún lugar que las cubra del sol, las encuentras bajo un paraguas, colocado en la reja verde que está en el Anillo de Circunvalación. Ahí permanecen esas mujeres que desde tiempos antiguos eran consideradas “las malas, las pecadoras, las olvidadas”. Muchas de ellas en situación de prostitución, otras siendo explotadas

sexualmente, pero todas señaladas, la mayoría de ellas con historias que son atravesadas por la violencia. Sin embargo, entre el bullicio, los múltiples comerciantes, los transeúntes, los habitantes, difícilmente observas a alguien señalando a quienes las mantienen ahí como una “mercancía rentable”.

Durante mis recorridos en las calles fui conociendo a esas mujeres y sus historias me dejaron de ser ajenas, las dejé de ver como lejanas a mí, y empecé a conocer sus realidades, sus sentires, pensares y su cotidianidad. Las calles de la Merced ahora eran esos espacios en los que acudía a reunirme con ellas para aprenderles, para contarles, para escucharlas, para dejar de ser desconocidas. Así, además de poder observar el estado de los edificios, los puestos, los comercios, a las personas, mientras caminaba por esas aceras, también aprendí sobre las dinámicas entre comerciantes, transeúntes, entre ellas y el entorno. Por lo que antes de desglosar los resultados de las narraciones de las valientes voces que van guiando este trabajo, me gustaría plasmar lo que observé en las calles, porque en ese ir y venir en las aceras también se evidencian las dinámicas, las violencias, la vigilancia y el poder.

“Con la trabajadora social me tocó ir a una zona que no conocía, o que no me había tocado antes. Fue uno de los primeros días en que me tocó abordar a varias chicas. En ocasiones nos encontrábamos con mujeres nuevas en la zona, y ese día vimos a una chica que el equipo no había visto antes, de hecho, cuando nos acercamos a platicar con ella dijo no conocer el centro y no tener mucho en la zona, aunque sí aceptó que le diéramos la información que llevábamos. Nos dio su nombre, pero mientras platicábamos con ella, volteaba mucho hacia los lados, movía la cabeza de un lado a otro y movía una de sus rodillas, daba la impresión de estar nerviosa. Le contamos la ubicación del centro, le dijimos sobre nuestro

evento del 15 de septiembre, y le entregamos un volante con la información de la jornada de salud, el cual recibió, miró brevemente y levantó la mirada para voltear nuevamente hacia los lados, mientras nos daba las gracias. Cuando estábamos a punto de contarle acerca de los servicios que se darían en la jornada de salud, sonó su celular, rápidamente lo tomó de su bolsa e inmediatamente contestó, sin voltear a ver la pantalla como si supiera quien la llamaba, nos hizo una mueca como si sonriera, pero muy levemente, y nos limitamos a decirle ‘te esperamos’, y nos retiramos” (Diario de campo del 13 de septiembre del 2023).

“Abordamos a la primera mujer, me llamó la atención que tenía ojos verdes y muy grandes, además, porque su acento no parecía de aquí. Sin embargo, como en otras ocasiones no logré identificar de donde era porque no habló mucho, solo nos dio su nombre y nos agradeció la información que le proporcionamos... Mientras platicábamos con otra mujer la volví a ver... platicaba con un hombre, pensé que seguramente era un prostituyente, porque él empezó a caminar, ella espero un par de segundos, volteó a los lados y lo siguió. Después la perdí de vista... Seguimos caminando y otra vez la vi, estaba recargada nuevamente en la reja, fue entonces cuando dejé de suponer que era un prostituyente, y empecé a pensar que en realidad era un padrote o un vigilante que fue a moverla de lugar después de que hablamos con ella” (Diario de campo del 06 de octubre de 2023).

En estos fragmentos de mis diarios de campo es explícita una de las dinámicas que se gestan en la Merced, la vigilancia, una que es permisible y muy invisibilizada por todo el movimiento que conllevan las calles. Ésta se puede disfrazar de comercio, se disimila entre los transeúntes y los vendedores, en ocasiones es tan encubierta que no la ves hasta que

alguien te las enseña, pero en otras es muy explícita. No obstante, se ha elegido ignorar que muchas de esas mujeres son constantemente custodiadas, movidas de lugar como si fueran piezas de un juego que busca ganar el sistema proxeneta. La primera narración expresa una posible inferencia: que la mujer con la que platicamos se sabía vigilada, su nerviosismo era evidente, no dejaba de voltear a los lados como si algo le preocupara o le asustara. Además, la prisa con la que respondió el celular nos llevó a reflexionar, a la trabajadora social y a mí, sobre los mecanismos que pueden ir desarrollando para recordarles contantemente que son vigiladas y no tienen derecho de distraerse platicando con alguien, mucho menos con mujeres que van ahí para decirles que puede haber otra opción de vida. Como ya dije, la vigilancia es fácilmente camuflajeada entre esas calles, aunque en ocasiones es evidente quienes voltean a verlas, en otras no lo es tanto.

En el caso específico de la segunda observación, comencé a intuir que era un padrote o un vigilante quien había ido a moverla de lugar por haber platicado con nosotras. Lo intuí así porque por las mismas mujeres sabemos que cuando se van con un prostituyente se tardan aproximadamente 15, 20 o 25 minutos en regresar a su lugar. P y yo la volvimos a ver mientras caminábamos, es decir, un par de minutos después. Este saber que nos han dado las mujeres me da pauta para detenerme brevemente para hablar de lo importante que es conocer las dinámicas en voz de las propias mujeres, porque son ellas las que cada día nos van dando claves de cómo se mueven los padrotes, los prostituyentes, los que se coluden, los que deciden señalarlas y los que deciden guardar silencio, es su conocimiento el que nos da las pautas para conocer un fenómeno que ha sido ancestral, pero que no se ha querido conocer desde sus propias historias, desde su visión y su mucho conocimiento. Como ya lo señalaba Galindo (2023), ha habido una negación de sus saberes, porque en ellos hay “peligrosidad en

su relación con el universo masculino” (p.64). Por lo que considero importante también narrar lo que no se ve a simple vista, lo que es evidente solo hasta que te acercas a conocerlas, a escucharlas, a dejarte enseñar, hasta que se deja a un lado la distancia entre un ellas y un nosotras.

“A les preguntó cómo habían estado y ambas respondieron ‘pues aquí, ya sabes’, solo una de ella continuó platicando al respecto ‘ya sabes, aquí estamos a pesar de todo, con todo y el sol que hace’, A respondió ‘sí, en estos días ha hecho bastante calor y el sol quema’, E ‘sí, pero aquí estamos, nos ayuda la sombrilla, lo único de lo que no nos podemos tapar es lo que te dice la gente’, A ‘¿por qué, qué pasan y te dice?’, E ‘pues ya sabes, que luego dicen que estamos aquí porque nos gusta la vida fácil, que somos una facilonas o algunas otras cosas’, A ‘¿nada más pasan así a decirte?’, E ‘sí, o luego nos toca que pasan los clientes con sus esposas, nos ven y nada más se agachan, se voltean y hay otros más cínicos que todavía se ríen’, A ‘pero, ¿sus esposas saben?’, E ‘pues yo creo, quien sabe, algunos sí les dicen: pues cómprame una para que sea más feliz, ándale págame una para que me tengas feliz, así les dicen a sus esposas’, A ‘¿y ellas qué les dicen?’, E ‘pues nada más: qué te voy a estar pagando una, yo creo que piensan que nada más es una broma, pero luego no se imaginan que ellos se vienen aquí sin que ellas lo sepan, o a lo mejor si lo saben, pero prefieren ignorarlo, quien sabe, otras luego si contestan: qué te voy a estar pagando una puta, se van y se van riendo los hombres, bien cínicos, y pues luego regresan, pero pues ya sin su esposas, así son’. Cuando nos contó eso, A y yo sólo hacíamos caras y nos reiteró

‘sí, así son’, mientras nos levantaba las cejas” (Diario de campo del 11 de octubre del 2023).

Esta conversación considero que evidencia varias cuestiones, en primer lugar, lo que generan en las mujeres los insultos diarios, las miradas, el cinismo, las violencias, pues cuando ella nos dice “no nos podemos tapar de lo que la gente nos dice”, es probable que lo señale porque hay un hartazgo de todo lo que les dicen, les hacen, como ya lo dije, siempre son ellas las señalada. Además, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esto se podría identificar como violencia en la comunidad, pues son acciones individuales o colectivas que constantemente buscan denigrarlas, excluirlas y violentarlas en el espacio público. Incluso en otra ocasión, una de las mujeres nos compartió que los transeúntes aún se persigna mientras pasan al lado suyo, demostrando que se sigue creyendo que son mujeres pecadoras, mujeres que incitan al mal, que seducen, que llevan a pecar con solo verlas, y esos discursos y acciones las impactan tanto que los llegan a creer, terminan por convencerse a sí mismas que sí son mujeres pecadoras, que merecen los malos tratos, las violencias. Empero, durante los 10 meses que estuve en las calles de Merced no observé a nadie hablando o señalando a los prostituyentes, muchos menos a alguien que mencionara a los padrotes.

“...Hubo una mujer que nos dio una respuesta que me llamó la atención: ‘no mija, a lo mejor las alcanzo en la comida, porque imagínate yo yendo a la misa, allá está la pureza, allá va una a purificarse, y nosotras estamos aquí en el pecado, aquí estás en el mero pecado. No mija, a la misa hoy no voy porque necesito sacar lana, imagínate la vez pasada fui a la misa y regresé aquí, nomás no saqué nada, yo no sé si es la mente, pero no saqué nada porque ya había ido yo a purificarme,

y después por más que lo intenté no saqué nada, entonces mejor nomás a la comida” (Diario de campo del 30 de agosto del 2023).

Otra de las cosas importantes que evidencia la plática anterior son los pactos de silencio, la colusión que existe entre el sistema proxeneta y la sociedad en general, pues el que los hombres tengan el cinismo de pedirles a aquellas mujeres que consideraron lo suficientemente puras para ser “elegibles” como esposas que les paguen servicios sexuales, habla de una aceptación por parte de ellas, una aceptación de que es posible que sus esposos sean infieles, que requieran de servicios sexuales para cubrir sus supuestas necesidades sexuales. Esto me lleva a hablar de la supuesta sexualidad irrefrenable que se les ha atribuido y se han adjudicado los hombres, la cual legitima que exista la prostitución, la explotación, así como una alta incidencia de violaciones.

Es importante señalar que estas prácticas no solo son legitimadas por los hombres y el sistema proxeneta, sino que también es justificado por nosotras las mujeres, pues se tiene la falsa creencia de que con mujeres en el mercado sexual hay menos posibilidades de que alguna de nosotras sea violada. (Fernández y Vargas, 2012). No obstante, creo que es momento de voltear a ver que eso solo es una idea errónea, porque no importa cuantas mujeres haya en el mercado sexual, el número de violaciones y de feminicidios no disminuye, de modo que nada tendría que legitimar que algunos cuerpos sean explotados, violentados, desechados y otros no.

En ese sentido, quiero dejar plasmada una cuestión que considero importante tener presente, pues como dejé evidenciado en el estado del arte, en muchas ocasiones lo que se busca hacer a través de las investigaciones sobre prostitución y/o explotación sexual es crear un perfil sobre las potenciales víctimas, para así cumplir con la prevención, sin embargo, se

ha dejado de lado lo que González (2017), ya había señalado, y que también fui aprendiendo, comprobando en las calles, las pláticas, las narrativas, el mercado sexual no discrimina edad, etnia, clase, raza, educación, por el simple hecho de ser mujeres podemos entrar fácilmente, del modo que sea. Si bien es cierto que hay ciertos cuerpos que se prefieren, no es equivalente a asegurar que algunos cuerpos están exentos de vivir esta violencia, pues como bien es sabido, históricamente el cuerpo de las mujeres siempre ha sido visto como una mercancía, una moneda de cambio, como ya lo señalaba Galindo (2023), todas tenemos cara de puta.

A este tenor, me gustaría hablar brevemente sobre los cuerpos y en lo que son convertidos en un contexto como el de la Merced. Para ello retomaré un poco de la historia de este lugar, pues como se recordará, se empezó a constituir como “una zona de tolerancia” desde 1538, porque “nobles” pidieron que se establecieran casas de citas en donde se pudiera ejercer la prostitución como un “mal necesario”, pero que debía ser reglamentado y contenido en un solo lugar, como ya lo señalé, esa idea y organización se sigue manteniendo. Esto es evidente, si pensamos en la ciudad o en otros estados, seguramente no vemos mujeres en situación de prostitución o siendo explotadas en cualquier calle, hay ciertas zonas que conocemos por ver esto en cada esquina, en donde es tolerado o legitimado. Eso es la Merced, un lugar en donde puedes observar cuerpos de mujeres siendo explotados o prostituidos a donde quiera que voltees, pero también donde otras violencias están presentes. Son calles donde todo el tiempo cuidas tus pertenencias porque pueden ser robadas, cuidas el cuerpo porque en cualquier momento puede ser atacado, cuidas la vida porque podría ser arrebatada. Es decir, es un espacio donde el ejercicio de la violencia es tangible, es permitido, es incluso normal, por lo que se podría señalar como un lugar donde existen “prácticas que resultan transgresoras... porque su contundencia demuestra la vulnerabilidad del cuerpo humano, su

mutilación y su desacralización” (Valencia, 2022, p. 26). Dadas estas prácticas, no resulta extraño que el cuerpo, al igual que todo lo que hay ahí también sea visto como una mercancía, como algo intercambiable, y desechable.

Si bien es cierto que probablemente todos los cuerpos que atraviesan esas calles puedan ser susceptibles de sufrir alguna violencia, quiero hacer hincapié en cómo son vistos los cuerpos de las mujeres, porque a diferencia de los cuerpos de los hombres, nosotras sí somos vistas como una posesión, como algo que se debe vigilar, castigar, violar, o mutilar si nos salimos del orden que ahí está establecido. O sea, las mujeres por solo estar en esos espacios estamos expuestas a un mayor riesgo, porque podrían asaltarnos, pero si nos defendemos podrían violarnos, después de todo, es un lugar en donde es legítimo ir a consumir cuerpos de mujeres, ya sea que se pagué por ellos o no. Para ilustrar esto lo narraré desde mis diarios de campo:

“Llegamos a una zona a la que no había ido y me llamó la atención que mientras hablábamos con algunas mujeres pudimos observar algunos hombres sentados o acostados en motos, viendo sus celulares como si esperaran a alguien. Además, dado que la Merced es una zona con bastantes comerciantes, en ocasiones es evidente que algunos hombres de los puestos voltean constantemente a ver a las mujeres y a nosotras cuando nos acercamos a ellas... Específicamente cuando llegamos con una chica que se veía joven (*yo le calculé entre 17, 18, máximo 19 años*), nos tocó que algunos hombres insistían en pasar entre ella y nosotras, como si no hubiera más lugares por los cuales pasar... Mientras hablamos con ella, una de las motos se movió de lugar unos metros, acercándose más al lugar donde estábamos, un señor pasó dos veces, queriendo insistentemente pasar entre

ella y nosotras, otros dos hombres también insistieron en pasar así, como si tuvieran mucha prisa” (Diario de campo del 13 de septiembre de 2023).

“...Otra cosa que llamó mi atención ese día fue que hubo más presencia de prostituyentes que otros días, parecía que surtían efecto los bonos navideños, o que empezaba a caer el aguinaldo, tal como lo habían predicho las mujeres. La mayoría de los prostituyentes que vimos eran adultos, adultos mayores, pocos eran jóvenes. De hecho, en varias ocasiones tuvimos que dejar de platicar con las mujeres para que atendieran a los prostituyentes. No sin antes sentirnos incómodas, porque antes de llegar a ellas volteaban para verlas y parecían escanearlas, sus miradas iban de arriba hacia abajo como si decidieran si valía la pena pagar o no, pero también hacían eso con nosotras, primero las veían a ellas, y luego a nosotras, nos escaneaban de la misma forma...” (Diario de campo del 14 de diciembre del 2023).

Estos breves fragmentos de mis diarios de campo dan una ligera idea de lo que pasa todos los días en las calles de la Merced con las mujeres. Para empezar parece que son espacios que no debemos transitar o podemos hacerlo hasta donde se nos de permiso, y bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, en la asociación, nuestra “protección” es un accesorio que llevamos para que se pueda identificar que somos parte de Centro Madre Antonia (CMA), de lo contrario no se nos ha permitido acercarnos a ciertas zonas, ni a las mujeres. Las mismas personas que están ahí pueden echarnos. Por otro lado, como mujeres siempre somos vistas como un objeto sexual, lo cual se ve reflejado en que casi la mitad (45.6%) de las mujeres de este país han sufrido acoso sexual en todas las calles que transitamos (INEGI, 2022). Sin embargo, al estar con mujeres en situación de prostitución y/o explotación sexual es más fácil

que se nos vea como parte del mercado sexual “legítimo”. Esto podría poner sobre la mesa el cuestionamiento: ¿será que las calles siguen siendo de los hombres?, a pesar de los esfuerzos que se han hecho a lo largo de los años. No obstante, es importante subrayar que específicamente la Merced se fue constituyendo como un lugar en donde las violencias hacia las mujeres se legitimaron, se construyó como un espacio de, por y para hombres, para que lo transitaran ostentando el poder que les otorga el patriarcado, donde pudieran establecer la cultura del derecho, de silencio y de protección (Kimmel, 2008), y cada una fuera tangible, para desacralizar tanto el cuerpo de las otras como el propio, hasta llegar a la aniquilación corporal y el menosprecio de la vida fuera una realidad palpable, autorizada (Valencia, 2022).

“Ese día recuerdo que lo que llamó mi atención en un principio no necesariamente fueron acciones, sino propiamente el lugar, para explicar porque llamó mi atención describiré brevemente las calles. Son calles en las que notablemente se ven varios edificios desgastados, algunos sucios, otros podrían parecer que están a punto de caerse, sin embargo, en todos hay mucho movimiento. Algunos de los movimientos que se observan en esos edificios son realizados por hombres, pues se les puede ver en las entradas, están parados ahí en las entradas, algunas veces recargados, otras platicando, o parece que esperan que algo o alguien pase, por lo cual, en este diario asumiré que son hoteles. También están sentados en las jardineras de esas calles, o sentados con las comerciantes del lugar. En algunos casos es fácil notar que están viendo a las mujeres, pues mientras pasan algunas de ellas, no pueden evitar voltear sus cabezas hacía donde ellas caminan, o si quedan frente a ellas solo se quedan ahí mirando, algunos de ellos platican con las mujeres... Casi todos los hombres que

observé ese día estaban sentados platicando, entre ellos, con las/los comerciantes o con algunas mujeres, pero en las jardineras, nunca parados” (Diario de campo del 20 de septiembre del 2023).

“...Después de caminar un poco sobre esa calle, nos encontramos con una especie de bar o cantina, no sé exactamente cómo describirlo porque no tiene paredes, simplemente es un espacio que tiene un techo de lámina, unas cuantas mesas, hay una bocina que siempre está a alto volumen, un pequeño espacio que sirve como ‘barra’, y se pueden observar a varios hombres consumiendo cervezas. Algunos de ellos estaban platicando entres sí, otros estaban solos, y otros acompañados de mujeres, podían ser de la zona o no...” (Diario de campo del 27 de septiembre del 2023).

“...Mientras caminábamos de regreso al centro pasó otro suceso. A y yo observamos a un hombre (*calculé que podría tener como 40-50 años*), iba acompañado de una mujer joven de la zona, ella iba ligeramente atrás de él, así que se notaba que lo seguía. Venían caminando para dar una vuelta, y pasaron enfrente de una tienda que estaba repleta de hombres, algunos estaban comprando cervezas y cocas, otros estaban sentados en una banqueta tomándoselas. Cuando los vieron pasar empezaron a aplaudirle al prostituyente, gritaron ‘eeeh, eso es todo compadre, cógetela chido’, ‘eeeeh eso es todo campeón’, mientras agitaban sus puños hacia arriba, como si hubieran ganado algo. El hombre los volteó a ver y bajó el sombrero que traía, mientras la mujer agachaba la cabeza y seguía caminando...” (Diario de campo del 11 de octubre del 2023).

Todos y cada uno de los anteriores fragmentos evidencian cómo todos los días los hombres van constituyendo a las calles de la Merced en esos espacios donde su poder no es cuestionado, al contrario, es aplaudido, es plausible la colusión, tal como lo evidencia la última narración. Parece que el que un hombre haga una clara exhibición de poder es celebrada por todo aquel que lo ve. Ahí parecería que en lugar del que poder patriarcal “se acate por huevos”, como lo dice Amorós (1992), también se disfrute por huevos.

Considerando esto, quiero reflexionar sobre ¿qué pasará con los cuerpos de las mujeres que llegan a estos espacios por diferentes situaciones? Sé que las mujeres llegan a la Merced por diversas cuestiones, empero, con esta pregunta quiero referirme específicamente a las mujeres migrantes, porque durante mi estancia en el Centro me tocó conocer a muchas mujeres en situación de prostitución y/o explotación sexual que provenían de distintos lados de la República Mexicana, pero también de otros países.

“... Ese día también fue el primero que me tocó conocer a una mujer que tenía un acento “cubano” o “colombiano”, no logré identificar de donde podría ser su acento... De regreso al Centro nos encontramos a otras dos chicas. La última mujer que nos encontramos se mostró muy interesada por la información... Le dimos la dirección y le pasamos la información sobre los dos eventos más cercanos. Nos agradeció mucho y dijo que se sentía muy agradecida de que existieran organizaciones haciendo eventos para ellas. Nos abrazó y nos dijo que haría lo posible por asistir a la jornada de salud. No logré identificar su acento, pero no parecía de México, quizás de algún país de Latinoamérica, era una chica alta, con ojo verde, y con otro acento.” (Diario de campo del 13 de septiembre del 2023).

“Abordamos a la primera mujer, me llamó la atención que tenía ojos verdes y muy grandes, además porque su acento no parecía de aquí, sin embargo, como en otras ocasiones no logré identificar de donde era porque no habló mucho, solo nos dio su nombre y nos agradeció la información que le proporcionamos. Después no encontramos a una mujer joven que nos contó que venía de Cuba, también que practicaba la santería...” (Diario de campo del 06 de octubre del 2023).

“...Algo que llamó mi atención ese día fue que abordamos en una zona a seis jovencitas, dos estaban juntas, las demás estaban a lo largo de la reja, sin hablarse o mirarse, pero todas nos dijeron que venían de Puebla. Después de un par de meses en el Centro no me es extraño saber que muchas de las mujeres que abordamos vienen de Puebla, Tlaxcala, Chiapas, así que escuchar ese nombre es común, aunque a mí no me había tocado ver toda una fila completa de mujeres que provenían del mismo estado...” (Diario de campo del 14 de diciembre).

Aunque no es objetivo de este trabajo, ni me centro en otros momentos en hablar sobre migración, me gustaría señalar que para tomar acciones en lugares como la Merced, Puebla, Tlaxcala, que desde hace tiempo son señalados como focos rojos en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual y prostitución (Cacho, 2010; CNDH, 2016; Rivera, 2020; SESNSP, 2019), se debe seguir considerando como algo medular a la migración, pero, como ya se ha señalado, como un fenómeno ligado también a las cuestiones de género, y como un tema urgente de atender, pues dado que México siempre ha sido conocido como un país de tránsito y acogida, en la actualidad recibe todos los días miles de migrantes, y muchas de ellas terminaran en estos espacios que he descrito, en donde es

probable que sus cuerpos terminen siendo monedas de cambio, mercancía rentable e incluso novedosa.

“... De regreso al centro A y yo tomamos por accidente otro camino, pensamos que saldríamos a una calle más directa hacia el Centro, pero no fue así, nos topamos con una iglesia... En cuanto nos acercamos más a la iglesia notamos que había casas de campaña a lo largo de toda la explanada de la iglesia, entre los arbustos, y casi llegaban a la calle, eran muchísimas. Dentro y fuera de ellas se podían observar a muchos/as migrantes, parecían ser familias enteras, porque había niños/as, mujeres, hombres, casi de todas las edades. Cuando lo vimos, ambas nos volteamos a ver y pusimos cara de sorprendidas, entonces A me comentó ‘quizás el padre de la iglesia les esté dando algunos insumos y pues les permita quedarse ahí mientras encuentran algún lugar’, a lo que le respondí ‘wow, son un buen, está super lleno aquí y seguro no es el único lugar’. Seguimos caminando y notamos que toda la explanada estaba completamente llena de casas de campaña, de personas, ya no cabía nadie más ahí. Algunos iban caminando con cosas que aparentemente había comprado, como refrescos, sopas Maruchan, algunas frutas, otras personas estaban alimentando o jugando con los/as niños/as, ese fue el movimiento que A y yo observamos. Después de la sorpresa, ambas nos volteamos a ver nuevamente y como si supiéramos qué pensaba la otra A me dijo ‘no pude evitar pensar en...’, y le contesté ‘¿cuántas de ellas podrían...?’, A ‘sí, quedarse en la zona, después de todo están en la mera zona, en una de las más pesadas, y no creo que alguien vea por...’, W ‘sí, ni por ellas, ni por sus familias’, A ‘exacto, imagínate lo que les podría decir su pareja con tal de que entraran o

lo que ellas estarían dispuestas a hacer por su familia, pero nadie va a decir nada, nadie va a voltear a ver la migración como algo que necesita perspectiva de género urgentemente, porque esto está pasando ahora y quién se va a enterar cuántas de ellas se quedan aquí’, baje la mirada y ahí terminamos la conversación...” (Diario de campo del 11 de octubre del 2023).

Una vez que he contextualizado los espacios en los que desarrollé esta investigación, y que he señalado que son construidos por y para hombres, para esas masculinidades que encarnan la hegemonía, pero también para aquellas que no, me gustaría cerrar este capítulo destacando la necesidad, como ya lo mencioné, de dejar de marcar un ellas y un nosotras, porque solo así podremos reconocer que las violencias que todos los días nos aquejan, aunque las vivimos de diferentes formas, nos atañen a todas.

Sin duda durante mis recorridos en las calles, las pláticas, las narrativas, con cada una de las mujeres que guían esta investigación fui reconociendo que el patriarcado se ha encargado de enemistarnos, y en situaciones de prostitución o explotación sexual eso es todavía más visible, pues se ven como competencia, es un contexto en donde todas luchan por sobrevivir y quien no sabe hacerlo es probable que sea desechada. Empero, profundizaré sobre esa enemistad más adelante. En este apartado quiero centrarme en lo que sí se logra generar en las calles con ellas, con las constantes pláticas, con los abrazos, con los afectos, con la cercanía (mucho o poco) que logra día a día el equipo de CMA, porque en varias ocasiones me tocó que las mujeres me abrazaran incluso en el primer día que me presentaban, como si por pertenecer a ese Centro fuera alguien con quien ellas podían platicar, alguien a quien se podían acercar sin tanta reserva, a pesar de que en muchas ocasiones las personas de las asociaciones y organizaciones las han expuestas, las han traicionado y usado todo lo

que les cuentan en su contra. En otros momentos parecíamos volvernos aliadas contra lo que pasaba en las calles, contra lo que nos hacía sentir incómodas. He de señalar que eso lo noté el único día que salí con un hombre al abordaje. A pesar de que trabaja ahí y es considerado por ellas como alguien en quien pueden confiar por estar en el Centro, cuando platican se dirigen más hacia nosotras, si algo les da miedo o incómoda nos tocan a nosotras, lo cual considero es importante de tomar en cuenta en esos contextos que son dominados por los hombres, en donde todas nos incómodamos, donde quizás nos podemos aliar para salir de ahí.

“... de repente se acercó un hombre mayor, yo calculé que pasaba de los 70, ya tenía canas y se notaba que caminaba con dificultad. Se quedó parado al lado de ella y de nosotres, no dijo nada, solo se quedó parado mirándola, con una mirada de desprecio, de asco, la miraba de una forma tan fea que me hizo sentir horrible. Después desvió su mirada hacia nosotres y movió la cabeza de lado a lado, como si negara o desaprobara que platicáramos con ella. Regresó la mirada hacia ella, la volvió a mirar con mucho desprecio, nos volteó a ver y movió nuevamente la cabeza de lado a lado. En ese momento sentí una sensación horrible, primero porque la volteaba a ver de un modo tan despreciable, y porque no se movía de ahí, e incluso a nosotres nos volteaba a ver con tanta desaprobación de que estuviéramos con ella. Viendo que no se movía, P le dijo ‘si necesitas que nos vayamos lo hacemos’, (*esto lo dijo porque cuando nosotras salimos a abordaje sabemos que si llega algún prostituyente debemos parar la plática e irnos*), pero en esta ocasión cuando P dijo eso, inmediatamente ella alargó su brazo y tomó el mío mientras decía ‘por favor no se vayan, por favor no’. En ese momento la

decisión que tomé fue voltear a verla a ella, e intentar ignorar al señor, P hizo lo mismo, lo cual parece que funcionó porque en menos de un minuto ya se había ido... En un momento de risas parecía dispersarse la tensión que se había provocado por el suceso del señor. Sin embargo, minutos después, mientras seguíamos hablando con ella llegó otro hombre, en esta ocasión joven. Se paró detrás de P y se recargó con su mano en la reja verde. Se le quedó viendo, esta vez con cara de morbo, incluso se mordía los labios. Lo volteé a ver mientras hacía eso y P volteó para ver qué sucedía. P en ese momento... le reiteró en voz baja que si necesitaba nos íbamos, cuando P mencionó esto, nuevamente ella se apresuró para tomarme el brazo y casi en tono suplicante dijo ‘no se vayan, por favor no se vayan, no se vayan’. Quizás porque ya era la segunda vez que sucedía algo así, pero esta vez apretó mi brazo, como temiendo que a pesar de haberlo dicho tres veces y en tono suplicante temiera que no funcionara y nos fuéramos.” (Diario de campo del 06 de octubre del 2023).

## Capítulo 7. Tejiendo juntas. Resultados

*Somos las mujeres de Molotschna.  
Toda la colonia de Molotschna  
está construida sobre la base del patriarcado,  
donde las mujeres viven toda su vida mudas,  
sumisas, como siervas obedientes..., animales  
... Nosotras no somos miembros, somos mercancía*  
Miriam Toews (2020)

### ***Cómo se teje en esta investigación. Análisis le dicen.***

Dado que pretendo que esta investigación sea más flexible, me gustaría dejar saber a quien me lee, que coloco cómo se escribirán los resultados, después de haber contextualizado los espacios y antes de los propios resultados, para que se tenga presente que este trabajo más que seguir la receta de los métodos más rígidos, se flexibiliza para tener más conciencia de que las realidades no siempre se abordan de la misma manera, así como que no podemos obligarlas a entrar en un molde.

En concordancia con esto, y con lo que ya he señalado anteriormente, seguiré sosteniendo que no es mi voz la que le da lugar a las mujeres *sobrevivientes* de trata, sino que son ellas las que, con sus historias de vida, su propia construcción de los hechos y su narrativa quienes han tenido el valor de darle voz a esta investigación. Lo sostengo así porque sin duda reconozco que lo plasmado en este trabajo se verá atravesado por mi limitada visión de investigadora. No obstante, también admito que, sin la valentía de las mujeres que aceptaron participar para contarme hechos que no son fáciles de narrar, nada podría ser escrito en estas hojas. Además, coincido con Lagarde (2005), en el sentido de que acercarse y analizar la vida de las mujeres debe consistir en coincidir con ellas, compartir actividades, “mirar y mirarse, ser espejos y superficies que nos reflejan” (p.54), estar y ser parte con las mujeres en sus labores, en sus acciones, sus ritos, en sus momentos de angustia o alegría, en sus desamparos o en sus trayectos desvariantes por las calles.

En este sentido, me parece de suma importancia haberlas reconocido durante mi estancia en el CMA, reconocer que, sin sus saberes, sin todo lo compartido en las calles, en el Centro, nada del conocimiento aquí construido podría ser posible. Admitir que en muchos momentos se reflejaron y me reflejé en ellas, no porque nuestras historias estén marcadas por las mismas vivencias, sino porque en muchas ocasiones como mujeres nos han atravesado las mismas violencias, inmersas en este sistema que nos coloca como objetos, como dignas de miradas, de tocamientos, de expropiarnos lo que se pueda, pero también en las resistencias, en los espacios de cuidado construidos por y para nosotras.

Además, de acuerdo con el quehacer feminista al que se adscribe esta investigación, se señala que lo importante para las epistemologías feministas es dejar de preservar desde las ciencias el androcentrismo y sexismo, así como conformar caminos para conocer la realidad (Bartra, 2012), no para nombrarla desde nosotras, desde el privilegio o desde nuestra limitada visión. En ese tenor me cuestionaría si vale la pena tener una discusión sobre trata, trabajo sexual y/o prostitución sin reconocer que son ellas las que deben guiarla, sin que sea la propia realidad la que hable. Una vez señalado lo anterior, me gustaría citar una narración del día al que acudí a la Merced en búsqueda de CMA:

“...B y yo llegamos a una de las oficinas, más precisamente a la que está ubicada en la Merced, pero no estaban las hermanas, ni las trabajadoras, estaba cerrada la puerta, así que decidimos esperar un poco para ver si alguien regresaba a la oficina. Después de comer una colación que llevábamos y esperar unos 20 minutos, de repente llegó un hombre que iba hacia el atrio de la iglesia. Sin embargo, al vernos se detuvo y nos preguntó si necesitábamos algún servicio de la iglesia, respondimos ‘no, estamos buscando a las hermanas oblata o a quienes

se encargan del Centro Madre Antonia’, a lo que inmediatamente nos respondió ‘¿vienen a hacer servicio social?’, contestamos ‘no, tenemos un proyecto de investigación y queremos platicar con ellas’... Después de contarle sobre el proyecto, el propósito de y para qué necesitaba hablar con las encargadas del Centro Madre Antonia nos dijo ‘les voy a marcar a las hermanas para saber si están en su otra oficina y allá las puedan recibir, pero les voy a decir algo...’, se acercó más a nosotras y bajó la voz ‘por favor tengan mucho cuidado, porque en esta zona hay padrotes y ellos saben la labor que se hace aquí, así que por favor cuidense mucho, ahorita váyanse directo para allá, vayan como si vinieran cualquier día de compras en la Merced, porque aunque no lo parezca aquí todo se ve, todo se sabe, y a ellos no se les va una’...” (Diario de campo del 05 de mayo del 2023).

Esta vivencia me llevó a reflexionar ¿por qué tendríamos que ser nosotras las que debíamos cuidarnos de que los padrotes no se enteraran de los motivos que nos llevaron a la Merced?, ¿por qué tendríamos que voltear todo el tiempo hacia los lados para cerciorarnos de que nadie hubiera escuchado nuestra plática con el padre y nos siguiera?, ¿por qué se tiene que hablar en voz baja de los padrotes, de los prostituyentes?, eso en cuanto a mi experiencia, pero, qué pasa con la de las mujeres ¿por qué son ellas las explotadas?, ¿por qué deben huir, cuidarse, intentar sobrevivir una vez que logran escapar de un padrote?, ¿por qué son ellas las que pagan las consecuencias de la trata, mientras ellos son protegidos?, ¿por qué no son escuchadas por las instancias de justicia?, ¿por qué son silenciadas si levantan la voz?, ¿por qué son ellas las que renuncian a todo, mientras otros les expropian todo?

Porque la trata con fines de explotación sexual y la prostitución están arraigadas en un sistema patriarcal que coloca el cuerpo de las mujeres como una mercancía, son convertidos en cuerpos intercambiables, vendibles y desechables, mientras que los cuerpos de los hombres son protegidos por todo un sistema que se colude y pacta con el silencio y la omisión. A lo largo del siguiente capítulo me daré a la tarea de sustentar esto último, a través de develar en propia voz de las mujeres cuáles son los elementos de la masculinidad hegemónica presentes en la demanda de la explotación sexual, así como las características de la masculinidad hegemónica que están presentes en los proxenetas y los prostituyentes, asimismo, cómo todo es sustentado y protegido por un sistema patriarcal.

Para lograr lo anterior, pretendo tejer una narrativa que esté guiada principalmente por lo expresado por las mujeres y la observación de los hechos, pero también entrelazado con mi propia voz, y en vaivén con lo ya dicho por otras/os autoras/es citadas en este trabajo. Lo propongo de esta forma nuevamente de acuerdo con que este trabajo está situado en las epistemologías feministas, las cuales nos invitan a la creatividad y a pararnos en la indeterminación.

Creatividad porque nos retan a reflexionar juntas sobre las violencias implicadas en el reconocimiento y producción de saberes (como el racismo, el sexismo, el edadismo, el capacitismo y el clasismo) y a pensar juntas cómo podemos hacerlo desde lugares más colectivos, sensibles, respetuosos, incluyentes, complejizadores y no reproductores de violencias. Representan un espacio indeterminado porque no se trata de definir uno o varios métodos rígidos, lineales y estandarizados que se puedan aplicar a todos los procesos investigativos o a todas las circunstancias de producción o intercambio de saberes; se trata más bien de, a partir de nuestra reflexión y análisis

sobre el mundo que habitamos y sus violencias, preguntarnos cómo le podemos hacer para no cooperar con esas violencias y contribuir a la producción de conocimientos que le hagan justicia a la pluralidad que somos y desde una ética del cuidado y el respeto a la vida (Ante, 2023, p. 2).

### ***Tejido.***

Así, a lo largo de este capítulo, como ya lo mencioné, me daré a la tarea de tejer una narrativa, en donde quede evidenciado que la trata de mujeres con fines de explotación sexual está imbricada en un sistema patriarcal que la legitima, sostiene y hace todo lo posible para que no desaparezca, con tal de que siga beneficiando a los hombres de una u otra forma, ya sea para satisfacer sus deseos sexuales, monetarios o ambos. Para comenzar con este tejido me gustaría retomar algunas preguntas que Azaola (2004) realiza en su artículo *La sin razón de la violencia. Homenaje a las mujeres muertas en Ciudad de Juárez*:

Y los asesinos de estas chicas, ¿no serán acaso también hombres ordinarios, acostumbrados a dirigirse de manera conformista, de acuerdo con los dictados de un orden social que todavía no hemos sido capaces de descifrar? ¿Qué clase de orden será ese que les permite matar impunemente y con tanta saña a mujeres indefensas? ¿Cuál será el código de valores que ese orden revela? ¿Cómo es que esos hombres han llegado a tal grado de deshumanización? (p.77).

Si bien estas preguntas, Azaola (2004) las realiza en relación con hombres feminicidas, también caben para preguntar, ¿no será que los padrotes y clientes son hombres ordinarios?, ¿cómo es que esos hombres ordinarios han llegado a tanta deshumanización para concebir a las mujeres como mercancía?, ¿qué clase de orden les permite explotar, vender, comprar, usar y desechar los cuerpos de las mujeres? Respecto a la primera pregunta,

considero que, en efecto, son hombres ordinarios que diariamente desarrollan estrategias para coaptar mujeres, y para que una vez teniéndolas en sus redes sean ellas las que poco a poco y por ellas mismas se convencen de que están ahí porque quieren y porque es para lo que sirven. Para dejar ver cuan ordinarios son, dejaré que sean las palabras de las mujeres quienes los describan:

“Lo que pasa es que... si tú lo ves es muy buen muchacho... es, este... y luego pues es de estatura mediana, clarito... *W: ¿A qué te refieres con buen muchacho?*  
E: O sea, te habla muy bonito... te sabe... cómo te puedo explicar... muy cariñoso, muy atento, o sea muy detallista... Eso es lo que tenía él, entonces yo creo con eso... pues yo sentía que me quería... No pues si tú llegabas y ya estaba con su ramo de rosas y chocolates, siempre” (Fragmento de entrevista).

“Con el que me fui a vivir, primero sí me trato muy bonito, muy... los primeros meses sí me trataba muy bonito, ya después... ya sabes, mucho al principio, ya después empezamos que no había dinero... Pues era chaparrito, moreno, flaquito...” (Fragmento de entrevista).

“Yo ahí conocí a un señor (*hace una expresión como de sorpresa*), ya me preguntó '¿de qué trabajas?', 'yo trabajo de, en un restaurante', me dice 'yo te voy a sacar de ahí'. Y luego al otro día, al otro domingo me llevaba unos aretes de oro, y me llevaba así, cosas... y yo 'bueno, está bien, sí me conviene, ¿verdad?', yo creo que me voy con él'... Y ya me llevó, me fui con él... Después pues ya cuando veo que ya estoy parada ahí en la Merced... Un hombre fuerte, alto, de 40 años. Estaba gordo, bueno en ese tiempo sí me gustaba... y era malo... No

era tan malo, yo digo que era como que quería... como que quería, no sé, hacerme sentir miedo” (Fragmento de entrevista).

Estos fragmentos dejan ver que estas mujeres conocieron a hombres ordinarios que en un principio parecían tener intenciones de ayudarlas, conquistarlas, estar con y quizás para ellas. Sin embargo, conforme la historia avanza esas primeras intenciones fueron cambiando, llevándolas a situaciones que pudieron nunca imaginar o siquiera conocer. En este punto me gustaría hacer énfasis en “hombres ordinarios”, pues si imaginamos un hombre en nuestra sociedad mexicana, es muy probable que entre los atributos que se esperan de ellos se mencionen: trabajadores o con ciertos ingresos, capaces de otorgar regalos, fuertes, conquistadores, detallistas, apasionados e impacientes, los cuales, son justo las características que autores como Bourdieu, (2000), Bengtsson, (2016), Fuller, (2012), Kaufman, (1995), Núñez, (2017), Núñez-González y Núñez, (2019), Rocha, (2014), describen como aquellas que las masculinidades hegemónicas encarnan para ser reconocidos como “verdaderos hombres”. Bajo esta óptica, no es extraño que cuando las mujeres hablan acerca de aquellos que en su momento las introdujeron en el mercado sexual, evidencien que de una u otra forma logran cumplir con los estándares de ser parte de los “hombres, hombres”.

Esto es señalado por Montiel (2009; 2013), pues de acuerdo con sus investigaciones, los padrotes o aquellos hombres que reclutan a mujeres, jóvenes o niñas para explotarlas sexualmente siempre deben “saber moverse”, es decir, deben saber qué estrategias utilizar para hacer que confíen en ellos, los vean como protectores, como proveedores, como los hombres de su vida, los amores de su vida, los héroes y estén dispuestas a irse con ellos en poco tiempo, para lo cual utilizan muchos de los mandatos tanto para los hombres como para las mujeres.

En este marco, vale la pena recordar que las investigaciones de Montiel (2009; 2013) fueron hechas con padrotes contextualizados en Tlaxcala, en donde ser padrote es un oficio que se enseña de generación en generación, ya sea entre familiares o amigos, pero cada uno de ellos inmersos en ese contexto, lo cual permite que esos hombres compartan espacios y eso a la vez les posibilite transmitirse todo lo necesario para convertirse en padrote. Sin embargo, en este caso, las historias de las mujeres no provienen de los mismos entornos, aun así, narran las mismas estrategias tanto para convencerlas de estar con ellos, como para ingresar y quedarse en el mercado sexual. Sobre esto quiero llamar la atención, porque esto es parte clave para entender que, aunque los hombres no compartan exactamente los mismos espacios, el modelo de masculinidad hegemónica está presente en sus procesos de socialización, como ya lo señalaba Montiel (2013), al final, ser padrote es parte de todo un proceso social, económico y cultural. Cabe recordar que los padrotes logran encarnar el “extremo masculino” que se nutre del orden social de género y de los mandatos sociales, culturales e históricos que se les demandan a los hombres y las masculinidades (Bengtsson, 2016; Bourdieu, 2000; Fuller; 2012; Kaufman, 1995; Núñez y Espinoza, 2017; Núñez-González y Núñez, 2019; Rocha, 2014).

Para desglosar cómo esa socialización favorece, en este caso, a los hombres, serán nuevamente las mujeres las que describan cómo fue ese proceso en que las engancharon:

“En septiembre conozco dos muchachas y me invitan disque a bailar, y ahí voy yo. Bueno disque nos hicimos amigas, y a los quince días me dicen ‘oye vamos a ir bailar’ ... Entonces yo ahí voy, llegamos y eran cuatro padrotes, y éramos las tres mujeres... Y se empezaban a pelear, y otro me jalaba, y ‘que yo pago tu entrada, y esto, ¿qué quieres?’... Entonces me llevan y ya el otro chavo me

empezó a hablar, y yo le doy a otro chavo, le digo ‘ten mi número por si me quieres marcar’, pero el otro más listo, va y le pide el teléfono para hacerme una llamada y le saca mi número. Y al otro día me marca... Y ya me dice ‘es que me gustaste, que mira’, le digo ‘oye, pero pues no es tu novia mi amiga’, dice ‘y eso qué’, dice ‘no, me gustas tú’. Bueno, yo salgo a la una de la tarde, salgo y estaba la camioneta ahí afuera, ya me estaba esperando... Fuimos al baile, al baile fuimos el viernes, para el sábado a medio día él ya me estaba espiando afuera... Entonces andaban como perros esos, me andaban siguiendo, y como vieron donde trabajo, y llegó uno, llegó el otro... El otro pues se puso más listo, pues trae camioneta, me esperaba en la puerta toda la semana, toda la semana que yo trabajé...Pues yo pensando que era... pues que era buena persona ¿no?... Tons ahí voy yo de mensa, ¿no?... Ya lo conozco y me dice un día ‘vamos, te invito a comer’, ándale pues ahí voy. Y veo que el carro le daba vuelta y vuelta, pues yo no conozco, y ya me andaba trayendo hasta [*Estado de la República*]”

(Fragmento de entrevista)

En esta narración es evidente nuevamente lo que Montiel (2009) encontró: los padrotes buscan a mujeres en bares, parques, secundarias, universidades, lugares en donde puede que sean vulnerables, lugares en donde se puedan encontrar solas, en donde sea más fácil envolverlas y convencerlas de que están ahí con el firme propósito de conquistarlas, de hacerlas sentir las mujeres más bonitas o con más atención del lugar. Es importante mencionar, que no necesariamente encontrarse en esos lugares coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad, sino que son espacios públicos en donde se sigue considerando que las mujeres solas son utilizables o tierra de nadie (Amorós,1992). Por mencionar un

ejemplo, en los bares se puede presentar o es “normal” que un hombre se acerque a una mujer para poderla conquistar, bailar con ella, darle unos besos y si se puede pedirle que salgan del bar para que tengan relaciones sexuales en otro lugar. Lo que pase fuera del bar queda lejos de la vista de otros/as, lo cual puede ser aprovechado por los padrotes, para llevarse a las chicas. En ese sentido, también es importante recordar lo que narré en la contextualización de espacios, pues el oficio del padrote se construye y practica en ciertos espacios, en aquellos que ya han sido conformados por y para los hombres a través de los intercambios cotidianos, con el fin de utilizar a las mujeres a su conveniencia (Montiel, 2009; Amorós, 1992)

Además, resalta que deben moverse rápido, en palabras de los padrotes que entrevistó Montiel (2009), deben aprovechar todo el tiempo y no dejar que la mujer tenga tiempo de pensar, que no tengan oportunidad de reflexionar si está bien o mal su insistencia. Esto es imperante para ellos porque deben lograr que las mujeres accedan rápido a salir a alguna cita, ganarse su confianza, seguramente conocer la situación en la que están, es decir, conocer su pasado, sus relaciones familiares, sus vínculos o si cuentan con redes de apoyo. Una vez que tienen esa información es más fácil decidir si pueden hacerlas parte de la explotación sexual.

Otra de las partes importantes que muestra la descripción de esta entrevista son los recursos materiales que utilizan los padrotes. Con esto me refiero a que hace mención de que los padrotes tenían camionetas para poder ir por ella, poder impresionarla con la comodidad que se le podía ofrecer para llevarla de un lugar a otro. Asimismo, ya había colocado otros fragmentos en donde dos de ellas describen los regalos que les otorgaban para convencerlas de lo que les podían ofrecer, o para demostrarles que eran ellos los que les convenían, o para hacerlas sentir “queridas”. En este tenor, cabe tener presente que entre los mandatos de la masculinidad hegemónica los hombres deben tener la capacidad de solventar las citas, dar

regalos, tener como moverse, todo con el fin de que sean vistos entre ellos mismos y con las mujeres, como exitosos. Además, ser vistos como proveedores significa que tienen la autoridad para “gobernar” su relación, lo cual puede implicar que se sientan con el derecho de supervisar, limitar y/o manejar lo que hace su pareja. Esto les proporciona la fantasía de poder ser “el tutor, el protector y proveedor” de la mujer para someterla (Wigdor, 2018).

El que ellos sean vistos como tal puede ser más fácil o puede deberse a una asimetría con las mujeres. Es decir, en muchos casos sus historias están marcadas por tener un acceso limitado a los recursos económicos, ya sea porque sus familias eran de escasos recursos, por la limitada educación o por otros factores. No obstante, las vulnerabilidades económicas no siempre son una constante o no es el factor determinante para que las mujeres sean ingresadas en el mercado sexual. De hecho, sostener que la falta de recursos económicos es el factor para exista la explotación y/o prostitución invisibiliza otras vulnerabilidades, y vuelve a colocar la responsabilidad sobre las mujeres, sus familias y únicamente sobre la pobreza, invisibilizando otras vulnerabilidades. Es verdad que las mujeres pobres se encuentran sujetas a una doble opresión, por ser mujeres y por ser pobres, pero no se puede ignorar que el sistema proxeneta no hace excepciones entre aquellas que llegan a tener más privilegios de las que no (González, 2017).

Relacionado con lo anterior, la última narración deja expuesta una de las formas más comunes de reclutamiento por parte de los padrotes, la conquista o aquella relacionada con el amor romántico, pues es esta estrategia la que permite mantener una dinámica para poderlas conocer, hacerlas confiar, sentir que pueden alcanzar la plenitud una vez que llegue el príncipe que puede salvarlas, ese que el patriarcado siempre nos ha prometido y vendido a las mujeres (Herrera, 2018; Kennedy et al, 2007). Sobre esto, me gustaría hacer énfasis, pues

esta forma de engancharlas se sustenta no solo en cómo ser conquistadores es parte importante de la identidad de los hombres, sino también en cómo se construye nuestra identidad cómo mujeres, y en un sistema que glorifica al amor romántico, a las relaciones heterosexuales como un “complemento”.

Núñez (2007) señala que entablar una relación romántico-afectiva para los hombres significa que les es concedido el poder por sobre aquel cuerpo que han logrado conquistar. Y dado que la ideología del amor es también la del poder sustentado en la posesión de la otra, parecer ser legítimo que exista una apropiación del deseo sexual, y se exija una exclusividad (Lagarde, 2013). Esta exclusividad no se da solo en el tenor de no tener más parejas románticas-afectivas, sino también de las redes que puede tener aquella que ha sido conquistada, lo cual, les permite a los padrotes tener a las mujeres alejadas de sus familias, amigas, y toda aquella persona que represente un apoyo para ellas, pero una amenaza para ellos. Por otro lado, apropiarse de su cuerpo y deseo sexual, en muchos casos significa controlarlos, y pueden ser usados solo con aquel que tiene la exclusividad, pero también a conveniencia del ahora verdugo.

“Y una vez porque llegué mordida de por acá (*señala su cuello*) me golpeó W:

*¿No podías llegar ni mordida, ni besuqueada o algo?... E: No, me pegaba”*

(Fragmento de entrevista).

En esta narración se evidencia que los padrotes a pesar de saber que las mujeres van a ser tocadas por varios hombres, por lo cual no podrían tener una “exclusividad”, mantienen la ilusión de que solo ellos son los que tienen derecho por sobre ellas, razón por la cual cuando llegan con evidencias en su cuerpo de que estuvieron con otros hombres las violentan de diferentes formas.

El que los hombres se crean con derecho sobre el cuerpo y el deseo de las mujeres obedece a que por años la sexualidad de los hombres se concibe como libre, incontrolable e insaciable, incluso, Segato (2006/2013), señala que la masculinidad se sostiene en características como la potencia sexual, bélica, económica, política e intelectual; mientras que la de las mujeres siempre ha estado ligada a la subordinación, al sometimiento y a la obediencia de los deseos del otro (Vance, 1989). Con base en todas estas ideas, se nos educa a las mujeres para ser por, para y de otros, logrando que nuestros cuerpos y sexualidad se definan en función del otro, ya sea para su placer o para existir (Lagarde, 2005). Así, el amor romántico hunde sus raíces en la idea de que las mujeres debemos entregar todo por los otros, soportar todo por amor, y por ende ser sumisas, calladas, complacientes, sentimentales, dispuestas a renunciar a todo por amor, mientras que los hombres deben ser dominantes, someter, tener autoridad, no mostrar emociones, no expresar malestares, por ende no deben renunciar a nada por amor, al contrario, deben recibir cuidado, comprensión, atención por amor a ellos (Velázquez, 2021), lo cual es aprovechado por el sistema proxeneta.

“... yo entré aquí con padrote, él me metió aquí, y pos en ese entonces yo no tenía nada, ¿verdad? Él era mi pareja, hasta que supe quién era... Hasta dijo que me iba a poner chichis (*se las agarra mientras nos lo dice*), y nada, mira, pero bueno, de todos modos, ni hacen falta, así estoy bien, ¿verdad?... Pero pues los hombres son puras promesas, ¿verdad? ...” (Diario de campo 6 de octubre de 23).

“...yo vivía muy enamorada de él, ya sabes, una enamorada hace cualquier cosa, yo era supervisora en una buena empresa y renuncié porque él me lo pidió, dijo que él me iba a dar una buena vida y no hacía falta que trabajara, así que renuncié a mi puesto. Luego me trajo aquí, dijo que necesitaba trabajar por los dos porque

él no estaba logrando sacar para la vida que queríamos, y como yo estaba enamorada accedí...” (Diario de campo 15 de febrero de 24).

“... te lo juro que nunca me había pasado, pero yo ya no podía vivir sin él. Yo sentía que me hacía falta. Yo no sé ni que me dieron algo porque yo nunca me había pasado... (Fragmento de entrevista).

Desde el amor romántico también se nos enseña desde niñas a estar a expensas de otros, como si todo el tiempo necesitaríamos de una tutela con el firme argumento de que todas las mujeres debemos ser protegidas por hombres, paradójicamente, de otros hombres. De tal suerte que todo el tiempo se nos introyecta el miedo a estar “solas”, con frases “inocentes” como: “¿por qué una niña tan bonita como tú está tan solita?, no deberías de estar tan solita”, o “¿para cuándo el novio que te acompañe?, no se te vaya a pasar el tren porque te vas a quedar sola”. Cabe señalar que son mencionadas aun cuando somos acompañadas por familia, amigas u otras mujeres, haciendo notar que sin la presencia de un hombre estamos “solas”, “desamparadas”, “sin protección”. Todo ello provoca que la soledad sea rechazada a toda costa por nosotras, se genera un miedo tan fuerte que estamos dispuestas a hacer todo lo necesario para no quedarnos “solas”, y seamos dependientes de esa tutela masculina (González, 2017; Lagarde, 2013).

Por otro lado, esa enseñanza es reforzada con la que se les da a los hombres, pues son ellos los que deben ser protectores, los fuertes, los que deben enfrentar todo peligro por proteger, los que deben amparar a la mujer que es por “naturaleza” débil, dependiente, “necesitada” del poderoso esposo, el poderoso padre (Lagarde, 2013; Rocha, 2014). Esto es aprovechado por los padrotes para sacar a las mujeres de sus casas, tal como ya quedó evidenciado en fragmentos anteriores, algunas de ellas están seguras de dejar la casa paterna

por amor, y porque les han hecho creer que han encontrado al hombre protector, al que no las dejara solas. Sin embargo, es relevante mencionar que no es el caso de todas, algunas de ellas salen de casa por otras razones, por miedo a la soledad, porque se les va a pasar el tren, porque ya tuvieron relaciones sexuales o porque están embarazadas. Dado que la sexualidad de las mujeres está legitimada solamente cuando la mujer está bajo tutela de un hombre, a través del matrimonio, cuando se ejerce la sexualidad fuera de este mandato, para las mujeres puede implicar salir de la casa materna, no por un deseo genuino de estar con aquel con quien ya tuvieron relaciones, sino por obligación, porque son violentadas y expulsadas de ese entorno.

“...mi hermana... tenía dos novios, ella me presentó a un novio que ella tenía, que no lo quería... Ya después yo salí embarazada... y luego me tuve que ir con él, porque mi mamá, porque mi mamá nos decía que no quería mujeres embarazadas, sin papá... por eso me tuve que ir con este novio que me presentó mi hermana... Me fui a [*Estado de la República*]... Pero yo nada más por estar allí, nada más, así más o menos que me gustara estar con él, no” (Fragmento de entrevista).

Esta última narración justo da cuenta de lo que implica para nosotras sostener relaciones sexuales, sin importar si después se descubre un embarazo o no. En este punto también cabe recordar que la sexualidad de las mujeres ha sido construida y constreñida sobre dos grandes ejes: la exaltación de la mujer pura y el castigo de la mujer puta. La mujer que se considera pura es aquella que está “dispuesta” a no sostener relaciones sexuales con ningún hombre hasta estar bajo el mandato del matrimonio. Por el otro lado, están las putas, las dispuestas a experimentar su cuerpo, su placer, sin estar bajo el mandato del matrimonio.

Además, son vistas como promiscuas, porque atentan contra la tutela masculina al no estar sujetas por medio del matrimonio a ningún hombre, por ello son castigadas de diferentes formas. Aunque una es exaltada y otra castigada, los hombres y la masculinidad hegemónica sostienen que ambas deben existir porque sus impulsos y sus necesidades fisiológicas son imparables, solo con esa díada pueden ser saciadas por los objetos de “su amor y deseo” (Wigdor, 2018).

Específicamente en este caso, a nuestra narradora la corrieron de su casa porque ya no era una mujer pura y necesitaba irse con aquel hombre que se atrevió a contaminarla, aunado a que quedaría evidenciado porque estaba embarazada. Por ello, quedarse sería una gran deshonra para su familia, se quedaría como madre soltera, una mujer que tuvo un hijo bastardo. Cabe señalar que las madres solteras, ya sea por abandono, porque los hombres no se quieren hacer cargo, o por elección, son de las grandes transgresoras al sistema, porque son de esas mujeres “malas” que no están bajo la tutela masculina, las que se atreven a romper con el mandato de estar bajo sumisión para tener derecho de ser madres (Lagarde, 2005).

Así, estos dos ejes “las puras” y “las putas”, se vuelven otro factor a aprovecharse por el sistema proxeneta, porque si ya fueron “mancilladas” no hay modo de que vuelvan con sus familias, a pesar de ya haberse sentido en riesgo, tal como también lo evidencia la siguiente narración:

“Entonces yo voy y me encierran en un cuarto... llegamos y me dijo él ‘aquí espérame, ahorita vengo, voy a traer más cerveza’, y ya de ahí pues ya... ya fue *(se refiere a que tuvieron relaciones sexuales)* (ríe)... Y ahí pues como, pues me espanté porque me dijo ‘mira... nos vamos a casar bien’, y yo ‘no, pues es que mi papá’, yo siempre mi papá, y mi papá... Entonces yo me dio miedo, entonces

yo le dije ‘no, pero’, dice ‘no, ya no’, entonces él me encierra, me dice ‘no, pues ya no te vas a ir’... Después me llevó a la terminal... y me dice ‘y si tú regresas en 8 días’, dice ‘si sales embarazada yo me hago responsable, pero después del mes ya no me busques, tú dices’, yo le dije ‘no, pero es que mi papá, qué va a decir’, ‘no, pues tú dile que ya nos conocimos de años’, y sí, fue lo que le dije a mi papá...” (Fragmento de entrevista).

Por otro lado, pero sin eximir que el amor romántico está ligado con el amor maternal, porque exige también sacrificio y entrega total, me gustaría hablar sobre aquello que se está dispuesta a hacer por amor a los hijos/as. A este respecto, es necesario recordar nuevamente la diada “mujer pura para casarse y mujer puta para desahogarse” (Ayús y Tuñón 2007; Fernández y Vargas, 2012; Montiel, 2009), pues la lógica de esta diada es que la mujer pura es para tener una relación seria, esforzarse, concebir una vida entera con ella, así como formar una familia; mientras que la mujer puta es solo para encontrar la satisfacción sexual que no les proporcionan a los hombres las mujeres puras. Sin embargo, además de las contracciones que ya señalaba anteriormente, se presentan otras, porque se parte del supuesto de que no puede haber madres en un contexto donde solo hay mujeres para divertirse, para pasar el rato, esto es, no se concibe que en situación de prostitución y/o explotación sexual las mujeres sean madres. Empero, esa idea es completamente errónea, pues dentro de estos contextos hay un gran número de madres, algunas solteras, otras casadas, otras divorciadas, que te hablan todos los días que están dispuestas a hacer grandes sacrificios por sus hijas/os.

“Después tenía que hacerlo para sacar para los pañales, para la comida, para pagar la habitación donde vivíamos ya, por eso tuve que dedicarme a eso, no que me

gustara, pero ya no había otra manera que hacer, pues ya me tuve que meter a toda esa mala vida” (Fragmento de entrevista).

“...Llegamos con una chica que se veía joven (*yo le calculé entre 17, 18, máximo 19 años*) ... nos contó que era su primer día en la Merced, pero aseguró haber estado antes en [*Estado de la República*], solo que había venido porque le dijeron que acá se ganaba mejor y que ella necesitaba comprobarlo porque tenía hijos. Al momento de contarnos sobre sus hijos, C le preguntó ‘¿cuántos hijos tienes y cuántos años tienes?’, a lo que contestó tener dos hijos y tener 20 años. C volvió a preguntar si había traído a sus hijos con ella, y le señaló que se veía súper chiquita, a lo que ella respondió ‘ah sí, siempre me dicen que me veo muy chiquita, pero no, ya tengo 20 años. Mis hijos no están conmigo, están con mi familia en [*Estado de la República*], de allá soy yo, ellos me los cuidan, yo les mando el dinero’. C le preguntó ‘¿tu familia sabe que estás aquí en la Ciudad?’, ella contestó ‘sí, pero no saben que aquí en la Merced, ¿verdad? Porque si se enteran me matan’... (Diario de campo 13 de septiembre del 2023).

“Él era mi pareja, hasta que supe quién era, pero pos él es el padre de mi hijo. De hecho, hasta ahora pues sigo manteniendo contacto con él por mi hijo, ¿verdad? Pero pues nada más por eso, si fuera por mí ya no lo vería ni en pintura” (Diario de campo 6 de octubre de 23).

“...ay mijas, si les contara, ayer me tuvieron que llevar en una ambulancia porque me dio otra crisis, pensé que me iba a morir, pero aquí seguimos, y pues me vine para acá porque hace falta la lana’, A ‘¿Cómo cree, no se ha ido a checar?, ¿qué le han dicho, no le han dado su medicamento?’, E ‘es que no he tenido dinero

para hacerme todo el chequeo, ni para comprarme todos los medicamentos, además como estamos aquí y con todo lo que comemos pues todo se me sube, el colesterol, el azúcar, todo, pero pues hay que seguir aquí, y comer lo que se puede....pero pues aquí estamos gracias a Dios, ya aquí para trabajar, porque no queda de otra, necesito el dinero mijas... hay que pagar gastos de los hijos, en la escuela les pidieron trajecitos para las pastorelas, las maestras se los pidieron y ya son para la otra semana, necesito juntar el dinero, ya tengo para uno, pero me falta el otro, ya sabes son gastos de estas épocas y que hay que sacar, todavía me siento mal, pero pues no queda de otra' ” (Diario de campo 7 de diciembre del 2023).

“... Nace el niño, nos salimos de ahí donde estábamos y nos vamos a vivir esta [Alcaldía]... buscamos trabajo en [Lugar], pero le costaba mucho conseguir trabajo como que había trabas, y todo eso. Y pues con lo que él sacaba de la lucha, pues no daba para mucho... también trabajábamos vendiendo café. Entonces cerraron esa cafetería y fue cuando nació el niño... Él tenía... tenía 7 días que había nacido el niño y estábamos desesperadísimos, porque pues el niño pequeño, recién nacido, y todo eso. Y le dije ‘va’, en la esquina de donde vivíamos había un bar, y le dije ‘yo me meto’, me dijo ‘¿estás segura?’, le dije ‘sí, yo me meto a trabajar’... Me metí a trabajar en el bar, fichas, todo, pero no hacía salidas, ahí nada más eran las fichas, que bailas y ya. Cierran ese bar como a los tres meses porque hubo, hubo ahí una bronca, mataron a alguien, parece, porque ese día yo no fui... Cierran ese bar y pues me vengo yo a [Lugar], a buscar trabajo en los bares de ahí, pero resulta que ahí no se trabajaba así, tú los abordabas y no era

nada seguro que te pagaran tu ficha... para eso dije 'rayos'... Y me siento ahí en la barrita del metro de la salida, y estoy sentada, y así como 'entonces, ¿para dónde voy?'... Y me abordó un señor ya grande, y me dice 'hola', y lo volteó a ver, le digo 'hola', y me dice '¿qué haces?', le dije 'nada, aquí sentada', me dice '¿cuánto cobras?', y yo '¿cuánto cobro de qué?', me dice '¿trabajas aquí?', le dije 'no, vine a buscar trabajo', me dice 'ah mira, te explico', y me empecé a explicar todo el show. Me empieza a decir que ahí era punto, que ahí había chicas que cobraban por ir al hotel y que... y cuánto cobraban, y que cómo era. En ese entonces cobraban 150... me dice 'mira cobran 150, el hotel está abajo, el hotel creo que cobra \$100, los 150 nada más son 10, 15 minutos, es de la cintura para abajo, no te quitas nada de arriba, nada más normal, si uno quiere otra cosa, son \$50 por posición... Pero tú eres nueva aquí, y la verdad a mí me gusta llevarme a las nuevas, a las mujeres que todavía... sienten cuando uno las toca... te doy \$700 por 40 minutos'. Me le quedo viendo y pienso, no le digo ni sí, ni no... me le quedo viendo y me dice 'bueno, te doy 1000, y lo veo... dice 'mira, ya no traigo más, te doy 1200, vámonos los 40 minutos... dije 'ok', o sea dice '1200 y yo ocupo el dinero'...' (Fragmento de entrevista)

Ella relata brevemente cómo fue su entrada al mercado sexual. Todo parecer irse desencadenando a partir del nacimiento de su hijo, lo cual le trajo desesperación porque sentía que no tenían el dinero suficiente para darle lo necesario. De acuerdo con sus palabras, ella no se encontraba en una situación de explotación sexual, no obstante, no puede ignorarse que los últimos actores para que la desesperación se desbordara y "decidiera", fueron hombres. Mencionó dos hombres porque, aunque en la narración se explicita uno, también se puede

observar de forma más implícita que existía una pareja, la cual se vio beneficiada una vez que ingresa a la prostitución. Por ello, en más de una ocasión las mismas mujeres de la zona le mencionaron que, aunque no fuera violentada física o verbalmente, en realidad ella era la que sustentaba todo a través de su cuerpo, por lo que su pareja podría bien ser considerado como un proxeneta. Es importante señalar que la entrevistada no lo consideraba como tal porque él cuidaba de su hijo y en sus palabras “mantenía la casa limpia y hacía la comida”, pero reconoce que en varias veces reflexionó sobre lo que le decían sus compañeras de la zona. Esto me lleva a cuestionar ¿cuál es la delgada línea entre considerar a alguien como proxeneta o no hacerlo? Cuestión que me parece no queda del todo claro ni en la literatura, mucho menos en las leyes. Asimismo, me pregunto si ¿es necesario dejar sumamente explícito que en muchas ocasiones las mujeres entran a una situación de prostitución después de vivir toda una serie de violencias estructurales, para que la discusión no verse sobre si debe ser prostitución o trabajo sexual, y no ver que el trasfondo puede ser más complejo? Por otro lado, me abre unas preguntas más para seguir con la siguiente parte de lo que nos narran estas mujeres ¿Es necesario que los proxenetes sean violentos para ser considerados como tal? ¿Utilizan estrategias para mantenerlas en una situación de explotación sexual o qué parece retenerlas?

En ese tenor, retomaré nuevamente a Montiel (2009, 2013) quien señala que no existe una sola forma de ser padrote, pues al ser un proceso social puede haber tantas formas de ser padrote como el ser hombre o como encarnar la masculinidad. Es importante recordar que, la masculinidad es un proceso sociocultural e histórico que está situado y construido dependiendo del contexto (Núñez, 2016). Los padrotes van encarnando un extremo masculino a través de someterse a diversos momentos en los que se van dominando a sí

mismos, y se preparan para hacerlo con las mujeres a las que deben convencer de que son mercancía, pues “sobre el cuerpo descansa toda la maquinaria de poder de manipulación y dominación” (Montiel, 2009; p. 174).

“Para la Merced me llevó, nada más me dijo ‘te tienes que poner un vestido más corto porque... la que no enseña no vende’...” (Fragmento de entrevista).

“En [*Estado de la República*] tenían una casa de citas, un caserón, pero tiene muchas recamaras y ahí me llevó primero, y ahí tienen un cuarto lleno de ropa a donde... cuando eres nueva, te llevan ahí y te escogen ropa, qué ropa te queda, qué zapatillas te quedan. Ahí tienen a muchas señoras que se dedican a eso, pero son de ellos, y ya las arreglan ellos, ya les explican cómo va... Y ya cuando te tienen más dominada ya te ponen a trabajar para ellos” (Fragmento de entrevista).

“Pues ahí voy, ya me llevó. Y yo nunca me vestía, pues así ¿no? (*señala su blusa*), yo siempre así, camisa, así bien tapada andaba yo... Y fue y me compró ropita escotada, así, y me dice ‘vamos para que te corten el cabello, para que te lo pinten’, le dije ‘no, no me gusta’... y como yo siempre me peinaba así, con mi cabello hasta acá (*señala su cintura*), entonces fue que me hicieron unos rayitos, que quién sabe qué... Él empezaba a comprarme ropa así corta, y yo le preguntaba ‘¿pero por qué quieres que me vista así?’, ‘pues sí hija porque aquí hace calor, además te ves bonita, como eres blanquita te queda bien el short’... Y así ropita de tirantes, le dije ‘no, es que a mí me da pena’, ‘pero ¿por qué si estás chamaca, estás joven?’... Y yo no usaba nada de pintura igual, él me empezó a comprar pintura y todo” (Fragmento de entrevista).

Como evidencian estas voces, van sometiendo poco a poco a las mujeres. Ya pasaron la fase de ser capaces de reclutar a las mujeres, ya lograron sacarlas de sus casas y las mantienen alejadas de su familia, ahora deben empezar con la siguiente fase, nombrada por Montiel (2009) como “moverse para que la mujer trabaje y no se te largue” (p.33), ambas completan toda la maquinaria del *modus operandi*. Esta siguiente etapa es crucial para los padrotes, porque si bien ya demostraron que son capaces de “convencerlas”, de hacer que confíen en ellos, ahora deben cumplir con la parte más fuerte y estratégica, hacer que se queden, pero sin sentirse “obligadas”. Las estrategias para lograrlo pueden ser variadas, aunque suelen cuidar cuales utilizan, porque de ello depende que sean denunciados o no, incluso que sean identificados tal. Como ya lo habían señalado algunos autores (Bales, 2000; Montiel 2009) son las estrategias o todo el *modus operandi* las que determinan que existan muy pocas denuncias en contra de ellos.

Estas dos primeras narraciones dan cuenta de cómo los padrotes comienzan con la apropiación de los cuerpos, así como la despersonalización de cada mujer. Esto es evidente en los dos fragmentos: comienzan por quitarles su forma de vestir, su forma de presentarse frente al mundo, aquella con la que se sienten cómodas, ahora son ellos los que les dicen cómo vestirse, incluso les piden a otras mujeres que las arreglen, no al gusto de ellas sino al gusto del consumidor, un consumidor hombre. Recordemos que un principio importante de la oferta-demanda es lograr que el producto a vender sea del mayor agrado del cliente. Esto implica que los proxenetes conocen bien el deseo masculino y cómo apelar a él.

Tal como lo muestran los siguientes fragmentos, los padrotes apelan a ese deseo a través de saber qué características en las mujeres prefieren los prostituyentes, en el caso específico de lo que enunciaron las mujeres, parece haber una predilección por mujeres altas,

blancas, con cuerpos proporcionados, no obstante, es importante reiterar que el mercado sexual no exime a algunos cuerpos, pues muchas de las mujeres que conocí provenían de diferentes partes de la República, algunas de ellas eran de pueblos originarios, y la fisonomía sin duda es diferente a la de alguna mujer extranjera. Por lo que puede que la preferencia de ciertos cuerpos dependa del espacio geográfico en el que se encuentren los prostituyentes, lo cual también podría explicar porque los padrotes mueven constantemente a las mujeres, pues además de mantenerlas lejos de sus redes, puede obedecer a la apelación del deseo masculino. Empero, esto no es algo en lo que profundiza en esta investigación, por lo que se podría considerar como algo en lo que seguir indagando.

“Como quince días nomás me tuvieron allá en [*Estado de la República*]... Sí, porque no ganaba yo dinero allá... Como que no le convenía, por eso me traje para acá... porque... pues me veían muy feita, como estoy muy morena, estaba yo muy flaca (*se ríe*) ... luego, pues yo creo que me veían muy feita, o no sé... no trabajaba yo. *W*: ¿O sea tú dirías que mujeres con ciertas facciones ganan más dinero? *E*: Ajá, sí... Pues es que todas las señoras, las que tenían ellos eran... bueno es que eran así como güeras, como que así (*se toca los pechos y los levanta*), muy así (*se toca la cadera y lleva las manos a los lados, como si la hiciera más amplia*), y muy así... y yo no... pues no, nada que ver, ¿verdad?... Bien pintadas, bien arregladas, y luego yo decía ‘no, pues no... no, pues no’... nada que ver con...” (Fragmento de entrevista).

Sobre esto me gustaría detenerme, pues a través de este develamiento en propia voz de las mujeres, se podría decir que los padrotes son sujetos endriagos, quienes de acuerdo con Valencia (2022), son sujetos que hacen de la violencia extrema un modo de vida, de

“trabajo”, de cultura. Se podría pensar que empezar por despersonalizarlas, despojarlas de su identidad no podría ser considerada como una violencia extrema, pero preguntaré ¿no es suficiente violencia que alguien te obligue a vestirse de un modo que tú no quieres?, ¿no es violencia quitarte tu nombre para darte otro?, ¿no se considera violencia que te obliguen a verte como una mercancía en venta?, ¿los padrotes no buscan aniquilar la subjetividad de cada mujer que se llevan? Bajo esas consideraciones, en este trabajo me sumo a sostener que los padrotes son sujetos endriagos dispuestos a ejercer todo tipo de violencias contra las mujeres con tal de ejercer el poder que les ha sido otorgado.

Una vez dicho lo anterior, continuó manifestando que sean las voces de las mujeres quienes expresen en sus propias palabras, y otorgándole significado a cada una de sus vivencias, quienes sigan explicitando las diferentes formas de ser padrote y los diferentes modos que tenían para “convencerlas”, para retenerlas:

“Yo quería escaparme una vez... que llegó hasta la puerta de enfrente, que da hacia la calle, quiero salirme y me doy cuenta de que está cerrado con llave, y luego me vieron y me dieron una golpiza ahí... Y luego ya fue cuando comenzó a amenazarme, amenazarme y amenazarme, a mí sí me daba miedo todo eso... Ya después me amenazaba, me amenazaba que me iba a matar y que iba a matar a mi familia” (Fragmento de entrevista).

“Fuimos a [*Estado de la República*] con mi primera pareja... a él le gustaba mucho tomar, era muy vicioso... Y en eso empezamos... me empezó... me vendía (*se traba su habla*), me vendía por droga, ya sabes, por vicio, él tenía muchos vicios y me empezaba a vender, me mandaba a las... Mi novio me vendía, él hacía conmigo lo que él quería... En [*Estado de la República*] por lo

mismo que no teníamos dinero, decía ‘no pues te vas a tener que meter’, y él buscaba a las personas para que yo me metiera con ellas, les cobraba y todo hacía, y yo ya sabes, tenía que hacer todo, porque según dicen que hay que obedecerle... Yo tuve mucho miedo... la verdad, la verdad yo tuve mucho miedo... de él... me decía él ‘si dices algo voy a salir y te voy a matar a ti, y a tus hijos’, yo por eso me quedaba callada” (Fragmento de entrevista).

“Él ya me había rentado un cuarto, ya me tuvo ahí dos semanas... Llegué al cuarto, pero yo no tenía ni credencial, no se me ocurrió traer mis papeles... pues me lleva y me sacan todo falso, credencial, todo falso ahí en [*Estado de la República*]... Y le dije ‘no, es que no, a mí no me gusta... si estoy yendo, pero pues no me dejas’, me dice pues ‘no hija, pues si tú quieres adelante, yo estoy para apoyarte, por eso somos pareja ahorita te vas a dedicar eso, aquí un año haces tu casa, ponemos un negocio, ni tú, ni yo vamos a pelear’, y yo le dije ‘no, no, no’, dice ‘bueno, si quieres, y si no como tú veas’. Y al otro día me mandaba temprano. Ya a los 20 días me decía ‘¿cuánto te sacaste?... oye pues ofrécele más, vístete así y así’, le dije ‘pero ¿por qué?, si yo no quiero’... ‘¿pero entonces cómo vas a trabajar si vas toda tapada?’. Y ya él ya había llegado con la bolsa de ropa, me dijo ‘mira aquí te compré ropa’... Pero pues yo llegaba llorando, decía ‘y si me contagié, y si esto, y si el otro, no, yo no dormía” (Fragmento de entrevista).

“Luego me trajo aquí, dijo que necesitaba trabajar por los dos porque él no estaba logrando sacar para la vida que queríamos, y como yo estaba enamorada accedí, pero cuando ya no me gustó e intenté escapar el me empezó a drogar, me metía cristal y piedra para que yo no rezongara, ni intentara escapar otra vez, así me

mantenía aquí. Ya después yo me hice adicta porque era una buena forma de aguantar todo aquí, aunque ya no tenía mucha conciencia, porque ya me drogaba porque lo necesitaba, además con lo que ganaba también le pagaba las drogas a él, así fuimos perdiendo todo” (Diario de campo 15 de febrero de 2024).

Tal como lo evidencian las valientes voces de estas mujeres, las estrategias que utilizan son variadas, no obstante, es esencial notar que cada una de ellas está cargada de diferentes violencias, van desde las que parecen más sutiles, hasta aquellas que son evidentes para cualquiera que quiera voltearlas a ver. En estas violentas estrategias me gustaría detenerme, pues como lo mencioné en el primer capítulo, en la ley lo que determina si existe trata con fines de explotación sexual o no, es el consentimiento. Una vez que las narrativas de las mujeres son quienes han evidenciado las crueles formas que ocupan para hacer que se queden, para lograr que se “convenzan” a sí mismas que para eso sirven, preguntaré, ¿después de haber vivido todas esas violencias es posible determinar que ellas consintieron estar ahí? Pregunta que considero no se puede contestar tan fácilmente, y que invito a que siga apareciendo en las discusiones, siempre guiadas por ellas, pues dadas estas narraciones parece que toda la maquinaria violenta sigue recayendo sobre el cuerpo de las mujeres, y termina inscribiéndose con más fuerza en aquellas que según el sistema patriarcal pueden y merecen ser castigadas: las prostitutas, las víctimas, las putas, las transgresoras, y a través de pedir su consentimiento se sigue revictimizándolas, se sigue pidiendo que solo den un consentimiento, sin conocer todo lo que hay detrás de un sí o un no.

Asimismo, quiero detenerme para desglosar las violencias que se explicitan en las narraciones. Es evidente que los padrotes, esos sujetos endriagos, están dispuestos a utilizar todo tipo de violencias hacia las mujeres que reclutan para lograr que decidan por ellas

mismas que no tienen opción, ni escapatoria. Las violencias que de acuerdo al violentómetro diseñado por la UPGPG, podrían ser menos graves son aquellas que aparecen en la tercer narrativa, porque parece que el padrote hablaba con ella antes de obligarla a ir a vender su cuerpo, la persuadía a través de decirle que eran una pareja, comprarle cosas que se “le veían bien por su cuerpo, el tono de su piel”, después le preguntaba cuanto había logrado sacar y aparentaba darle consejos para que esa cantidad subiera en beneficio suyo, y de los dos. Decía que ella podía decidir ir o no, pero no tenía ningún otro lugar al que ir, estaba en un lugar desconocido, en otro estado, no tenía papeles, no tenía ninguna red de apoyo, y cuando quiso salir a trabajar, él la engañó, la envió con alguien que se aseguraba de que ella accediera a vender su cuerpo.

Después encontramos diferentes formas de violencias, se describen a dos hombres dispuestos a vender los cuerpos de las mujeres, no solo para obtener un beneficio económico, sino también algo que conciben como un placer propio: el consumo de drogas. Asimismo, utilizaban las drogas para mantenerlas sin protestar, para que no intentaran escapar, para mantenerlas bajo su control, porque bajo el efecto de las drogas difícilmente ellas podían mantener el control de su propio cuerpo, decidir sobre él, así era más fácil que ellos concretaran todo, que decidieran con que prostitutas las iban a ofertar.

Por otro lado, es importante llamar la atención sobre lo que expresa una de ellas “...según dicen que hay que obedecerle”. Con relación a esto retomaré a Lagarde (2005), autora que señala que nuestra libertad como mujeres comienza a ser coartada al ser constituidas como seres de otros y para otros, pues una vez que hemos creído, asumido e internalizado que así es, empieza “la verdadera custodia del poder patriarcal” (p.162), porque es cuando el deber y la imposición surten efecto y no se vislumbran opciones para decidir,

para hacer por nosotras mismas, solo para obedecer. Lo cual, como ya se explicitó en esta narración, es bien aprovechada por los padrotes, porque además de ejercer violencia sobre sus cuerpos, también se benefician de estos mandatos, pues ellas tendrían que dejar de cuestionar y empezar obedecer, deben callar y no quejarse, deben hacer lo que pidan para sobrevivir, deben dejar de tener decisión y control sobre sus cuerpos para que otros los dominen, para que otros sean dueños. Como también lo explicitó, ella obedecía, pero era una sumisión llena de miedo, de estrategias para sobrevivir, y mantener con vida a sus hijos. Una vez considerándose dueños de esos cuerpos pueden hacer lo que quieran con ellos.

Esto último se relaciona con lo que Montiel (2009) llama “matar el sentimiento”, pues una vez que ya “son dueños” de esos cuerpos deben poder violentarlos sin ninguna culpa, ni arrepentimiento, tienen que llegar a deshumanizarse para explotar a las mujeres en todas las formas posibles. Lo que me lleva a hablar de la primera narración en donde es evidente que cuando ya no funcionó mantenerla recluida y hubo un intento de escape, comenzó la violencia física, las amenazas, no solo hacía su persona sino también hacia su familia. Es aquí donde se muestra una vez más por qué los padrotes son hombres que encarnan una masculinidad bélica, pues además de lograr deshumanizar a las mujeres, convirtiéndolas en objetos de transacción, también ellos deben deshumanizarse para lograr estar dispuestos a quitarles la vida a ellas, y a quienes haga falta para continuar con toda la maquinaria. Dicho de otro modo, estos sujetos endriagos logran

...desacralizar el cuerpo, tanto el ajeno (para poder comercializar con él a manera de mercancía de intercambio o con su muerte como objeto de trabajo) como el propio, apostar y renunciar a éste adhiriéndose a una lógica kamikaze que indudablemente

los llevará a la destrucción corporal y a la pérdida de la propia vida, como un precio a pagar... (Valencia, 2022, p. 154-155).

Así, dentro de la maquinaria que sostienen los padrotes, el cuerpo de las mujeres, además de ser un objeto, una mercancía, también es transformado en un cuerpo desechable, o como lo nombra Butler (2002), se convierten en cuerpos que no importan, que pueden ser dañados, golpeados, mutilados, aniquilados, con tal de que los actores que fungen como beneficiarios de explotar los cuerpos salgan ilesos de ejercer estas prácticas. Entonces, es evidente que la maquinaria que sostienen los padrotes recae completamente en los cuerpos. Como ya lo había señalado Montiel (2009) “el poder de estos hombres no está dentro del dinero que obtienen de la explotación de las mujeres, sino de la explotación misma, del poder sobre el cuerpo y la subjetividad de las mujeres” (p. 190).

“Ahí sí ganaba yo, pero desde las 7 de la mañana, hasta las... yo creo que como a las 12 ya iba a por mí y luego me llevaba a otro lugar... me llevaba a otro lugar a pararme, nada más me tenía ahí desde las 7, yo creo que como a las 2 de la tarde, de ahí ya me llevaba a otros lugares a trabajar... a varios... No descansaba... Si comía tenía yo que decirle ‘voy a este...’, no, por ahí por donde está el [*nombre de hotel*], estaba por ahí una esquina, cuando salía del [*nombre del hotel*] él me llevaba al agua, me llevaba una botella de agua, y yo no podía agarrar nada de dinero de lo que yo ganaba. Y cuando tenía hambre él me llevaba la comida, él ya sabía cuándo yo tenía hambre, me daba una quesadilla ‘nada más cómetela’... y no podía yo gastarme nada de lo que yo ganaba. Y una vez así me soltó una tranquiza... Por gastarme el dinero, porque me dijo que yo no podía gastar el dinero porque yo todo lo ganaba para él, y él todo me lo daba, pero me

lo daba, me llevaba un vasito de agua, una botella de agua, este, una fruta... pero no podía yo comer más... Yo dije 'esta vida ni me gusta y pues si quiere pues que me maté de una vez'... y ya, ya yo le dije 'pues mátame porque no me gusta esta vida', y no me mató, nada más me golpeo" (Fragmento de entrevista).

"Porque a mí me platicó una chava que si les, que era tarifa mínima de \$5000 al día... entregarle esa cantidad... A mí no me pedía... Yo entregaba...allá en [Estado de la República], entre semana, es decir, de lunes a viernes fácil de 300 dólares a... o hasta 1000 dólares... Sí, allá es con dólar, ajá más de 3000, 4000, 8000 dólares. Fin de semana, si me quedaba sábado todo el día y toda la noche, el domingo, sacaba unos 15 000, 20 000 pesos mexicanos... W: *¿Y te dejaba descansar, por ejemplo, un día?* E: No, nomás mi periodo... Sí, nada más 3 días, no más porque me decía 'ya se va a pagar la renta, ya se va a pagar la luz, ya se va a pagar esto'. Como nos anunciábamos en periódico... así es como se trabajaba allá... Ajá, por eso me tenían encerrada" (Fragmento de entrevista)

"Me drogaba, yo no me daba cuenta nada de lo de lo que hacía conmigo, me drogaba hasta que me quedaba dormida... pero ya después cuando me despertaba 'qué calor, ¿qué pasó aquí?'... (*se traba su habla*) ... hacía cosas muy feas..." (Fragmento de entrevista).

Estos fragmentos terminan de mostrarnos cómo los padrotes explicitan su poder sobre el cuerpo de las mujeres, pues mantienen en una máxima vigilancia a las mujeres, deciden todo lo que pueden o no hacer, si comen, cuánto, si salen, a dónde, con quiénes, qué gastan, qué visten, sus tiempos, básicamente, parece que poco a poco se van apropiando de todo lo implica sus vidas (Montiel, 2009). Así, además de las diferentes violencias que ya se habían

nombrado, estas narraciones dan cuenta de cómo son afectados sus cuerpos, no solo son golpes, también van debilitando sus cuerpos dejándolos sin comida, sin descanso, metiendo sustancias en ellos para que no respondan, para que sean cuerpos inertes, incapaces de defenderse, de salir, de sentir libertad. En este sentido me sumo a Galindo (2023), quien repiensa el cuerpo de las mujeres y deja de lado concebirlas como fuerza de reproducción al servicio del trabajo, tal como lo había visto Federici, pues para ella el cuerpo de las mujeres es la fuerza sexual despojada, el placer aniquilado, la subjetividad exterminada, “la fábrica sexo-política viva; la violación, la técnica central de gobierno sexo-racial, y el feminicidio, el crimen de un Estado patriarcal y proxeneta” (Preciado, 2023, p.19).

En este marco, retomo nuevamente a Montiel (2009), quien nombra al padrote como una “bisagra”, que por un lado sostiene una alta demanda del mercado sexual en distintos espacios o lugares, y por el otro hace lo que sea necesario para solventar esa demanda. A esto, le agregaría que además de ser bisagra en ese sentido, también lo es, para con el Estado patriarcal y proxeneta, pues se dice que en este Estado la figura del padrote es desdeñada, pero en el fondo, yo afirmarí que es exaltada, envidiada, protegida y aspiracional. Para sostener esto, me baso en las y los autores que ya han venido evidenciando esto, es decir, si volvemos nuevamente a lo que se ha encontrado, Cacho (2010), Montiel (2009; 2013), Núñez (2017), Núñez-González y Núñez (2019), Rivera (2020), Valencia (2022), Vargas y Fernández, (2011), ya habían resaltado que los padrotes, los narcotraficantes y muchos otros sujetos endriagos son dignos de admiración, son ejemplos a seguir para regiones enteras, tanto así que cuando le preguntan a los niños qué quieren ser de grandes su respuesta es “voy a ser padrote”. También son protegidos por las comunidades, creen que son beneficiados por ellos y prefieren tener un pacto de silencio, prefieren ignorar a las víctimas. Los hombres no

tienen que ensuciarse las manos para satisfacer sus supuestas necesidades sexuales imparables, solo deben ir al mercado sexual “legítimo” y pagar por el cuerpo que más les guste, que más les satisfaga. Además, los padrotes son “hombres, hombres, son parte de los chingones”, porque son de esos hombres ordinarios que logran ser conquistadores, se consiguen a la morra que quieren, son valientes, son de los que no se rajan por nada, son valientes, no expresan nada, se ensucian las manos por los que no quieren, pero, son violentos, mueven toda una maquinaria a su favor, y son capaces de deshacerse de todo el cuerpo que les estorbe.

Aunado a todo lo anterior, las voces de las mujeres y todo el conocimiento que tienen acerca del universo masculino, el que ya había señalado como peligroso para el sistema, da cuenta de cómo son protegidos, cómo la colusión es explícita en diferentes espacios:

“Y allá en [*Estado de la República*] yo por trabajar de eso me agarró la patrulla... me metieron a la cárcel... ahí te tienes que estar 24 horas, si no pagan tu multa, no tienes quien vaya por ti... ahí ya después te dejan salir... Me agarraron ahí saliendo del hotel... Yo iba saliendo del hotel, que va pasando la patrulla, más o menos yo iba por la puerta del hotel y la patrulla iba pasando... chin, dije ‘ya la regué, aquí ya’, me dicen ‘¿qué está haciendo, qué haces?’, yo dije ‘saliendo de trabajar de limpieza’, ‘¿de limpieza así con esas fachas?’... No pues ya, que me suben a la patrulla y que me llevan... Ay mana ese día fue mi primer... mi primera... vez que me agarró la patrulla, allá en [*Estado de la República*]... Teníamos que tener tarjeta, como yo no tenía tarjeta no sabía cómo se trabajaba, ya por eso tenía que dar dinero, y como yo no tenía dinero, tenía que cachar para

llevar para la... para la leche de mi hijo, yo tenía que comprar sus pañales, leche, ese día ni llegué a la casa porque estaba en el bote” (Fragmento de entrevista).

“*W: ¿Entonces tuviste más de un padrote?* E: Pues el que hacía los operativos luego también me quitaba el dinero... Sí, el que hacía los operativos ahí en el metro [*nombre*], todo el tiempo. Cuando nos levantaba a todas según me decía ‘pues no tienes que darme más dinero, te dejo trabajar, pero me vas a dar’, pero no era un padrote de verdad porque no vivía conmigo, pero sí me quitaba el dinero. Ajá... Pero yo dije ‘aquí había tantos padrotes que me quitaban el dinero’, pero mira... (*trueno la boca*) ...” (Fragmento de entrevista).

“... Después, como hay psicólogo, todo eso, me empezaron a dar terapia, ahí mismo donde sacas tu tarjeta... de salubridad... y te dan pláticas, ¿no?, ‘pues tómalo como trabajo, pero siempre y cuando que no te exploten’, pero pues yo nunca sabía ni qué es eso, o sea yo no sabía...” (Fragmento de entrevista).

“La abogada de [*Asociación civil*] es la peor enemiga que nosotros podemos tener... Porque ella misma nos pone el pie... ella misma nos exhibe, y ella misma autoriza los permisos para que seamos grabadas en los hoteles para documentales, o cosas que la beneficien... Y te tachan de que ‘tú eres prostituta, tú eres prostituta’...” (Fragmento de entrevista).

Cada uno de los fragmentos da cuenta de cómo el Estado patriarcal y proxeneta sostiene y legitima la trata con fines de explotación sexual, la prostitución, y cómo protege a los que mantienen esta demanda bien abastecida, así como a los que la costean, es decir, a padrotes y prostituyentes. En la primera narración está expuesto el señalamiento al que las

mujeres en situación de prostitución o en explotación sexual son sometidas constantemente, éste, ya había sido evidenciado en el capítulo anterior “contextualizando espacios”. No obstante, en este caso, el señalamiento y el castigo viene de parte de una autoridad, unos policías, hombres que se supone tienen la facultad para sancionar a las malas mujeres, a aquellas que no cumplen con las “normas”.

En este punto me atreveré a preguntar ¿las normas de quién no cumplen?, pues es interesante que las detengan por salir de un hotel y asumir que por su forma de vestir se dediquen “a la mala vida”, pero nadie les pregunta por qué están en ese lugar, si es su trabajo, si alguien la obliga, o qué hay detrás, lo cual me lleva a hablar de lo que se ha señalado también como un error de las leyes antitrata y el combate a este fenómeno. Pues muchas activistas y académicas han señalado que a raíz de asumir que todo en el mercado sexual es explotación sexual se han llevado en varias redadas a mujeres que están en situación de prostitución, alegando un rescate, y básicamente las han “obligado” a admitir que son explotadas (Gutiérrez, 2018). Es importante decir que, en efecto, no todas las mujeres que están en el mercado sexual entraron siendo sometidas por un padrote, y que asumirlo podría ser un gran error, porque en ocasiones pareciera que las leyes antitrata le dieron el pretexto al Estado proxeneta para iniciar su “cruzada” para perseguir a todas las mujeres del mercado sexual (Galindo, 2023). Por eso, considero que por defender una postura, se ha dejado de lado que ellas siguen siendo las señaladas, las afectadas, las evidenciadas. Son llevadas a las cárceles sin ninguna razón, no se les pregunta nada y después las sueltan, solo como un escarmiento de que están haciendo mal. Pero, reitero mis cuestionamientos: ¿quién señala al prostituyente?, ¿quién ha escuchado sobre ellos saliendo del hotel?, ¿alguien los podría identificar? Nadie, solo se identifica a la “mala mujer”, a la transgresora, a la puta.

En ese sentido, las normas que se defienden parecen seguir obedeciendo al cuidado de los hombres, específicamente a los que sustentan este fenómeno, pues parecería que la implementación de las tarjetas de salubridad son para mantener un registro de la salud de las mujeres, de sus cuidados, y para generar estrategias de una mejor atención hacia ellas. Sin embargo, la realidad es otra, aunque se tenga un registro de cada una, de sus enfermedades, o de los cuidados que requieren, no reciben la atención necesaria. De hecho, en la mayoría de los casos ni siquiera tienen acceso a los servicios de salud. La forma en que los obtienen son acercándose a las asociaciones civiles u organizaciones que se los pueden brindar, de otro modo difícilmente pueden acceder a ese derecho. Entonces ¿a quién benefician esas tarjetas?, ¿será a los prostituyentes?, ¿a esos hombres “necesitados de cariño, de sexo, de atención” que requieren estar seguros de pagar servicios sexuales que no les contagien nada? Si recordamos que los espacios para consumir servicios sexuales fueron hechos por y para hombres, yo aseguraría que el Estado busca su protección, después de todo, los cuerpos de ellas son desechables.

Por otro lado, quiero llamar la atención sobre lo que una de ellas señala: “tener varios padrotes”. Así expresa haberlo sentido por varios años, porque debía dar dinero para no verse afectada en las calles, lo cual me lleva a reflexionar sobre cómo opera este sistema patriarcal y proxeneta, pues en este caso, aquellos hombres facultados como “autoridades” también se benefician de ellas, se las llevan y las encierran por unas horas, pero, ¿no será que son concebidos así, porque usan mecanismos similares a los padrotes?, es decir, ejercen el poder que les es concedido, las pueden perjudicar, las mantienen cautivas y después las vuelven a dejar en las calles sin nada.

Además de hablar de las tarjetas de salubridad, en el tercer fragmento aparecen las instancias que atienden a las mujeres, no solo para otorgarles esas tarjetas y darles seguimiento, sino también para atender otros aspectos importantes, como su salud mental. Si bien, se dan a la tarea de quitarles la idea de que estar en el mercado sexual es algo malo o penalizable, al mismo tiempo, borran la importancia de hablar sobre explotación sexual, no explican qué es, ni qué implica, qué hacer en caso de que lo estén siendo, y es evidente que ese personal no está capacitado para identificar a una mujer que esté en esa situación, cuestión que se señala de suma relevancia en los protocolos de prevención, atención y combate de este delito (Hernández, 2022).

La última narración da cuenta de un tema escabroso, pero necesario de tocar cuando hablamos de lo que sustenta a este Estado patriarcal y proxeneta que encubre, protege y se beneficia de padrotes y prostituyentes. Específicamente, se habla de las ganancias obtenidas por aquellas personas de organizaciones o asociaciones que se suponen como un apoyo para las mujeres en explotación sexual y/o situación de prostitución. Como es bien sabido, ambos fenómenos causan morbo, son poco hablados, y cuando se llega a hacerlo se puede caer en la exotización o en una espectacularización, por lo cual, fácilmente se puede creer que exponerlos traerán algún provecho para ti como activista, académica, o profesionalista. Lo cual, peligrosamente, coloca a las mujeres nuevamente en una posición de revictimización, de exhibición.

Aunado a esto, cabe recordar que hay ciertos discursos conductores de la discusión en el abordaje legal y político entre explotación, prostitución y/o trabajo sexual: abolicionismo versus reglamentarismo. Estas posturas se han encargado de extrapolar las discusiones, pues por un lado se insiste en que todo es explotación, mientras que el otro se

empeña en ver el mercado sexual como un trabajo. No negaré que es probable que desde sus trincheras hayan aportado para poner más atención en estos tópicos, no obstante, yo coincido con Galindo (2023) en sostener que no se ha logrado un avance significativo, pues aferrarse en una posición sigue dejando de lado las voces, vivencias y realidades de las propias mujeres. Es decir, veamos los foros, las conferencias, los talleres sobre trata o prostitución, están plagadas de mujeres y hombres blancas/os, privilegiadas/os, con una mirada eurocentrista que ve a las mujeres como víctimas necesitantes de una salvadora, de alguien que hable por ellas o “les de voz” (Hernández, 2022). Ya Kempadoo (2012) apuntaba que la visión penalista/punitivista busca, desde una visión exportada de Europa, la criminalización de todo el mercado sexual y “salvar” a las mujeres, pero a través de seguir coartando su libertad, de ejercer control sobre sus cuerpos, autonomía y sexualidad.

No está de más decir que ni yo, ni este trabajo nos posicionamos desde alguna de estas posturas, pues como ya lo había apuntado, concuerdo con aquellas autoras (Galindo, 2023; González, 2017; Pérez, 2018; Riganti y Denis, 2020), que han tenido el atrevimiento de enunciar la necesidad de flexibilizar las discusiones, los términos, pero siempre guiadas desde las voces de las mujeres, desde sus sentidos de agencia. De no hacerlo seguiremos cayendo en solo obtener beneficios de las mujeres, creer que a través de acciones que las vuelven a vulnerar hacemos mucho, sostendremos al Estado patriarcal y proxeneta, pues en palabras de una valiente mujer que me compartió su historia y denunció a académicas que la expusieron, el trabajo que hacemos no servirá de nada, en realidad replicará lo mismo que hacen los padrotes, beneficiarse a través de ellas, de sus historias, de su confianza. Para que sea la misma voz de las mujeres las que nos digan esto, colocaré un fragmento que espero nos lleve a reflexionar a todas:

“Sí, es que es trabajo sexual... es trabajo hasta cierto punto, pero ven y pregúntame si yo estoy aquí porque yo quiero, si a mí me gusta. ¿Cómo vas y le haces una entrevista a un abogado? Estás aquí, eres abogado y estás aquí porque tú quieres, y estás aquí porque te gusta, es lo mismo... Es hasta cierto límite un trabajo... ¿Por qué? Porque como volvemos a decirlo, las generalizan dentro de la población del comercio sexual cuando realmente ellas no quieren estar ahí, entonces, o sea es como... podría ser como un llamado para las activistas a venir y preguntarnos a cada una, y tomarse el tiempo, como te lo estás tomando tú, de indagar, de investigar, y de conocer a la persona, y saber si realmente está aquí porque quiere o si hay algo más...” (Fragmento de entrevista)

En esa misma línea, pero hablando de lo mucho que ha perjudicado sostener discusiones que no nos han llevado a nada, se podría tocar el tema de la justicia, con ello me refiero, al igual que Galindo (2023), a todo el aparato que está encargado de impartir justicia en nuestro país (policías, fiscalías, abogadas, jueces, leyes, derecho), pues a través de las narrativas de estas mujeres es observable que aquellos encargados de impartirla en las calles, favorecen a un sistema que desde su cumbre tiene una “justicia patriarcal” (p.204). Es decir, una justicia que beneficia a unos, pero dificulta el acceso a ella para otras, como ya lo había mencionado en el Capítulo 1, las leyes, el derecho y quienes imparten justicia están cargados de concepciones, ideologías y referentes, por lo que no es extraño que al final de la fila para obtener justicia estén las que son señaladas, las que son criminalizadas, las desechables: indígenas, discapacitadas, lesbianas, trans y prostitutas. No se puede negar que ha habido avances dadas las luchas feministas, empero, es importante seguir teniendo en cuenta que tener mujeres en el aparato de justicia sigue sin alcanzar, se debe ser consciente todo el

tiempo que también las mujeres replicamos las estructuras patriarcales y violentas contra y entre nosotras.

Además, hay que considerar que a través de años de lucha desde los feminismos y otros movimientos disidentes, se ha logrado ir arrebatando algunos lugares en la justicia al sistema patriarcal, pero, de un modo u otro sigue dictando cuantos lugares va a ceder, desde donde se puede legislar y qué alcances van a seguir teniendo las iniciativas. Si no se logra crear esto, entonces volteemos a ver cuántos lugares tienen las mujeres indígenas, negras, sordas, autistas, trans en nuestras cámaras, en los parlamentos. Si la respuesta cuando las contemos es que son mayoría, entonces no tendría caso seguir haciendo estos escritos para reconocer que en la realidad seguimos intentando “avanzar” desde las hegemonías (Galindo, 2023).

Toda esta colusión, que además se encarna en todos los cuerpos, favorece a la maquinaria de los padrotes, pues ocupan todo lo que se puede del Estado patriarcal y del orden de género para lograr mantener a las mujeres cautivas. Pero, además forjan una enemistad tan fuerte entre ellas que no logran voltear a ver a la otra y reconocer que están en la misma situación, o en una similar. En este tenor, cabe recordar que el poder no está sustentado en la coerción, sino en cómo se organiza el poder, en cómo se ha organizado la complicidad y los pactos entre los amos (Arendt, 1970). Y tal pareciera que los padrotes tienen establecidos pactos con el Estado, el sistema, con los otros hombres, con las mujeres “no consumibles”, para lograr ser protegidos, exaltados, y al mismo tiempo les piden “aparentar” que son despreciados. Mientras que las mujeres por sobrevivir se llegan a ver como competencia, tal como lo evidenciaba una narración, las mujeres “feitas” no pueden ser una mercancía rentable, por lo cual la comparación está siempre presente. Se fijan si la

de al lado tiene más pecho, más nalga, si está más arreglada, más maquillada, si los colores que lleva le sientan, si gana más o menos y por qué, si es la favorecida por el padrote o la más violentada y por qué (González, 2017). Esto genera entre ellas una constante fricción que difícilmente desaparece, aun cuando ya no tienen padrote se siguen viendo igual, pues siempre deben tener la mayor cantidad de ingresos para sobrevivir ellas y sus familias.

“... y acá no saben eso, acá lo único que saben ser envidiosas, y entonces, pues acá cada quien ve por su propio bien... Por lo mismo de que acá se han manejado más lo que son padrotes. Y ellas viven presionadas que le tienen que dar una cuota” (Fragmento de entrevista).

Aunado a esto, en ocasiones los mismos padrotes les piden que se conviertan en madrotas de otras mujeres, en cómplices, buscan hacerlas creer que les entregarán más poder que a las otras, a través de prometerles que serán la esposa, la novia “oficial”, la más querida entre ellas. Pero también lo hacen a través de amenazas hacia ellas o hacia sus hijos, y/o por medio de otras violencias. Cualquier estrategia que ocupen funciona, porque eso les puede garantizar a ellas sobrevivir y puede que sí obtengan ciertas recompensas, así es como se van conformando como “mujeres patriarcales” (Rivera, 2020).

“Me vigilaba él y me vigilaban las, con las que andaba, con las otras... porque él me dijo que vivía solo, pero no es cierto, la que me llevó a pararme allá, se paraba en... yo me paraba en la otra cuadra, en el hotel... ay no me acuerdo como se llamaba, el chiste que me paraba por ahí... en el [*nombre de hotel*], en ese hotel me paró una que, que era su mujer de él, y se paraba ahí ella... Y tenía más allá en el [*nombre de hotel*]. Ahí me estaban espiando, me estaban espiando. Y luego unas veces también me llevó al... allá a pararme al... a este, a cómo se llama, a

[*lugar*], y me llevo hasta [*lugar*]... Pero me tenían bien vigilada... Y había otros, luego andaba en el carro, pero con otros tres, decía que eran sus hermanos... y eran de la misma edad, y yo dije ‘no pueden ser tus hermanos porque son de la misma edad’. Pero sí me tenían bien vigilada” (Fragmento de entrevista).

“Una vez sí me pegó... sí me pegó. Porque haz de cuenta que... ya llegamos a la terminal y veo, viene una chava, me dice ‘¿tú te llamas [*Nombre*]?’ y yo le dije ‘sí’, ‘es que mi primo me dijo que si me llevas a México’ le dije ‘¿yo te tengo que llevar a México?’, ‘ajá, que a la Merced’, le dije ‘¿y cómo te llamas?’, y ya me dijo, ‘¿y quién es tu primo?’ y me dijo, yo dije ‘ese no es su primo’, tons le dije ‘¿ah sí?’, me dijo ‘sí, me dijo que me lleves’, dije ‘¿su primo?’... ‘¿y cómo es él?’... ‘es un chaparrito así’, ‘¿y qué carro trae?’, y ya me dijo que camioneta... ‘ah’, dije ‘con que me la está mandando él’, le dije ‘ah sí, espérate aquí en la sala, deja preguntar a qué hora sale el camión’... No, que me doy la vuelta y me subo, me echo a correr, dije ‘yo no la voy a llevar’... y que le marco, le digo ‘a ver hijo de tu puta madre’... dice ‘¿qué pasó?’... ‘está una chava así’, ‘te estoy diciendo que haz paro, llévatela, nomás la paras y tú te abres ya, no te estoy diciendo que le expliques, ella ya, esa morra ya ha trabajado, es la que tenía acá en [*Estado de la República*], pero dice que ya no le va bien. Entonces le dije que tú eres mi prima’, le dije ‘a mí no me metas en tus pedos, tus broncas son tus broncas, tanto la quieres parar, pues llévala, sabes dónde está la zona, pero conmigo no cuentes’, y me dice ‘¿dónde estás?’, le dije ‘ya me voy pa’ la casa’, ‘¿o sea a la vieja la vas a dejar ahí?’, ‘sí, la voy a dejar’... Me colgó. Yo agarro la combi, me regreso... pues que llega y sí... bueno, me cacheteo, me dijo ‘a ver

hija de tu puta madre, ¿cuándo vas a entender como se hace un favor bien?... Y esa vez pues yo me puse a llorar, le dije ‘¿pues qué te pasa?, a mí no me van a meter al bote por tu culpa... yo no’” (Fragmento de entrevista).

Así, la enemistad que nos ha enseñado el patriarcado y que encarnamos en nuestros cuerpos, es un aval para los padrotes, porque eso les asegura que las mujeres no se van a aliar, no van a pactar entre ellas para mantenerse a salvo, no se voltearán a ver para reconocerse en las otras. Si cabe una sola posibilidad de que se alíen, ellos se aseguraran de apagarla, pues también tienen la posibilidad de separarlas, las mantienen en diferentes espacios, en primer lugar, para que no sospechen que hay más mujeres, lo cual les permite crear la fantasía de que son las únicas, y después, para que no se reconozcan con las otras.

“*W: Él las tenía separadas* E: Ajá, sí, las tenía allá en [*Estado de República*], por ese rumbo, y en [*Estado de la República*]... Sí, pero como la otra creo que sí agarró, era la que andaba moviendo las piezas, y yo no quise... y ella sí agarró la onda dice él, que porque ella sí la apoyaba... pues llevaba a las viejas. Y yo le dije ‘a mí no me metas, a mí, si tu dedicas a eso, ese es tu problema, el día que te atoren a mí no me digas, no cuentes conmigo, porque yo no, a mí no me gusta’, le digo ‘que hagan eso’” (Fragmento de entrevista).

Lo cual, favorece que se sientan solas, que se miren sin ningún apoyo, ni red. Así, cuando se enteran de que hay más mujeres, es más fácil que se vean como competencia, porque todas luchan por ganar, por ser y verse beneficiadas por el padrote. Una vez que los padrotes logran eso, ellas pueden acceder a hacer más grande la red. Asimismo, como se puede observar en la segunda y tercera narración, a aquellas mujeres que se revelan y no pactan, las castigan de diferentes modos, son las traidoras por no querer entrar a la

maquinaria. Esta enemistad, resentimiento, celos, culpa, hacen que sea más fácil mantener a las mujeres recluidas (González, 2017), sin redes e incluso las hace desconfiadas hacia las activistas, organizaciones, asociaciones, o personas que sí se acercan a ayudarlas, cuestión que pude observar en las calles cuando encontrábamos a chicas nuevas, pues no podían evitar tener esa resistencia, ese temor de no saber cuáles eran nuestras intenciones, aunque después de tantas violencias estar a la defensiva podría volverse lo más “normal”. La falta de redes para estas mujeres es claramente benéfica para el sistema proxeneta, pues al no saber quiénes son, de dónde vienen, donde están sus familias, amigas, hace que sea más fácil desecharlas cuando sean vistas como un estorbo, un peligro o simplemente se considere que ya no cumplen con su “función”, y que nadie reclame, que nadie hable o si quiera que alguien sepa, pero sobre este punto hablaré más adelante.

Para terminar de redondear toda la colusión del Estado patriarcal – proxeneta, también es necesario hablar de los hombres que proveen al sistema proxeneta, es decir, a los prostituyentes. Estos hombres que a través del consumo de cuerpos también buscan encarnar ciertas características de la masculinidad hegemónica, que persiguen el ideal de pertenecer a “los hombres, hombres, a los chingones”.

Tal como evidencié en el Capítulo 3, no existe un consenso sobre quiénes son los prostituyentes, es decir, las investigaciones (Chanquía, 2006; Farley y colaboradores, 2009; Gómez y colaboradores, 2013; 2016; Mauro, 2020; Ranea, 2019; Vergaray, 2020), que se han hecho en torno a ellos han encontrado que pueden ser hombres pobres o ricos; con bajo nivel educativo, pero también con posgrados; empresarios o comerciantes; casados, solteros, divorciados o viudos; jóvenes, adultos y ancianos; básicamente se podría decir que cualquier hombre puede acudir al mercado sexual.

Gateiro (2006), ya había tenido la osadía de señalar que no tiene importancia si los hombres fueron formados en la época de conservación, aquella en donde solo podían sostener relaciones sexuales con sus esposas; o si su generación creció mientras los feminismos alzaban la voz; incluso si se han conformado como la generación del consumismo, esa que con pantallas portátiles y aplicaciones se instruyó en la sexualidad, porque todos acuden a las putas. Los primeros bajo el argumento de no poderles proponer prácticas sexuales más “atrevidas” a sus esposas. Los segundos y “deconstruidos” porque el placer se dejó de centrar en ellos, y las mujeres empezaron a reivindicar el suyo, así como sus cuerpos, además, fueron los que aprendieron a usar los discursos del empoderamiento a su favor, para alegar que las mujeres en el mercado sexual hacen uso de sus cuerpos como a ellas les place. Por último, por si no fueron suficientes los argumentos que se inventaron, se sumaron al consumismo, a convencerse de que todo era consumible, incluso los cuerpos. Sumando a esa información, las mujeres también señalaron que no hay un perfil sobre ellos, acuden todos los que tienen y quieren pagar por sus cuerpos:

“... llegan así nomás... de diferentes lugares... Y algunos tienen poquito o mucho dinero... A veces me trataban amables, a veces groseros, a veces que te, que querían que te dejaras golpear, porque se sentían muy, cómo se dice esta palabra... que les gusta golpear... querían darte una nalgada, tú ya sabes para qué. *W: Casi, casi te dicen 'para que me prenda'.* E: Ándale, exactamente, exactamente... A mí nunca me gustó que me hicieran eso... a mí eso no me gustaba” (Fragmento de entrevista).

“... vienen de todos los estratos sociales... Bueno, tú misma calas tus clientes, y hay clientes que te son fieles y te van a seguir a donde te vayas. Yo tengo un cliente que es ingeniero...” (Fragmento de entrevista)

“Pues es que hay señores que, bueno allá, como allá... que luego viven solos... viven solos y son putañeros, así se le llama, ¿no?... Putañeros porque quieren... van como allá a la Merced, y como que ellos piensan, como que lo ven como un mercado, como cuando vas tú al mercado de fruta ‘ay, voy a comprar una fruta’, pero tú vas viendo ‘aquí no me gusta la fruta, me gusta allá’, tú vas viendo ¿no?, así son los señores de allá... van viendo a ver qué mujer les gusta y así, hoy pueden pasar por mí y mañana con otra, y así” (Fragmento de entrevista)

“Hay muchos que ya hasta los conozco, como que ya los tengo ahí... ya sé cómo son... Hay uno que hasta una vez lo regañé, le digo ‘¿por qué estás dándole tanto dinero a la tal [*nombre*]?, ¿para qué, para qué le das tanto dinero?, el día de mañana tú no vas a tener dinero, el día de mañana tú vas a andar chillando porque no vas a tener dinero para comprarte esto, aquello. No tienes ni zapatos, mira ve cómo andas, y eres de la tercera edad y duermes en el suelo, te me vas a morir” (Fragmento de entrevista).

La primera narración sobre la que quiero llamar la atención es la tercera, aquella donde los nombra “putañeros”, donde ella asemeja la compra de cuerpos con un mercado, pues claramente identifica que los hombres acuden a pagar por servicios sexuales buscando la mejor mercancía, la que más les agrada, la que mejor cumpla con sus expectativas. Es decir, pone en palabras simples porque el mercado sexual necesita una oferta tan grande, porque requiere cubrir con los intereses, ilusiones, concepciones de todo aquel que quiera ir

y adquirir “mercancía” en el mercado sexual. En relación con esto, retomo a Giberti (como se citó en Lamas, 2013), quien determinadamente señala que los prostituyentes deberían ser llamados “cómplices de trata”, porque van y adquieren cuerpos de mujeres sin saber qué hay detrás de satisfacerse. Sumado a este señalamiento, yo agregaría que en realidad son cómplices de todo el sistema proxeneta, porque acuden en búsqueda de los cuerpos que cumplan con sus deseos y caprichos, sin importar cómo se abastecen sus demandas.

Sin duda, me sumo a aquellas autoras que han sostenido que sin una alta demanda no hay oferta (Giberti, como se citó en Lamas, 2013; Gómez y colaboradores, 2016). Lo hago porque considero que, en muchas ocasiones, aunque digan acudir únicamente con mujeres en situación de prostitución, eligen ignorar que aún detrás de esa situación hay un sistema que legitima que los cuerpos de las mujeres se puedan comprar, porque les es más fácil justificarse diciendo que ellas están ahí porque quieren, no se detienen a reflexionar o preguntar cuáles fueron los motivos que las llevó a estar ahí. Además, porque no podemos dejar de lado que se nos ha enseñado a preferir unos cuerpos sobre otros, lo cual lleva a la inminente necesidad de acrecentar todo el tiempo el mercado sexual. Aquí es donde radica el importante y glorificado papel de los padrotes, pues son ellos los que logran hacerlo a costa de lo que sea. En ese tenor, también apunto que los prostituyentes inevitablemente pactan directamente con estos sujetos endriagos, se encargan de acrecentar su capital y poder al sumarse a tener una visión de los cuerpos como mercantilizables, rentables y desechables (Valencia, 2022). De este modo establecen pactos de silencio y protección para ellos. Así, los pactos, los que se hacen entre caballeros y que se “acatan” por huevos (Amorós, 1992), son evidentes, se van reciclando para mantener de pie al patriarcado, ese que beneficia a todos estos hombres involucrados, de un modo u otro, en el mercado sexual.

En consonancia con esto, se podría hablar de aquello que Amorós (1992), nombra “grupo juramentado”, pues todos los que participan en el mercado sexual deben mantener su pacto, ser leal a su causa, y una vez que ofrecen ser parte activa obtendrán sus dividendos, sino los consiguen, tienen derecho a exigirlos. En este caso, los prostituyentes reciben sus dividendos yendo a buscar cuerpos y encontrando alguno que les complazca, en todo sentido, en lo físico, la vestimenta, los comportamientos que debe acatar. Por eso no es extraño que los hombres que concurren a comprar servicios sexuales creen que ellas acatarán todo lo que pidan sin restricciones, y cumplirán con todo lo que las mujeres “puras” no hacen.

“... luego dice, dice que va a ir con ella, porque dice que le da besos en la boca y que se deja sin condón, pero que ya cuando se va a venir que le pone el condón, y que se deja por todos lados, le digo ‘ay no, eso no, eso ya no es cosa de Dios’. Yo vengo, pero yo no me dejo así, yo me sé comportarme y así, yo nomás así, yo no voy a dejarme por todos lados porque pues no es lo mío, ¿verdad? Le digo ‘es que a mí me trajeron, pero a mí me enseñaron como trabajar, no me enseñaron así’, a mí no me dicen los clientes ‘ah, pues sí verdad’, tú no estás tan usada, ¿verdad?’, le digo ‘no, ni quieren usarme ya’ (ríe)... Haz de cuenta que podría decir, yo allá donde estoy parada... les cobro, hay veces que 300... 300 pesos, pero nada más es de cintura para abajo, nada más una pose les doy, pero hay veces que como está feo les cobro 280 y nada más dos poses, y ya si quieren, este, así, pero no me dejo que... bueno que agarren, nada más medio tócame y ya... ajá, pero no tanto... pero no me dejo, y pues no gano tanto, ¿verdad?... No me gusta, no es lo mío (ríe)” (Fragmento de entrevista).

“... a veces ya llegan y ‘que ya’, les digo ‘no, no, no, no, no me jales, yo te estoy dando el servicio, lo que es y tampoco te estoy cobrando más, yo te dije que es de la cintura para abajo, entonces respeta... si yo quieres que te respete, respeta, si tú quieres que te espere, te espero a terminar, entonces tú también respeta... lo que quedamos, en ningún momento yo te dije me voy a encuerar, ¿o sí?, ‘no, pues no’, ‘¿entonces?’... No, pues ya se quedan así, ‘te puedo regalar una pose, pero tampoco hagas que, lo que yo no quiero’, o que luego ‘que déjate por atrás y quédate’, ‘en qué momento te dije que yo lo trabajo’... Y entonces yo pues también trato de... ya si veo le digo ‘no, no, no, no, ¿sabes qué?, te sales, ¿terminas o te sales?, tú decides, o grito y te sacan’, ‘no, no, no’, ‘ah, pues entonces’” (Fragmento de entrevista).

“Obviamente nada más estoy cuidando lo del condón... Me ha tocado que, que lo siento cuando se lo están quitando y ‘¿sabes qué?, yo ya no te doy un servicio, brinques, saltes, yo ya no te doy un servicio’, y ya no hay servicio... Ah, se ponen rejegos, te discuten, pero ‘yo ya no te doy el servicio y hazle como quieras’... Te cambias lo más rápido posible y dices ‘sabes qué pues, este, sal’... y pues salen, ¿no?, o sea también ellos no, no quieren problemas... Y la fama que se ha creado aquí de que te cuidan, de que todo eso, muchas veces cuando no los conoces y llegas a pasar por una situación así, como de que un poco tensa, pues obviamente optas por la de que ‘¿sabes?, o sea, a mí me están cuidando, tú de aquí, no vas a salir este limpio’, ¿no?’... Tú nomás les dices ‘me están cuidando’ y lo que ellos se imaginen ya es su problema”. (Fragmento de entrevista).

Estas narraciones dan cuenta de las concepciones que los hombres tienen acerca de acudir a comprar servicios sexuales y cómo las conciben, pues como lo evidencian, van pensando que todo lo que pidan será satisfecho, aun cuando no fuera parte del acuerdo inicial. Esto sin duda está relacionado con cómo se ha construido la sexualidad masculina, irrefrenable, complacida solo con lo exótico, con lo burdo, lo violento, y siempre centrada en el coito, en el placer del falo (Fernández y Vargas, 2012; Salas y Campos, 2004; Segato, 2006/2013). Pero también con cómo se construyen sólo como hombres, pues son constituidos como dueños del mundo, aquellos que tienen derecho a tomar lo que les venga en gana por la buena o por la mala, son los que siempre poseen la razón, el poder, “ser hombre es ser poderoso para vivir en búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, la realización de sus deseos y en expansión” (Lagarde, 1997, p. 61). Dado que se les ha otorgado el poder de tomar lo que les venga en gana, cuando quieran y cómo quieran, no es raro que cuando las mujeres no acceden sean violentos e intenten satisfacerse a toda costa.

“... he escuchado compañeras, que sí les han pegado, las han picado adentro, sí”  
(Fragmento de entrevista).

“... cuando me tocaba estar ahí por el [*lugar*], estaban ahí los militares y pues te pagaban por estar con ellos, también por estar ahí tomando con ellos, y pues hasta las cervezas te pagaban, ahí tomas con ellos, una tiene que entrarle a la cerveza porque por eso te pagan, y pues ya te pagan por las horas que estén con ellos. Pero luego ya borrachos son muy violentos, así ya no te quieres ir con ellos porque no, qué tal si no la libras, a una mis amiguitas sí la mató un militar, la estranguló” (Diario de campo del 06 de septiembre del 2023).

“Y de pronto pasa uno y me dice ‘¿cuánto?’, le digo ‘300’, y me dice ‘vamos’, ya me lo llevé. Luego le digo ‘pero nada más doy 10 minutos, no doy más tiempo, y ya es con el cuarto’. Ya pasaron los 10 minutos y le digo ‘ya se acabó el tiempo’, ‘no, pero es que yo todavía no me vengo’, ‘pero ese ya no es mi problema, si quieres pagarme más pues ya’, ‘no, pero es que ya no traigo y todavía no me vengo’, ‘no, pues ya no’, y no me dejaba salir del cuarto, yo dije ‘ay, Dios, ¿y ahora qué hago?’, y yo así ‘¿qué hago?’, y ya de pronto no me dejaba salir, y yo dije ‘¿y ahora qué hago?’, pues ya le dije ‘pues págame más, unos 300 más’, y volvemos otra vez, que por qué yo ya no quería, pues ya se había acabado mi tiempo, ¿verdad?, él quería más, pues no se puede, en eso que hablo más recio y cuando oigo que tocan la puerta del cuartito, y ya que abro y estaban todas las mujeres ahí, parando oreja, todas las que se ocupan ahí. Y de donde yo estaba en el cuarto, una de las chavas que se para ahí y que me saca a mí del cuartito y se queda con él y le dice ‘y pegarle a una mujer, ¿cómo crees?’, pero esa chava estaba más alta que yo...” (Fragmento de entrevista).

En ese sentido, queda claro que dentro de los dividendos que obtienen los prostituyentes también se encuentra ejercer violencia por sobre los cuerpos de las mujeres sin que exista ninguna consecuencia, y dado todo el panorama que sostiene esto, ¿por qué la habría?, se supone que compran cuerpos que están dentro del mercado sexual legítimo, y su mercancía debe cumplir con sus expectativas. No obstante, es importante notar que aunque los prostituyentes se ven beneficiados de pactar con los padrotes y con el sistema proxeneta en general, los dividendos son diferentes. Es decir, los padrotes se benefician sexual y monetariamente de las mujeres, mientras que los prostituyentes lo hacen solo sexualmente.

Asimismo, se señala que los padrotes pueden “defenderlas”, o no, de las violencias que ejercen otros hombres, porque ahí los únicos autorizados para hacerlo son ellos. Además, como ya lo había evidenciado anteriormente, las mujeres no deben dejarse “mordisquear”, “besar”, o simplemente “dejarse tocar de más” por otros, porque solo son propiedad del mejor postor, o sea, de aquel que ya se arriesgó para mantenerlas en el mercado sexual.

Esto me lleva a hablar de las relaciones que se establecen entre las masculinidades, específicamente aquellas entre las hegemónicas y las que aspiran a serlo. Pareciera que aunque los hombres recurren a comprar servicios sexuales, en muchas ocasiones, para encajar en el hegemónico, al final, siguen estando subordinados a lo que dicta una masculinidad que ha logrado encarnar mejor esa hegemonía. Lo anterior, me invita a seguir cuestionando si de verdad hay una masculinidad hegemónica que subordina a otras, o más bien establecen relaciones de poder todo el tiempo, en donde por momentos encarnan mejor la hegemonía, y en otros, están sujetas a lo que se dicta, y quizás en otros momentos puedan encarnar ambas. Pues a través de las narraciones de estas mujeres queda claro que cualquier hombre ordinario puede llegar a ser padrote, y una vez que están en el poder pueden subordinar a otros, aún si son migrantes, negros, indígenas, pueden establecer un poder por sobre aquellos que son blancos, con estudios, a través de un pago. Este intercambio de poder le daría sentido a la constante competencia que se establece por demostrar y reafirmar la masculinidad, y daría cuenta de la complicidad tan “sutil”, a través de la cual, la masculinidad hegemónica se expande por diferentes territorios, tanto geográficos como corporales.

En ese tenor, quiero reiterar mi cuestionamiento: ¿no será que seguimos intentando avanzar desde lo hegemónico? Porque parece que muchas discusiones han girado y se han reducido, lamentablemente, a saber si las mujeres están ahí por gusto o no, pero cuántas veces

hemos intentado acercarnos a conocerlas, a que nos digan “esto no es lo mío”, con que se sienten incómodas, a que no le entran, si les produce placer estar con hombres o prefieren establecer relaciones sexo-afectivas con mujeres. Como lo han evidenciado estas mujeres, no todas se sienten cómodas con los prostituyentes, ni con lo que quieren hacer, entonces ¿realmente estamos tomando en cuenta sus voces?

“Ya no me involucraría sentimentalmente con un hombre... Al día de hoy no, no sé mañana, ¿no?, pero el día de hoy no... Pues es que siempre me mentalizo ‘es dinero’ y realmente no me hacen sentir nada” (Fragmento de entrevista).

La ley también se ha reducido a que se dé un consentimiento, una vez que lo hay se determina como prostitución, de lo contrario es explotación sexual. Pero, como ya lo sostuve a lo largo de este trabajo, ¿será que realmente sabemos en qué consiste su consentimiento?, incluso, ¿sabemos qué hay detrás de decidir entrar a una situación de prostitución? Las mujeres con las que conviví por varios meses, las que valientemente hablaron conmigo, en ocasiones, llegaron a conmoverme tanto cuando me contaban cómo las convencieron, primero los padrotes; después cómo se convencieron ellas; y al final, cómo las convenció el sistema de que ya no había más opciones, que para eso servían, que ese siempre fue su destino.

“No, pues ya después me gustó la vida fácil manita, yo decía ‘nombre, yo para eso estoy destinada, pues de una vez me voy a meter a la vida fácil’” (Fragmento de entrevista).

“Es triste mi caso, y pues a veces me arrepiento, ¿no? Entonces digo, me hubiera gustado, pues otra vida y luego digo ‘¿Diosito que hice, porque caería en esto?’,

pero dicen ‘nunca metas a Dios porque cada quien vive como uno lo decide y entonces pues... sí sufrí... Hubiera preferido... pues otra vida, ¿no? Pobre, pero pues otra vida no, porque sí, a la vez sí me arrepiento porque digo ‘por qué hice esto, por qué no me fui... más antes’, ¿no?... Yo viví en cuatro paredes, nada más solita, luego de momento pues me ponía a llorar decía ‘¿qué hago aquí?, ¿por qué?, ¿por qué yo siempre en cuatro paredes?, ¿por qué mi hija allá y yo aquí?, o sea, ¿qué hice, qué hice?, ¿por qué?’” (Fragmento de entrevista).

“... yo no pertenezco al basurero, así todo el tiempo hablaba, es que lo que pasa es que no era lo mío eso... lo mío era trabajar bien, casi no era lo mío esto, pero de tanto escupir pues ya me quedé ahí... Casi no es lo mío esto, casi no... no es lo mío, pero, este, pues cómo te diré, no es lo mío... no. Y pues de limpieza no me meto a trabajar porque no sé, yo no sé hacer limpieza... Es que yo creo que yo nací, pero para hacer otra cosa, ¿verdad?” (Fragmento de entrevista).

En ese marco, retomaré a Segato (2006), quien ya había señalado que las mujeres en explotación y/o situación de prostitución son cuerpos señalados, usados, rechazados, desechables, pero no solo para los padrotes, y prostituyente, también se han ido constituyendo en esos cuerpos que no importan (Butler, 2002), para el Estado, las instituciones, la sociedad, la academia, el activismo. Se ha elegido no escucharlas, no tomarlas en cuenta, hablar por ellas, usarlas y beneficiarse, para después desestimarlas. Esto, como ya lo señalé, beneficia al Estado patriarcal – proxeneta, pues al no saber quiénes son, cuáles son sus historias, cuando son desechadas nadie habla, nadie levanta la voz, nadie organiza una marcha, una colecta, o siquiera un funeral para despedirlas, porque mejor no saber quiénes eran, mejor no saber de

las “malas mujeres”. Así que solo terminaré cuestionando, ¿de verdad estamos haciendo lo necesario para que todas las mujeres caminemos hacia una vida libre de violencia?

“... Una de las mujeres que por varios años había asistido al Centro, falleció... Ese día vi a las hermanas y trabajadoras del Centro haciendo llamadas constantemente para saber si el cuerpo ya había sido entregado y a dónde sería llevado. Se les avisó que se necesitaba a alguien cercano/a ella para que fuera a reconocer el cuerpo y una vez hecho eso se enviaría a la fosa común, porque al parecer no había nadie que reclamara el cuerpo. Cuando las hermanas y trabajadoras escucharon eso comenzaron a preguntar si había modo de hacer algo al respecto, pero al parecer no se podía a menos que su familia o personas más cercanas pudieran pagar gastos funerarios, sin embargo, ella era de otro Estado de la República y su familia no sabía que estaba en la ciudad. Las hermanas decidieron seguir investigando para evitar que su cuerpo fuera a la fosa común, y también saber si al menos se le podía hacer una misa de cuerpo presente. Mientras nosotras empezamos a hacer un par de carteles para hacerle una pequeña conmemoración. La contestación que se les dio a las hermanas fue: ‘lo máximo que se puede hacer es enviarla en una carroza y pasar enfrente de la iglesia para después llevarla a la fosa común’. Durante un buen tiempo se estuvo investigando si se podía evitar eso, pero parecía que sin gente y recursos no se lograría. Después de un tiempo terminamos los carteles. En este punto, me es importante mencionar que ella fue una mujer en situación de prostitución, sin embargo, después, por su edad ya no siguió, pero se quedó en la zona siendo una mujer en situación de calle, y su modo de subsistir era voleando zapatos. Las

hermanas y trabajadoras me contaron que siempre anheló juntar suficiente dinero para regresar a su tierra y volver a ver a su familia. Antes de llegar al lugar donde la conmemoraríamos invitamos a algunas mujeres que eran cercanas a ella, o que la conocían. En el camino me contaron que fueron las mismas mujeres quienes avisaron sobre lo sucedido y también quienes habían ido a reconocer el cuerpo. Posteriormente, nos encontramos a unas mujeres que nos contaron que se estaban juntando dinero para lograr pagar algún gasto. Llegamos al lugar y se colocaron los carteles que habíamos hecho, empezaron a llegar varias de las mujeres que invitamos, y se comenzó con la conmemoración. Se entregaron pétalos de rosa a cada una de las presentes para que dijeran unas palabras mientras las colocaban en forma de corazón en una barda en la que ella se sentaba. Mientras se despedían a varias de las trabajadoras del Centro se les llenaron los ojos de lágrimas, y me enterneció mucho ver esa escena, al mismo tiempo sentí mucha tristeza de saber que hay muchos cuerpos, muchas de las mujeres que en estos días he empezado a conocer, que pueden no tener quienes les den unas últimas palabras, que les regalen unas lágrimas, porque muchas de ellas están solas en la ciudad, sus familias ni siquiera saben dónde buscarlas, así que nunca se enteran si algo les pasa, no saben si algún día volverán a verlas o ya no” (Diario de campo del 13 de octubre del 2023).

## **Conclusiones**

Para concluir este trabajo, me es importante decir que en un inicio yo misma creía que existía una línea visible para diferenciar entre explotación sexual y situación de prostitución. No obstante, a través de la indagación teórica, así como el acercamiento a las realidades, veo claro que quererlas dividir sería necio. No digo que sea innecesario, sin embargo, ambos fenómenos comparten rasgos en común, y apoyar uno, despreciar otro, señalar a unas, victimizar a otras, es peligroso. Porque tanto aquellas mujeres que son explotadas, como las que se encuentran en una situación de prostitución, viven diariamente diversas violencias, que en ocasiones ni siquiera se alcanzan a hacer tangibles porque hay todo un sistema patriarcal que se encarga de normalizarlas, y nosotras nos encargamos de invisibilizarlas a través de elegir ignorarlas. Aquí, radica la importancia de ser guiadas por las voces de estas mujeres, de retomar sus conocimientos, de legitimarlos, y dar cuenta de lo peligrosos que son para conocer el universo masculino (Galindo, 2023), pues son ellas las que convierten en tangibles las violencias, hacen visibles las características de los hombres que las colocaron en esa situación, de los hombres que consumen sus servicios, además, denuncian a un Estado patriarcal – proxeneta que por muchos años ha decidido que son ellas las desechables.

También, dejarnos guiar por ellas puede darnos cuenta de si algunos términos, o lo que se ha afirmado en las leyes, en las investigaciones y en las cifras, es real. Específicamente, me quiero centrar en un término que siempre ha causado revuelo, confusión y controversia: el consentimiento. Después de haber expuesto bajo qué condiciones las mujeres se quedaron en el mercado sexual, cuestionaré, ¿será que un término así nos es suficiente para marcar una línea divisoria clara entre explotación sexual y situación de prostitución? Para empezar, el Protocolo de Palermo no nos da una definición clara de qué es, sólo dice que bajo ciertas circunstancias no se considerara como tal. La Ley para Prevenir, Sancionar, Erradicar los

Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos sigue la misma línea, mientras que el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de la ONU (1949) toma a todo el mercado sexual como explotación, empero, tampoco nos ofrece una definición concreta de qué se entenderá como consentimiento. Así que preguntaré ¿será que un término que ni siquiera está definido nos ayudará a identificar quién es padrote y quién no?, ¿quién las coacciona o quién no?, ¿quién las despoja de su identidad y quién no? Además, será que este término que quisieron marcar como diferencia entre explotación y prostitución, ¿también nos servirá para decir que una mujer en situación de prostitución está en el mercado sexual por “elección”? No será que deja de lado y exime toda una serie de violencias estructurales que las llevó a estar ahí. A mi parecer y tomando en cuenta todo lo que narraron las mujeres que guiaron esta investigación, puede ser bastante peligroso asegurar que aquellas mujeres en situación de prostitución “consintieron” con total libertad a eso, no porque alguien las haya obligado, sino por lo que ya quedó plasmado a lo largo de esta investigación, el patriarcado legitima ambos fenómenos, y si en general los hombres son los beneficiarios de eso, entonces será que a ellas les beneficia en algo, si es así, ¿en qué?

Esto me lleva a hablar de las limitaciones de esta investigación, pues considero que al haber hecho una división entre explotación sexual y prostitución, dejé de lado también las situaciones que comparten ambos, como ya lo dije, no porque no sea importante diferenciarlos en ciertos contextos o momentos, sino porque tanto las mujeres inmersas en uno como en otro, narran violencias, vivencias, conocimientos similares, y que seguramente nos puedan llevar a profundizar en el conocimiento de qué o quiénes las lleva al mercado sexual, qué o quiénes las mantienen ahí y quiénes son los que mantienen una alta demanda

de este mercado. Además, es notorio que esto nos sigue abriendo nuevas líneas de investigación, pues es importante saber los afectos que las atraviesan estando ahí, conocer cómo conciben el placer, las violencias y los sistemas que las ayudan, porque eso nos dará pauta para conocer más sobre si de verdad vale la pena tanta división, tantos términos sin definición concreta, tanta discusión sin llegar realmente a que sus voces sean las escuchadas.

Aún al final de esta investigación me cuestiono a mí misma si en efecto me he dejado enseñar, guiarme por y con ellas, porque de ser así se podrá aportar a las discusiones que giran en torno a estos fenómenos, pero también a los estudios de los hombres y las masculinidades, pues son ellas las que, literalmente, han visto desnudos a los hombres. Con esto me refiero a que cuando ellos acuden por sus servicios, además de sostener relaciones sexuales, también les hablan sobre ellos, les cuentan sus historias, sus pesares, sus triunfos y sus derrotas. Los padrotes, para hacer que confíen en ellos, les muestran partes de lo que son, de donde vienen, sus familias, algunas preocupaciones, pero también les dejan ver sus peores lados, lo violentos, crueles y deshumanizados que pueden llegar a ser, lo cual, yo considero como un valioso aporte para saber qué hombres sostienen la oferta - demanda del mercado sexual, y para llevarnos a seguirnos cuestionando de qué forma se establecen relaciones de poder entre masculinidades, para concederse el poder o contraponerse a él.

En ese tenor, haré un breve recuento de los hallazgos que esta investigación presenta. Primeramente, se devela quiénes son los padrotes, hombres ordinarios que utilizan los mandatos del orden de género a su favor, buscan cumplir constantemente con el modelo hegemónico de masculinidad para ser considerados “hombres, hombres” por su entorno, pero también por las mujeres. Han alcanzado a verse fuertes, protectores, seductores, proveedores, detallistas, apasionados, casi todo lo que se valora en los hombres. En el caso específico de

esta investigación, utilizan todo eso para impresionar a las mujeres, para crearles una historia de “amor”, de esas que se basan en el amor romántico, en donde se cree que las mujeres necesitamos un salvador, un proveedor, un héroe, alguien que te ame incondicionalmente y por el que debemos hacer, entregar todo. Así, estos hombres en un principio parecen ser los más encantadores, los mejores hombres elegibles, empero, es importante no perder de vista que todo lo hacen con un fin, enganchar a las mujeres y acrecentar su mercado.

También, hay que recordar que les es posible acrecentar este mercado, no por el hecho de ser considerados “hombres, hombres”, o por lograr encarnar el modelo de masculinidad hegemónica, sino porque el sistema proxeneta se aprovecha y favorece de los mandatos de la hegemonía, así como del patriarcado. Es necesario no olvidar que tanto padrotes, como prostituyentes se favorecen de los pactos que sostienen al patriarcado, pero al mismo tiempo el patriarcado lo sostiene a ellos. Es decir, si el patriarcado se define como este conjunto de pactos que les posibilita dominar a las mujeres, entonces ellos invariablemente mantendrán relaciones que se basen en la interdependencia y camaradería para protegerse unos a otros, y que les permitan pactar, para mantener al patriarcado implantado en nuestros espacios, de modo que no solo entre ellos se reafirmen, sino que su pacto de fidelidad y el grupo juramentado sea más amplio y los mantengan protegidos desde las instancias, las instituciones y los sistemas, haciendo un círculo completo, en el que todos los miembros que pertenecen a él mantienen tensionados cada uno de los lados con tal de que el patriarcado y la hegemonía se sostengan, y al mismo tiempo los sostenga (Amorós, 1992). Así, los hombres se conforman como una hermandad dispuesta a mantener el poder que les es concedido por el patriarcado, pues ese mismo poder es el que les permite, por un lado, legitimar la compra de cuerpos de mujeres, y por el otro orquestar todos los mecanismos necesarios para que esa

compra sea del agrado de aquel que adquiere ese “servicio”. Esto evidencia que además de pactar, estos actores involucrados directamente en la explotación sexual se necesitan mutuamente para sostener el mercado sexual.

En un segundo momento y hallazgo, cuando ya han logrado acrecentar su mercado, aparecen las estrategias para lograr que las mujeres se queden en el mercado sexual. Aquí desaparece lo bueno que les mostraron a las mujeres, pues ahora están dispuestos a ejercer todo tipo de violencias para que ellas hagan lo que ordenen. Empiezan por despojarlas de su identidad, aniquilan su subjetividad y destrozan cualquier esperanza de una vida mejor. Lo hacen a través de quitarles sus nombres, cambiar su forma de vestir, decirles cómo comportarse, también de golpearlas, drogarlas, chantajearlas, encerrarlas, y más. Es decir, ejercen casi todas las violencias que están nombradas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (2019): violencia psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, y contra los derechos reproductivos, las cuales, deberían de ser sancionadas y ninguna mujer debería vivir.

Además, si hablamos de Leyes o Protocolos que previenen, sancionan y erradican la trata con fines de explotación sexual, si bien reconocen que hay víctimas, medios coercitivos, y señalan la necesidad de otorgar justicia a las *sobrevivientes*, hay aspectos que no logran cubrir. Por ejemplo, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, menciona algunos medios coercitivos en su artículo 13, pero solo señala los que son más tangibles o aquellos que nombramos violencia, como lo señalé en su momento, ¿no es violencia que busquen borrar tu identidad?, ¿no es violencia que te obliguen a cambiar tu forma de vestir?, sino lo es, entonces ¿cómo se podría nombrar? Hasta donde entiendo y basándome en los

tipos de violencias que tenemos identificadas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se podrían encajar en violencias psicoemocionales, pero como nadie toma en cuenta que ellas van perdiendo su identidad con cada cambio de nombre, con vestirse de una forma en las calles y de otra cuando salen de ellas, pues no es importante prestar atención a lo que narran. Al margen de lo dicho, habría que plantear la necesidad de ampliar los referentes jurídicos para abordar esta problemática, los cuales puedan ser guiados por el conocimiento de las realidades que estas mujeres enfrentan todos los días, asimismo, que sean conformados desde una perspectiva de género, pero principalmente, desde los feminismos, de esos que salen a las calles, que están en las comunidades, en los pueblos, que conocen, escuchan las voces, reconocen las intersecciones de raza, discapacidad, clase, dan cuenta de las diferentes formas en las que se viven las violencias, las nombran como lo que son, y develan lo mucho que se disfrazan de normalidad.

En ese tenor, también se puede hablar de sujetos que se han ido especializando en el uso de las violencias, de tal modo que sean tan normalizadas para no llegar a identificarlas. A este respecto, me sumo a lo señalado por Valencia (2022), sosteniendo que los padrotes son sujetos endriagos que hacen de la violencia su forma de vida, de trabajo y cultura. Sin embargo, es importante apuntar que, aunque todos hagan uso de la violencia, no todos lo hacen de la misma forma, ni bajo las mismas condiciones. Por ello, el siguiente hallazgo se suma a los de Montiel (2009, 2013), pues se sigue confirmando que no existe una sola forma de ser padrote, varía dependiendo de otros factores como la raza, la clase, la ubicación geográfica. Aunque es importante reconocer que todos comparten la deshumanización de las mujeres, para lograr verlas como mercancías rentables y desechables. Asimismo, es clave

admitir que son protegidos, sustentados y exaltados por un Estado patriarcal – proxeneta que se sostiene de los pactos entre padrotes, prostituyentes y él mismo.

A pesar de que se sostiene de estos pactos “entre caballeros”, parece no ser suficiente para dejar de competir por el poder, pues entre masculinidades parecen transitar entre la hegemonía y la subordinación. Sin embargo, esto es uno de los cuestionamientos que deja abierta esta investigación, pues, aunque era una pregunta que tenía desde los primeros capítulos, no considero que sea respondida, pues es cierto que los padrotes llegan a encarnar algo cercano a una masculinidad hegemónica, pero ¿será que los prostituyentes no lo hagan?, y ¿será que los padrotes todo el tiempo se encuentran en una posición de poder por encarnar lo cercano a lo hegemónico? Estos cuestionamientos considero que deberían seguir invitándonos a conocer qué pasa con el poder en las relaciones de las masculinidades. Pues si bien se ha señalado un avance en el trabajo con hombres y masculinidades, no se puede olvidar que también se ha caído en el reciclaje de discursos, o en la producción de discursos “más políticamente correctos” para seguir tomando el poder, como ya lo señalaban Bridges y Pascoe (2014), Connell y Messerschmidt (2005) y Demetriou (2001).

Asimismo, considero que deben llevarnos a reflexionar si al día de hoy nos es suficiente solo pensar en masculinidades, ya sean hegemónicas, marginadas, subordinadas o disidentes, pues como bien apuntaba Valencia (2022), puede que seguir manteniendo esta división corra el peligro de seguir afirmando el poder de la hegemonía, pues al final también aquellas masculinidades que dicen no encarnar la hegemonía interiorizan sus elementos, pero no necesariamente los lleva a cuestionarla o ser un contrapoder, sino a querer alcanzarla, pero por medio de comprender la disidencia de “forma distópica y violenta” (Valencia, 2022, p.187), como ya lo han apuntado diversas investigaciones (Barragán, 2015; Núñez y

Espinoza, 2017; Núñez-González y Núñez, 2019; Valencia, 2022; Vergaray, 2020). En ese sentido, considero que estas investigaciones abren canales para seguir investigando quiénes son los hombres que están en el poder, quiénes son aquellos hombres o jóvenes que se unen al narcotráfico, cuáles son las razones que les llevaron a estar ahí, porque puede que como ya lo hicieron las investigaciones pioneras, sigamos encontrando que las masculinidades marginadas, subordinadas o disidentes, son las que siguen sosteniendo la hegemonía a través de una violencia todavía más recrudescida.

A la luz de lo evidenciado, también habría que plantearnos la necesidad de seguir abordando estos fenómenos con la lente de los estudios de sexualidad y género, empero, considerando que es esencial e imperante reconocer que los marcos teóricos y analíticos deben ampliarse, cuestionar lo que parece estar escrito nuevamente en piedra, porque de ese modo podremos acrecentar nuestros referentes, nuestras formas de abordar las problemáticas, nuestros métodos, sin caer en una rigurosidad que en ocasiones lo único que parece hacer, es entorpecer la comprensión de las realidades.

Por último, y aunque no era el interés principal de esta investigación, invito a que sigamos cuestionando lo que ya está escrito en las leyes, lo que dicen las cifras, lo que dicta el derecho, lo que legitima la academia, lo que dicen hacer las activistas, no con el fin de deslegitimar todo el trabajo que ya se ha hecho, todo lo que se ha ganado, sino porque considero que sigue haciendo falta arrebatarle más lugares a los poderosos, dejar de creer que ya alcanzamos mucho, y voltear a ver que hay muchas sin acceso a los derechos que tanto prometen las leyes. Para seguir caminando, para construir, para tejer juntas, reconociendo que vivimos las violencias de diferentes formas, en diferentes espacios, pero al final, todas las combatimos o nadie lo va a lograr sola. Para, como dice Galindo (2023), avanzar hacia nuestras utopías.

## Referencias

- Alcalá, P. (2019). El modus vivendi de las mujeres migrantes que llevan a cabo actividades de comercio sexual en la frontera sur de México: el riesgo. *Revista Pluralidad y Consenso*, 9(39), 28-36.
- Alonso, A. (2014). *La trata de personas con fines de explotación sexual como forma de tortura*. (Tesis de maestría inédita). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica de México.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia, investigación feminista*, 1, 41-58.
- Amorós, C. (2005). *La Gran Diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid, España: Ediciones Cátedra
- Amuchástegui, A. (2001). *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*. México: Edamex/Population Council.
- Amuchástegui, A. y Szasz, I. (2007). El pensamiento sobre masculinidades y la diversidad de experiencias de ser hombre en México. En: Amuchástegui, A. y Szasz, I. (Coords.) *Sucede que me canso de ser hombre: relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México (15-35)*. México: Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. COLMEX.
- Anderson, B. y O'Connell, J. (2003). *Is trafficking in Human Beings Demand Driven? A Multi-Country Pilot Study*. Suiza: International Organization for Migration (IOM).

- Andrade-Rubio K. L. y Izcara-Palacios, S. P. (2019a). Las casas de seguridad de las redes de tráfico sexual en América del Norte. *Oikos Polis*, 4(1), 2-32.
- Andrade-Rubio K. L. y Izcara-Palacios, S. P. (2019b). Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos. Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM*, 14(2), 7-32. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.2.339>
- Andrade-Rubio, K. L., Izcara-Palacios, S. P. (2020). Mecanismo de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos. *Ciencia UAT*, 15(1), 117-132. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v15i1.1331>
- Andrade-Rubio, K. L., Izcara-Palacios, S. P., Trejo, N. P. y Mora-Vázquez, A. (2021). Mujeres migrantes traficadas a California para el comercio sexual. *Ciencia. Técnica y Mainstreaming Social*, 5, 31-38. <https://doi.org/10.4995/citecma.2021.14275>
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Ante, M. (2023). *Mapa de coordenadas: epistemologías feministas*. Texto inédito escrito para la sesión 1 “Epistemologías y pedagogías feministas” del Diplomado “Aportes feministas para el análisis de la salud de las mujeres” el 1 de Junio de 2023 en la Universidad Veracruzana.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. México: Editorial Joaquín Mortiz.
- Arendt, H. (1992). *Sobre la revolución*. Buenos Aires: Alianza.

- Avila, N. (2016). *Feminización de la Trata de personas con fines de explotación sexual y su relación con las masculinidades: Un análisis del diseño de la Política Pública en México*. (Tesis de maestría inédita). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México, Ciudad de México.
- Ayús, R. y Tuñón, E. (2007). Piernas de gelatina. Reflexiones sobre relatos de experiencia sexual coital entre jóvenes varones del sureste de México. En: Amuchástegui, A. y Szasz, I. (coords.) *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México* (pp. 311-341). México: El Colegio de México.
- Azaola, E. (2004). La sinrazón de la violencia. Homenaje a las mujeres muertas en Ciudad de Juárez. En Torres, M. (Comp.) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: El Colegio de México-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Bales, K. (2000). *La nueva esclavitud en la economía global*. España: Siglo Veintiuno de España, Editores.
- Barner, J., Okech, D. y Camp, M. (2014). Socio-Economic Inequality, Human Trafficking, and the Global Slave Trade. *Societies*, 4, 148-160.
- Barragán, A. (2015). *Por el recorrido de la vida y la muerte: identidad y aprendizaje social de jóvenes sicarios en Sonora*. (Tesis de maestría inédita). El Colegio de Sonora.
- Barrios, S. (2017). *Las normas sociales de género y sexualidad para hombres y mujeres como factor determinante para la trata de personas con fines de explotación sexual en México*. (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En: Blazquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (Coords.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp.67-77). México: UNAM.
- Beristain, C. (2010). Víctimas, sobrevivientes, resistentes. En *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos* (35-54). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bengtsson, T. T. (2016). Performing hyper-masculinity: Experiences with confined young offenders. *Men and Masculinities*, 19(4), 410-428.
- Bergalli, R., & Bodelón, E. (1992). La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico. *Anuario de filosofía del derecho*, 9, 43-74
- Block, W. (2008). *Defending the Undefendables. The Pimp, Prostitute, Scab, Slumbord, Libeler, Moneylender, and other Scapegoats in the Rogue's Gallery of American Society 1976*. Auburn, Alabama: Ludwig Von Mises Institute.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2003). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bridges, T. y Pascoe, C. J. (2014). Hybrid Masculinities: New Directions in the Sociology of Men and Masculinities. *Sociology Compass*, 8(3), 246-258.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los materiales discursivos y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabrapan, M. (2018). La isla de la fantasía: indagando los vínculos entre el mercado sexual y la industria petrolera en Ciudad del Carmen. En Lamas, M. (Coord.) *Comercio*

- sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones* (45-80). México. CIEG.
- Cacho, L. (2010). *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Cacho, L. (2022). *Cartas de amor y rebeldía*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Chanquía, D. (2006). Discursividad masculina sobre la prostitución: el cliente de la Merced. En Bautista, A. y Conde, E. (coords). *Comercio sexual en la Merced: una perspectiva constructivista sobre el sexoservicio* (pp.167-194). México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Cadena, E. (2011). *Análisis fenomenológico de la sexualidad y del amor en la relación de pareja: desde la teoría de la alienación*. (Tesis inédita de licenciatura). México, D.F.: UNAM.
- Castañeda, P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. México: CEIICH-UNAM.
- Castellanos, E. y Ranea, B. (2014). La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una aproximación de las propias mujeres. *Dilemata*, 16, 161-179.
- Castells, M. y Subirats, M. (2007). *Mujeres y hombres ¿Un amor imposible?* Madrid: Alianza.

- Castro, O. A., Rocha, L. M., Sánchez, L. I., Conde, P. M.; Pöhls, F. L. (2004). *Un grito silencioso*. México: Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C./Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.
- CATWALC (2013). *Informe Anual de Datos Estadísticos y Georreferenciados de Casos. Sistema Alerta Roja (SAR) – CATWALC*. México: CATWALC.
- Cavalieri, Shelley (2010). Between victim and agent: A third-way feminist account to trafficking for sex work. *Indiana Law Journal*, 86, 1410-1458.
- Chiarotti, S. (2002). *Trata de mujeres: conexiones y desconexiones entre género, migración y derechos humanos*. Santiago de Chile: ONU.
- Centro “Fray Julián Garcés” Derechos humanos y desarrollo local A.C. (2016). *Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala: Análisis de la situación actual y la inacción gubernamental*. México.
- CNDH (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. México: CNDH.
- CNDH (2016). *Diagnóstico sobre la trata de personas en México*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013). *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México*. México: CNDH.
- Connell, R. (1997/2009). La organización social de la masculinidad. *Biblioteca virtual de ciencias sociales*, 1-25.
- Connell, R. y Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, 19(6), 829-859.

- Cruz, S. (2014). Violencia y jóvenes: pandilla e identidad masculina en Ciudad Juárez. *Revista Mexicana de Sociología* 4(76), 613-637.
- De Keijzer, B. (2014). La salud de los hombres: muchos problemas y pocas políticas. En: Rocha, T. y Lozano, I. (Comp.), *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: Analizando los caminos hacia la igualdad de género* (pp. 135-156). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- De León, M. E. (2012). *Las ocultas*. Madrid: Turner.
- Demetriou, D. (2001). 'Connell's Concept of Hegemonic Masculinity: A Critique.' *Theory and Society*, 30(3), 337-61.
- Farley, M., Bindel, J. y Goldin, J. *Men who buy sex. Who they buy and what they know*. Londres: Eaves.
- Fernández, M. (2014). *¿Hombres feministas? Activistas contra la violencia hacia las mujeres en México*. (Tesis de doctorado inédita). Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Fernández, M. y Vargas, M. (2012). *Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual*. México: GENDES.
- Fernández, M. y Vargas, M. (2016). El desafío de trascender la indolencia: breves apuntes sobre impunidad patriarcal e impartición de justicia. En: Fernández, M. (Coord.), *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: Desafíos para la impartición de justicia* (pp.61-73). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación y Editorial Fontamara.

- Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174.
- Fuentes, M. L., Hernández, C. y Alcay, S. (2018). *Construcción del concepto “trata de personas”*. México: UNAM.
- Fuller, N. (2012). Repensando el machismo latinoamericano. *Masculinities and Social Change*, 1(2),114-133.
- Galindo, M. (2023). *Feminismo bastardo*. México: Editorial Mantis.
- Gaitero, A. (2006). *La prostitución no es un problema de sexualidad sino de desigualdad*. Recuperado de: <https://www.diariodeleon.es/leon/60930/1267700/prostitucion-problema-sexualidad-desigualdad.html>
- Global Rights-Sin Fronteras IAP. (2005). *La trata de personas: un reto para México y Centro América. Informe sobre la trata de personas en El Salvador, Guatemala, Honduras y México*.
- Gómez, A., y Pérez, S. (2009). *Prostitución: clientes e outros homes*. Vigo: Edicións Xerais
- Gómez-San Luis, A. (2013). *Prostitución de niñas y adolescentes: aportes de la teoría de representaciones sociales en la prevención*. (Tesis inédita de doctorado). México: UNAM.
- Gómez-San Luis, Á., Pérez, S, y Verdugo, R. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago? *Revista de Ciencias Sociales*, 71, 149-174.

- González, A. (2020). *La legislación en materia de trata de personas y su impacto en la sanción de los delitos de explotación sexual y de la trata de mujeres en México (2012-2018)*. (Tesis de doctorado inédita). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- González, I. Y. (2017). *Porque ser puta no es un oficio, ni lo más antiguo del mundo. Puntos de quiebre, espirales de violencia y subordinación de mujeres en situación de prostitución*. (Tesis de licenciatura inédita). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Guber, R. (2011). *Etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Gulina, V., Urada, L. A., Odínokova, V. and Rusáková, M. (2022). Women selling sex in Russia: Analyzing women's appraisal of explotación and mistreatment using cognitive dissonance and cultural sex script frameworks. *Sexes*, 3, 463-476. <https://doi.org/10.3390/sexes3030034>
- Gutiérrez, J. (2018). Crónica de un (no) rescate de (no) víctimas de trata en México. En Lamas, M. (Coord.). *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones* (133-148). México. CIEG.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Valencia: Catedra.
- Hartmann, H. (1980). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació*, 88.

- Heinz, A. (2020). On exiting from commercial sexual exploitation: Insights from sex trade experience persons. *Dignity: A Journal on Sexual Exploitation and Violence*. 1(5), 1-21. <https://doi.org/10.23860/dignity.2020.05.01.08>
- Hernández, R. I. y Martínez de Ita, M. E. (2013). La trata de mujeres con fines de explotación sexual como expresión de violencia en el capitalismo patriarcal. *Tecsisitecatl. Revista electrónica de ciencias sociales*, 4(15), 1-16.
- Hernández, C. (2022). *Enfoque punitivo y política pública en materia de trata de personas en México: Prevención ante la ausencia de la transversalización de género*. (Tesis de maestría inédita). Universidad Nacional Autónoma de México. México, Ciudad de México.
- Herrera, C. (2018). *Mujeres que ya no sufren por amor. Transformando el mito romántico*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- International Labour Organization (2017). *Global estimates of modern slavery: Forced labour and forced marriage*. Geneva: ILO.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2018). *Mujeres y hombre en México 2018*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2020). *Mujeres y hombre en México 2020*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2022*. México: INEGI.

- Izcara-Palacios, S. P. y Andrade-Rubio, K. L. (2016). La deportación de mujeres centroamericanas víctimas de trata. *Papeles de población*, 22(90), 173-196.  
<http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2016.90.038>
- Izcara-Palacios, S. P. y Andrade-Rubio, K. L. (2018). Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 27(53), 77-97.  
<https://doi.org/10.20983/noesis.2018.1.4>
- Izcara-Palacios, S. P., Moral de la Rubia, J. y Andrade-Rubio, K. L. (2017). País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos. *Ciencia UAT*, 12(1), 70-83.
- Izcara-Palacios, S. P., Moral de la Rubia, J. y Andrade-Rubio, K. L. (2019). Mujeres migrantes víctimas de esclavitud sexual, prostitución involuntaria y prostitución forzada. *Papeles de población*, 25(101), 145-165.
- Jiménez, L. (2018). Una aproximación genealógica al discurso de la trata sexual de mujeres en México. En Lamas, M. (Coord.) *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones* (81-106). México. CIEG.
- Kaufman, M. (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Arango, L., León M. y Viveros, M. (Comps.), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino* (pp. 123-146). Bogotá: Tercer Mundo.
- Kempadoo, K. (2012). *Trafficking and prostitution reconsidered. New perspectives on Migration Sex Work, and Human Rights*. Nueva York: Routledge.

- Kennedy, M.A., Klein, C., Bristowe, J.T.K., Cooper, B.S., Yuille, J.C. (2007). Routes of Recruitment: Pimps' Techniques and Other Circumstances that Lead to Street Prostitution. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*. 15 (2). 1-19.
- Kimmel, M. (1998) El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas dependientes en Europa y Estados Unidos. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (coord.) *Masculinidades y equidad de género en América Latina* (pp. 78-103). Santiago: FLACSO.
- Kimmel, M. (2008). *Guyland, the perilous land where boys become men*. New York: Harper.
- King, S. (2016). *It*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. México: Instituto de la mujer.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM
- Lagarde, M. (2013). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Laguna, O. (2016). Cuando la justicia tiene mirada de varón. En: Fernández, M. (Coord.), *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: Desafíos para la impartición de justicia* (pp. 1-22). México, D.F.
- Lamas, M. (2013). 'Los clientes, cómplices de la trata'. *Revista Proceso*, 1900, 22-28.
- Larrauri, E. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología* (1. ed). España: Siglo Veintiuno de España Editores.

Le Goff, H. y Weiss Lothar, T. (2011). *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México, D. F.: Organización Internacional para las Migraciones.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. 07 de agosto de 2024. DOF.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 26 de enero de 2024. DOF.

Lozano-Verduzco, I. y Vargas, M. (2012). *El involucramiento de los hombres en la trata de personas con fines de explotación sexual: un estado de la cuestión*. México: GENDES

Lozano-Verduzco, I. (2016). El sujeto de la “masculinidad” y la impartición de (in)justicia en México. En: Fernández, M. (coord.) *Miradas multidisciplinares en torno a la masculinidad: Desafíos para la impartición de justicia* (pp. 23-40). México: FONTAMARA.

Mackinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. España: Ediciones Cátedra.

Mauro, P. (2020). *La relación prostitucional como relación de poder: Un análisis crítico del discurso de los prostituyentes desde los foros virtuales*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Pública de Navarra.

Mill, S. (1869). *El sometimiento de la mujer*. España: Alianza Editorial.

- Montiel, O. (2009). *Trata de personas: Padrotes, iniciación y modus operandi*. México: INMUJERES.
- Montiel, O. (2013). *El lado oscuro de México profundo: La estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. (Tesis inédita de doctorado). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Morgado, R. (2012). San Pablo Teopan: pervivencia y metamorfosis virreinal de una parcialidad indígena de la Ciudad de México. En Dávalos, M. (Coord.) *De márgenes, barrios y suburbios en la Ciudad de México, siglos XVI-XXI* (31-51). México: INAH-CONACULTA.
- Núñez, G. (2007). Vinculo de pareja y hombría: “Atender y mantener” en adultos mayores del Río de Sonora, México. En Amuchástegui, A. y Szasz, I. (Coords.) *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México* (141-184). México: El Colegio de México- Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad.
- Núñez, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿Qué son y qué estudian? *Culturales Época* 2, 4(1), 9-31.
- Núñez, G., y Espinoza, C. E. (2017). El narcotráfico como dispositivo de poder sexogenérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3(5), 90-128.
- Núñez-González, M. A. y Núñez, G. (2019). Masculinidades en la narcocultura de México: los “viejones” y el honor. *Región y sociedad*, 31, 1-23.

- Núñez, L. (2019). El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género. *Política y cultura*, 51, 55-81.
- OIM (2006) “*La Trata de Personas. Aspectos Básicos*”. México: OIM.
- OIM (2011) “*La Trata de Personas. Aspectos Básicos*”. México: OIM.
- OIT (2004). *Protocolo operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial*. México: OIT-STPS.
- ONU (2004). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Nueva York.
- ONU (2020). *Trata de mujeres y niñas: Informe del Secretario General*. Nueva York.
- Organización Internacional para las Migraciones (2011). *Combate a la trata de personas, género y niñez migrante*. México, D.F: OIM.
- Parrini, R. (2013). Falos interdictos: cuerpo, masculinidad y ley. *Nómadas*, 38, 65-79.
- Paz, E. (2015). *El barrio de la Merced: una memoria desde la experiencia de sus habitantes*. (Tesis de maestría inédita). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Pérez, S. (2018). Imaginarios sociales de la prostitución y la trata sexual: transferencias en la invisibilidad. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 62-84.  
<http://dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3080>
- Preciado, P. (2023). Prologo. En Galindo, M. *Feminismo bastardo*. México: Editorial Mantis.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 25 de diciembre de 2003. DOF.

Ramírez, J. (2006). ¿Y eso de la masculinidad? Apuntes para una discusión. En Careaga, C. y Cruz-Sierra, S. (Eds.), *Debates sobre masculinidades* (pp.31-56). México: PUEG-UNAM.

Ranea, B. (2019). *Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re)construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español*. (Tesis de doctorado inédita). Universidad Complutense de Madrid.

Raphael, J., Myers-Powell, B. (2009). *Interviews with Five Ex Pimps in Chicago*. De Paul University.

Reguillo, R. (1998) De la pasión metodológica o de la paradójica posibilidad de la investigación. En Mejía, R. y Sandoval, S. A. (Coord.) *Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamiento desde la práctica* (17-39). México: ITESO

Riganti, M. V. y Denis, A. C. (2020). “Comprar la libertad”: explotación sexual y racialización en la narrativa de una mujer afrodescendiente. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 7(12), 37-60.

Rivera, J. M. (2020). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial en comunidades del sur de estado de Tlaxcala*. (Tesis de doctorado inédita). Universidad Autónoma Chapingo. México, Estado de México.

- Robles, C. O., Rearte, P., Robledo, S., Santoriello, F., González, S. M. y Yovan, M. (2021). La convivencia entre la masculinidad hegemónica y las nuevas masculinidades. ¿Es posible el ejercicio de una masculinidad antipatriarcal? *Revista de Investigación de Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 19, 87-107.
- Rocha-Jiménez, T., Brouwer, K., Salazar, M., Boyce, S., Servin, A., Goldenberg, S., Staines-Orozco, H., Vera-Monroy, R. y Silverman, J. (2017). “He invited me and didn’t ask anything in return”. Migration and Movility as Vulnerabilities for Sexual Exploitation among Female Adolescent in México. *International Migration*, 56(2), 5-17.
- Rocha T. (2014). Hombres en la transición de roles y la equidad de género: retos, desafíos, malestares y posibilidades. En: Rocha, T. y Lozano, I. (Comp.), *Debates y reflexiones en torno a las masculinidades: Analizando los caminos hacia la igualdad de género* (pp. 41-65). México: UNAM.
- Romi, J. (2006). La prostitución: enfoque psiquiátrico, sexológico y médico-legal. *Alcmeon Revista argentina de clínica neuropsiquiátrica*, 13(2).
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Salas, J. M. y Campos, A. (2004). *Explotación Sexual Comercial y Masculinidad: un Estudio Regional Cualitativo con Hombres de la Población General*. OIT.
- Salas, J. M. (2016). La explotación sexual comercial y la masculinidad: diferentes caras de la violencia. *Revista Punto Género*, 6, 75-91. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2016.42917>
- Save the Children (2004). *El cliente pasa desapercibido*. Suecia: Save the Children.

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. L. (2006/2013). *La escritura del cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2019).  
[www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022). *Informe de Incidencia Delictiva Contra las Mujeres*.  
<https://drive.google.com/file/d/1tb9XSrv8v9XHw9t9H5tElbu4i-KIutWC/view>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2000). *Integración a la economía social de mercado*. Venezuela.

Smart, C. (2000). La teoría feminista y el discurso jurídico. En Birgin, H. (Ed.), *El derecho en el género y el género en el derecho* (pp. 31-71). CEADEL-Centro de Apoyo al Desarrollo Local, Editorial Biblos

Spidel, A., Greaves, C., Cooper, B.S., Hervé, H., Hare, R.D. and Yuille, J.C. (2006). The psychopath as pimp. *The Canadian Journal of Police and Security Services*, 4 (4), 193-199.

- Tena, O. (2012). Estudiar la masculinidad, ¿para qué? En Blazquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (Coords.) *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (271-291). México: CEIICH-UNAM.
- Tena, R. y Urrieta, S. (2009). *El Barrio de la Merced: Estudio para su regeneración integral*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Politécnico Nacional.
- Toews, M. (2020). *Ellas hablan*. México: Editorial Sexto Piso.
- Torres, C. (2018). Ambigüedades y complejidades: el régimen de trata con fines de explotación sexual y el (no) reconocimiento del trabajo sexual en México. En Lamas, M. (Coord.) *Comercio sexual y discurso sobre trata en México. Investigaciones, experiencias y reflexiones* (107-132). México. CIEG.
- UNICEF (2005). *Explotación sexual comercial. Hojas informativas sobre la protección de la infancia*. Nueva York: UNICEF.
- UNODC (2009). *Global Report on Trafficking in Persons 2009*. Viena
- UNODC (2016). *Global Report on Trafficking in Persons 2016*. Viena
- UNODC (2020). *Global Report on Trafficking in Persons 2020*. Viena
- UNODC (2022). *Global Report on Trafficking in Persons 2022*. Viena
- Urrutia, A. (2020). *Revictimización en mujeres estudiantes que vivieron violencia sexual en UPN-Ajusco*. (Tesis inédita de licenciatura). Ciudad de México: UPN.
- Vacarezza, N. L. y Sánchez, A. (2010). Apuntes para una crítica de la producción sociodiscursiva de masculinidad consumidora y de varones demandantes de

prostitución. *Question*, 1(27). Recuperado en:  
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1035>

Valencia, S. (2022). *Capitalismo Gore. Control económico, violencia y narcopoder*. México: Paidós.

Vance, Carol S. (1989). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, España: Talasa Ediciones.

Vargas, M. y Fernández, M. (2011). *Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la masculinidad en relación con la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala*. México: GENDES.

Vargas, M. (2016). Una aproximación conceptual a la participación masculina en la trata de personas con fines de explotación sexual dentro de los procesos migratorios del contexto mexicano. *Sociológica*, 31 (89), 131-162.

Velázquez, B. O. (2021). *El amor romántico. La erotización de la violencia patriarcal*. México: UNICACH– CESMECA.

Vendrell, J. (2004). “La centralidad en la sexualidad en la era moderna”. En Careaga, G. y Cruz, S. (Coords.) *Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis* (pp.65-91). México: PUEG.

Vergaray, L. (2020). *Masculinidades en la zona de la Pampa en Madre de Dios: Estudio sobre hombres que consumen cuerpos de mujeres como mercancía sexual incluidas víctimas de trata y explotación sexual*. (Tesis inédita de Maestría). Lima: PUCP.

- Villalpando, W. (2011). La esclavitud, el crimen que nunca desapareció. La trata de personas en la legislación internacional. *Invenio*, 14(27), 13-26.
- Weitzer, R. (2005). New directions in research on prostitution. *Crime, Law & Social Change*, 43. 211-235.
- Wigdor, G. (2018). Las violencias romantizadas: masculinidades hegemónicas en el capitalismo tardío y heteropatriarcal. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 77, 59-100.
- Zabala, B. (2009). El feminismo frente al derecho. *Viento Sur*, 104(XVIII), 74-82.
- Zabalgoitia, M. (2022). Educación, masculinidades y violencia en la universidad. *Debate feminista*, 63. 153-176.
- Zaffaroni, E. (2000). El discurso feminista y el poder punitivo. En Ávila, R., Salgado, J. y Valladares, L. (Comp.) *El género en el derecho. Ensayos críticos* (pp.321-334). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ONU – OACNDUH, UNIFEM.
- Zaikoski, D. (2008). Género y Derecho Penal: Tensiones al interior de sus discursos. *La Aljaba*, 18 (117-134).

## Anexos

### Guion de entrevista

Edad:

Lugar de nacimiento:

¿Pertenece a algún pueblo originario o etnia?

Tema	Preguntas	Notas
Raport	Te gustaría contarme un poco de ti, qué te gusta, tienes algún pasatiempo	
Entrada y continuidad en el mercado sexual	Quieres contarme un poco acerca de tu vida antes de estar en la zona de Merced  Puedes contarme un poco de la historia de cómo saliste de casa, o del lugar en donde te encontrabas, ¿cuántos años tenías cuando saliste de casa? ¿En qué condiciones lo hiciste? ¿Hubo más	

	<p>actores involucrados? ¿Se te obligo a salir de casa o lo hiciste bajo otra circunstancia? ¿Después de qué saliste de casa qué paso? ¿A dónde fuiste? ¿Con quienes?</p> <p>Una vez que ya estabas fuera de casa y con alguien más, ¿qué piensas que te retenía ahí? ¿Consideras que se utilizaban algunas estrategias de quien o quienes te mantenían ahí? ¿Quiénes los utilizaban?</p>	
Consentimiento	<p>¿En algún momento sentiste que no estabas obligada a estar ahí? ¿Cuántos años pasaron para eso?</p>	

	<p>Una vez que sentiste que no estabas obligada a estar ahí, ¿cambio algo?</p>	
<p>Características de los proxenetas y clientes</p>	<p>Podrías describir algunas características del hombre/s que te reclutaron y que se beneficiaban de tu trabajo</p> <p>¿Te animarías a describir la relación que tenías con él/ellos?</p> <p>¿Qué pasaba si la relación con él/ellos no era como él/ellos esperaban que fuera?</p> <p>Sabías si ese/esos hombre/s era/n apoyado/s por otros hombres. ¿De qué modo?</p>	

	<p>Si fueras una de las personas que se ven beneficiadas por ellos, ¿cómo los describirías?</p> <p>Podrías describir algunas características de los hombres que han comprado tus servicios</p> <p>¿Cómo era la relación que establecías con los clientes?</p> <p>¿Cómo es ahora tu relación con ellos?</p> <p>Cuando entablabas cualquier tipo de relación con los clientes, ¿tú sentías que tenías el control? ¿tú sientes que tienes el control de la situación?</p>	
--	--	--

	<p>Si algo salía mal con los clientes, ¿tenías estrategias para lograr cuidarte sin tanto riesgo? ¿Alguien más te apoya con esas estrategias?</p>	
<p>Redes</p>	<p>¿En algún momento sentiste un apoyo, de cualquier tipo, del/ de los hombre/s que te mantenían o mantienen aquí en la Merced?</p> <p>¿En algún momento sentiste que las mujeres que estaban en una situación similar a la tuya podían apoyarte o todo lo contrario?</p> <p>Si necesitabas hablar sobre algún tema urgente, desagradable, ¿tenías con quien hacerlo?</p>	

	<p>¿Te sentiste apoyada por alguien para lograr salir de tu situación?</p> <p>¿Te has sentido apoyada en el caso de que quisiera salir de aquí, de la zona de la Merced?</p>	
Salida de la explotación	<p>¿Sientes que en algún momento la decisión de permanecer o no aquí en la Merced fue completamente tuya?</p> <p>Quieres contarme un poco de cómo lograste salir de trabajar para alguien más</p> <p>¿Alguna vez denunciaste o pensaste en hacerlo?</p> <p>(Sí)</p> <p>¿Cómo fue el proceso?</p> <p>(No) ¿Por qué?</p>	(*) Dependen de la situación en la que estén.

	<p>Quieres hablar un poco sobre cómo es para ti no trabajar para beneficiar a alguien más (*)</p> <p>Quieres hablar un poco sobre cómo es para ti estar ahora aquí en la Merced (*)</p>	
--	---	--

## **Carta de consentimiento informado**

Hola

Me gustaría mucho invitarte a colaborar en el proyecto de investigación que estoy realizando, éste consiste en una exploración acerca de la prostitución en la zona de la Merced y cómo están involucrados los hombres. Este proyecto está respaldado por la Universidad Pedagógica Nacional. A través de esta carta quiero contarte que la valiosa colaboración con la que me ayudarías mucho es una entrevista, la cual será audiograbada y transcrita, está programada para durar aproximadamente dos horas, y la idea es que me cuentes lo más relevante para ti, es decir, que puedas ser lo más descriptiva posible en cuanto a tus vivencias dentro de la zona. Me es muy importante hacerte saber que algunas preguntas que te haré puede que remuevan algunos recuerdos dolorosos, tristes o difíciles de tu pasado, e incluso hacerte pasar por momentos incómodos, si esto llegará a pasar, quiero que sepas que estás en la completa libertad de pedirme parar con la entrevista y abandonarla, así como pedir que nada sea transcrito ni utilizado, si así lo deseas. Quiero que sepas que no tiene nada malo pedirlo, pues tu participación es completamente voluntaria, y por ende no tener ningún tipo de consecuencias para ti. Sin embargo, también quiero dejarte saber que tu participación me es sumamente valiosa para comprender desde tu voz las vivencias que has tenido en la zona de la Merced y quizás en otras.

Además, me es importante hacerte saber que tu participación es completamente anónima, por lo cual te pediré un seudónimo, con él me dirigiré a ti en toda la entrevista, y también así se plasmará en la investigación. También quiero pedirte que omitas nombres de personas, lugares e instituciones, esto con el fin de seguir manteniendo tu anonimato, si en algún momento dices estos nombres, no te preocupes, te garantizo que serán quitados durante la

transcripción. Tu entrevista, así como su transcripción solo tiene fines de investigación. Si después de terminar la transcripción te gustaría agregar algo más o quitar, quiero dejarte abierta esa posibilidad. Asimismo, quiero dejarte saber que tu participación en esta investigación no tendrá retribución económica alguna.

Si quieres conocer los resultados de esta investigación o tienes alguna duda de la misma, te dejo mis datos de contacto: Wendolyn Cortes [220927011@alumnos.upn.mx](mailto:220927011@alumnos.upn.mx)

Al leer, firmar y recibir una copia de esta carta me autorizas hacer uso de la información que proporcionas de acuerdo con lo establecido anteriormente.

Gracias por tu participación y por querer darle voz a esta investigación.

Yo \_\_\_\_\_

declaro haber aceptado colaborar en este proyecto de investigación.

Firma

Fecha